	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 46 **MES O PERIODO:** mar-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1 A 2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3 A 4
1	**INTRODUCCIÓN**		12 A 15
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15 A 23
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18 A 22
2.4	Características técnicas del proyecto		22 A 23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24 A
3.1	Información general del contrato		24 A 28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28 A 41
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		42 A 43
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		44 A 71
3.5	Otros documentos seguimiento mensual		71 A 80
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	618
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	619 A 620
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	622 A 630
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	631 A 639
	• Actas de Reunión/Comites	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	111 A 122
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	124 A 128
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	130 A 305
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	307 A 313
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	315 A 320
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	322 A 395
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	397 A 600
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	602 A 616
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		83 A 102
5.1	Información general del contrato		83 A 89
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		90 A 93
5.3	Informes especialistas y profesionales		93 A 94
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		94 A 95
5.5	Informe matriz de riesgos.		95 A 96
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		97 A 102
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	678
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	680 A 693
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	695 A 699
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	701 A 763
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	765 A 778
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	780
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	781 A 784

7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		786 A 787
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		789 A 793
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		795 A 801
8.5	Anexos adicionales		802 A 806

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2734 del 11 de agosto de 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mar-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA	$ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA	$ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 22.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 2.353.511.179,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	90,69
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	94,28
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	0	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	0	18,42
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	0	25,23
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	0,45	20,48
KM BASE/SUBBASE	KM	0,2	15,20
KM PAVIMENTADOS	KM	0,26	14,55
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.188,00	$ 898.550.304,00	$ 308.297.338.492,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	$ 113.850.734,00	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 356.250.000,00	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.313,00	$ 1.370.697.191,00	$ 362.262.905.504,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.967.414.977,00	$ 5.750.905,00	$ 1.973.165.882,00	$ 76.230.621.345,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -	$ -	$ 12.899.592.746,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.219.768.791,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 60.304.149,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 6.531.704,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.967.414.977,00	$ 5.750.905,00	$ 1.973.165.882,00	$ 90.416.818.735,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 88.379.605.158,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 76.008.442.820,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	86,0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	23
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	147
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	12
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**182**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Instalación de concreto hidráulico MR 4; PR 50+556 - 50+600 Cl.
Frente Bolivar



Fotografia 2. Fundicion del vástago del módulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD.
Frente – La Vega

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma _____
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 46

CORRESPODNIENTE AL MES DE MARZO DE 2025

MODULO N° 1 ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 46 Periodo marzo de 2025

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José Alexander Vega Acero	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	7/04/2025
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	7/04/2025
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	7/04/2025

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		7/04/2025

Complementa			Elaboró:	Nicolás Cerón Muñoz	
Versión	0	7/04/2025	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10

2.1 Localización de proyecto 10
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 11
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 13
2.4 Características técnicas del proyecto 17

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 19

3.1 Información general del contrato 19
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 23
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos 37
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 39
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: 43
3.4.2 Gestión Social 43
3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social 44
3.4.3 Gestión Predial 48
3.4.4 Gestión Ambiental 51
3.4.5 Gestión de Sostenibilidad 58
3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST 63
3.5 Otros Documentos Seguimiento Mensual 66
3.5.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 66
3.5.2 Seguimiento Programa de Obra. 67

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 76

4.1 Informe Semanal de Interventoría 76
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 76
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 76
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 76
4.5 Estado General Del Tiempo 76
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 76
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 76
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 77
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 77
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 77
4.8.3 Equipos de Seguimiento y Medición 77

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 78

5.1 Información General del Contrato 78
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor 85
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 86
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 88
5.3 Informes Especialistas 88
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 89
5.5 Informe matriz del Riesgo 90
5.6 Información otros programas y aplicativos 92
5.6.1 Aplicativo CIFRA 92
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 92
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT 96
5.6.4 Plan de calidad 96
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 98
8. ANEXOS 101
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 101
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 101
8.3 Bitácora del mes 101
8.4 Formatos Anexos 101

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: La Lupa - Bolívar – Santiago ---- 14
Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago ---- 15
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano ---- 17
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ---- 18
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ---- 23
Tabla 6. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 1203: La Lupa – Bolivar Santiago ---- 24
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago ---- 29
Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 31 de marzo de 2025 ---- 34
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de marzo de 2025 ---- 37
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ---- 43
Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ---- 44
Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad ---- 44
Tabla 13 – Puntos satélites ---- 44
Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas) ---- 44
Tabla 15. Comunicaciones con relación al componente social ---- 45
Tabla 16. Reuniones y piezas de divulgación ---- 45
Tabla 17 – Vallas Informativas ---- 45
Tabla 18. Actas de vecindad en el periodo ---- 46
Tabla 19. Consolidado Actas de vecindad ---- 46
Tabla 20. Actas de Compromiso ---- 47
Tabla 21. Consolidado de Actas de compromiso ---- 47
Tabla 22 – Generación de Empleo ---- 47
Tabla 23. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico ---- 48
Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista ---- 49
Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ---- 49
Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños ---- 50
Tabla 27. Personal socio ambiental del Contratista de Obra ---- 52
Tabla 28. Correspondencia recibida en febrero 2025 (Área Ambiental) ---- 52
Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030; Período enero 2025 ---- 52
Tabla 30. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental ---- 53
Tabla 31. Relación de Pre-Actas ambientales ---- 54
Tabla 32. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Vega – Santiago ---- 55
Tabla 33. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago ---- 55
Tabla 34. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano ---- 56
Tabla 35. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles ---- 58
Tabla 36. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ---- 60
Tabla 37. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030 ---- 61
Tabla 38. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ---- 62
Tabla 39. Comunicaciones Recibidos con relación al Componente de Sostenibilidad ---- 63
Tabla 40. Comunicaciones generadas con relación al Componente de Sostenibilidad. ---- 63

Tabla 41. Charlas cortas realizadas. ---- *63*
Tabla 42. Inspecciones de seguridad ---- *64*
Tabla 43. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista) ---- *65*
Tabla 44. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19 ---- *66*
Tabla 45. Informes Semanales Presentados ---- *76*
Tabla 46. Equipos de Medicion del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030 ---- *77*
Tabla 47. Contratos de Obra con Interventoría del Consorcio Icayeco 189 ---- *82*
Tabla 48. Presupuesto Inicial de Interventoría ---- *82*
Tabla 49. Presupuesto Actual de Interventoría ---- *82*
Tabla 50. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría ---- *82*
Tabla 51. Presupuesto de la Interventoría según la última Modificación Número Cuatro (04) de 2024. ---- *84*
Tabla 52. Informes semanales presentados ---- *86*
Tabla 53. Equipo de Gestión Social ---- *86*
Tabla 54. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales) ---- *89*
Tabla 55. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría ---- *89*
Tabla 56. Riesgos presentados en el Periodo ---- *90*
Tabla 57. Inducción y reinducción del personal de interventoría ---- *93*
Tabla 58. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría) ---- *93*
Tabla 59. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría) ---- *93*
Tabla 60. Capacitaciones realizadas en el periodo ---- *94*
Tabla 61. Certificados Calibración Equipos ---- *97*

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto *10*
Figura 2. Municipios en la zona de influencia del proyecto *11*
Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago *12*
Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastian - Santiago *12*
Figura 5.Sección Transversal Típico *18*
Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago *35*
Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago *36*
Figura 8. Informes Semanales Cargados en CIFRA *92*

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías 1A y 1B: Trabajos realizados en el PR 02+400 MD. *14*
Fotografías 2A y 2B: Muro bordillo entre los PR 50+305 - 50+320 MD. *14*
Fotografías 3A y 2B: Instalación de concreto hidraulico MR-43. PR 50+445 - PR 50+523. ..... *14*
Fotografías 4A y 4B: Estructura de entrada. PR 50+945 MD. *15*
Fotografías 5A y 5B: Box Culvert. PR 58+855 MD. *15*
Fotografías 6A y 6B: Cunetas entre los PR 44+720 - 44+863 MD. *15*
Fotografías 7A y 7B: Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+540 CI *16*

Fotografías 8A y 8B: Muro del PR 47+560 MI (Módulos No. 1 y 2). *16*
Fotografías 9A y 9B: Muro PR 47+859 - 47+865 MI (Modulo No. 3) *16*
Fotografías 10A y 10B: Box Culvert y muros de acompañamiento del PR 47+944 MD. *17*
Fotografías 11A y 11B: Muro del PR 48+120 MD (Módulos No. 1 y 2). *17*

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional,

como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará

positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr el tránsito adecuado de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada al "CONSORCIO ICAYECO 189" mediante contrato Nº990 DE 2021.

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406416 para el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA BOLÍVAR LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1", el cual fue adjudicado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante contrato No. 1001 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas y Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – Las Sierra - La Vega – San Sebastián - Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

Figura 1. Localizacion del Proyecto



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 231,9 km iniciando en el Sector denominado La Lupa (Municipio de Patía) pasando por los Municipios de Patía, Bolívar, San Sebastián, Almaguer, La Vega, La Sierra y Rosas en el Departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolívar – Santiago – San Sebastián - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentra a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transpirabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

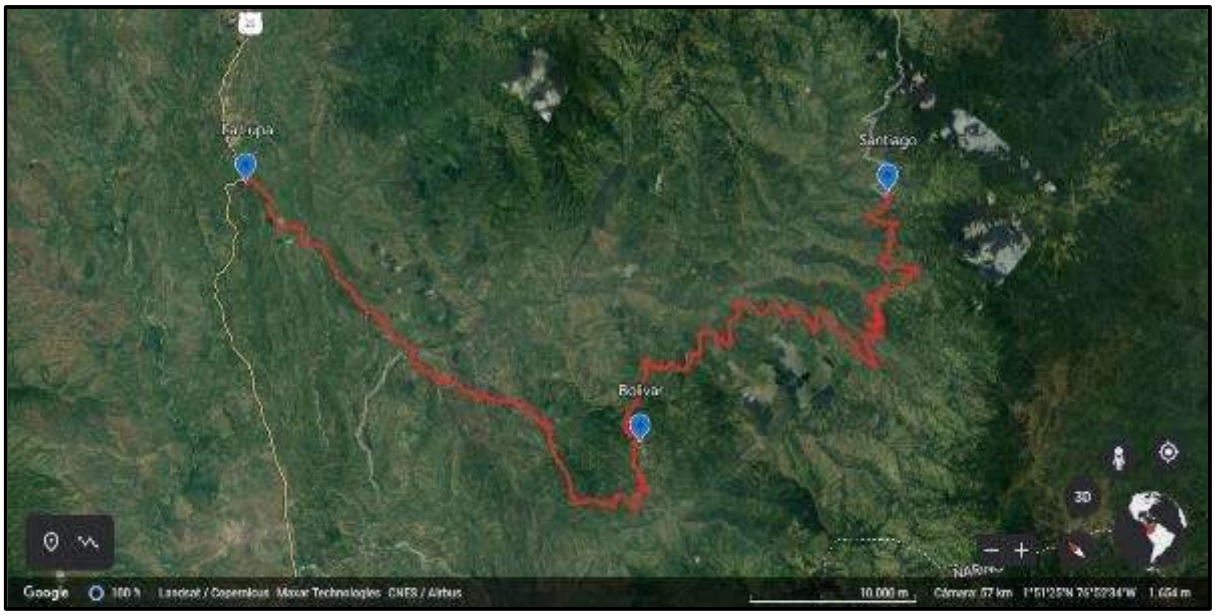
Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Figura 2. Municipios en la zona de influencia del proyecto



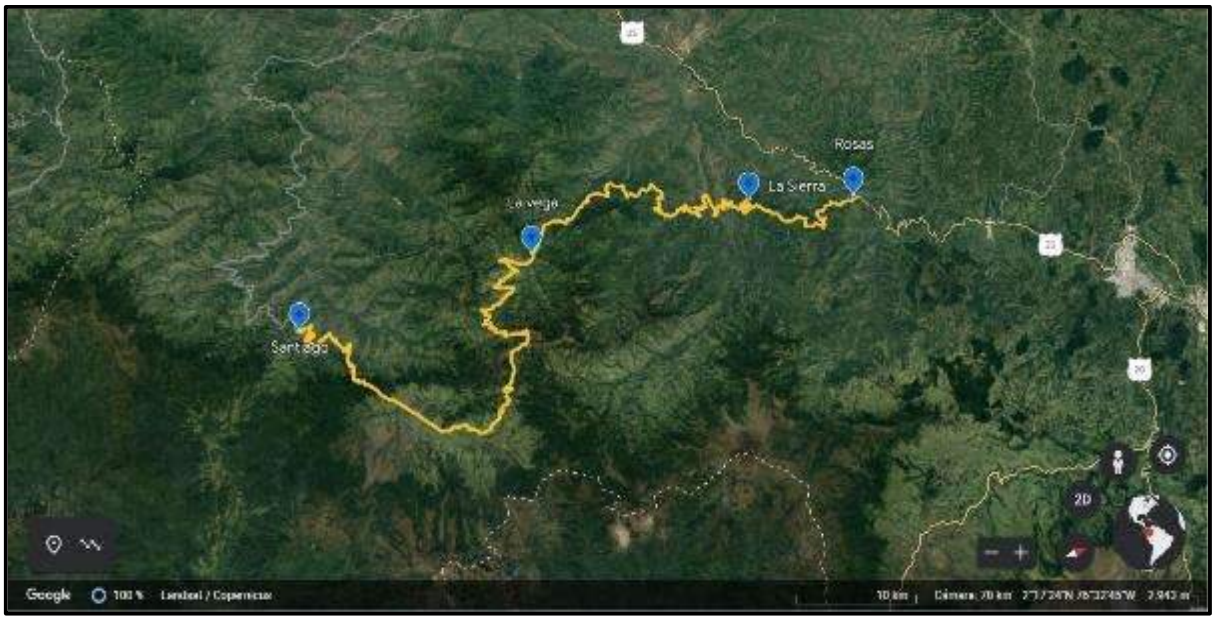
Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago



Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastian - Santiago



2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 231,9 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Patía, Bolívar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el Departamento del Cauca. De la longitud total, 137,59 km aproximadamente se encuentran con material de afirmado, y 94,31 km aproximadamente se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,60 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+850 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+850 al PR51+500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+500 al PR51+750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+750 al PR64+520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+520 al PR66+750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+750 al PR111+115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+115 al PR111+574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+574 al PR121+300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+300 al PR121+600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+560 se encuentra con pavimento flexible, del PR 17+600 al PR 49+485 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 49+485 al PR 51+350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento de pavimento rigido en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+350 al 110+265 se encuentra en afirmado en regular estado.

Antes y Después tramos intervenidos.

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: La Lupa - Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 1A y 1B: Trabajos realizados en el PR 02+400 MD.	
	
Fotografías 2A y 2B: Muro bordillo entre los PR 50+305 - 50+320 MD.	
	
Fotografías 3A y 2B: Instalación de concreto hidraulico MR-43. PR 50+445 - PR 50+523.	

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 4A y 4B: Estructura de entrada. PR 50+945 MD.

Fotografías 5A y 5B: Box Culvert. PR 58+855 MD.

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 6A y 6B: Cunetas entre los PR 44+720 - 44+863 MD.

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 7A y 7B: Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+540 CI





Fotografías 8A y 8B: Muro del PR 47+560 MI (Módulos No. 1 y 2).





Fotografías 9A y 9B: Muro PR 47+859 - 47+865 MI (Modulo No. 3)

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 10A y 10B: Box Culvert y muros de acompañamiento del PR 47+944 MD.





Fotografías 11A y 11B: Muro del PR 48+120 MD (Módulos No. 1 y 2).

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m

Figura 5.Sección Transversal Típico

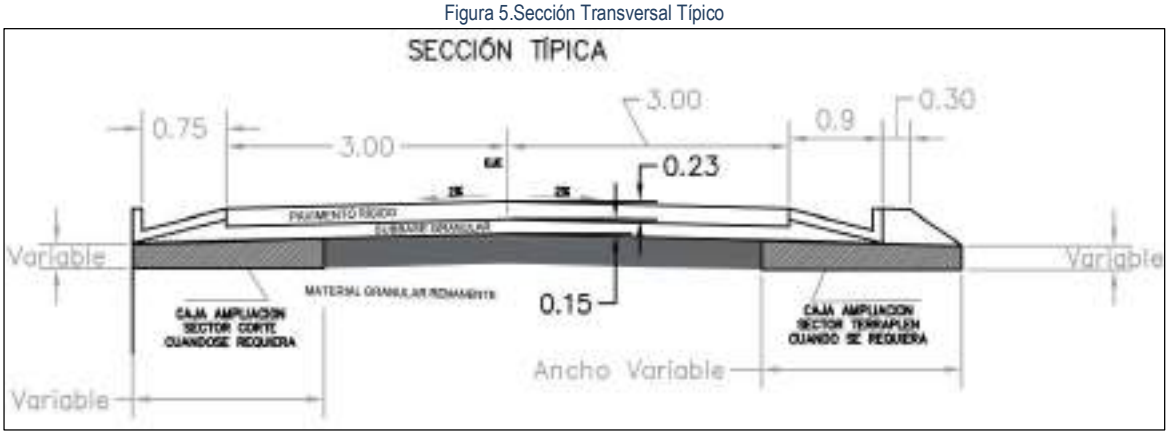


Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022
REANUDACION N°1 CONTRATO:	11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.838.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACION NUMERO DOS (2) DE 2023**

EL INSTITUTO por una parte y por la otra, CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.270.552 expedida en Armero (Guayabal), obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en su calidad de Representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato 1001 del 18 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 21 de mayo de 2021, Adición No.1 del 19 de noviembre de 2021, Adición No. 2 del 20 de diciembre de 2021, Suspensión No. 1 del 30 de marzo de 2022 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, Adición No. 3 del 25 de junio de 2022 y Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.

2. Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el gestor técnico del proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).

5. Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

6. Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDAAPROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética

7. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.9 05.449) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($307.398.788.133) MONEDA CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($38.948.935.203) MONEDA CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($1.014.447.191) MONEDA CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del

cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física **hasta 31 de marzo** (inversión obra ejecutada) del 29.53%, con relación al básico inicial de obra del contrato, lo que representa un costo en valor de Setenta y Seis Mil Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Trece pesos MCTE ($ 76.008.442.813,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 24.96%, con relación al valor total del contrato, lo que representa un costo en valor de Noventa Mil Cuatrocientos Dieciséis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Cinco pesos MCTE ($ 90.416.818.735,00).

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en las siguientes tablas:

Tabla 6. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 1203: La Lupa – Bolivar Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/03/2025	Fundicion de cunetas en el PR 60+897 MD Armado del acero de refuerzo de la escala No. 1 del disipador del PR 59+975 MI Construcción de filtro longitudinal entre los PR 51+120 - 51+134 MD.
2/03/2025	
3/03/2025	Limpieza en caisson # 53 y #54. PR 39+500 MD Excavación en caisson #55- #56 y #57. PR 39+500 MD Fundicion de concreto Reposición gradas acceso a vivienda PR50+100 Fundición de concreto para reposición acceso a vivienda cuneta. PR 50+262 - PR 50+275 MD Céreo subbase. PR 50+500 - PR 50+530 Aproximación con material de mejoramiento a nivel de subrasante. PR 50+550 - PR 50+600 MD. Excavación para instalación tubería y caja de salida de obra drenaje. PR 51+095 MI Instalación, limpieza y cobertura de filtro francés. PR 51+100-PR 51+150 MD. Fundicion de concreto para losa acceso vivienda. PR 60+520-PR 60+526. MI
4/03/2025	Armado de acero de refuerzo para caisson # 53 PR 39+500 MD. Limpieza de caisson # 59 y #60. PR 39+500 MD Armado de acero de refuerzo para muro bordillo. PR 50+305-PR 50+320 MD Céreo de subbase por acolchamiento. PR 50+460 - PR 50+530 Se Continua con excavación para instalación de tubería. PR 51+095 MI Fundicion de solado de limpieza para instalación de tuberia. PR 51+095 MI
5/03/2025	Armado acero de refuerzo en el caisson # 54. PR 39+500 MD Excavación de caisson # 55. PR 39+500 MD Limpieza de caisson # 58 y #59. PR 39+500 MD Perfilado para para cuneta acceso Vereda El Cobre. PR 50+100 MI Fundicion de concreto para losa muro bordillo y toma de muestras. PR 50+307-PR 50+320 MD Fundicion de concreto para cuneta en V. PR 50+320-PR 50+341 MD Céreo de Subbase. PR 50+460- PR 50+550 Armado de acero de refuerzo para obra de drenaje-caja de salida. PR 50+945 MI Perfilado de piso y fundición de solado para instalación de tubería. PR 51+095 Excavación para Box Culvert. PR 58+855 MD.
6/03/2025	Recorrido de obra para reinicio de actividades. PR 2+400 MD Armado de acero de refuerzo en los caisson # 53 - #54. PR 39+500 MD Trabajos de excavación en los caisson #57- #58 y #59. PR 39+500 MD Trabajo de limpieza en el caisson # 60. PR 39+500 MD Armado de acero de refuerzo para obra de drenaje - caja de salida. PR 50+945 MI Instalacion de tuberia tubería, anillado y atraque para alcantarilla. PR 51+095 Estado del tiempo, lluvias moderadas.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
7/03/2025	Armado de acero de refuerzo para caisson # 53 y # 54. PR 39+500 MD Excavación en caisson # 57, #58 y #59. PR 39+500 MD Trabajos de Limpieza en caisson # 60 PR 39+500MD Encofrado obra de drenaje - caja de salida. PR 50+945 MI Lleno estructural para tubería de alcantarilla PR 51+095 MD-MI Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 51+100-PR 51+130. Replanteo ejes de diseño. PR 58+840- PR58+870 Localización Box Culvert. PR 58+855 MD Perfilado e instalación de solado de limpieza Para Box Culvert. Estado del tiempo, soleado.
8/03/2025	Instalacion de formaleta para caja de salida. PR 50+945 MI Instalación formaleta muro bordillo. PR 50+308 MD Fundicion de concreto para caisson #53 y #54. PR 39+450 MD
9/03/2025	
10/03/2025	Actividad parcial, acopio de material granular sin señalizar. PR 2+400 MD Excavación en caisson # 57, #58, #59 y #60. PR 39+500 MD Armado de acero de refuerzo en el caisson # 55. PR 39+500 MD Instalación formaleta para muro bordillo. PR 50+305- PR50+320 MD. Fundicion de concreto para obra drenaje - caja de salida. PR 50+945 MI Fundicion concreto para obra drenaje - losa caja de salida. PR 51+905 MI Armado de acero de refuerzo Box Culvert. PR 58+855 MD Estado del tiempo, soleado.
11/03/2025	Trabajo de adecuación en descole. PR 2+400 MD Acopio de subbase. PR 2+400 MD Fundicion de concreto para caisson # 55. PR 39+500 MD Excavación en caisson # 57, #58, #59 y #60. PR 39+500 MD Toma de muestras fundición caisson. PR 39+500 MD Cajeo a nivel de subrasante. PR 50+960- PR 50+975 MI Armado de acero de refuerzo para obra drenaje - caja de salida. PR 51+095 MI Armado de acero de refuerzo y fundición de concreto para losa Box Culvert. PR 58+855 MD Toma de muestras Fundicion Box Culvert Estado del tiempo, soleado; Lluvia intensa de 4:00 - 5:00 PM.
12/03/2025	Perfilado descole módulo # 4. PR 2+400 MD Se inician trabajos de limpieza y perfilado de cuneta en V, en muro posterior. PR 2+400 MD Excavación en caisson # 57, #59, #60. PR 39+500 MD Fundicion de concreto para muro bordillo. PR 50+307-PR50+320 MD. Céreo subrasante. PR 50+550- PR50+600 Excavación para instalación de tubería. PR 50+945 MD-MI Encofrado y fundición de concreto obra drenaje - caja de salida. PR 51+095 MI Armado de acero de refuerzo muros box Culvert. PR 58+855 MD Replanteo muros. PR 61+570 - K61+620 MI Estado del tiempo, soleado.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
13/03/2025	Adecuación de terreno para construcción de cuneta tipo V posterior de muro. PR 2+400MD. Excavación de caisson #58 y #59. PR 39+500 MD. Perfilado de terreno para instalación de tuberia y estructura entrada PR 50+945 MD. Fundicion de solado para tuberia y estructura de entrada. PR 50+945 MD. Replanteo de cota desplante y excavación de muro H3. PR 61+550 MI Estado del tiempo, lluvias intensas en las primeras horas de la mañana. Día soleado.
14/03/2025	Se continúa la excavación de los caisson #58 y #59. PR 39+500 MD.Encofrado de muro bordillo. PR 50+305 MD.Adecuación de acceso a vivienda. PR 50+305-PR 50+307 MD.Rectificación de cotas a nivel de subrasante. PR 50+550- PR50+600Instalacion de tuberia, anillado y atraque para alcantarilla. PR 50+945. MD-MIFundicion complemento de atraque de la tubería. PR 51+095. MI.Aproximación a cota de diseño de subrasante. PR 50+960- PR 51+090Armado de acero de refuerzo en estructura de entrada. PR 51+095 MD.Instalación formaleta para muro de Box Culvert. PR 58+855 MD.Perfilado de terreno para instalación de solado de limpieza para muro H3. PR 61+547- PR 61+553 MI.Estado del tiempo, soleado en la mañana, lluvias moderadas en la tarde.
15/03/2025	Instalación de sello para juntas en MR-43. PR 50+227- PR 50+300. Fundicion de concreto para andenes. PR 50+310- PR 50+325 MD. Fundicion concreto para losa en Estructura de entrada. PR 50+945 MD Fundicion de concreto para muro Box Culvert. PR 58+850 MD. Corte y limpieza para el sello de juntas. PR 60+960 - PR 61 +070. Instalacion de formaleta y perfilado para cunetas. PR 61+420 - PR 61+477 MD-MI.
16/03/2025	
17/03/2025	Instalación acero de refuerzo losa descole, escala 1,2 y 3. PR 2+400 MD. Chequeo de niveles para cuneta en V. PR 2+400 MD. Sello de grietas con concreto. PR 35+500-PR 35+570 MD. Excavación caisson # 56, #57, #58, #59. PR 39+500MD. Cajeo a nivel de subrasante. PR 50+930-PR 50+945 Fundicion de concreto para muro Box Culvert. PR 58+855 MD. Fundicion de concreto para losa Disipador, escala # 1. PR 59+975MI. Fundicion de concreto Ciclópeo para recalce. PR 60+060 MI. Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+430-PR61+476. MI Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+445 - PR 61+476. MD. Perfilado terreno e instalación solado de limpieza para muro H3. PR 61+547- PR 61+553 MI. Estado del tiempo: lluvias moderadas en la mañana. Soleado en la tarde.
18/03/2025	Fundicion de concreto ciclópea escala # 3, descole. PR 2+400 MD. Excavación caisson # 57, #58, #59. MD PR 39+500. Fundicion de concreto-estructura de entrada obra drenaje. PR 51+095 MD. recibidos 3.6 M3 Concreto 3000 PSI. Cajeo a cota de subrasante. PR 51+130-PR51+150. Armado acero de refuerzo y encofrado losa superior Box Culvert. PR 58+855 MD. Fundicion de concreto para entrepaños de cuneta. PR 61+431-PR 61+476 MI. Instalación formaleta para cuneta. PR 61+437-PR 61+456 MD. Perfilado y conformación para cuneta. PR 61+420-PR61+437 MD. Estado del tiempo: soleado en la mañana, lluvias moderadas en la tarde.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
19/03/2025	Conformacion para construcción de cuneta en V, posterior al muro. PR 2+400 MD. Fundicion de concreto para losa escalón #3 descole. MD. Excavación en caisson #57, #58, #59 y #60 PR 39+500 MD. Altura de Pila # 56: 11.00 m. # 57: 12.50 m. # 58: 12.80 m. # 59: 12.30 m. # 60: 6.80 m. Armado acero de refuerzo y fundicion losa estructura de entrada. PR 50+945 MD. Fundicion de concreto realce estructura de entrada. PR 51+095MD, total concreto recibido en obra 2 M3. 3000 psi. Cajeo a cota de subrasante. PR 51+130-150 MD. Armado acero de refuerzo y Fundicion de losa - Box Culvert. PR 58+855 MD, total concreto recibido en obra 4.7 M3. 4000 psi. Instalación formaleta y fundición de concretó para cunetas. PR 61+387- PR 61+456 MD, total concreto recibido en obra 6M3. 3000 PSI. Estado del tiempo: soleado.
20/03/2025	Fundicion de concreto para cuneta en V. PR 2+365-PR 2+385 MD. Fundicion de concreto para losa de disipador. PR 2+425 MD. total concreto recibido 6 m3. 3000 psi Levantamiento topográfico para zona inestable. PR 35+500 Excavación para caisson # 57, #58, #59, #60. PR 39+500 MD. Toma de densidades. PR 50+455-PR 50+525 MI. Chequeo de subrasante Intersección Estadio. PR 50+550- PR 50+600 MD-MI Instalación acero de refuerzo estructura de entrada. PR 50+945 MD. Localización eje y borde de vía para visita social. PR 51+170 - PR 51+210 Instalación formaleta para cuneta tipo. PR 61+100 - PR 61+180 MD. Conformacion de terreno para construcción de cunetas. PR 61+360 - PR 61+410 MD. Instalación acero de refuerzo y concreto losa muro H3. PR 61+547 - PR 61+553 MI, total concreto recibido 7 m3. 4000 psi Revisión de señalización de obra. Estado del tiempo: soleado.
21/03/2025	Acondicionamiento de terreno para construcción de cuneta en V posterior al muro PR 2+425-PR2+445. MD. Excavación caisson # 57, #58, #59, #60 PR 39+500 MD. Alturas de excavación Pila # 56. 11 m. 10 anillos. 57. 13 m. 12 anillos. 58. 13.9 m. 13 anillos. 59. 13.2 m. 13 anillos. 60. 7.8 m. 7 anillos. Chequeo subbase por topografía y toma de densidades. PR 50+460 - PR 50+520 MD-MI. Chequeo subrasante por topografía y toma de densidades. PR 50+550 - PR 50+600 MD-MI Cajeo a cota de subrasante. PR 51+160-180 MD-MI. Fundicion de concreto para cuneta. PR 61+106-PR 61+158 MD, total concreto recibido 6 m3, 3000 psi. Fundicion de concreto para cunetas-entrepaños complementarios. PR 61+410-PR 61+454 MD. Fundicion de concreto para cunetas entrepaños iniciales. PR 61+376-PR61+410 MD, total concreto recibido 6 m3, 3000 psi. Instalación acero de refuerzo y encofrado vástago muro H3. PR 61+547-PR61 +553 MI. Estado del tiempo: soleado.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
22/03/2025	Instalación y chequeo de formaleta para MR-43. PR 50+445 - PR 50+525 MI. Fundicion de concreto MR-43. PR 50+445 - PR 50+525 MI Céreo subbase. PR 50+525 - PR50+580 MI. Instalación formaleta en alcantarilla-estructura de entrada. PR 50+945 MD Instalación de formaleta para cunetas entrepaños. PR 61+096 MD. Instalación de formaleta cunetas iniciales. PR 61+340 - PR 61+400 MD. Instalación de formaleta y fundición de concreto para muro pantalla H3. PR 61+550 MI Estado del tiempo: Soleado
23/03/2025	
24/03/2025	
25/03/2025	Encofrado muros para disipador, escalón # 1. PR 2+425 MD. Excavación de caisson # 56, #59, #60. PR 39+500 MD. Armado de acero de refuerzo caisson # 57 y #58. PR 39+500 MD. Levantamiento topográfico. PR 39+500 Desalojo de material de excavación de Caisson. PR 39+500 Céreo subbase. PR 50+550-PR 50+600 MD-MI Fundicion de concreto para estructura de entrada. PR 50+945 MD, total concreto recibido 4.5 m3, 3000 psi. Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+344-PR 61+402 MD, total concreto recibido 5 m3, 3000 psi. Excavación para muro H2-H3. PR 61+593-PR 61+605 MI. Estado del tiempo: soleado.
26/03/2025	Encofrado muros de disipador. PR 2+425 MD.Perfilado de terreno para cuneta posterior al muro. PR 2+445-PR 2+470 MD.Fundicion de concreto para caisson #57 y #58. PR 39+500 MD, total concreto recibido 40 m3 - 4000 psi.Excavación caisson # 56, #59 y #60. PR 39+500 MD.Drenaje de la pila # 48. PR 39+500 MD.Levantamiento topográfico. PR 39+500 MD.Altura de excavación en caisson. Pila #56. 11.20m. #59 15.00 m. #60.9.20m.Chequeo con topografía de subbase. PR 50+560-PR50+600 MI.Cajeo a cota de subrasante ancho de banca. PR 51+180-PR 51+200 MD-MI.Flejado de acero para muro H4. PR60+468 MD.Estado del tiempo: soleado.
27/03/2025	Instalación concreto muros disipadores. Escalón # 1 PR 2+420 MD. Fundición de concreto para cuneta en V, posterior a muro. PR 2+430-PR 2+470 MD. Total, Concreto Recibido - 6m3 - 3000 Psi. Excavación en Caisson # 56 y # 60. PR 39+500 MD. Drenado de Caisson # 48. PR 39+500 MD Toma de densidades. PR 50+550-PR50+600 MD. Reemplazo material de cajeo en ancho de banca. PR 51+180-PR51+200 MD-MI. Armado acero de refuerzo muros Disipador, Escalón # 1. PR 59+975 MI. Instalación acero de refuerzo vástago muro H2. PR 60+548-PR 60+552 MD. Encofrado e instalación de concreta cuneta. PR 61+338-PR61+402 MI. Total Concreto Recibido 6 m3. 3000 psi. Fundición de Concreto para solado de limpieza de tubería. PR 61+550 MI. Total concreto recibido 2.5 m3. 2000 psi. Toma de SPT. Módulo 1-2. PR 61+593-PR61+605 MI. Estado del tiempo: soleado.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
28/03/2025	Desencofrado de muros disipador. PR 2+420 MD. Excavación caisson # 56 y #60. Drenado de caisson # 48. PR 39+500 MD. Armado de acero de refuerzo para caisson # 59. PR 39+500 MD. Profundidad de excavación caisson. Pila # 56. 13.80 m. Pila # 60. 10.20 m. Fundición de concreto hidráulico MR 43. PR 50+451-PR50+523 MD. Aproximación subrasante. PR 50+960- PR 51+080 MD-MI. Cereo a nivel de subrasante. PR 51+080-PR51+120 MD-MI. Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+371-PR61+435 MI. Total concreto recibido 7 m3 – 3000 psi. Estado del tiempo: soleado en la mañana. Lluvia intensa en la tarde.
29/03/2025	Instalación y chequeo por topografía de formaleta MR-43. PR50+523-PR50+556 MD. Toma de densidades. PR 50+550 MI. Armado de acero para losa de empalme. PR 50+556 MD. Fundición de concreto Hidráulico MR-43. PR 50+523 – PR 50+556 MD. Instalación de Formaleta y fundición de Muro. PR60+584 – PR 60+552 MD. Fundición de atraque - Tubería para alcantarilla. PR60+800MI. Fundición de atraque y emboquillado de Tubería para descole. PR61+550 MI. Estado del tiempo: lluvioso
30/03/2025	Instalación y chequeo por topografía de formaleta MR-43. PR50+548-PR50+603 MI. Armado acero de refuerzo para losas de empalme y dentellón. PR 50+548 MI. Armado acero de refuerzo para losa de transición en curva. PR50+585-PR50+588 MI Estado del tiempo: lluvioso
31/03/2025	Armado acero de refuerzo losa superior disipador. PR 2+420 MD. Encofrado de muros para disipador, escalón # 2. PR 2+420 MD. Instalación acero de refuerzo caisson # 56-59. PR 39+500 MD Limpieza caisson # 48. PR 39+500 MD Fundición de concreto hidráulico MR - 43. PR 50+556-PR50+600 MI. Fundición de concreto para gradas, acceso vivienda. PR 56+240 MD. Total, concreto recibido 2m3 - 3000 psi. Fundición de concreto hidráulico 3000psi para muro de disipador. PR 59+975 MI. Total concreto recibido 3.6 m3 - 3000 psi. Excavación para la instalación de tubería de alcantarilla. PR 61+550 MD. Estado del tiempo: soleado.

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/03/2025	Fundicion del caisson No. 1 del muro del PR 45+920 MD. Excavacion del caisson No. 3 y armado del acero de refuerzo de los caissons No. 4 del muro del PR 45+920 MD. Armado del caisson No. 2 del muro del PR 45+920 MD. Armado del acero de refuerzo del vástago del módulo No. 1 del muro del PR 45+560 MI.
2/03/2025	

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+540 CI. Fundicion del caisson No. 2 del muro del PR 45+920 MD. Excavacion del caisson No. 3 y armado del acero de refuerzo de los caissons No. 4 del muro del PR 45+920 MD. Fundicion del vástago del módulo No. 1 del muro del PR 47+360 MI.
4/03/2025	Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+750. Excavacion del módulo No. 3 (PR 47+859 - 47+865) del muro del PR 47+850 MD. Fundicion de adecuación de accesos entre los PR 43+625 - 43+627 MD, 43+675 - 43+790 MD y 43+800 - 43+888 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 44+710 - 44+735 MD. Excavacion del caisson No. 3 y armado del acero de refuerzo del caisson No. 4 del muro del PR 45+920 MD.
5/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+545 - 46+596 CI. Fundicion del caisson No. 4 del muro del PR 45+920. Excavación del caisson No. 5 y armado del acero de refuerzo del caisson # 3 del muro del PR 45+920 MD. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 10+221 - 10+260, 10+260 - 10+280 y 10+760 - 10+800. Nivelación de la superficie donde se construirá el modulo No. 3 (PR 47+859 - 47+865) del muro del PR 47+850 MD.
6/03/2025	Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 09+887 - 09+930 y 10+179 - 10+221 Excavacion del MD del Box Culvert del PR 47+944. Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+645. Fundicion del caisson No. 5 del muro del PR 45+920 MD.
7/03/2025	Fundicion de los muros de las escalas 1 y 2 del disipador del PR 47+560 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 44+700 - 44+850 MD. Aproximación a cota de subbase entre los PR 44+820 - 44+863 MI. Fundicion del solado del MI del Box Culvert del PR 47+944. Armado del acero de refuerzo del caisson No. 3 y excavación del caisson No. 6 del muro del PR 45+920 MD.
8/03/2025	Fundicion de cunetas entre los PR 44+720 - 44+863 MD. Se inicia el lleno del muro ubicado en el PR 47+360 MI. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 46+600 - 46+650.
9/03/2025	
10/03/2025	Fundicion del caisson No. 3 del muro del PR 45+920 MD. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 08+286 - 08+301, 08+377 - 08+425 CI y 08+425 - 08+475. Toma de densidad a la subbase granular instalada entre los PR 44+816 - 44+860 CI y 46+496 - 46+645 CD. Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 44+816 - 44+860 CI y 46+496 - 46+600 CD.
11/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+496 - 46+578 CD. Excavacion del muro ubicado en el PR 47+980 MD. Fundicion de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+750. Excavacion para la construcción de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
12/03/2025	Fundicion del solado de limpieza y armado del acero de la zarpa del muro del PR 47+980 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la losa de fondo del MD del Box Culvert del PR 47+944. Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del modulo No. 3 del muro del PR 47+854 MD. Fundicion de los solados de limpieza de las escalas de prolongación del disipador del PR 46+870 MD.
13/03/2025	Fundicion de la zarpa del módulo No. 1 del muro del PR 47+980 MD. Solado del módulo No. 2 del muro del PR 45+920 MD. Armado del acero de refuerzo de la caja de inspección No. 1 de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD. Armado del acero de refuerzo de los muros del MD del Box Culvert del PR 47+944. Ensayo de densidades a la capa de afirmado instalada entre los PR 46+700 - 46+830.
14/03/2025	Excavacion del caisson No. 6 del muro del PR 45+920 MD. Encofrado del vástago del módulo No. 3 del muro del PR 47+850 MD. Encofrado de los muros del Box Culvert del PR 47+944 MD. Localización y replanteo de las obras que se construirán en el PR 18+185 MD.
15/03/2025	Verificación de los niveles de subrasante entre los PR 46+630 - 46+670. Excavacion y fundición del solado del módulo No. 1 del muro del PR 45+815 MI. Excavacion e instalación de la tuberia de 36" del MI de la alcantarilla del PR 47+230. Fundicion de mejoramiento para escalas del disipador del PR 47+980 MD. Fundicion de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+645.
16/03/2025	
17/03/2025	Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 08+130 - 08+165 y 08+210 - 08+240.Fundicion del caisson No. 6 del muro del PR 45+920 MD.Cajeo de la subrasante entre los PR 46+820 - 46+880.Armado del acero de refuerzo de losa superior del Box Culvert del PR 47+944 MDEncofrado del vástago del muro del PR 47+980 MD.Fundicion del vástago No. 3 del muro del PR 47+850 MD.Fundicion de cunetas entre los PR 44+750 - 44+820 MD.
18/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 44+815 - 44+863 CI. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 07+491 - 07+536 y 07+943 - 07+963 Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+943 - 07+963, 08+130 - 08+165 y 08+210 - 08+240. Fundicion de la losa superior y muros laterales del Box Culvert del PR 47+944 MD. Fundicion del vástago del muro del PR 47+980 MD. Ensayos de densidad a la subbase granular entre los PR 46+600 - 46+685 MD. Fundicion de cunetas PR 44+696 - 44+720 MI y 44+760 - 44+820 MD.
19/03/2025	Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+491 - 07+536 y 07+575 - 07+596 Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 06+648 - 06+728 (Tramo 1) y 07+233 - 07+256 Excavacion del módulo No. 1 del muro del PR 48+120 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del módulo No. 1 del muro del PR 45+818 MI. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+870 - 46+900 MI. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+578 - 46+636 CD. Fundicion del solado del módulo No. 1 del muro del PR 45+920 MD.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
20/03/2025	Excavacion y fundición del solado de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 48+270 MD. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+870 - 06+880. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 06+648 - 06+728 (Tramo 2) Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+648 - 06+728 (Tramo 1), 07+233 - 07+256 y 07+491 - 07+536 Fundicion del solado del módulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD. Excavacion del módulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD. Fundicion de la zarpa del módulo No. 1 del muro del PR 48+120 MD. Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 46+598 - 46+700 CD.
21/03/2025	Retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+580 - 06+600. Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+648 - 06+728 (tramo 2) Ensayo de densidades a la subbase granular entre los PR 46+690 - 46+770 MD. Fundicion de la losa de fondo del disipador del PR 47+982 MD. Fundicion de la zarpa del módulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD. Fundicion del solado del módulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD. Armado del acero de refuerzo de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 48+270 MD. Fundicion del módulo No. 1 del muro del PR 45+818 MI.
22/03/2025	Fundicion de la zarpa de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 48+270 MD. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+900 - 46+930 MI. Armado del acero de las escalas 1, 2, 3, 4 y 5 de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD. Fundicion del solado de las escalas del disipador del PR 47+750 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD. Fundicion del vástago del módulo No. 1 del muro del PR 48+120 MD.
23/03/2025	
24/03/2025	
25/03/2025	Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 46+850 - 46+930. Cajeo entre los entre los PR 46+970 - 47+030. Fundicion de cunetas entre los PR 44+760 - 44+865 MI. Fundicion del vástago del módulo No. 2; Muro del PR 48+270 MD. Armado del acero de refuerzo de las zarpas de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 47+944 MD. Armado del acero de refuerzo del vástago del modulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD.
26/03/2025	Fundicion de las zarpas de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 47+944 MD. Cajeo entre los PR 47+030 - 47+052. Fundicion de cunetas entre los PR 44+765 - 44+865 MI. Fundicion del vástago del módulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD. Limpieza de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+058 Armado del acero de refuerzo de la cámara de inspección No. 2 que hace parte de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD.
27/03/2025	Cajeo entre los PR 47+052 - 47+090. Encofrado de los muros de la escala No. 1 del disipador del PR 47+982 MD. Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 46+930 - 47+010. Fundicion de las losas de fondo de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD.

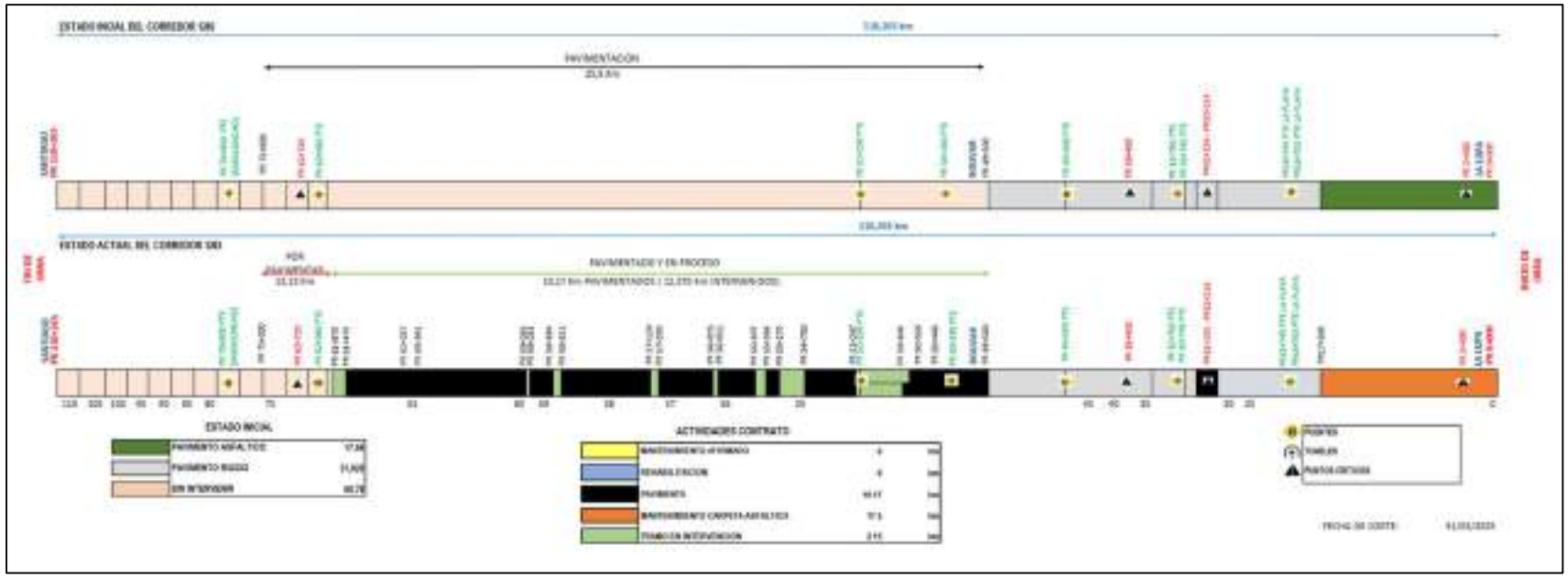
DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
28/03/2025	Construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+930 - 46+970 MI. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 47+052 - 47+130 Fundicion de cunetas entre los PR 46+020 - 46+100 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 3 del muro del PR 45+920 MD. Fundicion del vástago del módulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD.
29/03/2025	Excavacion del muro del PR 48+245 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 1 del muro del PR 45+920 MD. Fundicion del mejoramiento de los bolsacretos en el PR 18+200 MD.
30/03/2025	
31/03/2025	Retiro parcial del derrumbe del PR 35+500 MI. Fundicion de cunetas entre los PR 46+022 - 46+100 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 1 y fundición de la zarpa del modulo No. 3 del muro del PR 45+920 MD. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 47+130 - 47+200. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del muro del PR 48+245 MD. Continua la adecuación del terreno para la construcción de los bolsacretos en el PR 18+200 MD.

Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 31 de marzo de 2025

RESUMEN FINANCIERO CORTE HASTA 28 DE FEBRERO DE 2025						
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 12)	VALOR FACTURADO ACUMULADO MES ANTERIOR ACTA No. 45 (FEBRERO 2025)	VALOR FACTURADO MES ACTA No. 46 (MARZO 2025)	VALOR FACTURADO ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 74.041.027.843,00	$ 1.967.414.977,00	$ 76.008.442.820,00	$ 231.390.345.313,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 37.539.918.536,00	$ 38.948.935.203,00	$ 12.326.050.757,00		$ 12.861.996.141,00	$ 26.086.939.062,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 700.000.000,00	$ 700.000.000,00				$ 700.000.000,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 252.457.615,00	$ 5.750.905,00	$ 259.775.130,00	$ 754.672.061,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 1.025.015.791,00		$ 1.025.015.791,00	$ 849.984.209.00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 194.753.000,00		$ 194.753.000,00	$ 161.497.000,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00	$ 66.835.853,00		$ 66.835.853.00	$ 11,252.649.069.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00				$ 650.000.000,00
TOTAL	**$ 310.678.630.426,00**	**$ 362.262.905.449,00**	**$ 87.906.140.859,00**	**$ 1.973.165.882,00**	**$ 90.416.818.735,00**	**$ 271.846.086.714,00**

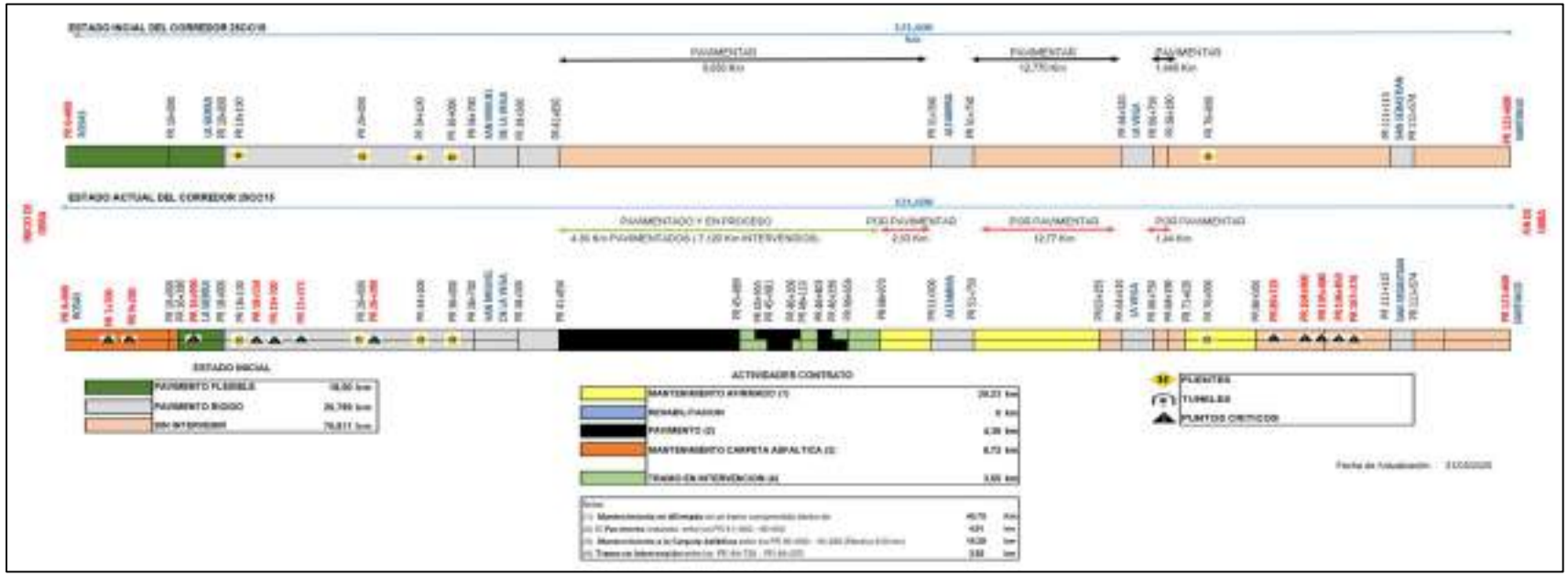
Estado de ejecución tramos de Intervención

Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago



Fecha de Actualización: 31/03/2025

Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago



Fecha de Actualización: 31/03/2025

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de marzo de 2025

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022, No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022 y No. 3 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS; ACTA No.46 (marzo 2025)
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**15585,90**
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**16565,3**
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**3611,90**
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	**5324**
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23031**
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	**229.20**
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1471,95**
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	**161,30**
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	**24,8**
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1438,7**

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022, No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022 y No. 3 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS; ACTA No.46 (marzo 2025)
		Incluye Acero De Refuerzo)						
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	**110,80**
623.1P	11606	Perforación e instalación de anclaje activo con cuatro (4) torones de 1/2"	M	780	$ 552.844	$ 431.218.320	No. 13 del 16 de octubre de 2024	**770**
10P	11606	Suministro e instalación de bolsacreto en concreto clase D	M3	300	$ 721.059	$ 216.317.700	No. 13 del 16 de octubre de 2024	
230.2P	11601	Suministro e instalación de material granular para mejoramiento de subrasante (no incluye transporte)	M3	25.660	$ 63.753	$ 1.635.901.980	No. 13 del 16 de octubre de 2024	**1365**

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física hasta 31 de marzo (inversión obra ejecutada) del 29.53%, con relación al básico inicial de obra del contrato, lo que representa un costo en valor de Setenta y Seis Mil Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Trece pesos MCTE ($ 76.008.442.813,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 24.96%, con relación al valor total del contrato, lo que representa un costo en valor de Noventa Mil Cuatrocientos Dieciséis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Cinco pesos MCTE ($ 90.416.818.735,00).

El contratista continua con la ejecución de actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial, en el tramo de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de Obras de Contención.

  Se adelantan trabajos para la construcción de obras de contención en los siguientes PR: 39+500 MD, 50+305 - 50+320 MD, 60+468 MD, 60+584 – 60+552 MD, 61+547- 61+553 MI y 61+570 - 61+620 MI.

- ✓ Cajeo a nivel de la subrasante:

  Se realiza cajeo a nivel de la subrasante entre los PR:50+550 - PR 50+600 MD y 50+960 - 51+180

- ✓ Adecuación de la subbase

  Se aproxima a cota de subbase entre los PR 50+500 - PR 50+600

- ✓ Construcción de Obras de Drenaje Vial

  Se adelanta la construcción de obras de drenaje vial como:

  - Construcción de Disipadores en los PR: 2+425 MD y 59+975 MI
  - Construcción de Cunetas en los PR: 2+365 - 2+385 MD, 50+262 - PR 50+275 MD, 50+320 - 50+341 MD, 60+897 MD, 61+100 - 61+180 MD, 61+360 – 61+454 y 61+420 - 61+477 MD-MI
  - Construcción de Filtro Longitudinal en los PR: 51+120 - 51+150 MD.
  - Construcción de Alcantarillas en los PR: 50+945 MI, 51+095 MI, 60+800 MI y 61+550 MI
  - Construcción de Box Culvert en los PR: 58+855 MD

- ✓ Instalación de Concreto Hidráulico MR 43

  Se instala concreto hidráulico MR 43 entre los PR: 50+445 - PR 50+525 MI, 50+556 - 50+600 MI y 50+451 – 50+556 MD

- ✓ Adecuación de accesos

  Se adelanta la adecuación de los accesos vehiculares y peatonales ubicados en los siguientes PR: 50+100, 50+305 - 50+307 MD, 50+310- PR 50+325 MD, 56+240 MD y 60+520 - 60+526. MI

- ✓ Actividades de Topografía: Localización y replanteo del eje de diseño, instalación de niveles y toma de secciones.

De igual manera en el tramo de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de Obras de Contención.

Se adelantan trabajos para la construcción de obras de contención en los siguientes PR: 45+818 MI, 45+920 MD, 47+360 MI, 47+850 MD, 47+944 MD, 47+980 MD, 48+120 MD, 48+245 MD y 48+270 MD.

- ✓ Instalacion de MDC 19 para bacheos

  Se instala MDC 19 para bacheos en los siguientes PR: 10+760 - 10+800, 10+260 - 10+280, 10+221 - 10+260, 10+179 - 10+221, 9+887 - 9+930, 8+425 - 8+475, 8+377 - 8+425, 8+266 - 8+301, 8+210 - 8+240, 8+130 - 8+165, 7+943 - 7+963, 7+491 - 7+536, 7+575 - 7+596, 6+870 - 6+880, 6+648 - 6+728, 7+233 - 7+256, 6+648 - 6+728, 6+648 - 6+728, 6+580 - 6+600.

- ✓ Instalación de concreto hidraulico MR 43

  Se instala concreto hidraulico MR 43 entre los PR: 44+815 - 44+863 CI, 46+485 - 46+596 CI, 46+496 - 46+636 CD

- ✓ Aproximación a cota de subrasante

  Se realiza aproximación a cota de subrasante entre los PR 46+820 - 46+880 y 46+970 - 47+200.

- ✓ Aproximación a cota de subbase granular

  Se realiza aproximación a cota de subbase granular entre los PR: 46+600 - 46+650, 44+820 - 44+863 MI

- ✓ Construcción de Obras de Drenaje Vial

  Se adelanta la construcción de obras de drenaje vial como:

  - Construcción de Disipadores en los PR: 47+560 MD, 47+750 MD, 46+870 MD y 47+982 MD
  - Construcción de Cunetas en los PR: 44+710 - 44+860 MD – MI y 46+020 - 46+100 MD
  - Construcción de Filtro Longitudinal en los PR: 46+870 - 46+970 MI
  - Construcción de Box Culvert en el PR 47+944 MD
  - Construcción de Alcantarillas en los PR: 47+230 MI, 47+645 MI y 47+750 MI,

- ✓ Atención sitios críticos

  Se inicia con la atención del sitio crítico ubicado en el PR 18+200 MD.

- ✓ Adecuación de Accesos

  Se adelanta la adecuación de los accesos vehiculares y peatonales ubicados en los siguientes PR: 43+625 - 43+627 MD, 43+675 - 43+790 MD y 43+800 - 43+888 MD

- ✓ Retiro de Derrumbes

  Se retiran los derrumbes presentados en los PR: 35+500 MI y 45+800 MI.

En relación con las actividades de obra, durante el periodo que comprende el presente informe, la interventoría realiza las siguientes actividades:

- ✓ Ruta 1203 La Lupa – Bolívar – Santiago:
  - Verificación topografía: Verificación de las cotas de la subrasante, subbase granular y de la formaleta instalada para la fundición del concreto hidráulico MR 43.
  - Se realizan ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.

Adicionalmente se toman secciones y se verifica el corte de taludes.

- Obras de complementarias de contención y drenaje vial: Se verifica la instalación del acero de refuerzo y suministro de concreto según los diseños aprobados.
- Se toman muestras del concreto empleado en los muros de contención, alcantarillas y concreto hidraulico MR 43.
- Concreto hidráulico MR 43: Se verifica la correcta instalación del concreto hidráulico, la disposición de las dovelas de transmisión de cargas y la modulación de las losas.
- Se realiza seguimiento y cuantificación del material retirado proveniente de derrumbes.

✓ Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago

- Se realiza seguimiento y cuantificación del material retirado proveniente de derrumbes.
- MDC 19 para bacheos: Se realiza seguimiento y verificación de los volúmenes instalados en los sitios donde es necesario realizar un parcheo de la vía por el mal estado de la carpeta asfáltica.
- Se realizan ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.
- Se toman muestras del concreto empleado en los muros de contención, alcantarillas y concreto hidraulico MR 43.
- Concreto hidráulico MR 43: Se verifica la correcta instalación del concreto hidráulico, la disposición de las dovelas de transmisión de cargas y la modulación de las losas.
- Obras de complementarias de contención y drenaje vial: Se verifica la instalación del acero de refuerzo y suministro de concreto según los diseños aprobados.

De acuerdo con las actividades de obra realizadas, se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y se proyecta la pre-acta de obra No. 46 para los tramos de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) correspondiente al mes de marzo de 2025.

Adicionalmente se continua con el seguimiento administrativo, financiero y en campo de las actividades de obra en ejecución en los frentes de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).

Esta interventoría ha remitido en este periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 y al INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0448 de fecha 04 de marzo de 2025, la interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 informar sobre un posible proceso de reorganización de la empresa Ingeniería de Vías (miembro del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030).
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0449 de fecha ‘4 de marzo de 2025, la interventoría conmina al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a mejorar la señalización dispuesta en obra según lo estipulado en el Manual de Señalización Vial.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0450 de fecha 6 de marzo de 2025, la interventoría solicita al Consorcio

Vías y Equipos Macizo 2030 realizar el retiro inmediato de los derrumbes que se han presentado en la Ruta 1203.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0451 de fecha 4 de marzo de 2025 la interventoría reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la necesidad de atender el hundimiento del carril derecho en el PR 35+500 de la Ruta 1203.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0528 de fecha 07 de marzo de 2025 la interventoría hace entrega al INVIAS del Actas de Costos No. 45.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0452 de fecha 10 de marzo de 2025 la interventoría remite al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la solicitud realizada por el ingeniero Luis Carlos Romo Velasco relacionada con el pago de cuentas pendientes del año 2024, las cunetas pendientes por pagar corresponden a alquiler de vehículo y caja menor.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0529 de fecha 10 de marzo de 2025 la interventoría remite al INVIAS la respuesta que emitió el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con respecto al comunicado 2025S-VCAU-014155.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0531 de fecha 12 de marzo de 2025 la interventoría hace entrega al INVIAS del Acta de Obra No. 45 y Acta de Ajuste Definitivo No. 45 del contrato de obra No. 1001 de 2021.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0453 de fecha 19 de marzo de 2025 la interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tome las medidas necesarias para dar cumplimiento en la ejecución de las obras proyectadas en el mes de marzo 2025. Igualmente se reitera al contratista la necesidad de entregar de manera inmediata y prioritaria los estudios y diseños sobre la ruta 1203 La Lupa-Bolívar-Santiago.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0533 de fecha 21 de marzo de 2025 la interventoría da respuesta al INVIAS en lo solicitado mediante el comunicado 2025S-VBOG-016713 del 20 de marzo de 2025.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0454 de fecha 27 de marzo de 2025 la interventoría reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la solicitud de iniciar de inmediato las obras de mitigación que permitan mejorar las condiciones del sector ubicado en el PR 05+700, de igual manera se reitera la solicitud de instalar la señalización preventiva necesaria en la zona.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0455 de fecha 28 de marzo de 2025 la interventoría reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la necesidad de tener zonas para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en la Ruta 25CC15, toda vez que el Zodme aprobado se encuentra próximo a completar su lleno total.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0456 de fecha 28 de marzo de 2025 la interventoría reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la solicitud de instalar en las Rutas 1203 y 25CC15 la señalización vial indicada según el Manual de Señalización Vial.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0457 de fecha 28 de marzo de 2025 la interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizar el ingreso del inspector SISO que desempeñara labores en el tramo que se encuentra en intervención en la Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0458 de fecha 31 de marzo de 2025 la interventoría conmina al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a atender las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, y ponerse al día frente al cumplimento de sus obligaciones en materia ambiental.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
	Total, Km Programados			**137,3**

Actualmente el contratista presenta un atraso en la presentación de los estudios y diseños de las Rutas 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago). La Ruta 1203 tiene diseños hasta el PR 62+000 y la Ruta 25CC15 tiene diseños hasta el PR 50+000, se ha solicitado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ponerse al dia con el cronograma de entrega de estudios y diseños.

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 empleo aproximadamente a 170 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social

3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, Barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3168058388 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3168058388 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias.

Tabla 13 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR60+450 MI – Corregimiento del Morro- (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 47+440 MD Corregimiento de Albania – Predios Bolívar Chicangana
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD "La Tienda de Pedro"

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se atendieron tres (3) PQRS de la Ruta 1203.

Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	ESTADO
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
55	14/02/2025	Dora Sotelo Molano	Construcción de muro	Abierta; El día 31 de marzo de 2025 mediante comunicación MACIZO 2030-BOR-0057 se dio una respuesta inicial, indicando que se está considerando la construcción del muro.

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	ESTADO
56	18/02/2025	James Hoyos Mendes	Construcción de Muro	Abierta; El día 31 de marzo de 2025 mediante comunicación MACIZO 2030-BOR-0058, el contratista informo al solicitante que no es viable la construcción del muro.
57	20/02/2025	Anyi Molano Buitrón	Adecuación de la entrada al predio y revisión de la tubería de la alcantarilla	Abierta; El día 31 de marzo de 2025 mediante comunicación MACIZO 2030-BOR-0059, el contratista informo que está pendiente de realizar la profundización de la tubería de la alcantarilla y la adecuación del acceso.

Comunicaciones, Información y Divulgación

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas a la información y divulgación.

En el periodo de marzo de 2025 el contratista realiza cuatro (4) comunicados relacionados con el componente social.

Tabla 15. Comunicaciones con relación al componente social

FECHA	COMUNICACION	ASUNTO
05/03/2025	MACIZO 2030-BOR-0043	Entrega de Informe Mensual Social N°44 V1
31/03/2025	MACIZO 2030-BOR-0057	Respuesta a PQRS
31/03/2025	MACIZO 2030-BOR-0058	Respuesta a PQRS
31/03/2025	MACIZO 2030-BOR-0059	Respuesta a derecho de petición

Tabla 16. Reuniones y piezas de divulgación

CORRDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	0	0	0	0	0	0
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 17 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 00+000 Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 83+500 (Ruta 2503); Municipio de Rosas

Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

- Actas de Vecindad
  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) se realizan cinco

(5) actas de vecindad

- En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizan cuatro (4) actas de vecindad.

- Actas de Vecindad de Cierre:

  - En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realiza un (1) acta de vecindad de cierre.

Tabla 18. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
ACTAS DE VECINDAD						
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)						
1	189	Fany Mamian/ Mayerly Gómez	49+655	X		
2	190	Luz Angela Sanchez	49+670	X		
3	191	Limbania Anacona	49+680	X		
4	192	Aliria Imbachi	49+690	X		
5	193	Nidia Maria Calvo	49+895	X		
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)						
1	150	Maximiliano Piamba/ Luz Perafan	PR50+780	X		
2	151	Hernan Samboni	PR50+770	X		
3	152	Rober Chicangana	PR50+790	X		
4	153	Claudio Guaca Samboni	PR50+820	X		
ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE						
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)						
1	54	Aleyda Samboni Quinayas	PR 43+450 MD			X
2	55	Miguel Ángel Cruz	PR 43+460 MD			X
3	73	Yenny Patricia	PR 44+110 MD			X
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)						
1		Pedro Alfonso Burbano Ceron	PR 55+350 MI			X

Tabla 19. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	288	10	35	333
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	223	1	28	252
Total	531	11	63	605

Actas de compromiso: Durante el periodo no se realizaron dos (2) actas de compromiso:

- Actas de Compromiso

  - En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizan dos (2) actas de compromiso.

Tabla 20. Actas de Compromiso

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)			
1	108	Nancy Cajas	61+550 al 61+562 MD
2	109	Jose A. Paz Paz	61+550 al 61+720 MI

Tabla 21. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	109	17	126
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	142	0	142
Total	251	17	268

Cultura Vial y Participación Comunitaria

Durante el presente periodo no se realizaron talleres ni reuniones.

Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 170 trabajadores, de los cuales el 13.53% (23 personas) son Mano de obra calificada (MOC), el 86.47 % (147 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC) el 72.94% (124 personas) son mano de obra local (MOL), el 27.06% (46 personas) son Mano de obra externa (MOE).

Tabla 22 – Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	febrero de 2025									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	97	100%	15	15.46%	82	84.54%	65	67.01%	32	32.99%
Ruta 25CC15.	73	100%	8	10.96%	65	89.04%	59	80.82%	14	19.18%
Total	170	100%	23	13.53%	147	86.47%	124	72.94%	46	27.06%

Recuperación de Derecho de Vía:

No se realizaron actividades en este proyecto.

Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Tabla 23. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de marzo de 2025 el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 62+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+850 a 50+000.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de

radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco	Abogada

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 3 – PR57+000 al 62+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial.

✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 3 – PR47+000 al 50+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	TRAMO K91-K111,265	8/01/27	30/04/27	20,265

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	TRAMO K100-K121,300	1/09/27	15/12/27	21,3

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para los corredores y los informes de diagnósticos prediales, no existe afectación predial en los tramos que se están construyendo con programación hasta diciembre del año 2024.

3.4.4 Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Retiro de derrumbes
- Instalación de afirmados
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Tabla 27. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jorge Luis Zúñiga Daza	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Danny Reinaldo Caicedo Zambrano	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Meliza Rodríguez	Inspector SST

- Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Tabla 28. Correspondencia recibida en febrero 2025 (Área Ambiental)

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
MACIZO2030-BOR-0045	06/03/2025	Entrega informe ambiental mes de febrero de 2025 -No. 45

Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030; Período enero 2025

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	28/03/2025	ICA-MACIZO-0456	Requerimientos señalización Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) – Ruta 25CC15 (Rosas-La Sierra-La Vega-San Sebastián).
REQUERIMIENTO	28/03/2025	ICA-MACIZO-0455	Zona de Disposición de Material de Excavación Sobrantes (Zodme); Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
REQUERIMIENTO	31/03/2025	ICA-MACIZO-0458	Requerimiento Gestión Ambiental

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024 el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0402 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que se encuentra en revisión.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, sin que hasta la fecha haya sido atendido.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0558 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA.

Plan de Inversión Ambiental

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 30. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2	02/03/2023	$ 2.607.088.587
Plan de Inversión Ambiental Versión 3	28/06/2024	$ 2.602.280.277
Plan de Inversión Ambiental Versión 4	27/08/2024	$ 2.602.280.277

Mediante comunicación ICA-INV-0429 del 27 de agosto de 2024 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del ININVAS el Plan de Inversión Ambiental - Versión Cuatro (4), esta cuarta versión incluye las nuevas compensaciones impuestas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca en los nuevos permisos de aprovechamiento forestal otorgados mediante Resolución DTPT-121-2023 del 3 de febrero de 2023; Resolución DTM-1082-2023 del 2 de agosto de 2023 y Resolución DTM-100-2024 del 01 de febrero de 2024; cuyas actividades están en concordancia con los precios unitarios presentados para las primeras dos compensaciones por aprovechamiento forestal; por lo tanto, se usan los precios de los APU no previstos aprobados con anterioridad (NP-GA-1, NP-GA-2, NP-GA-3 y NP-GA-4).

Al respecto la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-099859 del 30 de diciembre de 2024 solicita sea ampliado por parte de la Interventoría en el marco de lo establecido en dichos actos administrativos, las medidas compensatorias impuestas y el Plan de Compensación establecido ante la Autoridad Ambiental competente, con el propósito de que sustente de manera técnico que los precios para la ejecución de estas actividades no fueron objeto de evaluación y/o actualización por parte del Contratista e Interventor al mantener precios anteriores.

Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, sin que hasta la fecha haya sido atendido.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0558 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA.

Estado de Pre-Actas Ambientales

A la fecha el contratista ha tramitado las pre-actas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Relación de Pre-Actas ambientales

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	Enero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
33	Febrero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
34	Marzo de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
35	Abril de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
36	Mayo de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
37	Junio de 2024	$ 60.304.149	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
38	Julio de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
39	Agosto de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
49	Septiembre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
50	Octubre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
51	Noviembre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
52	Diciembre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
53	Enero 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
54	Febrero 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
55	Marzo 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00

Permisos ambientales

✓ Permisos propios del Proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 32. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024)

Tabla 33. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Ocupación de cauces: Para el contrato de obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0558 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos.

Permisos Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Tabla 34. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
			Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el periodo de marzo de 2025 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente Tarjeta Profesional: 20924-252296CES Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Verificación Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta las emisiones generadas por el proyecto por cada periodo reportado en la siguiente tabla:

Tabla 35. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
	TOTAL	**16754,12**

El proyecto ha generado una emisión total de **16754,12** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta las observaciones remitidas por interventoría al informe de enero de 2025 mediante el ICA-MACIZO-0446 del 26 de febrero de 2025, el contratista de obra manifiesta que el nuevo formato de cálculo de emisiones presenta error en el cálculo de las mismas, por lo tanto, interventoría se encuentra revisando el tema, con el objetivo de aclarar al contratista las inquietudes presentadas, para finalmente, obtener el cálculo real de emisiones para el periodo de enero y siguientes periodos. Una vez se resuelvan las dudas se hará el reporte de emisiones a la fecha de presentación de informes.

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3640kWh/mes, con corte a 31 de diciembre de 2024

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 36. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
TOTAL	**3640**

Una vez el contratista de obra presente los ajustes al informe mensual correspondiente al periodo de enero de 2025 solicitados por la interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0446 del 26 de febrero de 2025, se actualizará la tabla de consumo de energía.

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 37. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 38. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025

Reuniones

Durante el periodo no se realizaron reuniones del componente de sostenibilidad.

Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones que fueron recibidas por Interventoría del Contratista de Obra y la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Tabla 39. Comunicaciones Recibidos con relación al Componente de Sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
2025S-VBOG-016713	20/03/2025	Solicitud informes trimestrales - Formatos de inclusión social año 2024

En la siguiente tabla se relaciona los oficios remitidos durante el periodo:

Tabla 40. Comunicaciones generadas con relación al Componente de Sostenibilidad.

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
ICA-INV-0506	5/03/2025	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-000270
ICA-INV-0517	5/03/2025	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 14
ICA-INV-0533	21/03/2025	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016713

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

En el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

1) Inducción de Personal: Durante el mes de marzo de 2025 se realizó la inducción al personal que comenzó a laborar en las Rutas 1203 y 25CC15.
2) Exámenes medico ocupacionales: Se realizo examen de ingreso a los colaboradores que comenzaron a laboral en el mes de marzo de 2025.
3) Programa de Capacitación y entrenamiento: Para el mes de marzo de 2025 se continua con la programación de capacitaciones.
4) Charlas Cortas: En el mes de marzo de 2025 se realizaron veintiuno (21) charlas cortas:

Tabla 41. Charlas cortas realizadas.

Fecha	Charla Corta
1	Seguridad Afectiva
2	Seguridad en el trabajo ciclo PHVA
3	Tips sobre la gripe
4	Prevención de accidentes
5	Dia internacional de los arboles
6	Reglas de oro
7	Estrés Tips para disminuir el estrés
8	Liderazgo empresarial

Fecha	Charla Corta
9	Comunicación Afectiva
10	Uso de elementos de protección personal
11	Seguridad en las motocicletas
12	Consejos de seguridad en obra
13	Consejos para prevenir lesiones de manos
14	Seguridad en el hogar
15	Pausas activas
16	Responsabilidad afectiva - Empatía en el trabajo
17	Ciadas de personas
18	Trabajar en equipo evita accidentes
19	Señalización de obra
20	Auto cuidado
21	Conciencia ambiental

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 42. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de vehículos y/o maquinaria
2.	Inspección de planta
3.	Inspección de la vía
4.	Inspección de herramientas
5.	Inspección de EPP
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección de vehículos y/o maquinaria
2.	Inspección de la vía
3.	Inspección de herramientas
4.	Inspección de EPP

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto.

Señalización de obra: En los dos tramos del proyecto, Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago), hay instalada señalización aunque se ha reiterado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mejorar esta señalización según el Manual de Señalización Vial.

Trabajo en alturas: En el presente mes se realizó la verificación de los elementos de seguridad empelados en las actividades realizadas en altura referentes al amado del acero de refuerzo y fundición de vástagos de muros en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago).

Espacios Confinados: En el presente mes se realizó la verificación de las actividades en espacios confinados.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones: La última reunión del comité se realizó el dia 27 de marzo de 2025.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. De acuerdo con la programación establecida, él comité se reunirá el 27 de abril de 2025.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportan accidentes de trabajo en los tramos del proyecto. Ante la ocurrencia de un incidente el contratista teniendo en cuenta la normativa vigente realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 43. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista)

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para los tramos uno (1) de Bolívar y dos (2) San Miguel de la Vega, la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Meliza Nayibe Montilla Rodríguez, quien cuentan con la debida documentación.

Plan de Emergencias: El contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evitar situaciones desfavorables y facilitas acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad COVID-19:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 44. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Uso del tapabocas
2.	Desinfección de vehículos / maquinaria
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Uso del tapabocas
2.	Desinfección de vehículos / maquinaria

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

3.5 Otros Documentos Seguimiento Mensual

3.5.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

- Anticipo No. 1

  El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

- Anticipo No. 2

  El dia 10 de septiembre de 2024, el contratista realizo solicitud de un anticipo por un valor de doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal numero 166324 de fecha 08 de marzo de 2024.

Hasta la fecha de corte de 31 de marzo del 2025, se ha amortizado un valor total de Dos Mil Trecientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Once Mil Ciento Setenta y Nueve pesos MCTE ($ 2.353.511.179,00).

Mediante los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2, se realiza seguimiento a la inversión de los Anticipos (Anexo 9).

3.5.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

- ✓ **ADICION NUMERO UNO (1) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. GG-0000015 del 20 de septiembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita la adición del Contrato.
2) Que con oficio No. ICA-INV-0028 del 24 de septiembre de 2021, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición del contrato.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12- FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 20 de septiembre de 2021, suscritos por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, la Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 01 del 28 y 29 de octubre de 2021.
5) Que con memorando No. DO-GGP 82466 del 05 de noviembre de 2021, la Coordinadora de la Gerencia Grandes Proyectos, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.
6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 18 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 28 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($8.199.993.068) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($318.878.623.494) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la obra, la suma de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($8.176.093.717) M/CTE, b) Por concepto de IVA, la suma de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($23.899.351) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto

de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

- ✓ **ADICION NUMERO DOS (2) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. GG-0000020 del 01 de diciembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita la adición del Contrato.
2) Que con oficio No. ICA-INV-0043 del 02 de diciembre de 2021, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición del contrato.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12- FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2021.
5) Que con memorando No. SMC-GGP1 95631 del 16 de diciembre de 2021, el Gerente de Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($14.788.838.119) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($333.667.461.613)M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la obra, la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($14.745.735.201) M/CTE, b) Por concepto de IVA, la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($43.102.918) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C- 2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

- ✓ **ADICION NUMERO TRES (3) DE 2022**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio GG-0000025 del 12 de mayo de 2022, EL CONTRATISTA solicita la adición del contrato.
2) Que mediante oficio ICA-INV-0082 del 13 de mayo de 2022, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Contratista, El Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 31 del 1 y 2 de junio de 2022.

5) Que con Memorando No. SMCN 42971 del 8 de junio de 2022, la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.
6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la orden de inicio DO-GGP 33179 suscrita el 28 de junio de 2021, adición No. 1 suscrita el 19 de noviembre de 2021 y la Adición No. 2 Suscrita el 20 de diciembre de 2021 fue aprobada por el instituto a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 30 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021 en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONESCUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS
($3.595.443.836) MCTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($337.262.905.449) M/CTE.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las

estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de adición de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

- ✓ **ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022**

CONSIDERACIONES

1)Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.
2)Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.
3)Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4)Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato No. 1001 de 2021 en la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.905.449) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($25.000.000.000) M/CTE, distribuido así: a) Por Valor básico obra la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($24.927.136.064) M/CTE,. b) para el pago del

impuesto al Valor Agregado - IVA. la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($72.863.936) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.- Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e

Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO . - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

- ✓ **MODIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

1)Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.
2)Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.
3)Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12 FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.
4)Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).
5)Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el Subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.
6)Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDA- APROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética.
7)Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

(…)

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el

presente contrato la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($310.678.630.426) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($257.373.875.110) MONEDA

CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($37.539.918.536) MONEDA

CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($864.101.858) MONEDA

CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA

CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de$432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023- 02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el

Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0- 2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021- 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS -

CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de Agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal de Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, los cuales fueron enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1).

Tabla 45. Informes Semanales Presentados

NO.	FECHA
192	28/02/2025 al 06/03/2025
193	07/03/2025 al 13/03/2025
194	14/03/2025 al 20/03/2025
195	21/03/2025 al 27/03/2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo con la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3).

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6)

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo con el Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de marzo de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 268 ensayos realizados en el mes de marzo de 2025. Estos ensayos se hicieron a resistencia de los concretos, densidades subrasante y subbase, material filtrante, caracterización subbase, material de mejoramiento, y concretos mezcla asfáltica. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta en el Anexo (6).

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

En el mes de marzo de 2025 no se recibió certificados de calidad de aceros de parte del contratista, utilizados en la obra por parte del contratista

4.8.3 Equipos de Seguimiento y Medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista. Como parte del Anexo 8 se presentan las certificaciones de calibración.

Tabla 46. Equipos de Medicion del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total TOPCON 4A0807	C3955	19/10/2024	Vigente
Nivel automático TOPCON RX6911	2K2325	16/10/2024	Vigente
Nivel STONEX C56899	IS0608	17/11/2024	Vigente
Estación Total STONEX 1020000977	IS0588	17/11/2024	Vigente

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	**$ 46.719.707.260,00**
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**$ 49.923.875.246,00**

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección:	Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería:	1180018
Dirección Electrónica:	ajdiaz@ayesa.com
Celular:	3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO	
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%	
Dirección:	Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
Representante Legal:	Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
Cedula de Extranjería:	1175476
Dirección Electrónica:	gerenciacolombia@ayesa.com
Teléfono oficina:	(601) 7042782
•COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%	
Dirección:	Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá
Representante Legal:	Andrea del Pilar Peña Sánchez
Cedula de ciudadanía:	52253696
Dirección Electrónica:	COPEBAING@YAHOO.COM
Teléfono oficina:	(601) 2564013
•ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,	
Dirección:	Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
Representante Legal:	Fernando Illanes Álvarez
Cedula de ciudadanía:	PAI 512559
Dirección Electrónica:	facturacion@anteagroup.com.co
Teléfono oficina:	(601) 3748966
Celular:	3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACIÓN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicito la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el supervisor, el director territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el jefe de la Unidad Ejecutora, el subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023**

CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo

número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato**.**

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024**

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021

5) Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere

reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS."

CONSORCIO ICAYECO 189

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra N°1001 de 2021 Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y 1006 de 2021 Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 47. Contratos de Obra con Interventoría del Consorcio Icayeco 189

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 48. Presupuesto Inicial de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
	TOTAL	**$ 46.719.707.260**

Tabla 49. Presupuesto Actual de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDO ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
	TOTAL	**$ 49.923.875.246**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

✓ Estado Inicial

Inicialmente el Consorcio Icayeco 189 contaba con la siguiente distribución presupuestal según las vigencias aprobadas:

Tabla 50. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689

	2024	*$ 1.638.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 2.856.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 3.004.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 7.063.394.958*
	2030	*$ 2.504.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 7.875.159.664*
TOTAL		*$ 19.120.242.613*	*$ 27.599.464.647*	*$ 46.719.707.260*

✓ Modificación Presupuestal y Redistribución de Vigencias

➢ Adiciones

Adición Número Uno (1) de 2021

Se aprueba adicionar al valor del Contrato No. 990 de 2021, la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

Adición Numero Dos (2) de 2022

Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11

➢ **Traslado de vigencias**

Modificación Numero Dos (2) de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

PARAGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Modificación Numero Tres (3) de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702) los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11

Modificación Numero Cuatro (4) de 2024

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), de la vigencia futura autorizada 2030 a la vigencia 2024, la cual para todos sus efectos legales quedara así:

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

De acuerdo con lo mencionado, la distribución presupuestal actual del contrato de interventoría se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 51. Presupuesto de la Interventoría según la última Modificación Número Cuatro (04) de 2024.

PROYECTO	*AÑO*	*VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO*		*VALOR TOTAL INTERVENTORIA*
		ANILLO DE MACIZO	*PALETARA*	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 1.346.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.969.522.296*
	2022	*$ 2.950.460.632*	*$ 1.623.522.570*	*$ 4.573.983.202*
	2023	*$ 1.319.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.754.722.689*
	2024	*$ 4.138.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 5.356.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 1.504.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 5.563.394.958*
	2030	*$ 1.504.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 6.375.159.664*
TOTAL		*$ 22.324.410.5993*	*$ 27.599.464.647*	*$ 49.923.875.246*

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.
- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.
- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).
- ✓ Chequeo topográfico de las cotas de subrasante y subbase en los frentes de obra de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Seguimiento en campo de las actividades constructivas de las obras complementarias (obras de contención y drenaje vial) ubicadas en los frentes de obra de la Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Cuantificación de los derrumbes retirados durante el mes en la Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)
- ✓ Conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre-acta de obra No. 46 correspondiente al mes de marzo de 2025 para los frentes de obra de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.
- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.
- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.
- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 46 (Periodo marzo de 2025).
- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de marzo de 2025, estos se han elaborado de acuerdo con los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 52. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
192	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	28/02/2025 al 06/03/2025
193	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	07/03/2025 al 13/03/2025
194	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	14/03/2025 al 20/03/2025
195	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	21/03/2025 al 27/03/2025

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión socio - ambiental.

Tabla 53. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	Cargo
Luis Miguel Narváez Vanegas	Profesional ambiental

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones:

En el periodo no se realizan reuniones del componente social

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2025.

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.
- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).
- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).
- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, se solicitó nuevamente al Contratista la actualización del documento PAGA
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-P-0118 del 27 de agosto de 2024, se presenta el contratista presente de nuevo el documento PAGA en su versión No. 5.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0402 del 24 de septiembre de 2024, se

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.
- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 10 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social
- ✓ El Contratista presentó la preacta social No.33 (feb-2024) la cual fue aprobada por la interventoría y avalada por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante las siguientes comunicaciones:

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos. Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad
- Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA.
- Mediante comunicación ICA-MACIZO-0456 del 28 de marzo de 2025 se hizo requerimientos de señalización preventiva de obra para el proyecto en la Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas-La Sierra-La Vega-San Sebastián).
- Mediante comunicación ICA-MACIZO-0455del 28 de marzo de 2025 se presnetó solicitud al Contratista de Obra sobre la Zona de Disposición de Material de Excavación Sobrantes (Zodme); Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago), en el sentido que la presente Zodme esta próxima a completar su capacidad máxima.

5.3 Informes Especialistas

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista Geotecnia (Paula Margarita Herrera Suárez)
- ✓ Especialista Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán Ortiz)

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 54. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales)

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
	2024	$ 4.138.877.938	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 1.504.609.553	$ 4.058.785.405	$ 5.563.394.958
	2030	$ 1.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 6.375.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.5993	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 55. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7,370,706.00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538,921,940.00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,623,229,650.00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adición No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800,000,000.00
	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4,285,700.00
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542,006,946.00
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adición No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2,404,167,986.00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,623,522,570.00

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817,296,106.00
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2,142,863.00
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2,402,813,132.00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32,470,588.00
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500,000,000.00
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78,682,702.00
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1,634,195,430.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4,682,508.00
2024	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,201,391,225.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16,235,039.00
TOTAL						$ 16,733,415,091.00

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el periodo del mes de marzo de 2025 los riesgos que se presentaron para el contrato de Obra No. 1001 de 2021 se describen a continuación: Riesgo operacional No. 6 y riesgo de naturaleza No. 15. De los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 56. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Operacional No. 6: Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	A la fecha el contratista ha incumplido con la entrega de los estudios y diseños según el cronograma de entrega presentado.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son susceptibles a	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

Figura 8. Informes Semanales Cargados en CIFRA



NOTA: La casilla del "Número de semana" en el aplicativo CIFRA no coincide con la numeración del semanal que lleva la interventoría, esta diferencia se debe por lo siguiente: 1) Las semanas en el aplicativo CIFRA están acotadas por una fecha inicial y una fecha final que no son modificables, 2) El contrato 1001 – 2021 tuvo una suspensión No. 1 que no fue posible representar a cabalidad en el aplicativo CIFRA según las fechas preestablecidas, y 3) De acuerdo con las fechas reales de la suspensión No. 1 no se realizó un semanal que el aplicativo CIFRA si está considerando. .

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Se brinda capacitación a los trabajadores y se les da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo. En el presente mes se realizó una (1) inducción.

Tabla 57. Inducción y reinducción del personal de interventoría

INDUCCION PERSONAL			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	
1	Angela Yurani Quiñonez		
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente la interventoría realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 58. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría)

REPORTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realizan exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, en el presente mes no se realizaron exámenes ocupacionales.

Evaluaciones Médicas periódicas: Con el fin de hacer un seguimiento al estado de la salud de los colaboradores y la detección de enfermedades producidas como resultado de la actividad laboral, se realiza Evaluación Médica Ocupacional periódicos y se realizan las respectivas remisiones a los colaboradores para realizar el seguimiento a su estado de salud. Se hace entrega de EPP a cada colaborar acatando las recomendaciones médicas ocupacionales.

En el presente mes no se realizaron evaluaciones medicas periódicas al personal de la interventoría.

Tabla 59. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)

EVALUACIONES MEDICAS PERIODICAS POST INCAPACIDAD		
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 – La Lupa – Bolívar –- Santiago		
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15 – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago		

Capacitaciones: Mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Los colaboradores realizan capacitaciones y cursos cortos con la ARL para un mayor aprendizaje.

En el presente mes se realizaron tres (3) capacitaciones.

Tabla 60. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1	Como evitar la fatiga visual y ocular
2	Etiquetas nutricionales
3	Primeros auxilios psicológicos miembros del COPASST

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: En el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se entrega elementos de protección al personal ingresado en el mes.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

La última reunión del COPASST se llevó a cabo el día 30 de julio de 2024, y la última reunión de COCOLA se llevó a cabo el día 28 de junio de 2024, se realiza votación para definir los nuevos integrantes de los comités en el año 2025. Aunque no se han realizado nuevas reuniones, se informa que no se ha presentado ninguna notificación o queja frente al comité.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Para las medidas preventivas del COVID-19 se resalta con la resolución 555de 2023 por medio del cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En las oficinas, ubicadas en Bolívar y San Miguel se cuenta con los brigadistas y la dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante correos electrónicos, oficios remitidos y solicitudes realizadas de manera verbal, se ha solicitado al contratista de obra la implementación y complementación de la señalización instalada según el Manual de Señalización Vial.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo con los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo 17).

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 realizó el seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de los contratistas de obra y verificación de los ensayos realizados por las firmas constructoras.

En el presente mes se realizaron ensayos de verificación en los frentes Bolívar y San Miguel a las actividades realizadas por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. Los reportes de los ensayos se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11, donde se incluyen 77 ensayos realizados por la interventoría (Anexo 6).

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

En el presente mes estuvo vinculado al Consorcio ICAYECO 189 el siguiente equipo de medición:

Tabla 61. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total STONEX	DL11623	3758	Vigente
Estación Total NIKON	C202169	GG11649	Vigente
Nivel TOPCON	B3170	GG11648	Vigente
Nivel POWER GEO	051005	3759	Vigente

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de marzo de 2025, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Para el mes de marzo de 2025 el valor programado de obra física es de Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos pesos MCTE ($ 1.647.192.800,00) que representa el 0,64% del valor básico de obra a ejecutar, y el valor programado acumulado es de Noventa Mil Veintiséis Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos MCTE ($ 90.026.797.958,00) que equivale al 34,98 % del valor básico inicial del contrato.

  El valor básico ejecutado de obra en marzo 2025 es de Mil Novecientos Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos MCTE ($ 1.967.414.975,00) que representa el 0.76 % del valor básico inicial de obra a ejecutar, y el valor ejecutado acumulado es de Setenta y Seis Mil Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Trece pesos MCTE ($ 76.008.442.813,00) que representa el 29,53% del valor básico inicial del contrato.

  Teniendo en cuenta la diferencia entre lo programado acumulado y lo ejecutado acumulado, la interventoría reitera al contratista Consorcio y Vías Equipos Macizo 2030 la necesidad de adelantar las obras que permitan igualar el porcentaje programado de obra con el porcentaje ejecutado.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.
- ✓ Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Esta recomendación se ha reiterado al contratista en varias ocasiones.
- ✓ Durante los trabajos debe priorizarse no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.
- ✓ Es importante reiterar que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.
- ✓ En ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.
- ✓ Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.
- ✓ El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.
- ✓ Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Social

- ✓ Se debe continuar con las actividades relacionadas con Información y divulgación, Cultura vial, Participación comunitaria, actas de vecindad y de compromiso en las Rutas 1203 y 25CC15.
- ✓ El contratista continúa teniendo pendiente la instalación de los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas.

Gestión SST

- ✓ Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.
- ✓ Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra
- ✓ Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).
- ✓ Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.
- ✓ Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.
- ✓ Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.
- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 4 del manual de INVIAS en cuanto a la señalización en todos los frentes de obra.

Gestión Ambiental

- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra tiene como obligación en cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.

- ✓ El Contratista de Obra tiene pendiente el cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales del Proyecto y disposición de profesional ambiental en el frente de obra, motivo por el cual ha sido requerido por la Interventoría.

Gestión de Sostenibilidad

Durante el periodo Interventoría atendió mediante el comunicado ICA-INV-0533 del 21 de marzo de 2025 la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad sobre el formato de inclusión social para los trimestres 1, 3 y 4 del año 2024.

Teniendo en cuenta que para el año 2025, se debe implementar el nuevo formato de cálculo de emisiones y debido que han surgido dudas sobre el diligenciamiento de este, se está revisando la hoja de cálculo para

posteriormente hacer la consulta a la Subdirección de Sostenibilidad.

8. ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes de marzo de 2025, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Anillo del Macizo Colombiano. – Contrato 1001 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 18.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte a marzo de 2025, ver Anexo 20.

8.3 Bitácora del mes

La Bitácora con corte a marzo de 2025, se relaciona en el Anexo 21.

8.4 Formatos Anexos

Anexo A Mapa de Localización

Anexo 1 MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

Anexo 2 MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Anexo 3 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Anexo 4 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Anexo 5 MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Anexo 6 MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Anexo 7 MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Anexo 8 MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Anexo 9 MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Anexo 10 MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Anexo 11 MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITE

Anexo 12 INFORMES DE ESPECIALISTAS

Anexo 13 MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 14 MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 15 MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 16 MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 17 MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Anexo 18 MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

Anexo 19 RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Anexo 20 REG.FOT-FEBRERO-2025

Anexo 21 COPIA DE LA BITÁCORA

Anexo 22 SEGUMIENTO MATRZI DE RIESGOS

ANEXO A

1020000E

1040000E

740000N

720000N

700000N

Convenciones

? Puentes Macizo

PR Macizo
- PR Ruta 1203
- PR Ruta 25CC15

PR Macizo copiar

Red Vial Macizo
- Afirmado
- Pavimento
- Pavimento
- Afirmado

? sitios_criticos

Sitios_de_interes
- Cantera
- Centro Poblado
- Zodme

Intervencion
- Pavimento existente
- Afirmado
- Intervención Cto 1001 de 2021

ROSAS

LA SIERRA

PATÍA

SUCRE

LA VEGA

ALMAGUER

BOLÍVAR

SAN SEBASTIAN

PR0 PR1 PR0 PR3 PR4 PR2 PR6 PR7 PR5 PR8 PR10 PR11 PR13 PR14 PR15 PR12 PR16 PR17 PR19 PR18 PR20 PR23 PR25 PR22 PR29 PR33 PR26 PR30 PR34 PR32 PR35 PR36 San Miguel PR38+500 PR44 PR37 PR45 PR38 PR39 PR46 PR43 PR40 Zodme 46+600 PR48 PR41 PR49 PR47 PR51 PR50 PR52 PR55 PR53 PR54 PR57 PR56 PR59 PR60 PR58 PR62 PR61 PR63 PR65 La Vega PR66 PR64 PR67 PR68 PR72 PR73 PR71 PR69 PR74 PR70 PR75 PR80 PR77 PR76 PR79 PR83 PR82 PR84 PR85 PR86 PR88 PR87 Almaguer PR89 PR91 PR90 PR93 PR92 PR94 PR95 PR104 PR103 PR105 PR96 PR101 PR97 PR100 PR98 PR106 PR99 PR107 PR109 PR108 San Sebastian PR111 PR110 PR117 PR119 PR113 PR121 PR114 PR115 Santiago PR107 PR105 PR110 PR103 PR102 PR106 PR95 PR101 PR96 PR104 PR99 PR94 PR97 PR91 PR89 PR86 PR87 PR88 PR85 PR78 PR82 PR81 PR90 PR72 PR76 PR74 PR75 PR77 PR80 PR68 PR73 PR71 PR69 PR70 PR63 PR66 PR64 PR67 PR61 PR62 PR65 PR59 PR58 PR57 PR56 PR55 PR54 PR60 PR52 PR50 PR51 Bolivar PR50 PR48 PR49 PR43 PR44 PR42 PR45 PR46 PR47 PR40 PR41 PR39 PR38 PR37 PR36 PR35 Zodme PR54+400 PR34 PR32 PR33 PR30 PR31 PR28 PR27 PR29 El Colerin PR27+200 PR26 PR25 PR23 PR20 PR21 PR22 PR24 PR19 PR18 PR17 PR16 PR15 PR13 PR14 PR12 PR11 PR10 PR9 PR8 PR6 PR7 PR5 PR3 PR4 PR2 PR0 PR1

PR0 PR10 PR20 PR40 PR50 PR60 PR70 PR100

0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 km

made with QGIS

Proyecto:

ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Elaborado por:

Luis Miguel Narvaez V.
TP: 19238179924 CAU

SRC:

Parámetros del SRC: EPSG:3115: *+proj=tmerc +lat_0=4.59620041666667 +lon_0=-77.0775079166667 +k=1 +x_0=1000000 +y_0=1000000 +ellps=GRS80 +towgs84=0,0,0,0,0,0,0 +units=m +no_defs*

Fecha: MARZO 2023

Escala: 1:75.000

Plano: 1/1

CONSORCIO ICAYECO-189

ANEXO N°1

MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

FECHA: 6/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 192 del 28/02/2025 al 6/03/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 2.062.949.592,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.937.050.408,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.505.495.065	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 8.759.867.774	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.272.903.559	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 88.698.416.668,02	34,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 73.693.733.744,00	28,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (15.004.682.924,02)	-5,83%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 13.432.823.339,00	3,71%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 102.131.240.007,02	28,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 87.126.557.083,00	24,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (15.004.682.924,02)	-4,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 376.720.631,71	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 750.320.000,00	0,244%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 240 DEL 11/02/2025
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 1.401.791.288,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.399.500.468,00	37,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.399.500.468,00	37,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.580.402,00	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.580.402,00	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.062.949.592,00
Saldo $	$ 19.937.050.408,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 34,46% — Avance o Atraso Físico %: -5,83%
Meta Física Ejecutada %: 28,63% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	8,27		20,03	8,6%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	10,40	4,6		15,000	30,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	10,05	4,24		14,29	28,9%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas				
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	4	7
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	2	3
Mixer		1	3	4
TOTAL	21	18	23	41

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
No hay observaciones para la presente semana

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	119	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	109	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 131

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se realizó visitas técnicas con el acompañamiento de la interventoría en atención de quejas de la comunidad, II) Se dió respuesta a derechos de petición presentados por la comunidad, III) Se realizó capacitación con personal de obra sobre gestión social, IV) Se realizó recorrido de obra de los pendientes sociales y V) Se radicó informe mensual social de las dos rutas a la interventoria.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografia y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Se adelante la construcción de obras de contención en los PR: 39+500 MD, 50+305 - 50+320 MD y 60+547 - 60+551 MD.
- Construcción de obras de drenaje vial. Filtro Longitudinal: PR 51+090 - 51+150 MD.; Cunetas: PR 50+320 - 50+341 MD, 60+525 - 60+542 MI y 60+897 MD; Alcantarillas: PR; Disipador: PR 50+945 MI, 51+095 MI y 59+975 MI; Box Culvert: PR 58+855 MD
- Adecuación de accesos en los PR 50+100 MI, 50+250 - 50+269 MI y 60+520 - 60+526. MI
- Aproximacion a cota de subbase entre los PR 50+460 - PR 50+600

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se adelanta la construcción de obras de contención en los PR: 45+920 (Modulo No. 1 y 2), 47+560 MI (Módulos No. 1) y 47+854 MD (Modulo No. 3)
- Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 10+221 - 10+260, 10+260 - 10+280 CD y 10+760 - 10+800
- Construcción de obras de drenaje vía. Alcantarillas: PR 47+645 y 47+750; Disipador: 47+560 MD y 47+645 MD; Cunetas: PR 44+710 - 44+735 MD
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+596 CI
- Adecuación de accesos entre los PR 43+540 - 43+640 MD y 43+750 - 43+800 MD.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

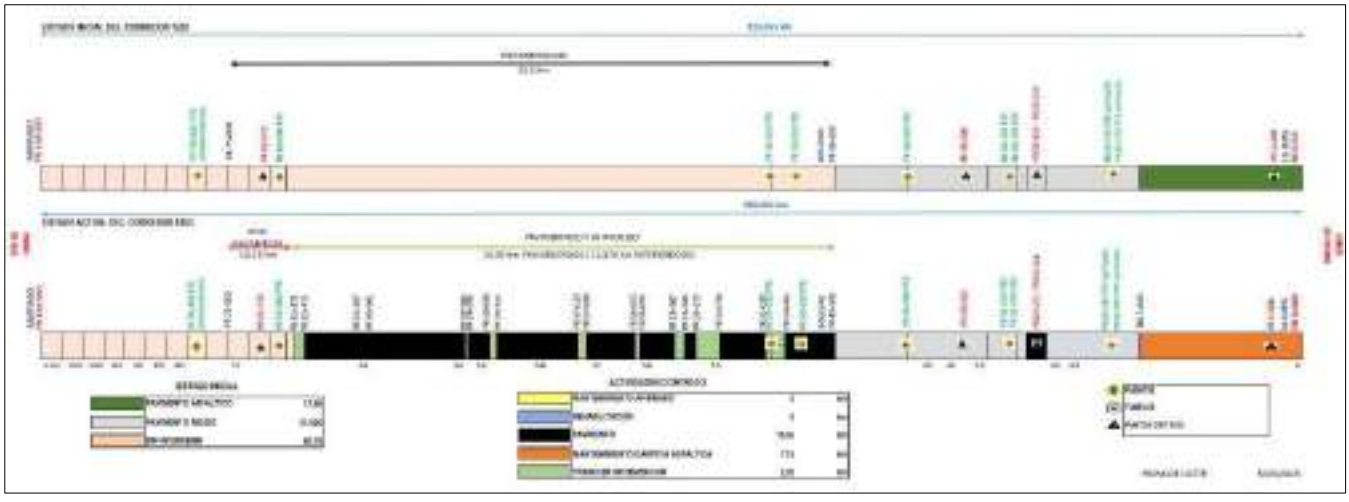
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Instalación de MDC 19 para bacheos
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

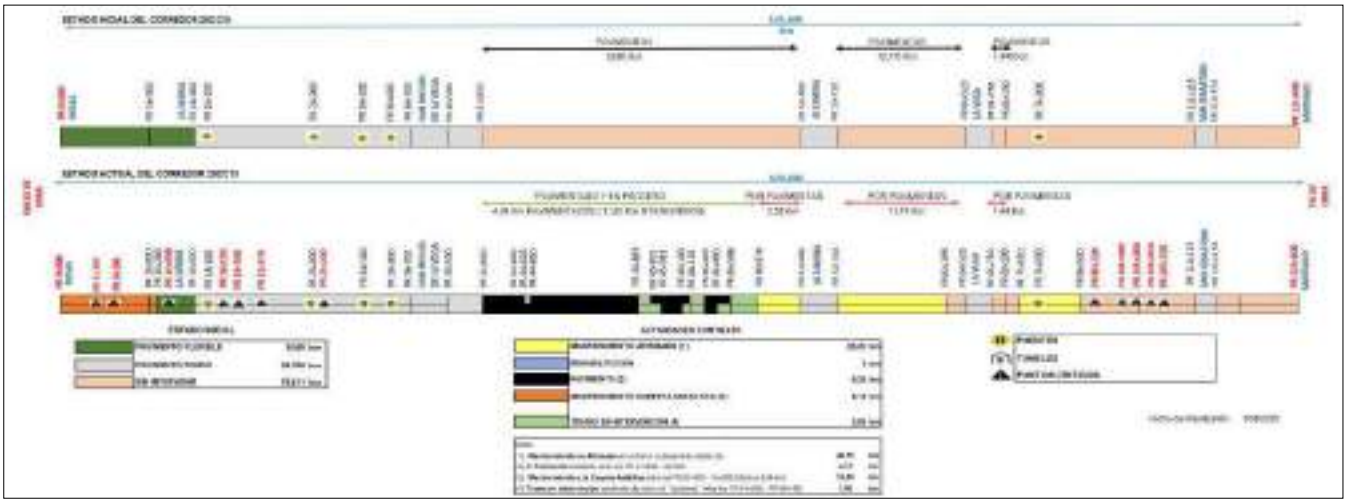
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Excavación en caisson #55- #56 y #57 y limpieza de caisson # 53 y #54. PR 39+500 MD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalación de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+540 CI



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 10+760 - 10+800.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 193 del 7/03/2025 al 13/03/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 2.211.326.098,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.788.673.902,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.653.871.571	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 11.100.851.591	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.272.903.559	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 89.070.363.429,47	34,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 74.436.494.838,00	28,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (14.633.868.591,47)	-5,69%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 13.865.113.016,00	3,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 102.935.476.445,47	28,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 88.301.607.854,00	24,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.633.868.591,47)	-4,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 371.946.761,45	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 395.467.000,00	0,129%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 240 DEL 11/02/2025
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 1.401.791.288,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El valor de obra ejecutado acumulado se ajusta según el acta de obra No. 45, acta correspondiente al mes de febrero de 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.505.404.855,00	38,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.505.404.855,00	38,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.000.000,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.000.000,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: La inversión ejecutada se ajusta según el acta de costos No. 45, acta correspondiente al mes de febrero de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.211.326.098,00
Saldo $	$ 19.788.673.902,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 34,61% — Avance o Atraso Físico %: -5,69%
Meta Física Ejecutada %: 28,92% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	8,44		20,20	8,7%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	10,40	4,6		15,000	30,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	10,05	4,28		14,33	29,0%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

(*) El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas				
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	4	7
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	2	3
Mixer		1	3	4
TOTAL	21	18	23	41

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patia - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
No hay observaciones para la presente semana

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	140	6	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	133	5	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Desarrollo de actas de vecindad y II) Atención de PQRS presentados por la comunidad.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 167

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Se adelante la construcción de obras de contención en los PR: 39+500 MD, 50+305 - 50+320 MD y 61+570 - 61+620 MI
- Construcción de obras de drenaje vial. Alcantarillas: PR 50+945 MI, 51+095; Disipador: PR 2+400 MD; Box Culvert: PR 58+855 MD
- Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+960- PR 50+975 MI y 51+100 - 51+130
- Aproximacion a cota de subbase granular entre los PR 50+550 - 50+600

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se adelanta la construcción de obras de contención en los PR: 45+920 (Modulo No. 2 y 3), 47+854 MD (Modulo No. 3) y 47+980 (Modulo No. 1)
- Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 08+286 - 08+301, 08+377 - 08+425 CI y 08+425 - 08+475
- Construcción de obras de drenaje vía. Alcantarillas: PR 47+645 y 47+750; Disipador: 47+560 MD y 47+ 870 MD; Cunetas: PR 44+720 - 44+860 MD; Box Culvert: PR 47+944
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+496 - 46+578 CD

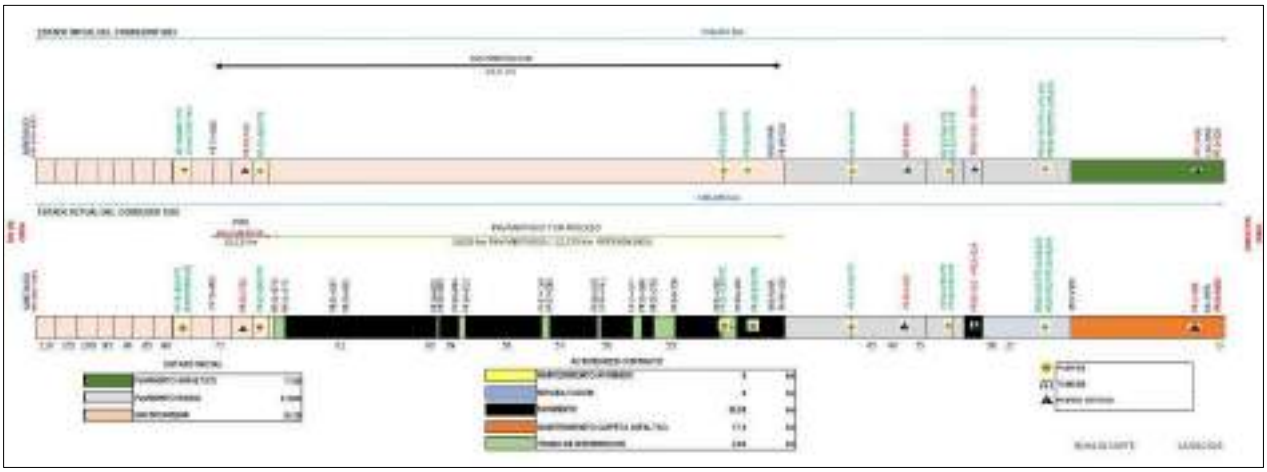
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Instalación de MDC 19 para bacheos
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

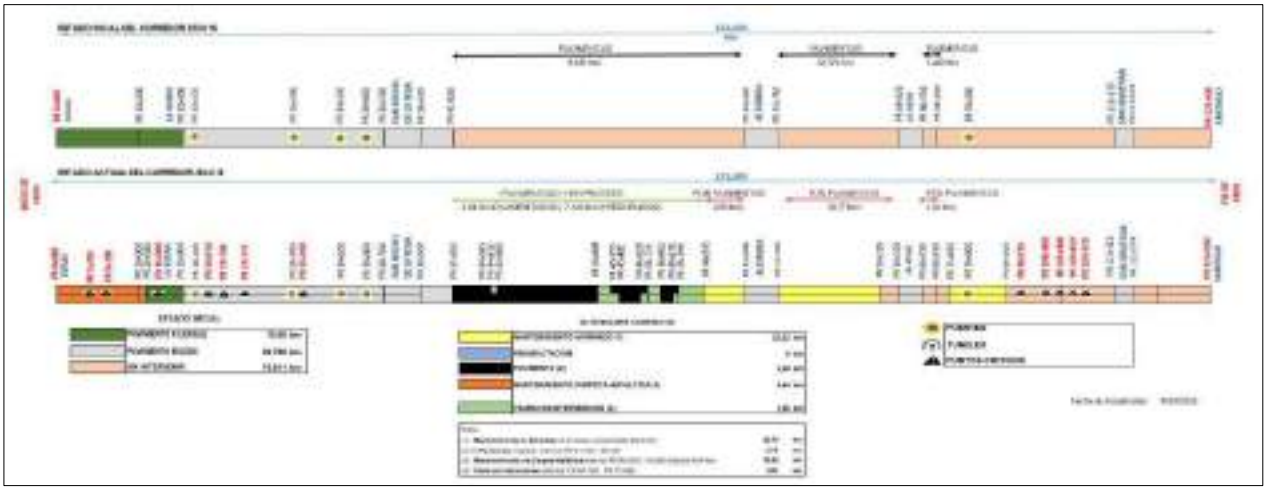
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar - Santiago)
Fundicion del caisson No. 55 del PR 39+500 MD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 08+425 - 08+475.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+496 - 46+578 CD.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 194 del 14/03/2025 al 20/03/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 2.211.326.098,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.788.673.902,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.653.871.571	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 11.100.851.591	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.272.903.559	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 89.442.310.190,92	34,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 74.737.645.818,00	29,04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (14.704.664.372,92)	-5,71%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 13.865.113.016,00	3,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 103.307.423.206,92	28,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 88.602.758.834,00	24,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.704.664.372,92)	-4,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 371.946.761,45	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 301.150.980,00	0,098%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 240 DEL 11/02/2025
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 1.401.791.288,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.550.404.855,00	38,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.550.404.855,00	38,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.000.000,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.000.000,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.211.326.098,00
Saldo $	$ 19.788.673.902,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 34,75% — Avance o Atraso Físico %: -5,71%
Meta Física Ejecutada %: 29,04% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	8,66		20,42	8,8%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	10,40	4,6		15,000	30,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	10,05	4,36		14,41	29,2%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas				
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	5	8
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	2	3
Mixer		1	3	4
TOTAL	21	18	24	42

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
No hay observaciones para la presente semana

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	146	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	139	6	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Visita con funcionario de la alcaldía para realizar un avalúo; II) Elaboración de permisos de obra para construcción de muro y reposición de alcantarilla en zona rural, III) Visitas con el área técnica para obtención de permisos, IV) Capacitación con personal de obra sobre trabajo en equipo y V) Desarrollo de actas de vecindad de inicio en la zona urbana.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 174

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Se adelante la construcción de obras de contención en los PR: 39+500 MD, 50+305 MD y 61+547- 61+553 MI
- Construcción de obras de drenaje vial. Alcantarillas: PR 50+945, 51+095; Disipador: PR 2+400 MD y 59+975 MI; Box Culvert: PR 58+855 MD; Cunetas: PR 61+387 - 61+456 MD y 61+420 - 61+477 MD-MI
- Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+930 - 50+945 y 51+130 - 51+150
- Adecuación de accesos en los PR 50+305 - 50+307 MD
- Sello de juntas de losas de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+227- 50+300 y 60+960 - 61 +070

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se adelanta la construcción de obras de contención en los PR: 45+818 MI (Modulo No. 1), 45+920 MD (Modulo No. 3), 47+850 MD (Modulo No. 3), 47+980 MD (Modulo No. 1) y 48+120 MD (Modulo No. 1).
- Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 06+688 - 06+728, 07+233 - 07+256, 07+575 - 07+596, 07+943 - 07+963, 08+130 - 08+165 y 08+210 - 08+240.
- Construcción de obras de drenaje vial. Disipador: PR 46+870 MD y 47+982 MD; Alcantarilla: PR 47+230 MI, Cunetas: PR 44+696 - 44+720 MI y 44+750 - 44+820 MD; Box Culvert: PR 47+944 MD.
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 44+815 - 44+863 CI y 46+578 - 46+656 CD.

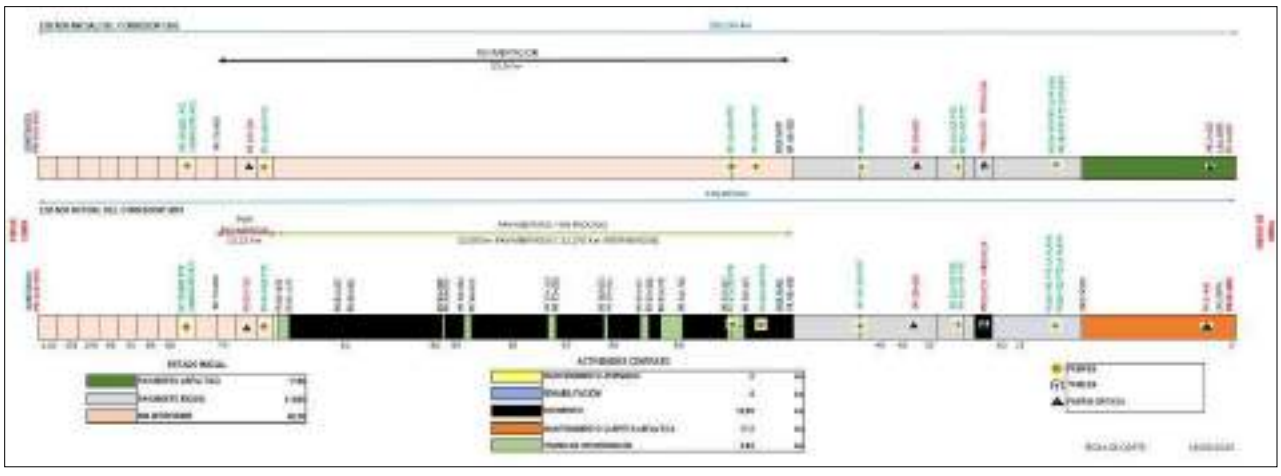
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Instalación de MDC 19 para bacheos
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

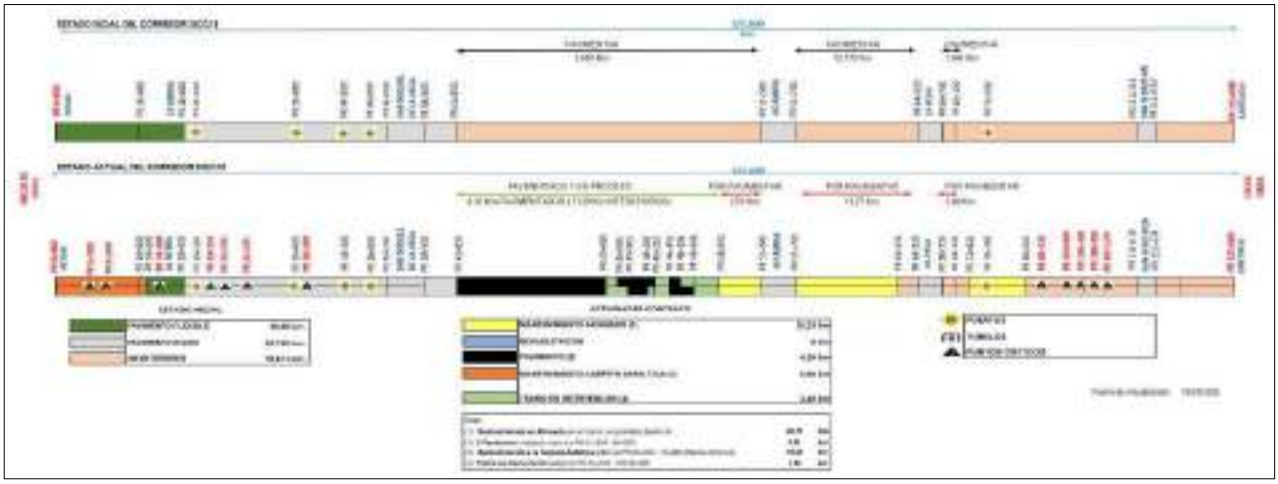
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar - Santiago)
Fundición de muros del Box Culvert del PR 58+855 MD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 08+210 - 08+240.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+578 - 46+656 CD.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 195 del 21/03/2025 al 27/03/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 2.211.326.098,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.788.673.902,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.653.871.571	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 11.100.851.591	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.272.903.559	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 89.814.256.952,37	34,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 75.015.824.218,00	29,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (14.798.432.734,37)	-5,75%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 13.865.113.016,00	3,83%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 103.679.369.968,37	28,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 88.880.937.234,00	24,53%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.798.432.734,37)	-4,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 371.946.761,45	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 278.178.400,00	0,090%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 240 DEL 11/02/2025
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 1.401.791.288,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.595.404.855,00	38,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.595.404.855,00	38,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.000.000,00	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.000.000,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.211.326.098,00
Saldo $	$ 19.788.673.902,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 34,90% — Avance o Atraso Físico %: -5,75%
Meta Física Ejecutada %: 29,15% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	8,72		20,48	8,8%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	10,40	4,6		15,000	30,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	10,09	4,36		14,45	29,3%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Buldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas				
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	5	8
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	2	3
Mixer		1	3	4
TOTAL	21	18	24	42

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
No hay observaciones para la presente semana

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	146	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	139	6	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se continua con el desarrollo de actas de vecindad de inicio en la zona urbana.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 174

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Se adelante la construcción de obras de contención en los PR: 39+500 MD, 60+468 MD, 61+547 - 61 +553 MI y 61+593 - 61+605 MI
- Construcción de obras de drenaje vial. Alcantarillas: PR 50+945 MD; Disipador: PR 02+425 MD; Box Culvert: PR ; Cunetas: PR 02+425 - 02+445. MD, 61+106 - 61+158 MD, 61+340 - 61+454 MD
- Cajeo entre los PR 51+160 - 50+200
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+445 - PR 50+525 CI
- Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 50+550 - 50+600

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se adelanta la construcción de obras de contención en los PR: 45+818 MI (Modulo No. 1), 47+944 (Módulos No. 1 y 2), 48+120 MD (Modulo No. 2) y 48+270 (Módulos No. 1 y 2)
- Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 06+580 - 06+600 y 06+648 - 06+728.
- Construcción de obras de drenaje vial. Disipador: PR 46+870 MD y 47+982 MD; Cunetas: PR 44+765 - 44+865 MI; Box Culvert: PR 47+944 MD; Filtro Longitudinal: PR 44+900 - 44+930 MI.
- Cajeo entre los PR 46+970 - 47+052
- Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 46+790 - 46+870.

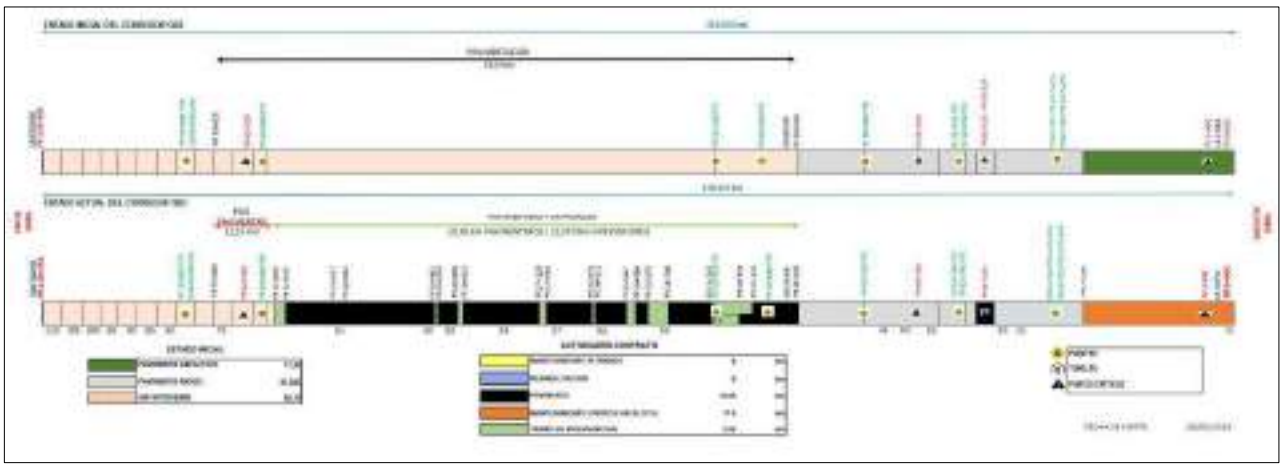
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

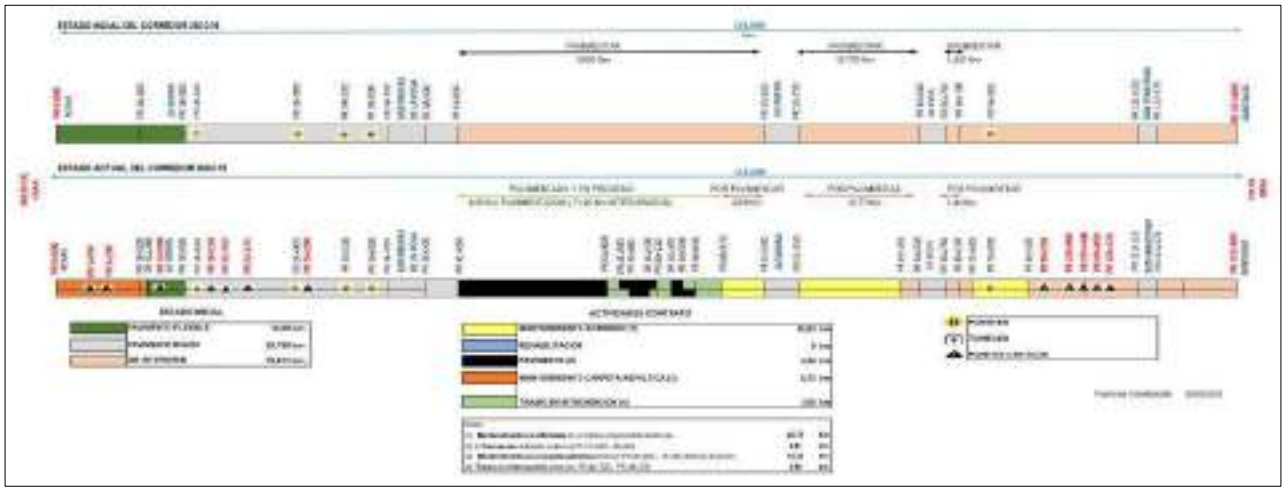
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar - Santiago)
Excavación Caisson # 57, #58, #59, #60 PR 39+500 MD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+580 - 06+600.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Fundicion de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2

MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																				
Planta de concreto				A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO SK 140LC-072-05	140		A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO SK 210LC-078-015	210		A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO 01- SK 210LC-041-06	210		I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I
Retroexcavadora orugas	01- SK 313D21-075-02	313		A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Motoniveladora	CATERPILLAR 07-120K-019-01	120		A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Vibrocompactador	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02	8		I		I	I	I	I	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Mini cargador	SSL-205010-02			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Carrotanque	#01 OMF-612			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Turbo	WHX 277			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Mixer #12	MIXER #12 WLK-217		BOLIVAR	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Mixer #07	MIXER #07 UFX-576			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	A		A	A	A	A	A	A		A
Mixer # 01	MIXER # 01 SSI 361			A		R	R	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	A		A	A	A	A	A	A		A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT - WLL 418 #101			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT - #102			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT SPU 781 - #56			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT WFV240 - #94			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT WGQ 388 - #106			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT SMB 724 - #40			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Bulldozer	Bulldozer CASE P-06-1850K-014-01	6		R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	A	A	A		A
Vibrocompactador	DINAPAC 08-CA-250D-021-04			A		A	A	A	A																											
Motoniveladora	07845B-030-01			A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				22	0	22	22	22	22	21	21	0	21	21	21	21	21	21	0	21	21	21	21	21	21	0	21	21	21	21	21	21	0	21
TOTAL ACTIVO				16	0	15	15	16	16	17	17	0	17	17	17	17	17	17	0	17	17	17	17	16	18	0	18	18	18	19	19	19	0	19
TOTAL EN REPARACIÓN				1	0	2	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	0	3	3	3	3	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	3	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	22	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	18	82
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	5
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	9

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria inactiva se debe a un intermitente suministro de combustible por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES DE LA

LA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO ICA-INV-0406 INFORMA SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMEINTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jo[illegible]uñiga Daza
Director de [illegible]
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma

Nombre: [illegible]vides Portillo
Ingeniero Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-319503 CAU

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																		
Planta de Concreto Hidraulico				A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Retroexcavadora de orugas	KOBLECO P-01-SK140LC-079 06	140		I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Retroexcavadora de orugas	KOBLECO 01-SK140LC-060 02	210		I	-	I	A	A	A	I	-	I	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Vibrocompactador de rodillo liso	CATERPILLAR 08-CS533E-008-02	10		A	-	A	A	A	A	A	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Bulldozer de orugas	CATERPILLAR 06-D6NXL-006-02	6		A	-	A	A	A	A	A	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Motoniveladora de llantas	CATERPILLAR 07-140K-025	140		A	-	A	A	A	A	A	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Vibrocompactador de rodillo liso (2 tambores)	HAM 10-GRW280-012-03	9		-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vibrocompactador de rodillo neumatico	HAM 08-HD90+V-048-09	9		-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carrotanque #18	KENWORTH SMP 655			A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Carrotanque #16	SMP 655			-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asfaltadora	DYNAPAC P-11-F2500CS-015-01	750		-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mixer # 11	WLK 216		SAN MIGUEL DE LA VEGA	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	I	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Mixer # 12	WLK 217			-	-	A	A	A	-	-	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mixer # 18	LJV 406			-	-	A	A	A	-	-	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carrotanque Irrigador de Asfalto	VEP 983			-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fresadora en Frio	WIRTGEN 12-W100-007-02			-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	I	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Volqueta Doble Troque	LPZ 670			-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Volqueta Doble Troque	LCM 627			-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Volqueta Doble Troque	LCL 769			-	-	-	-	-	A	-	-	-	A	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Volqueta Doble Troque	KENWORTH UFW 057 (30)			A	-	A	A	A	A	-	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Volqueta Doble Troque	KENWORTH SMB 718 (41)			A	-	A	A	A	A	-	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Volqueta Doble Troque	KENWORTH SMB 722 (45)			A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Volqueta Doble Troque	INTERNATIONAL WGQ 389 (105)			A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
Volqueta Doble Troque	INTERNATIONAL WOY 665 (109)			A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	13	0	15	15	15	22	11	11	0	22	15	13	13	13	13	0	19	24	24	24	22	13	0	0	13	13	13	13	13	0	13
			TOTAL ACTIVO	11	0	14	15	15	22	11	7	0	21	15	13	13	11	12	0	13	24	24	24	22	13	0	0	13	13	13	13	13	0	13
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	2	0	1	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	2	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	15	94
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	6

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria inactiva se debe a un intermitente suministro de combustible por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO ICA-INV-0406 INFORMA SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMEINTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Nicolás Cerón Muñoz
Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Matrícula No. : 76202-419707 VLL

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																				
1	Jorge Luis Zuñiga	10.543.850	Director de obra	$ 10.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 10.000.000	$ 696.000	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 400.000	Porvenir	1070695110	$ 1.700.000	$ 400.000	$ -	$ -		
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	IV	Sanitas	1070695110	$ 200.000	Porvenir	1070695110	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -		Retiro
3	Monica Mireya Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.000.000	$ 208.800	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 120.000	Porvenir	1070695110	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -		
4	Dany Reinaldo Caicedo Zambrano	1.061.754.702	Residente Ambiental	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.600.000	$ 181.100	IV	Sanitas	1070695110	$ 104.000	Porvenir	1070695110	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -		
5	Melissa Nayive Montilla Rodriguez	1.085.336.622	Residente SST	$ 2.520.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.520.000	$ 175.400	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 100.800	Porvenir	1070695110	$ 403.200	$ 100.800	$ -	$ -		
6	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1070695110	$ 87.000	Colpensiones	1070695110	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -		Retiro
7	Geimerson Adrian Ulcue Mastacilla	1.193.100.912	Operador Planta Concreto Bolivar	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 1.905.979	$ 132.700	IV	Mallamas EPS	1070695110	$ 76.300	Porvenir	1070695110	$ 305.000	$ 76.300	$ -	$ -		
8	Didier Ivan Guzman Joaqui	79.732.198	Almacenista	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.773.185	$ 123.500	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 71.000	Proteccion	1070695110	$ 283.800	$ 71.000	$ -	$ -		
9	Jose Abelardo Diaz	10.306.955	Inspector de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 100.000	Porvenir	1070695110	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -		
10	Jair Alonso Baos Rivera	1.144.164.778	Topografo	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 2.333.334	$ 162.500	IV	Emsanar	1070695110	$ 93.400	Porvenir	1070695110	$ 373.400	$ 93.400	$ -	$ -		Afiliacion
11	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.500.864	$ 104.500	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 60.100	Proteccion	1070695110	$ 240.200	$ 60.100	$ -	$ -		
12	Ferley Mopan Uni	1.061.694.384	Cadenero 1	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.516.337	$ 105.600	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 60.700	Porvenir	1070695110	$ 242.700	$ 60.700	$ -	$ -		
13	Stella Samboni Buitron	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 57.000	Porvenir	1070695110	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -		
14	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios - Vigilante diurno colerin	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.428.778	$ 238.700	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 137.200	Porvenir	1070695110	$ 548.700	$ 137.200	$ -	$ -		
15	Luis David Imbachí Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.655.592	$ 115.300	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 66.300	Porvenir	1070695110	$ 264.900	$ 66.300	$ -	$ -		
16	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.647.856	$ 114.700	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 66.000	Porvenir	1070695110	$ 263.700	$ 66.000	$ -	$ -		
17	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.661.781	$ 115.700	IV	Sanitas	1070695110	$ 66.500	Porvenir	1070695110	$ 265.900	$ 66.500	$ -	$ -		
18	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.657.140	$ 115.400	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 66.300	Porvenir	1070695110	$ 265.200	$ 66.300	$ -	$ -		
19	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.828.888	$ 127.300	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 73.200	Colpensiones	1070695110	$ 292.700	$ 73.200	$ -	$ -		
20	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.742.240	$ 121.300	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 69.700	Porvenir	1070695110	$ 278.800	$ 69.700	$ -	$ -		
21	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.566.942	$ 178.700	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 102.700	Porvenir	1070695110	$ 410.800	$ 102.700	$ -	$ -		
22	Elber Fernando Navia Burbano	10.315.580	Oficios Varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.867.570	$ 130.000	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 74.800	Porvenir	1070695110	$ 298.900	$ 74.800	$ -	$ -		
23	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios Varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.811.868	$ 126.200	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 72.500	Porvenir	1070695110	$ 289.900	$ 72.500	$ -	$ -		
24	Edilson Zuñiga	1.058.969.689	Oficios Varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.892.326	$ 131.800	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 75.700	Porvenir	1070695110	$ 302.800	$ 75.700	$ -	$ -		Retiro
25	Hernan Dario Gomez Fernandez	1.058.968.241	Oficios Varios /Controlador Vial	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.938.745	$ 135.000	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 77.600	Porvenir	1070695110	$ 310.200	$ 77.600	$ -	$ -		
26	Edwar Fabian Burbano Cajas	10.315.564	Oficios Varios /Controlador Vial	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.616.910	$ 112.600	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 64.700	Porvenir	1070695110	$ 258.800	$ 64.700	$ -	$ -		
27	Jose Isrrael Solano	10.315.825	Vigilante Nocturno	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.746.426	$ 191.200	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 109.900	Porvenir	1070695110	$ 439.500	$ 109.900	$ -	$ -		
28	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Jefe Planta Colerin	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.732.957	$ 120.700	IV	Sanitas	1070695110	$ 69.400	Proteccion	1070695110	$ 277.300	$ 69.400	$ -	$ -		
29	Miguel Angel Motoa Garcia	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.475.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.475.000	$ 172.300	IV	Sanitas	1070695110	$ 99.000	Colpensiones	1070695110	$ 396.000	$ 99.000	$ -	$ -		
30	Evelio Barco	4.751.900	Operador Motoniveladora	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.300.000	$ 160.100	IV	S.OS. EPS	1070695110	$ 92.000	Porvenir	1070192010	$ 368.000	$ 92.000	$ -	$ -		
31	Fabian Fernado Ruiz Papamija	1.061.814.176	Operador Retro de Oruga	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.650.000	$ 114.900	IV	Sanitas	1070695110	$ 66.000	Porvenir	1070695110	$ 264.000	$ 66.000	$ -	$ -		
32	Parmenides Caldon Lebaza	76.317.295	Operador Retroexcavadora Covelco 350	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.023.370	$ 140.900	IV	Sanitas	1070695110	$ 81.000	Colpensiones	1070695110	$ 323.800	$ 81.000	$ -	$ -		
33	Imar Alvarado Samboni	10.317.342	Operador Vibrocompactador	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.062.043	$ 74.000	IV	Asmet Salud	1070028417	$ 42.000	Proteccion	1070028417	$ 170.000	$ 42.500	$ -	$ -		
34	Luis Adelmo Calambaz Caña	10.722.533	Operador Retroexcavadora	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.416.946	$ 98.700	IV	Nueva EPS	1070028417	$ 56.700	Porvenir	1070028417	$ 226.800	$ 56.700	$ -	$ -		
35	Libardo Garces Hurtado	10.543.377	Operador Retro	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.710.000	$ 119.100	IV	S.OS.EPS	1070695110	$ 68.400	Colpensiones	1070695110	$ 273.600	$ 68.400	$ -	$ -		
36	Jesus Arbey Velasco Anacona	10.292.104	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.703.558	$ 74.200	IV	Sanitas	1070695110	$ 68.200	Proteccion	1070695110	$ 272.600	$ 68.200	$ -	$ -		
37	Leder Fabina Muñoz Ortega	1.080.900.352	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.768.544	$ 77.000	IV	Emssanar EPS	1070695110	$ 70.800	Proteccion	1070695110	$ 283.000	$ 70.800	$ -	$ -		
38	Antonio Rodriguez Muñoz	1.058.969.699	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.643.214	$ 71.500	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 65.800	Porvenir	1070695110	$ 263.000	$ 65.800	$ -	$ -		
39	Wilson Olmedo Arboleda Bermudez	15.572.316	Conductor Carro Tanque tomate	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.855.192	$ 80.800	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 74.300	Porvenir	1070695110	$ 296.900	$ 74.300	$ -	$ -		
40	Luis Fernando Dorado Ordoñez	1.058.975.608	Conductor Volqueta #56	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.644.452	$ 71.600	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1070695110	$ 65.800	Porvenir	1070695110	$ 263.200	$ 65.800	$ -	$ -		
41	Olmedo Muñoz Muñoz	5.230.922	Conductor Volqueta #28	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.524.073	$ 66.300	IV	Emssanar EPS	1070695110	$ 61.000	Porvenir	1070695110	$ 243.900	$ 61.000	$ -	$ -		
42	Isaias Montilla Cabezas	76.335.249	Conductor Volqueta #161	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.580.394	$ 68.800	IV	Asmet Salud	1070695110	$ 63.300	Porvenir	1070695110	$ 252.900	$ 63.300	$ -	$ -		
43	Robinson Gerardo Gaviria Cajas	1.058.966.379	Conductor Volqueta Sencilla # 40	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.570.492	$ 68.400	IV	Nueva EPS	1070695110	$ 62.900	Proteccion	1070695110	$ 251.300	$ 62.900	$ -	$ -		
44	Ivan Albeiro Moran Constain	98.397.295	Conductor Volqueta Doble Troque # 94	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.616.911	$ 70.400	IV	Emssanar EPS	1070695110	$ 64.700	Porvenir	1070695110	$ 258.800	$ 64.700	$ -	$ -		
45	Julian Andres Soscue Muñoz	94.042.647	Conductor de Volqueta # 102	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.555.019	$ 67.700	IV	Emssanar EPS	1070695110	$ 62.300	Porvenir	1070695110	$ 248.900	$ 62.300	$ -	$ -		
46	Luis Alberto Piamba Rodriguez	1.061.599.867	Conductor Carro Conbustible	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -		Afiliacion

FECHA: 7 | 4 | 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
	TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																		
47	Julian David Samboni Bambague	1.061.819.977	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SANTA MARIA	$ -	$ -	IV	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
48	Pedro Alberto Eguizabal	10.692.409	Ingenerio Residente Obra	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SANTA MARIA	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
49	Jhon Elkin Efren Denis Yule Vargas	1.061.797.747	Topografo Inspector	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SANTA MARIA	$ -	$ -	IV	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
50	Oscar Alirio Mera Pencue	76.029.315	Cadenero Primero	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SANTA MARIA	$ -	$ -	IV	SOS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
51	Alejandro Carvajal Sanchez	1.061.599.985	Cadenero Segundo	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SANTA MARIA	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
52	Jair Adolfo Lulijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Nueva EPS	9483117744	$ 53.200	Colpensiones	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
53	Jose Idelber Angulo Muñoz	1.214.213.565	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Nueva EPS	9483117744	$ 53.200	Colpensiones	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
54	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	AIC	9483117744	$ 53.200	Porvenir	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
55	Leider Caicedo Anacona	1.058.976.751	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Asmet Salud	9483117744	$ 53.200	Proteccion	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
56	William David Medina Gomez	1.060.676.250	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Asmet Salud	9483117744	$ 53.200	Colpensiones	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	Retiro
57	Deison Esteban Muñoz Rodriguez	1.085.663.868	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Emmsanar	9483117744	$ 53.200	Colpensiones	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	Retiro
58	Miguel Antonio Gomez Doroda	1.058.974.631	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	V	Asmet Salud	9483117744	$ 53.200	Porvenir	9483117744	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
59	Ernando Jimenez Bravo	73.240.213	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
60	Armando Fabian Ceron Muñoz	1.089.076.949	Inspector de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9482936285	$ 57.000	Porvenir	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
61	Didier Albeiro Samboni Garces	1.058.966.466	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 332.150	$ 23.200	V	Nueva EPS	9483039033	$ 13.300	Porvenir	9483039033	$ 53.200	$ 13.900	$ -	$ -	
62	Leoban Alfaro Ruiz Gomez	10.316.408	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9482936285	$ 57.000	Proteccion	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
63	Eibar Efren Maya Moscoso	10.315.982	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9482936285	$ 57.000	Porvenir	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
64	Jose Dagoberto Sacanamboy Imbachi	1.058.970.508	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9482936285	$ 57.000	Porvenir	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
65	Luis Carlos Medina Navia	10.335.133	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Emmsanar	9482936285	$ 57.000	Porvenir	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
66	Luis Alejandro Muñoz Inchima	1.058.972.040	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9482936285	$ 57.000	Porvenir	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
67	Yilmar Davian Perafan Chilito	1.058.963.312	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	AIC	9482936285	$ 57.000	Porvenir	9482936285	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Retiro
68	Carlos Ortiz	10.696.772	Maestro de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 332.150	$ 23.200	V	Nueva Eps	9482936285	$ 13.300	Porvenir	9482936285	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
69	Oswaldo Sacanamboy Imbachi	1.058.971.717	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ -	$ -	IV	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
70	Tirson Jesus Aguilar Sanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Compensar EPS	9483962850	$ 57.000	Colpensiones	9483962850	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
71	Juan Andres Burbano	10.315.723	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 237.250	$ 16.600	V	Nueva EPS	9483962850	$ 9.500	Porvenir	9483962850	$ 38.000	$ 9.500	$ -	$ -	
72	Deifa Iris Perafan	34.638.884	Oficis Varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9483962850	$ 57.000	Porvenir	9483962850	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
73	Eduar Narvaez Muñoz	1.007.529.744	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 47.450	$ 3.400	V	Nueva EPS	9483962850	$ 1.900	Proteccion	9483962850	$ 7.600	$ 1.900	$ -	$ -	
74	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9483962850	$ 57.000	Porvenir	9483962850	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
75	Yeferson Andres Samboni Gaviria	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	9483962850	$ 57.000	Porvenir	9483962850	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
76	Luis Eduardo Florez Florain	18.928.604	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	9483962850	$ 57.000	Porvenir	9483962850	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
77	Luis Alberto Mendoza Fuentes	10.783.233	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 711.750	$ 49.600	V	Nueva EPS	9483962850	$ 28.500	Porvenir	9483962850	$ 113.900	$ 28.500	$ -	$ -	
78	Yober Andres Imbachi Silva	1.058.972.064	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 474.500	$ 33.100	V	Asmet Salud	9483962850	$ 19.000	Colpensiones	9483962850	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
80	Yuber Robledo Cordoba	11.799.098	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 569.400	$ 39.700	V	EPS Sura	9483962850	$ 22.800	Colpensiones	9483962850	$ 91.200	$ 22.800	$ -	$ -	
81	Jhon Leider Muñoz Idrobo	1.058.971.808	Conductor	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
82	Yeiman Andres Dorado	1.061.701.568	Maestro de obra	$ 1.423.500	X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
83	Yair Palacios Hizquierdo	1.079.292.432	Maestro de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Porvenir	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
84	Eduar Palacios Hizquierdo	1.079.292.789	Maestro de obra	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Porvenir	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
85	Jhon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Porvenir	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
86	Jhovanny Martinez Mosquera	1.079.289.239	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Colpensiones	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
87	Keiner Lezcano Correa	1.128.804.937	Ayudante	$ 1.423.500	X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Salud Total	1068580557	$ 22.600	Proteccion	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	Retiro
88	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Porvenir	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
89	Edier Mosquer Rengifo	1.079.290.223	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	SURA	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
90	Yeferson Diaz Correa	107.929.219	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Colpensiones	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
91	Julio Cesar Rivas	71.084.768	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Colpensiones	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
92	Jesus Alberto Cazeres Morales	1.045.761.957	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	1070984879	$ 57.000	Provenir	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
93	Deimer Mosquera Martinez	1.079.288.693	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Porvenir	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Retiro
94	Deiver Ramos Pino	1.193.269.681	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1070984879	$ 57.000	Porvenir	1070984879	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
95	Faiber Diaz Correa	1.079.292.020	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 7 | 4 | 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021
NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
	TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																		
96	Einar Esnadir Nañez	1.064.677.118	Ayudante	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
97	Tiberio Agusto Imbachi	4.627.729	Conductor	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
1. Este formato se verifica con planilla de corte febrero - marzo.
2. De los trabajadores del Consorcio Santa María no se realiza la verificación de personal ya que hasta el momento no se ha enviado a esta interventoría las planillas de SS solicitadas por correo electrónico de fechas : 6,17,27 de marzo,2 y 3 de abril hasta la fecha no se ha tenido respuesta a lo expuesto anteriormente.

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge [illegible] Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

erventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
ector, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-31, 02:07:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1070695119

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 31/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MENDE LEDEZMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552		
Total Afiliados	72	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002925687	DIEGO ARMANDO CHICANGANA PAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.446.709	$ 231.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.446.709	$ 57.900	6,960	$ 1.446.709	$ 100.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.446.709	$ 57.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.633.930	$ 261.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.633.930	$ 65.400	6,960	$ 1.633.930	$ 113.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.633.930	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.703.558	$ 272.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.703.558	$ 68.200	4,350	$ 1.703.558	$ 74.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.703.558	$ 68.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.200
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.644.306	$ 423.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.644.306	$ 105.800	6,960	$ 2.644.306	$ 184.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.644.306	$ 105.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.800
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.616.910	$ 258.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.616.910	$ 64.700	6,960	$ 1.616.910	$ 112.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.616.910	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.800
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.867.570	$ 298.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.867.570	$ 74.800	6,960	$ 1.867.570	$ 130.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.867.570	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.500
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.828.888	$ 292.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.828.888	$ 73.200	6,960	$ 1.828.888	$ 127.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.828.888	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.400
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.746.426	$ 439.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.746.426	$ 109.900	6,960	$ 2.746.426	$ 191.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.746.426	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.500
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.710.000	$ 273.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.710.000	$ 68.400	6,960	$ 1.710.000	$ 119.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.710.000	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 10.000.000	$ 400.000	6,960	$ 10.000.000	$ 696.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.196.000
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.428.778	$ 548.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.428.778	$ 137.200	6,960	$ 3.428.778	$ 238.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.428.778	$ 137.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.800
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.570.492	$ 251.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.570.492	$ 62.900	4,350	$ 1.570.492	$ 68.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.570.492	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.500
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.938.745	$ 310.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.938.745	$ 77.600	6,960	$ 1.938.745	$ 135.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.938.745	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.566.942	$ 410.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.566.942	$ 102.700	6,960	$ 2.566.942	$ 178.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.566.942	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 794.900
CC 1058969689	EDILSON ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.892.326	$ 302.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.892.326	$ 75.700	6,960	$ 1.892.326	$ 131.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.892.326	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.000
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.214	$ 263.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.643.214	$ 65.800	4,350	$ 1.643.214	$ 71.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.643.214	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.864	$ 240.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.864	$ 60.100	6,960	$ 1.500.864	$ 104.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.864	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.900
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.742.240	$ 278.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.742.240	$ 69.700	6,960	$ 1.742.240	$ 121.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.742.240	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.644.452	$ 263.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.644.452	$ 65.800	4,350	$ 1.644.452	$ 71.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.644.452	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.400
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.516.337	$ 242.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.516.337	$ 60.700	4,350	$ 1.516.337	$ 66.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.516.337	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.732.957	$ 277.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.732.957	$ 69.400	6,960	$ 1.732.957	$ 120.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.732.957	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.558.586	$ 409.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.558.586	$ 102.400	6,960	$ 2.558.586	$ 178.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.558.586	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.300
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.446.709	$ 231.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.446.709	$ 57.900	6,960	$ 1.446.709	$ 100.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.446.709	$ 57.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.424.100	$ 227.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.424.100	$ 57.000	4,350	$ 1.424.100	$ 62.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.900
CC 1060986900	JOSE ALBERIS GUZMAN	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.328.600	$ 53.200	4,350	$ 1.328.600	$ 57.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.800
CC 1060986982	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 901.550	$ 144.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 901.550	$ 36.100	6,960	$ 901.550	$ 62.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.300
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.664.876	$ 266.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.664.876	$ 66.600	6,960	$ 1.664.876	$ 115.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.664.876	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.500
CC 1060989849	YOLI VIVIANA ZUÑIGA CRUZ	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 854.100	$ 136.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.950.668	$ 472.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.950.668	$ 118.100	6,960	$ 2.950.668	$ 205.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.950.668	$ 118.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.800
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.914.457	$ 306.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.914.457	$ 76.600	6,960	$ 1.914.457	$ 133.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.914.457	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.900
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.516.337	$ 242.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.516.337	$ 60.700	6,960	$ 1.516.337	$ 105.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.516.337	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.700
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.516.337	$ 242.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.516.337	$ 60.700	4,350	$ 1.516.337	$ 66.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.516.337	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1061700112	ENNAR JAVIER PINO HOYOS	01	00		X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 474.500	$ 19.000	4,350	$ 474.500	$ 20.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 510.088	$ 20.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200
CC 1061747029	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.524.073	$ 243.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.524.073	$ 61.000	4,350	$ 1.524.073	$ 66.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.524.073	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1061754702	DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1061781142	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.655.592	$ 264.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.655.592	$ 66.300	6,960	$ 1.655.592	$ 115.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.655.592	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.800
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.661.781	$ 265.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.661.781	$ 66.500	6,960	$ 1.661.781	$ 115.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.661.781	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 94.900	$ 3.800	4,350	$ 94.900	$ 4.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	11	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 521.950	$ 83.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 521.950	$ 20.900	0,000	$ 521.950	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 521.950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.500
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	9	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 427.050	$ 68.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 427.050	$ 17.100	0,000	$ 427.050	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	8	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 379.600	$ 60.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 379.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 10698209	MILLER ALEXANDER PIEDRAHITA ZAPATA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	4,350	$ 1.328.600	$ 57.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.800
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.768.544	$ 283.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.768.544	$ 70.800	4,350	$ 1.768.544	$ 77.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.768.544	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.600
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.570.492	$ 251.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.570.492	$ 62.900	6,960	$ 1.570.492	$ 109.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.570.492	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.500
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.520.000	$ 403.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.520.000	$ 100.800	6,960	$ 2.520.000	$ 175.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.520.000	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.200
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00															X		0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 280.000	$ 44.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 280.000	$ 11.200	0,000	$ 280.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 280.000	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1144164778	JAIR ALONSO BAOS RIVERA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.333.334	$ 373.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.333.334	$ 93.400	6,960	$ 2.333.334	$ 162.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.333.334	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700
CC 1193100912	GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.905.979	$ 305.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.905.979	$ 76.300	6,960	$ 1.905.979	$ 132.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.905.979	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/03/2025 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1070695119** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.337.500	$ 374.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.337.500	$ 93.500	6,960	$ 2.337.500	$ 162.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.337.500	$ 93.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 723.700
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.140	$ 265.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.657.140	$ 66.300	6,960	$ 1.657.140	$ 115.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.657.140	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.200
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.855.192	$ 296.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.855.192	$ 74.300	4,350	$ 1.855.192	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.855.192	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.300
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.475.000	$ 396.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.475.000	$ 99.000	6,960	$ 2.475.000	$ 172.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.475.000	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766.300
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.672.612	$ 267.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.672.612	$ 67.000	6,960	$ 1.672.612	$ 116.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.672.612	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.200
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.000	$ 298.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.865.000	$ 74.600	6,960	$ 1.865.000	$ 129.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.000	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.500
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.531.810	$ 245.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.531.810	$ 61.300	4,350	$ 1.531.810	$ 66.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.531.810	$ 61.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.400
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.524.073	$ 243.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.524.073	$ 61.000	4,350	$ 1.524.073	$ 66.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.524.073	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.023.370	$ 323.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.023.370	$ 81.000	6,960	$ 2.023.370	$ 140.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.023.370	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.700
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.580.394	$ 252.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.580.394	$ 63.300	4,350	$ 1.580.394	$ 68.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.580.394	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.300
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.811.868	$ 289.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.811.868	$ 72.500	6,960	$ 1.811.868	$ 126.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.811.868	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.100
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.647.856	$ 263.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.647.856	$ 66.000	6,960	$ 1.647.856	$ 114.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.647.856	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.400
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.773.185	$ 283.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.773.185	$ 71.000	6,960	$ 1.773.185	$ 123.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.773.185	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.300
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.555.019	$ 248.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.555.019	$ 62.300	4,350	$ 1.555.019	$ 67.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.555.019	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.616.911	$ 258.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.616.911	$ 64.700	4,350	$ 1.616.911	$ 70.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.616.911	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 149.397.289	$ 149.397.289	$ 149.397.289	$ 149.432.277	$ 24.006.600	$ 5.978.600	$ 9.579.300	$ 5.926.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.491.400	$ 542.200	$ 46.033.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARL | sura

Medellín, 21 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SANTA MARIA, en el centro de trabajo 0000000003 - CONDUCTORES, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1002806023	GUACA DORADO JUAN JOSE	24/02/2025		17396461	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1059917119	OLIVEROS CARLOS ERNESTO	24/02/2025		15746lo1	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1061819977	SAMBONI BAMBAGUE JULIAN DAVID	24/02/2025		zG125218	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799096772505255767

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/02/2025 15:29:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.241.114, 198.143.41.43, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIAN DAVID SAMBONI BAMBAGUE identificado(a) con CC 1061819977, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por CONSORCIO SANTA MARIA NI 901442831 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
24/feb./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
24/mar./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de feb. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentre radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Formulario No. 30005253355418
Fecha de radicación 24/02/2025

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]
	B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]			

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SAMBONI	BAMBAGUE	JULIAN	DAVID

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1061819977	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	BOLÍVAR	24/08/1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [X] NO [ ]	Nivel I	B07	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.423.500	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 71 2 A 16		3117158887	vlopez80599@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	POPAYÁN	U6 - SIN LOCALIDAD	Cab.Municipal [X] Centro poblado [ ] Rural disperso [ ] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

[ ] HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SERVI SALUD DEL CAUCA IPS SAS - CARRERA 10A # 1N -64	1900105041 Sede: 1

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SANTA MARIA	NI901442831	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 77 13 47 OF 605	6013554197	licitaciones@cumbreingenieria.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Formulario No. 30005253355418
Fecha de radicación 24/02/2025

EPSIC3

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [x] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 0. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo Biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	24/02/2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [x] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Número de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Julian David Samboni B
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1333543283	9483117744	E	2025/03/13	2025/03/13	BANCOLOMBIA	0	$2,960,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER										X								25-14	2	$94,900	$11,400	EPS037	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
2	CC	1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER																		25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
3	CC	1058976751	CAICEDO ANACONA LEYDER										X								230201	2	$94,900	$11,400	ESSC62	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
4	CC	1058976751	CAICEDO ANACONA LEYDER																		230201	28	$1,328,600	$212,600	ESSC62	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
5	CC	1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO										X								230301	2	$94,900	$11,400	EPSIC3	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
6	CC	1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO																		230301	28	$1,328,600	$212,600	EPSIC3	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
7	CC	1058974631	GOMEZ DORADO MIGUEL ANTONIO										X								230301	2	$94,900	$11,400	ESSC62	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
8	CC	1058974631	GOMEZ DORADO MIGUEL ANTONIO																		230301	28	$1,328,600	$212,600	ESSC62	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
9	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO										X								25-14	2	$94,900	$11,400	EPS037	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
10	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO																		25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
11	CC	1060676250	MEDINA GOMEZ WILLIAN DAVID										X								25-14	2	$94,900	$11,400	ESSC62	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
12	CC	1060676250	MEDINA GOMEZ WILLIAN DAVID																		25-14	28	$1,328,600	$212,600	ESSC62	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
13	CC	1085663868	MUÑOZ RODRIGUEZ DEISON ESTEBAN										X								25-14	2	$94,900	$11,400	ESSC18	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
14	CC	1085663868	MUÑOZ RODRIGUEZ DEISON ESTEBAN																		25-14	28	$1,328,600	$212,600	ESSC18	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
Total	**Afiliados(7)**																					$9,964,500	$1,568,000			$9,964,500	$372,400			$9,964,500	$372,400			$9,964,500	$647,500		$0	$0		$2,960,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1333543283	9483117744	E	2025/03/13	2025/03/13	BANCOLOMBIA	0	$2,960,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,568,000	$0	$0	$1,568,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$896,000	$0	$0	$896,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$448,000	$0	$0	$448,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$647,500	$0	$0	$647,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$647,500	$0	$0	$647,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$372,400	$0	$0	$372,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$372,400	$0	$0	$372,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$372,400	$0	$0	$372,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$53,200	$0	$0	$53,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$159,600	$0	$0	$159,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$53,200	$0	$0	$53,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$106,400	$0	$0	$106,400
TOTAL				**7**	**$2,960,300**	**$0**	**$0**	**$2,960,300**

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901508351	**Cédula Usuario:**	CC 80765954
Nombre:	PAVIMENTAR SM SAS				
Dirección:	KR 10 67 NORTE 242				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	PAVIMENTARSM@GMAIL.COM				
Teléfono:	3168297795		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 80765954	ANDRES MELENDEZ MARIN

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	69	08/01/2025	CC 73240213	JIMENEZ BRAVO HERNANDO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

EE7AB766AB374AEC07DB9A99E139EA6E Certificado impreso el día 1/7/2025 9:13:28 PM por el portal de empresas Edesk

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/01/2025, el empleador PAVIMENTAR SM SAS identificado con NIT número 901508351 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8104636	07/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	73240213	HERNANDO JIMENEZ BRAVO	1423500	OBRERO DE CONSTRUCCION	2025-01-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNANDO JIMENEZ BRAVO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73240213,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comfamiliar del Putumayo

525263-73240213

COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) JIMENEZ BRAVO HERNANDO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 73240213, trabajador de la empresa 901508351 - PAVIMENTAR SM SAS, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2025-01-08 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 09 de Enero 2025

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

Vigilado Supersubsidio

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900324090	9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GALERAS	CL 20 29 07	PASTO-NARIÑO	7411066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1320477568	9482936285	E	2025/03/21	2025/03/07	BANCO AV VILLAS		$3,189,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1089076949	CERON ARMANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	10315982	MAYA EIBAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	10335133	MEDINA LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1058972040	MUÑOZ LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	10696772	ORTIZ CARLOS	X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPS041	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
6	CC	1058963312	PERAFAN YILMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	10316408	RUIZ LEOBAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1058970508	SACANAMBOY JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(8)**																						$10,296,650	$1,647,800			$10,296,650	$412,300			$10,296,650	$412,300			$10,296,650		$716,900		$0	$0		$3,189,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,647,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,192,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$716,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$716,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$412,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$355,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$412,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$57,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$114,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$70,300
TOTAL				**8**	**$3,189,300**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900324090	9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GALERAS	CL 20 29 07	PASTO-NARIÑO	7411066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1329314541	9483039033	E	2025/03/21	2025/03/11	BANCO AV VILLAS		$103,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1058966466	SAMBONI GARCES DIDIER ALBEIRO	230201	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$345,910	$13,900	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$332,150**	**$53,200**			**$332,150**	**$13,300**			**$345,910**	**$13,900**			**$332,150**	**$23,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,200	$0	$53,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$53,200	$0	$53,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$23,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$23,200	$0	$23,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$0	$13,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$13,900	$0	$13,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,300	$0	$13,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$13,300	$0	$13,300
TOTAL				1	$103,600	$0	$103,600

Medellín, 26 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058971717	SACANAMBOY IMBACHI OSWALDO	27/03/2025		20723220	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/03/2025 17:42:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.146.79.238, 198.143.41.18, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACION INDÍGENA DEL CAUCA

RESOLUCIÓN 080 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
Nit. 817.001.773-3

CRIC
UNIDAD TIERRA Y CULTURA

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO 2013

APELLIDOS: SACANAMBOY IMBACHI

NOMBRES: OSWALDO

TIPO DE DOCUMENTO [ ] [ ] [X] [ ] NUM. DOCUMENTO 1.058.971.717

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, ¿ La EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI X NO _____

2. Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, a la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI X NO _____

3. ¿ Leyo el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI X NO _____

4. ¿ Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI X NO _____

5. ¿ Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI X NO _____

HUELLA
DEL AFILIADO

Oswaldo Sacanamboy I.
FIRMA DEL AFILIADO

FIRMA A RUEGO

Nombre: _____
Doc. de Identidad: _____
Edad: _____
Domicilio: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO
DE NOVEDADES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

VIGILADO Supersalud

-FORMULARIO WEB-

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA -AIC-EPS INDÍGENA
NIT. 817.001.773-3

No. de Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiarios afiliados adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] C. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código si requiere por la EPS
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y Nombres			
SACANAMBOY (Primer Apellido)	IMBACHI (Segundo Apellido)	OSWALDO (Primer Nombre)	(Segundo Nombre)
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número de documento de identidad: 1.058.971.717	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de Nacimiento: 19 03 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA	PORVENIR	$1.423.500

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico
SAN JUAN		3104363689	proyectosgyc15@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/Comuna	Departamento
BOLIVAR	Urbana [ ] Rural [X]	VEREDA HATOFRIO PANCHE	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del (cónyuge o compañero(a)) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de Nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de Nacimiento
01					
02					
03					
04					
05					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo	Condición
01				
02				
03				
04				
05				

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado cotizante (a diligenciar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
R		
S		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

36. Nombre o razón social	37. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	NIT	900.324.090	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 29 18 21 PISO 3 B/ CENTRO	3004674652	galeras.sas@gmail.com	PASTO	NARIÑO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSWALDO SACANAMBOY IMBACHI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.971.717**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO
DE NOVEDADES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

VIGILADO Supersalud

-FORMULARIO WEB-

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA -AIC-EPS INDISENA
Nit. 817.001.773-1

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de los datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o ampliación de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad — [X] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado; [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 14. Traslado
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento | 42. Fecha: 27 03 2025

43. EPS Anterior | 44. Motivo de Traslado — Código | 45. Caja de Compensación Familiar o Fagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de desembolso económico de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [X] 47. Declaración de la no obligación a afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 48. Declaración de existencia de relaciones de unión marital o unión libre que impiden la entrega física documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración sobre información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios y afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y consulte datos y copia de la historia clínica del cotizante y cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que requiera de la afiliación y del reporte de novedades de la base de datos de afiliados vigente y a los entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS consulte los datos correctivos del cotizante o cabeza de familia y datos beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Oswaldo Sacanamboy T. — Maria Rosero Patiño

54. Diligenciado Cabeza de la Familia o Representante | 55. Diligenciado solicitante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [1] PA [ ] CE [ ] CD [ ] PE [ ] — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial del acta administrativa de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante donde conste ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o documento de las actuaciones complementarias en el que conste la calidad de sobrevivientes o cause la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBEN: Número de Ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación | 69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del Funcionario	

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Versión 1.3

Original EPS origen | Formato Afiliado | Doc. copia Entidad Territorial/EPS Receptora

Página 2 de 2

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1381169912	9483962850	E	2025/03/04	2025/04/02	BANCO DE BOGOTA	29	$5,179,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$2,627,500						$657,400	
																				$2,627,500						$657,400	
																				$2,627,500						$657,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	5	$237,250	16%	SIN RIESGO	$38,000	$0	$0	$0	$0	$0	$38,000		NUEVA E.P.S.	5	$237,250	4%	$9,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	27	$1,281,150	16%	SIN RIESGO	$205,000	$0	$0	$0	$0	$0	$205,000		A.I.C.	27	$1,281,150	4%	$51,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	10	$474,500	16%	SIN RIESGO	$76,000	$0	$0	$0	$0	$0	$76,000		ASMET SALUD EPS SAS	10	$474,500	4%	$19,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SANITAS	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	15	$711,750	16%	SIN RIESGO	$113,900	$0	$0	$0	$0	$0	$113,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	15	$711,750	4%	$28,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		A.I.C.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	12	$569,400	4%	$22,800	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$2,627,500						$657,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,500		COMPENSAR	5	$237,250	4%	$9,500	ARL SURA	5	$237,250	6.96%	5	$16,600	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$51,300		COMPENSAR	27	$1,281,150	4%	$51,300	ARL SURA	27	$1,281,150	6.96%	5	$89,200	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$19,000		COMPENSAR	10	$474,500	4%	$19,000	ARL SURA	10	$474,500	6.96%	5	$33,100	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$28,500		COMPENSAR	15	$711,750	4%	$28,500	ARL SURA	15	$711,750	6.96%	5	$49,600	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COMPENSAR	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1381169912	9483962850	E	2025/03/04	2025/04/02	BANCO DE BOGOTA	29	$5,179,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$2,627,500	$48,000	$0	$2,675,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$493,600	$9,000	$0	$502,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$326,600	$6,000	$0	$332,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,458,000	$26,600	$0	$1,484,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$349,300	$6,400	$0	$355,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,143,900	$20,900	$0	$1,164,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$1,143,900	$20,900	$0	$1,164,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$657,400	$12,000	$0	$669,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	21	$657,400	$12,000	$0	$669,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				21	$657,400	$12,300	$0	$669,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$53,200	$1,000	$0	$54,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$76,000	$1,400	$0	$77,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$1,100	$0	$58,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$22,800	$500	$0	$23,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$300,200	$5,500	$0	$305,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$32,300	$600	$0	$32,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$2,100	$0	$116,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,900	$100	$0	$2,000
TOTAL				**21**	**$5,086,200**	**$93,200**	**$0**	**$5,179,400**

Medellín, 21 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1061701568	DORADO HERNANDEZ YEIMAN ANDRES	22/01/2025		23891165	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2025 11:24:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 22 MES 01 AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
DORADO	HERNANDEZ	YEIMAN	ANDRES

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1061701568	F [X]	F [X] T NB Otro — Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANO		COLOMBIA	CAUCA	BOLIVAR		29	09	1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3146349472	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
K 6 A E 17 B 66 # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOLIVAR	POPAYAN	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F M	F M T NB Otro — Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE DE OBRA # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
DORADO	HERNANDEZ	YEIMAN	ANDRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1061701568	F [X]	F [X] T NB Otro — Cual?

64. FECHA NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
29	09	1987		22	01	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

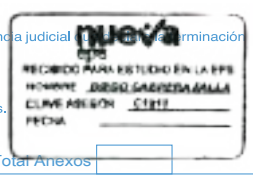
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Yeiman Andres Dorado	Claudia Moreno

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:												

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]



Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEIMAN ANDRES DORADO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.701.568**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 21 de enero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/01/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1061701568
Nombres y Apellidos	DORADO HERNANDEZ YEIMAN ANDRES
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	22/01/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	22/01/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 05 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058971808	MUÑOZ IDROBO JHON LEYDER	06/03/2025		156ao402	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/03/2025 22:13:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 06 MES 03 AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MUÑOZ	IDROBO	JHON	LEYDER

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1058971808	F [X]	F [X] T NB Otro Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	13	08	1991	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3217926721	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
KR 5 12A 60 # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOLIVAR	BELEN	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F M	F M T NB Otro Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN?		48. CLASIFICACIÓN SISBÉN		49. DISCAPACIDAD			50. INCAPACIDAD PERMANENTE		51. Datos de residencia		ZONA			
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD		SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	[ ]	9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR	[X]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	[ ]	10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO	[ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[ ]	11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.	[ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS	[ ]	12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS	[ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código:	[ ]	13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS	[ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código:	[ ]	14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	[ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES	[ ]		
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES	[ ]		

15. TRASLADO	
A) MISMO RÉGIMEN	[ ]
B) DIFERENTE RÉGIMEN	[ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO	[ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE	[ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO	[ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO	[ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.	[ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA.	[ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MUÑOZ	IDROBO	JHON	LEYDER

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1058971808	F [X]	F [X] T NB Otro Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD			67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
13	08	1991			05	03	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi.	[ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad	[ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos.	[X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).	[X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.	[ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.	[ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jhon Leyder Muñoz	Claudia Moreno

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:												

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	[ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	[ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	[ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	[ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	[ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	[ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016	[ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	[ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	[ ]
Total Anexos	

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO GARNICA MALLA
CLAVE AFILIACIÓN C1310
FECHA

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON LEYDER MUÑOZ IDROBO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.971.808**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 06 de marzo de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 06/03025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1058971808
Nombres y Apellidos	MUÑOZ IDROBO JHON LEYDER
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	06/03/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	06/03/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-08, 10:48:06 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1070984879

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 07/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS	**Nombre Sucursal**	CONSTRUCCIONES	**Código Sucursal**	2
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432		
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1045761957	JESUS ALBERTO CACERES MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1079288208	YON ALEXANDER CORDOBA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1079288693	DEIMER MOSQUERA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1079289239	JOVANNY MARTINEZ MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1079292019	YEFERSON DIAZ CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1079292432	YAIR PALACIOS IZQUIERDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1079292789	EDUAR PALACIOS IZQUIERDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1193269681	DEIVER RAMOS PINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71084768	JULIO CESAR RIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.811.500	$ 12.811.500	$ 12.811.500	$ 12.811.500	$ 2.050.200	$ 513.000	$ 891.900	$ 513.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.968.100	$ 7.900	$ 3.976.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 20 de enero de 2025

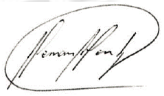
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que EDIER MOSQUERA RENGIFO identificado(a) con C1079290223 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10792902232502053524

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_4884220

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901593107 CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E S.A.S.
Afiliado	CC 1079290223 EDIER MOSQUERA RENGIFO
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,423,500
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CARRERA 28 A N 38 A 47 INT 519
Fecha de ingreso	17/01/2025
Fecha de radicación	17/01/2025 11:55:59 a.m.
Código de Transacción	191111994
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 02/2025

Fecha de generación 17/01/2025

BOGOTA, D.C., 31 de Enero de 2025 2025_1454530-43449885

Señor (a):
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS
construccionesvialesyye@gmail.com
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: Radicado No. 2025_1454530 del 31 de Enero de 2025
Ciudadano: EDIER MOSQUERA RENGIFO
Identificación: C.C. 1079290223
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que la solicitud radicada por el ciudadano como se indica en la referencia, ha sido aceptada. Es de aclarar que el ciudadano se afilia como colaborador de su empresa.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1

Cordialmente,

LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL
Profesional Máster 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2219925

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2219925.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1079290223	EDIER MOSQUERA RENGIFO	12/07/2005	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,423,500	8	240	17/01/2025

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 04 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1064677118	ÑAÑEZ MENESES EINAR ESNADIR	05/03/2025		9a200123	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/03/2025 09:36:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.106, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 14574868

SOPORTE DE AFILIACIÓN Y/O REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS - SAT

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No. de Radicación SAT
069CC1064677118040320251315000003

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR
C1195

AFILIACIÓN
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

CONTRIBUTIVO [X] SUBSIDIADO [ ] CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Nanes | SEGUNDO APELLIDO: Meneses | PRIMER NOMBRE: Elnar | SEGUNDO NOMBRE: Esnadir

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [X] | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1064677718 | 9. SEXO: X

10. FECHA NACIMIENTO: 03 05 1994 | 11. NACIONALIDAD: colombiano | RH B+ 03/05/2012 758

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: Sotara | DEPARTAMENTO: Cauca | ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [X] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ] | TELÉFONO FIJO | EXT.

TELÉFONO MOVIL: 3158045930 | CORREO ELECTRÓNICO: asesorias.cost@gmail.com | IPS: 2138 | IPS ODONTOLÓGICA: 2138

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	COTIZANTE	31. SEXO	32. FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	34. ETNIA	35. DISCAPACIDAD SI	NO
1											
2											
3											
4											
5											

	36. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono	37. VALOR UPC	38. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G	U.G.F	C.T.A	SISBEN NIVEL	GRUPO	GRUPO POBLACIONAL
1													
2													
3													
4													
5													

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Construcciones Vidal y I. | 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NI [X] | 41. Número documento de identidad: 901593707 | DV | 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones: dependiente.

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Carrera 28 AN° 38A 47 int. 519 | Medellín | Antioquia | construccionesvidalyle@gmail.com

3204442227 | FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 03 03 2025 | CARGO: Ayudante | OCUPACIÓN: empleado | SALARIO: 1.423.500

IX. FIRMAS

Elnar Esnadir Nañez M.
01. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

Yuself Iborjeo J.
02. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

AFILIACIÓN SAT

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EINAR ESNADIR ÑAÑEZ MENESES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.064.677.118**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

R Y G HIDROSANITARIAS S.A.S | NIT 9008978959 | Envío exitoso No. 2427464

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2427464.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1064677118	EINAR ESNADIR ÑAÑEZ MENESES	03/05/1994	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 52 # 42 - 85	3158045930	einaresnaidir@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$1,423,500	8	240	03/03/2025

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 20 de enero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que FAIBER DIAZ CORREA identificado(a) con C1079292020 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10792920202502053559

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.11

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: 17 (DIA) 01 (MES) 2025 (AÑO)

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO: C1195

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: DIAZ | SEGUNDO APELLIDO: CORREA | PRIMER NOMBRE: FAIBER | SEGUNDO NOMBRE:

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.N. [ ] M.S. [ ] R.C. [ ] T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] A.S. [ ] P.T. [ ]

10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1079292020

11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]

12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD: COLOMBIANO

14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CHOCO | MUNICIPIO: BOJAYA

15. FECHA NACIMIENTO: 20 (DIA) 08 (MES) 1998 (AÑO)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 06

17. COMUNIDAD INDÍGENA:

18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:

19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [ ] NO [X]

20. CLASIFICACIÓN SISBÉN:

NIVEL:

GRUPO:

21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:

22. ARL: SURA

23. AFP: PORVENIR

24. IBC: 1.423.500

25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA:

26. RESIDENCIA

DIRECCIÓN: CARRERA 28A 38A 47

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO CELULAR: 3127417586

CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIAS.COFT@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO: CHOCO

MUNICIPIO/ DISTRITO: BOJAYA

LOCALIDAD/COMUNA:

ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [X] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]

IPS: 13594

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD:

33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																
B2																
B3																
B4																
B5																

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA
B1							I. II.									
B2							I. II.									
B3							I. II.									
B4							I. II.									
B5							I. II.									

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A RECIBIR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS

56. Tipo documento de identificación: T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] P.A. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

57. Número del documento de identificación: 901593107

58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): DEPENDIENTE

59. Ubicación: CARRERA 28 38A 47 | TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR: 3204442227 | CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUCCIONESVIALESYYE@GMAIL.COM | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA | MUNICIPIO/DISTRITO: MEDELLIN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [X] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO: DIAZ | SEGUNDO APELLIDO: CORREA | PRIMER NOMBRE: FAIBER | SEGUNDO NOMBRE:

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1079292020

62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]

63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO: 20 (DIA) 08 (MES) 1998 (AÑO)

65. EPS ANTERIOR: NUEVO

66. FECHA DE NOVEDAD: 17 (DIA) 01 (MES) 2025 (AÑO)

67. MOTIVO DE TRASLADO Código:

68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES: COMFAMA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiado(s) relacionado(s) dependen económicamente de mí. [X]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [X]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [X]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a) Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos [X]
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [X]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [X]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

FAIBER DIAZ CORREA
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Giselfi Ibarguen
81. El empleador, portante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:						X					

Total: 1

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio: | Código del departamento:

93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] T.I. [ ] P.T. [ ]

Número del documento de identidad

95. FIRMA DEL FUNCIONARIO

96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

- ORIGINAL: E.P.S. -

Scanned with CamScanner

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, FAIBER DIAZ CORREA identificado (a) con CC número 1079292020 de BOJAYA, certifico que:

1 ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☒ No☐
2 ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☒ No☐
3 ¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☒ No☐
4 ¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☒ No☐
5 ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☒ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3127417586
y/o correo electrónico: ASESORIAS.COFT@GMAIL.COM
SÍ☒ No☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☒ No☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI☒ NO☐

Declaración Juramentada de Convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con No. _____ desde el dia _____ del mes _____ del año _____.

Cordialmente,

Firma: FAIBER DIAZ CORREA
Tipo ID: CC No. ID: 1079292020
Fecha de Solicitud: 17- 01- 2025
Dirección: CARRERA 28A 38A 47
Tel: 3127417586 Municipio: BOJAYA
Departamento: CHOCO
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la politica para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A..

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el articulo 10 de la Ley 1581 de 2012.
• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SÍ		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SÍ	
			$		NO			NO	

Nivel de Escolaridad										
	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA. RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
CJHONNY NORIEGA S.	C1195	NOROCCIDENTE	MEDELLIN, 17- 01- 2025 CIUDAD Y FECHA

Scanned with CamScanner

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2219817

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2219817.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1079292020	FAIBER DIAZ CORREA	20/08/1998	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,423,500	8	240	17/01/2025

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 26 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C4627729	IMBACHI ZEMANATE TIBERIO AUGUSTO	27/03/2025		X1552021	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/03/2025 15:04:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.171, 198.143.41.40, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/03/2025, el empleador CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E SAS identificado con NIT número 901593107 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8563906	26/03/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4627729	TIBERIOAUGUSTO IMBACHI ZEMANATE	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-03-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **TIBERIO AUGUSTO IMBACHI ZEMANATE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4627729,** se encuentra afiliado/a desde **17/02/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2508092

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2508092.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 4627729	TIBERIO AUGUSTO IMBACHI ZEMANATE	15/12/1961	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 32 # 12 - 82	3135321844	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$1,423,500	8	240	26/03/2025

Vigilado Supersubsidio

ARL | sura

Medellín, 03 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SANTA MARIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1061599965	CARVAJAL SANCHEZ ALEJANDRO	04/03/2025		BW11Z642	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10692409	EGUIZABAL ERAZO PEDRO ALBERTO	04/03/2025		TX415228	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76029315	MERA PENCUE OSCAR ALIRIO	04/03/2025		35343144	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C27090700	PAREDES MONCAYO NOHORA ISABEL	04/03/2025		183282O1	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10696156	TUQUERRES CAICEDO RONAL	04/03/2025		13s61886	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1061797747	YULE VARGAS JOHN EFREN DENNIS	04/03/2025		20116816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799096772506259291

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/03/2025 16:28:11.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.241.114, 192.230.104.9, 172.16.42.57

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1061599985
NOMBRES	ALEJANDRO
APELLIDOS	CARVAJAL SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	ROSAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/03/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/26/2025 11:10:54	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

Nit 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRO CARVAJAL SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.599.985**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 03 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SANTA MARIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1061599985	CARVAJAL SANCHEZ ALEJANDRO	04/03/2025		8W11Z842	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10692409	EGUIZABAL ERAZO PEDRO ALBERTO	04/03/2025		TX415228	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76029315	MERA PENCUE OSCAR ALIRIO	04/03/2025		35343144	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C27090700	PAREDES MONCAYO NOHORA ISABEL	04/03/2025		18328201	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10696156	TUQUERRES CAICEDO RONAL	04/03/2025		13s61866	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1061797747	YULE VARGAS JOHN EFREN DENNIS	04/03/2025		20116816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799096772506259291

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/03/2025 16:28:11.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.241.114, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS identificado(a) con CC 1061797747, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA por CONSORCIO SANTA MARIA NI 901442831 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/mar./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/abr./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 13 días del mes de mar. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Líder de afiliación y Operaciones
BDUA
AIC EPSI

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10178329355418
Fecha de radicación 13/03/2025

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
YULE	VARGAS	JOHN	ELKIN EFREN DENNIS

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1061797747	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	TORIBIO	06/09/1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
01 - Indígena		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		17 – Comunidad indígena

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
14-26: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 2.450.000	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
LA UNION		3103793747	johnelkin96@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	TORIBIO	U4 - POPAYÁN	Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	CXAYU`CE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD TACUEYO - CL PRINCIPAL	1982100040 Sede: 02

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SANTA MARIA	NI901442831	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 77 13 47 OF 603	6013554197	licitaciones@cumbreingenieria.co	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10178329355418
Fecha de radicación 13/03/2025

EPSIC3

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [x] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad:
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	04/03/2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [x] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.797.747**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Consultar Estado De Afiliación

1061797747 Consultar

El Trabajador Afiliado con Documento 1061797747 está ACTIVO en Comfacauca

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JOSE ANTONIO ROSADA	C.C.	4,751,887	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
IMAR ALVARADO SAMBONI	C.C.	10,317,342	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
JAIRO RODRIGUEZ	C.C.	10,591,942	04/03/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	C.C.	10,693,562	04/03/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
EDGARD CAICEDO SOLANO	C.C.	10,693,668	04/03/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	C.C.	10,722,533	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
DIEGO FERNANDO BALANTA GAMBOA	C.C.	1,059,908,508	04/03/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ	C.C.	1,061,599,867	04/03/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	C.C.	1,061,780,713	04/03/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	C.C.	1,061,813,362	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 3 de marzo de 2025 a las 03:37:40 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235737.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1061599867, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NI 901473949 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/mar./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/abr./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de mar. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3435886355418
Fecha de radicación 05/03/2025

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X]	SI [ ]
	B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]		B.Subsidiado [ ]	NO [X]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PIAMBA	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO

Tipo de documento de Identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1061599867	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	ROSAS	01/02/1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		05 - Población Sisbenizada

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.423.500	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VEREDA EL CEFIRO		3134359310	piambarodriguezluisalberto@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	ROSAS		Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO II HOSPITAL DE ROSAS - BARRIO SANTANDER	899 Sede: 02

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespitia@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3435886355418
Fecha de radicación 05/03/2025

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad:
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	04/03/2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiancs o afiliados adicionales
- [x] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [x] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Luis Alberto Piamba P.
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
NIT. 901.473.949-1

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.599.867**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Consultar Estado De Afiliación

1061599867 Consultar

El Trabajador Afiliado con Documento 1061599867 está ACTIVO en Comfacauca

ARL | sura

Medellín, 03 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SANTA MARIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1061599985	CARVAJAL SANCHEZ ALEJANDRO	04/03/2025		BW11Z642	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10892409	EGUIZABAL ERAZO PEDRO ALBERTO	04/03/2025		TX415228	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76029315	MERA PENCUE OSCAR ALIRIO	04/03/2025		35343144	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C27090700	PAREDES MONCAYO NOHORA ISABEL	04/03/2025		1832820 1	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10696156	TUQUERRES CAICEDO RONAL	04/03/2025		13s61886	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1061797747	YULE VARGAS JOHN EFREN DENNIS	04/03/2025		20116616	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799096772506259291

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/03/2025 16:28:11.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.241.114, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	05/03/2025

I. Datos del trámite

2. Tipo de Trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedad [ ]

3. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado Adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

4. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4.Contribución Solidaria: SI [ ] No [X]

5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. Código:

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
MERA	PENAFIEL	OSCAR	ALIRIO

9. Tipo de Documento de Identidad	10. N° de Documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
					País	Departamento	Municipio		
CEDULA	76029315	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] NB [ ] Otro [ ] Cual:	COLOMBIANO	COLOMBIA	CAUCA	TIMBIO		19/05/1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene acudiente SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de Población Especial
		SI [ ] No [X]	SI [ ] No [X]	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensión	24. Ingreso Base de Cotización-IBC	25. Tarifa contribución solidaria
COLPATRIA	COLPENSIONES	$1'423.500	

26. Residencia				
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico	Zona: Cabecera municipal [X] Rural dispersa [ ] Centro poblado [ ] Resto rural [ ]
VIA CESINGO KM 4 EL CAMPIN		3147151750	oscaralirio.penafiel@gmail.com	
CAUCA	TIMBIO	VEREDA EL RETIRO		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o Compañero(a) Permanente Cotizante

27. Apellidos y Nombres							

28. Tipo de Documento de Identidad	29. N° de Documento de Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
					País	Departamento	Municipio	
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:					

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y/o los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres			
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo Documento	37. N° documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo Identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de Nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
01															
02															
03															
04															
05															

Datos Complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Tiempo de cotización especial	47. Tiene acudiente SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Discapacidad permanente	
					SI	No	Nivel	Grupo	SI	No	Categoría de discapacidad	SI	No
01													
02													
03													
04													
05													

	51. Datos de Residencia						
	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS
01	Hospital Timbio	80454
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombres Razón Social	56. Tipo de Documento de Identidad	57. Número de Identificación	58. Tipo de Aportante o Pagador de pensiones
CONSEJERIA SANTA MARIA	NIT	901442831-9	

59. Ubicación				
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico	Departamento
CL 36 # 19-23	3134850831		BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☒ / B. Régimen Subsidiado ☐
- ☐ 15. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ / B. Diferente Régimen ☐
- ☐ 16. Reporte de Fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- ☐ 19. Reporte de la calidad de pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MERA	PENAGOS	OSCAR	ALIRIO

62. Tipo de Documento de Identidad	63. Número de documento de identidad	64. Sexo biológico	65. Sexo Identificación	66. Fecha de Nacimiento
CC	79029315	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ NB ☐ Otro ☐ Cual	18/05/1981

67. EPS anterior	68. Fecha de novedad	69. Motivo de traslado Código	70. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
S.O.S. - A SUBSIDIAR	04/03/2025		COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios
- ☐ 72. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☒ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☒ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Apoderado o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Oscar Alirio Mera Penagos	

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad: cantidad de documento de identidad anexos: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ PE ☐ SC ☐ PT ☐
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☒ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numerales 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/o INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES: Codigo Asesor: 2344 Mónica Tatiana Flores Eraso

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS

Código FT-GEC-AF-010
Versión: 1
Fecha de actualización: 26/12/2024

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la E.P.S S.O.S

Inicio vigencia del afiliado	0	5	0	3	2	0	2	5	Código Asesor	2344	Sucursal	11	Ciudad/Municipio	Popayán

Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de ingreso a la EPS anterior									Fecha de retiro a la EPS anterior								

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de Afiliación al Sistema			Entidad promotora de Salud EPS Anterior	Código de EPS Anterior	Fecha de ingreso a EPS anterior			Fecha de retiro a EPS Anterior			Correo Electrónico	Puntaje Sisbén
		AAAA	MM	DD			AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD		
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO
Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI ✓ NO ____
Correo Electrónico:

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA
Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	✓	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	✓	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	✓	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	✓	
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	✓	

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, clara, expresa e informada para dar y/o continuar dando tratamiento a la información relacionada con mis datos personales y los de mis beneficiarios (en caso de afiliaciones PBS). Esta información existe en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos con la debida confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, suprimidos, actualizados y transmitidos mediante los canales de comunicación previstos por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A (Físicos, digitales, medios magnéticos, aplicativos tecnológicos y otros) para las siguientes finalidades: a) Aseguramiento del riesgo en salud que incorpora la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y/o tratamiento paliativo de las situaciones de salud que se presenten. b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento de los riesgos en salud a la red prestadora de servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A c) Generar mecanismos de comunicación a través de los diferentes canales que dispone la entidad, para mi acceso a los programas de educación, información y recordación tendientes a contribuir a restablecer y mantener mi condición de bienestar en salud, en conjunto con las IPS. d) Envío de información comercial relacionada con nuevos productos de salud ofrecidos como asegurador. e) Invitaciones a participación de eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio, encuestas de nuevos productos. g) Envío de publicaciones y folletos para programas y campañas de salud u ofertas comerciales en salud mediante correo electrónico, físico o mensajes de texto.
h) Realización de actualización de datos. Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A corresponden a datos de salud.
De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados.
2) Solicitar prueba de autorización, conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular. 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular o en el momento que lo desee. 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. 5) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.som.co El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo una petición en este sentido a la dirección electrónica defensor del usuario@sos.com.co o protección de datos@sos.com.co o a la línea telefónica 018000936777.
La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma libre, voluntaria y es verídica. Así mismo, expresó que entiendo los alcances que tiene esta autorización.

SI ☑ NO ☐

Firma del Cotizante Oscar Alirio Muñoz Poncio
C.C. N° 76029 315

Declaración de Convivencia
Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

Firma del Cotizante	Firma del Compañero(a)
C.C N°:	C.C N°:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ALIRIO MERA PENCUE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76029315,** se encuentra afiliado/a desde **23/05/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de marzo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Consultar Estado De Afiliación

76029315

Consultar

El Trabajador Afiliado con Documento 76029315 está ACTIVO en Comfacauca

ARL | sura

Medellín, 03 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SANTA MARIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1081599985	CARVAJAL SANCHEZ ALEJANDRO	04/03/2025		BW11Z642	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10692409	EGUIZABAL ERAZO PEDRO ALBERTO	04/03/2025		TX415228	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76029315	MERA PENCUE OSCAR ALIRIO	04/03/2025		35343144	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C27090700	PAREDES MONCAYO NOHORA ISABEL	04/03/2025		183282O1	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C10696156	TUQUERRES CAICEDO RONAL	04/03/2025		13s61886	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1061797747	YULE VARGAS JOHN EFREN DENNIS	04/03/2025		20116816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799096772506259291

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/03/2025 16:26:11.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.241.114, 192.230.104.9, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10692409
NOMBRES	PEDRO ALBERTO
APELLIDOS	EGUIZABAL ERAZO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/27/2025 10:38:13	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PEDRO ALBERTO EGUIZABAL ERAZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10692409,** se encuentra afiliado/a desde **26/12/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de marzo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Consultar Estado De Afiliación

10692409 Consultar

El Trabajador Afiliado con Documento 10692409 está ACTIVO en Comfacauca

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1061 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																			
1	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	76.325.063	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	IV	Sanitas	1070695119	$ 200.000	Colpensiones	1070695119	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
2	DAYANA LIZETH NARVAEZ ARCILA	1.085.295.298	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.423.500	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.100.000	$ 146.200	IV	Nueva EPS	1070707372	$ 84.000	Porvenir	1070707372	$ 336.000	$ 84.000	$ -	$ -	Retiro
3	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	10.568.008	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 100.000	Porvenir	1070695119	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
4	JOSE ANTONIO ROSADA	4.751.887	INSPECTOR DE EQUIPOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.666.667	$ 116.100	IV	Nueva EPS	1070028417	$ 66.700	Colpensiones	1070028417	$ 266.700	$ 66.700	$ -	$ -	
5	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	1.061.781.142	TOPOGRAFO	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.000.000	$ 208.800	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 120.000	Colfondos	1070695119	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
6	DIEGO ARMANDO CHICANGANA PAZ	1.002.925.687	CADENERO	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.000.000	$ 139.200	IV	Sanitas	1070695119	$ 80.000	Colpensiones	1070695119	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
7	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	1.002.926.499	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.633.390	$ 113.800	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 65.400	Porvenir	1070695119	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
8	JESUS HERNAN LEITON	1.060.988.548	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.664.876	$ 115.900	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 66.600	Porvenir	1070695119	$ 266.400	$ 66.600	$ -	$ -	
9	LUIS CARLOS RUIZ LEITON	10.304.810	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.644.306	$ 184.100	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 105.800	Proteccion	1070695119	$ 423.100	$ 105.800	$ -	$ -	
10	FELIPE PARRA MONTILLA	1.002.925.807	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.446.709	$ 100.700	IV	Sanitas	1070695119	$ 57.900	Porvenir	1070695119	$ 231.500	$ 57.900	$ -	$ -	
11	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	1.060.986.189	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.446.709	$ 100.700	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 57.900	Porvenir	1070695119	$ 231.500	$ 57.900	$ -	$ -	
12	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	4.697.271	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.672.612	$ 116.500	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 67.000	Porvenir	1070695119	$ 267.700	$ 67.000	$ -	$ -	
13	ELVER RENE RUIZ LEITON	1.060.986.150	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.558.586	$ 178.100	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 102.400	Porvenir	1070695119	$ 409.400	$ 102.400	$ -	$ -	
14	CARLOS ABRAHAM CHILITO	1.060.991.279	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.950.668	$ 205.400	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1070695119	$ 118.100	Colpensiones	1070695119	$ 472.200	$ 118.100	$ -	$ -	
15	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	1.060.986.900	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.328.600	$ 57.800	IV	Nueva Eps	1070695119	$ 53.200	Porvenir	1070695119	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
16	YOLI VIVIANA ZUÑIGA CRUZ	1.060.989.849	OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 854.100	$ 59.500	IV	AIC	1070695119	$ 34.200	Porvenir	1070695119	$ 136.700	$ 34.200	$ -	$ -	
17	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	76.029.244	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 57.000	Colpensiones	1070695119	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
18	MEDARDO PEREZ DIAS	4.751.727	OPERADOR BULLDOZER	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.865.000	$ 129.900	IV	S.OS. EPS	1070695119	$ 74.600	Porvenir	1070695119	$ 298.400	$ 74.600	$ -	$ -	
19	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	1.061.814.176	OPERADOR RETROEXCAVADORA KOBELCO 140 079-06	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.650.000	$ 114.900	IV	Sanitas	1070695119	$ 66.000	Porvenir	1070695119	$ 264.000	$ 66.000	$ -	$ -	
20	JAVIER MARTINEZ	1.061.598.276	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.914.457	$ 133.300	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 76.600	Porvenir	1070695119	$ 306.400	$ 76.600	$ -	$ -	
21	FREDDY ARMAN RUIZ	1.061.698.852	OPERARIO VOLQUETA DOBLE TROQUE (#109)	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.516.337	$ 66.000	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 60.700	Porvenir	1070695119	$ 242.700	$ 60.700	$ -	$ -	
22	EUSEVBIO RIVAS LOZANO	14.585.314	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.337.500	$ 162.700	IV	Sanitas	1070695119	$ 93.500	Colpensiones	1070695119	$ 374.000	$ 93.500	$ -	$ -	
23	JOSE ALBERIS GUZMAN	1.060.986.900	CONDUCTOR CARRO TANQUE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.328.600	$ 57.800	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 53.200	Porvenir	1070695119	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
24	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDE	61.780.713	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
25	MILLER ALEXANDER PEDRAHITA ZAPATA	10.698.209	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.328.600	$ 57.800	IV	S.OS. EPS	1070695119	$ 53.200	Porvenir	1070695119	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
26	JESUS EIDER FABARA REALPE	1.060.986.668	CONDUCTOR MIXER	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.424.100	$ 62.000	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 57.000	Porvenir	1070695119	$ 227.900	$ 57.000	$ -	$ -	
27	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	1.058.977.273	OPERARIO VOLQUETA DOBLE TROQUE (#105)	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.516.337	$ 66.000	IV	Asmet Salud	1070695119	$ 60.700	Porvenir	1070695119	$ 242.700	$ 60.700	$ -	$ -	
28	IVAN MENESES MENESES	1.083.877.675	OPERARIO RETROCARGADOR PAJARITA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.570.492	$ 109.400	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 62.900	Colpensiones	1070695119	$ 251.300	$ 62.900	$ -	$ -	
29	JAHIR MENDEZ DIAZ	1.061.600.658	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
30	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	1.061.747.029	CONDUCROR DE VOLQUETA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.524.073	$ 66.300	IV	Nueva EPS	1070695119	$ 61.000	Porvenir	1070695119	$ 243.900	$ 61.000	$ -	$ -	
31	YIOVANNYN RODRIGUEZ MENESES	98.422.837	MAESTRO DE OBRA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.680.000	$ 117.000	IV	Nueva EPS	9483114695	$ 67.200	Porvenir	9483114695	$ 268.800	$ 67.200	$ -	$ -	
32	DARIO GOMEZ	1.060.989.207	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.233.700	$ 85.900	IV	Nueva EPS	9483114695	$ 49.400	Porvenir	9483114695	$ 197.400	$ 49.400	$ -	$ -	
33	NORBEY RUIZ	76.345.070	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	IV	Asmet Salud	9483114695	$ 53.200	Porvenir	9483114695	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
34	OSCAR CHAVEZ	1.087.959.411	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.328.600	$ 92.500	IV	Emsanar	9483114695	$ 53.200	Porvenir	9483114695	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
35	ANDERSON FABIAN GOMEZ CERON	1.060.990.224	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.233.700	$ 85.900	IV	Asmet Salud	9483114695	$ 49.400	Porvenir	9483114695	$ 197.400	$ 49.400	$ -	$ -	
36	UVERNEY QUINAYAS	4.585.963	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.138.800	$ 79.300	IV	AIC	9483114695	$ 45.600	Porvenir	9483114695	$ 182.300	$ 45.600	$ -	$ -	
37	EDUIN OSVALDO DORADO BUITRON	1.058.964.933	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 237.250	$ 16.600	IV	Nueva Eps	9483114695	$ 9.500	Porvenir	9483114695	$ 38.000	$ 9.500	$ -	$ -	
38	ERMES MAMIAN CERON	4.698.892	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 94.900	$ 6.700	IV	AIC	9483114695	$ 3.800	Porvenir	9483114695	$ 15.200	$ 3.800	$ -	$ -	
39	JHON JAIRO MUÑOZ GALINDEZ	1.060.987.047	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
40	JESSICA JUSPIAN CHICANGANA	1.061.751.268	INSPECTOR SST	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
41	MARCO TULIO MENZA CAMPO	1.061.501.109	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
42	WILMER JOSE VELASCO PINO	4.696.989	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
43	DILVAR HERNEY MERA CERON	1.007.432.274	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
44	YAMID FERNANDO GAVIRIA URBANO	1.089.076.751	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
45	DUVAN CARVAJAL	1.061.815.095	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
46	JESUS ORLANDO PALECHOR	1.060.989.217	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
47	NICOLAS ANDRES PALECHOR CAJIBIOY	1.007.582.985	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
48	LIBIO FERNANDO CHITO BUESACO	1.061.986.534	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 237.250	$ 16.600	IV	AIC	9483114695	$ 9.500	Porvenir	9483114695	$ 38.000	$ 9.500	$ -	$ -	RETIRO
49	LUIS ENRRIQUE GOMEZ	4.696.974	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 142.350	$ 10.000	IV	Nueva EPS	9483114695	$ 5.700	Colpensiones	9483114695	$ 22.800	$ 5.700	$ -	$ -	RETIRO
50	ORLANDO ACEVEDO	17.650.114	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Nueva EPS	9483962850	$ 57.000	Porvenir	9483114695	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
51	PEDRO EMILIO ROJAS	1.116.811.054	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Salud Total	9483962850	$ 57.000	Porvenir	9483114695	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
52	MANUEL SEGUNDO PUELLO	85.484.146	MAESTRO DE OBRA	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Nueva EPS	9483962850	$ 57.000	Colpensiones	9483114695	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1061 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																			
53	YAMIL ROBLEDO AGUILAR	1.129.044.570	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Nueva EPS	9483962850	$ 57.000	Colpensiones	9483114695	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
54	ANDRES LOPEZ SANCHEZ	14.675.913	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 47.450	$ 3.400	IV	Sanitas	9483962850	$ 1.900	Porvenir	9483114695	$ 7.600	$ 1.900	$ -	$ -	RETIRO
55	ARY LUZVAN IJAJI	1.002.926.071	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.281.150	$ 82.200	IV	AIC	9483962850	$ 51.300	Porvenir	9483114695	$ 205.000	$ 51.300	$ -	$ -	
56	ALEXANDER CASTRO	4.415.718	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	RETIRO
57	STIVEN GIRONZA	1.007.432.267	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
58	JORGE MARTINEZ	1.047.051.559	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
59	JHONATAN MIRANDA	1.047.218.048	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
60	JORGE LEIBAR CERON	1.060.987.128	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Asmet Salud	77039326	$ 57.000	Porvenir	77039326	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	RETIRO
61	BOLIVAR ANACONA	1.060.990.903	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Asmet Salud	77039326	$ 57.000	Porvenir	77039326	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	RETIRO
62	ROBINSON SOLARTE	1.002.926.375	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Asmet Salud	77039326	$ 57.000	Porvenir	77039326	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	RETIRO
63	ELMER ORTIZ LEITON	4.696.431	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	IV	Asmet Salud	77039326	$ 57.000	Positiva	77039326	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	RETIRO
64	IDELVER QUINAYAS	1.061.989.363	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 1.233.700	$ 85.900	IV	AIC	77039326	$ 49.400	Porvenir	77039326	$ 197.400	$ 49.400	$ -	$ -	
65	FEDERICO ASTUDILLO CHILITO	4.620.111	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 474.500	$ 33.100	IV	Nueva EPS	77039326	$ 19.000	Colpensiones	77039326	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
66	YIBER JIMENEZ QUINAYAS	1.061.985.396	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 1.233.700	$ 85.900	IV	AIC	77039326	$ 49.400	Colpensiones	77039326	$ 197.400	$ 49.400	$ -	$ -	RETIRO
67	HECTOR CAMILO QUINAYAS	1.061.989.744	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 12.336.700	$ 85.900	IV	AIC	77039326	$ 49.900	Porvenir	77039326	$ 197.400	$ 49.400	$ -	$ -	RETIRO
68	WILMER FABIAN DE JESUS DIAZ	1.063.813.522	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ 284.700	$ 19.900	IV	Nueva EPS	77039326	$ 11.400	Proteccion	77039326	$ 45.600	$ 11.400	$ -	$ -	
69	EDGAR CHILITO CHILITO	4.620.106	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	AIC	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
70	EDUAR MONTILLA CABRERA	4.752.120	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
71	YONIER ALEXIS CASTRO	1.002.840.323	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
72	ANCIZAR SOTELO BONILLA	1.060.989.064	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
73	JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO	9.818.217	AYUDANTE	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

1) Se verifica este formato con planilla de corte febrero_ marzo
seguridad social , esta interventoria solicito soportes de planillas de seguridad social por correo electronico de fechas 6,17,27 de marzo y 2,3 de abril y hasta la fecha no se ha tenido respuesta a lo expusto anteriormente.

2) Del contratista VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 no se relaizo la devida verificacion de algunos de sus trabajadores ya que no aportaron soportes de Planillas de pago de

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jo[illegible]ga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-31, 02:07:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1070695119

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 31/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MENDE LEDEZMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552		
Total Afiliados	72	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002925687	DIEGO ARMANDO CHICANGANA PAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.446.709	$ 231.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.446.709	$ 57.900	6,960	$ 1.446.709	$ 100.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.446.709	$ 57.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.633.930	$ 261.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.633.930	$ 65.400	6,960	$ 1.633.930	$ 113.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.633.930	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.703.558	$ 272.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.703.558	$ 68.200	4,350	$ 1.703.558	$ 74.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.703.558	$ 68.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.200
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.644.306	$ 423.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.644.306	$ 105.800	6,960	$ 2.644.306	$ 184.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.644.306	$ 105.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.800
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.616.910	$ 258.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.616.910	$ 64.700	6,960	$ 1.616.910	$ 112.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.616.910	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.800
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.867.570	$ 298.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.867.570	$ 74.800	6,960	$ 1.867.570	$ 130.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.867.570	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.500
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.828.888	$ 292.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.828.888	$ 73.200	6,960	$ 1.828.888	$ 127.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.828.888	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.400
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.746.426	$ 439.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.746.426	$ 109.900	6,960	$ 2.746.426	$ 191.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.746.426	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 850.500
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.710.000	$ 273.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.710.000	$ 68.400	6,960	$ 1.710.000	$ 119.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.710.000	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 10.000.000	$ 400.000	6,960	$ 10.000.000	$ 696.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.196.000
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.428.778	$ 548.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.428.778	$ 137.200	6,960	$ 3.428.778	$ 238.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.428.778	$ 137.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.800
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.570.492	$ 251.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.570.492	$ 62.900	4,350	$ 1.570.492	$ 68.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.570.492	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.500
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.938.745	$ 310.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.938.745	$ 77.600	6,960	$ 1.938.745	$ 135.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.938.745	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.400
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.566.942	$ 410.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.566.942	$ 102.700	6,960	$ 2.566.942	$ 178.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.566.942	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 794.900
CC 1058969689	EDILSON ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.892.326	$ 302.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.892.326	$ 75.700	6,960	$ 1.892.326	$ 131.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.892.326	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.000
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.214	$ 263.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.643.214	$ 65.800	4,350	$ 1.643.214	$ 71.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.643.214	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.864	$ 240.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.864	$ 60.100	6,960	$ 1.500.864	$ 104.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.864	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.900
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.742.240	$ 278.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.742.240	$ 69.700	6,960	$ 1.742.240	$ 121.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.742.240	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.644.452	$ 263.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.644.452	$ 65.800	4,350	$ 1.644.452	$ 71.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.644.452	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.400
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.516.337	$ 242.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.516.337	$ 60.700	4,350	$ 1.516.337	$ 66.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.516.337	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.732.957	$ 277.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.732.957	$ 69.400	6,960	$ 1.732.957	$ 120.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.732.957	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.558.586	$ 409.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.558.586	$ 102.400	6,960	$ 2.558.586	$ 178.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.558.586	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 792.300
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.446.709	$ 231.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.446.709	$ 57.900	6,960	$ 1.446.709	$ 100.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.446.709	$ 57.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.424.100	$ 227.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.424.100	$ 57.000	4,350	$ 1.424.100	$ 62.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.900
CC 1060986900	JOSE ALBERIS GUZMAN	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.328.600	$ 53.200	4,350	$ 1.328.600	$ 57.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.800
CC 1060986982	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 901.550	$ 144.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 901.550	$ 36.100	6,960	$ 901.550	$ 62.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.300
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.664.876	$ 266.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.664.876	$ 66.600	6,960	$ 1.664.876	$ 115.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.664.876	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.500
CC 1060989849	YOLI VIVIANA ZUÑIGA CRUZ	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 854.100	$ 136.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.950.668	$ 472.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.950.668	$ 118.100	6,960	$ 2.950.668	$ 205.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.950.668	$ 118.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.800
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.914.457	$ 306.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.914.457	$ 76.600	6,960	$ 1.914.457	$ 133.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.914.457	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.900
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.516.337	$ 242.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.516.337	$ 60.700	6,960	$ 1.516.337	$ 105.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.516.337	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.700
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.516.337	$ 242.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.516.337	$ 60.700	4,350	$ 1.516.337	$ 66.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.516.337	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1061700112	ENNAR JAVIER PINO HOYOS	01	00		X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 474.500	$ 19.000	4,350	$ 474.500	$ 20.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 510.088	$ 20.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200
CC 1061747029	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.524.073	$ 243.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.524.073	$ 61.000	4,350	$ 1.524.073	$ 66.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.524.073	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 1061754702	DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1061781142	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.655.592	$ 264.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.655.592	$ 66.300	6,960	$ 1.655.592	$ 115.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.655.592	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.800
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.661.781	$ 265.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.661.781	$ 66.500	6,960	$ 1.661.781	$ 115.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.661.781	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 94.900	$ 3.800	4,350	$ 94.900	$ 4.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	11	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 521.950	$ 83.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 521.950	$ 20.900	0,000	$ 521.950	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 521.950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.500
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	9	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 427.050	$ 68.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 427.050	$ 17.100	0,000	$ 427.050	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.500
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	8	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 379.600	$ 60.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 379.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 10698209	MILLER ALEXANDER PIEDRAHITA ZAPATA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	4,350	$ 1.328.600	$ 57.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.800
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.768.544	$ 283.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.768.544	$ 70.800	4,350	$ 1.768.544	$ 77.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.768.544	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.600
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.570.492	$ 251.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.570.492	$ 62.900	6,960	$ 1.570.492	$ 109.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.570.492	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.500
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.520.000	$ 403.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.520.000	$ 100.800	6,960	$ 2.520.000	$ 175.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.520.000	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.200
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00															X		0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 280.000	$ 44.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 280.000	$ 11.200	0,000	$ 280.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 280.000	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1144164778	JAIR ALONSO BAOS RIVERA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.333.334	$ 373.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.333.334	$ 93.400	6,960	$ 2.333.334	$ 162.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.333.334	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700
CC 1193100912	GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.905.979	$ 305.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.905.979	$ 76.300	6,960	$ 1.905.979	$ 132.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.905.979	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/03/2025 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1070695119** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.337.500	$ 374.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.337.500	$ 93.500	6,960	$ 2.337.500	$ 162.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.337.500	$ 93.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 723.700
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.140	$ 265.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.657.140	$ 66.300	6,960	$ 1.657.140	$ 115.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.657.140	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.200
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.855.192	$ 296.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.855.192	$ 74.300	4,350	$ 1.855.192	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.855.192	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.300
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.475.000	$ 396.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.475.000	$ 99.000	6,960	$ 2.475.000	$ 172.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.475.000	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766.300
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.672.612	$ 267.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.672.612	$ 67.000	6,960	$ 1.672.612	$ 116.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.672.612	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.200
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.000	$ 298.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.865.000	$ 74.600	6,960	$ 1.865.000	$ 129.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.000	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.500
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.531.810	$ 245.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.531.810	$ 61.300	4,350	$ 1.531.810	$ 66.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.531.810	$ 61.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.400
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.524.073	$ 243.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.524.073	$ 61.000	4,350	$ 1.524.073	$ 66.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.524.073	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.023.370	$ 323.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.023.370	$ 81.000	6,960	$ 2.023.370	$ 140.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.023.370	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.700
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.580.394	$ 252.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.580.394	$ 63.300	4,350	$ 1.580.394	$ 68.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.580.394	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.300
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.811.868	$ 289.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.811.868	$ 72.500	6,960	$ 1.811.868	$ 126.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.811.868	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.100
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.647.856	$ 263.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.647.856	$ 66.000	6,960	$ 1.647.856	$ 114.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.647.856	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.400
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.773.185	$ 283.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.773.185	$ 71.000	6,960	$ 1.773.185	$ 123.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.773.185	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.300
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.555.019	$ 248.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.555.019	$ 62.300	4,350	$ 1.555.019	$ 67.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.555.019	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.616.911	$ 258.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.616.911	$ 64.700	4,350	$ 1.616.911	$ 70.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.616.911	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 149.397.289	$ 149.397.289	$ 149.397.289	$ 149.432.277	$ 24.006.600	$ 5.978.600	$ 9.579.300	$ 5.926.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.491.400	$ 542.200	$ 46.033.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 03 de abril de 2025 03:06:54 PM

Período del informe: 202502

Pagada 21/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	12 MALLA VIAL POPAYAN
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1085295298	NARVAEZ ARCILA DAYANN LIZETH	1070707372	21/03/2025	202502	202503																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.100.000	$2.100.000	$2.100.000	$2.100.000	$336.000	$84.000	$146.200	$84.000	$0	$0	$0	$0	$650.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo Simple!

214

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901473949
Número Afiliación:	9005399
Razón social:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1061600658
Nombre:	JAHIR MENDEZ DIAZ
Fecha Ingreso:	18/03/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	BOGOTA
Centro de trabajo:	CONMACZ-4
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	17/03/2025 02:17:28 p. m.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1061600658
NOMBRES	JAHIR
APELLIDOS	MENDEZ DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	ROSAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/17/2025 08:48:27	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENDEZ DIAZ JAHIR** identificado(a) con **CC** número **1.061.600.658** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de septiembre de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ENNAR JAVIER PINO HOYO	C.C.	1,061,700,112	23/01/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	C.C.	1,061,747,029	30/01/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 30/01/2025, el empleador CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT número 901473949 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8272813	30/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061747029	ROGERAUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	1423500	CONDUCTOR VOLQUETA	2025-01-21
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1087642895	MONICAMIREYA URBANO GOMEZ	3000000	OTROS OFICIALES, OPERARIOS Y OFICIOS	2025-01-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 801.224.808-6

CERTIFICA QUE:

ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.747.029,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias** Porvenir.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061747029, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 23 de Enero de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoria, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 06 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1333420079	9483114695	E	2025/03/18	2025/03/13	BANCOLOMBIA	0	$2,826,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1087959411	CHAVES DAZA OSCAR ADRIAN										X								230301	2	$94,900	$11,400	ESSC18	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
2	CC	1087959411	CHAVES DAZA OSCAR ADRIAN																		230301	28	$1,328,600	$212,600	ESSC18	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
3	CC	1061986534	CHITO BUESACO LIVIO FERNANDO	X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPSIC3	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
4	CC	1058964933	DORADO BUITRON EDUIN OSWALDO										X								230301	1	$47,450	$5,700	EPS037	1	$47,450	$0	CCF14	1	$47,450	$0	14-23	1	$47,450	$0	1	$0	$0	Si	$5,700
5	CC	1058964933	DORADO BUITRON EDUIN OSWALDO	X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
6	CC	1060990224	GOMEZ CERON ANDERSON FABIAN										X								230301	4	$189,800	$22,800	ESSC62	4	$189,800	$0	CCF14	4	$189,800	$0	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0	Si	$22,800
7	CC	1060990224	GOMEZ CERON ANDERSON FABIAN																		230301	26	$1,233,700	$197,400	ESSC62	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
8	CC	1060989207	GOMEZ CERON DARIO										X								230301	4	$189,800	$22,800	EPS037	4	$189,800	$0	CCF14	4	$189,800	$0	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0	Si	$22,800
9	CC	1060989207	GOMEZ CERON DARIO																		230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
10	CC	4696974	GOMEZ LUIS ENRIQUE										X								25-14	2	$94,900	$11,400	EPS041	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
11	CC	4696974	GOMEZ LUIS ENRIQUE	X																	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
12	CC	4698892	MAMIAN CERON HERMES										X								230301	5	$237,250	$28,500	EPSIC3	5	$237,250	$0	CCF14	5	$237,250	$0	14-23	5	$237,250	$0	5	$0	$0	Si	$28,500
13	CC	4698892	MAMIAN CERON HERMES	X																	230301	2	$94,900	$15,200	EPSIC3	2	$94,900	$3,800	CCF14	2	$94,900	$3,800	14-23	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
14	CC	4585963	QUINAYAS MAJIN UVERNEY										X								230301	3	$142,350	$17,100	EPSIC3	3	$142,350	$0	CCF14	3	$142,350	$0	14-23	3	$142,350	$0	3	$0	$0	Si	$17,100
15	CC	4585963	QUINAYAS MAJIN UVERNEY	X																	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPSIC3	24	$1,138,800	$45,600	CCF14	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
16	CC	98422837	RODRIGUEZ MENESES FLABIO YOVANNY										X								230301	2	$120,000	$14,400	EPS037	2	$120,000	$0	CCF14	2	$120,000	$0	14-23	2	$120,000	$0	2	$0	$0	Si	$14,400
17	CC	98422837	RODRIGUEZ MENESES FLABIO YOVANNY																		230301	28	$1,680,000	$268,800	EPS037	28	$1,680,000	$67,200	CCF14	28	$1,680,000	$67,200	14-23	28	$1,680,000	$117,000	28	$0	$0	Si	$520,200
18	CC	76345070	RUIZ ANACONA NORBEY										X								230301	2	$94,900	$11,400	ESSC62	2	$94,900	$0	CCF14	2	$94,900	$0	14-23	2	$94,900	$0	2	$0	$0	Si	$11,400
19	CC	76345070	RUIZ ANACONA NORBEY																		230301	28	$1,328,600	$212,600	ESSC62	28	$1,328,600	$53,200	CCF14	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$411,500
Total	**Afiliados(10)**																						$9,866,500	$1,530,600			$9,866,500	$346,500			$9,866,500	$346,500			$9,866,500	$603,000		$0	$0		$2,826,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1333420079	9483114695	E	2025/03/18	2025/03/13	BANCOLOMBIA	0	$2,826,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,530,600	$0	$0	$1,530,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$34,200	$0	$0	$34,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,496,400	$0	$0	$1,496,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$603,000	$0	$0	$603,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$603,000	$0	$0	$603,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$346,500	$0	$0	$346,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$346,500	$0	$0	$346,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$346,500	$0	$0	$346,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$58,900	$0	$0	$58,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$102,600	$0	$0	$102,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$53,200	$0	$0	$53,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$126,100	$0	$0	$126,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$5,700	$0	$0	$5,700
TOTAL				**10**	**$2,826,600**	**$0**	**$0**	**$2,826,600**

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 04/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-115545	05/03/2025	CC 1060987047	JHON JAIRO MUÑOZ GALINDEZ	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_07

Código: rpm0ZTpiNV0KvRxYWnYfuA== Certificado impreso el día 04/03/2025 7:05:34 p. m. por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MUÑOZ	GALINDEZ	JHON	JAIRO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060987047	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA		05	OCTUBRE	1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3164736173	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
# -		jj.muñozgalindez87@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
SAN MIGUEL		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691	

59. Dirección			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10	# 67 N - 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MUÑOZ	GALINDEZ	JHON	JAIRO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060987047	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
	05	OCTUBRE	1987			05	MARZO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON JAIRO MUÑOZ GALINDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.987.047**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339918

Radicado 614467

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-05

Identificación 1060987047

Nombre del Trabajador JHON JAIRO MUÑOZ GALINDEZ

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/03/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	262	11/03/2025	CC 1061751268	JUSPIAN CHICANGANA YESSICA	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

F563D825811334E0856F3B916DF2C2DB Certificado impreso el día 3/10/2025 10:46:20 PM por el portal de empresas Edesk

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: CHICANGANA

NOMBRES: YESSICA

TIPO DE DOCUMENTO: RC | TI | ✓ CC | CE NUM. DOCUMENTO: 1061751268

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI ✓ NO

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI ✓ NO

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI ✓ NO

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI ✓ NO

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI ✓ NO

HUELLA
DEL AFILIADO

Firma del Afiliado

FIRMA A RUEGO

Nombre:

Doc. de identidad:

Edad:

Domicilio:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YESSICA LORENA JUSPIAN CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.751.268**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-271666	10/03/2025	CC 1061501109	MARCO TULIO MENZA CAMPO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 # 97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 6164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: MENZA CAMPO

NOMBRES: MARCO TULIO

TIPO DE DOCUMENTO: RC | TI | ✓ CC | CE NUM. DOCUMENTO: 1061501109

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI ✓ NO _____

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI ✓ NO _____

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI ✓ NO _____

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI ✓ NO _____

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI ✓ NO _____

FIRMA A RUEGO

Nombre: _____

Doc. de identidad: _____

Edad: _____

Domicilio: _____

_____
Firma del Afiliado

HUELLA
DEL AFILIADO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCO TULIO MENZA CAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.501.109**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 341035

Radicado 617149

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-10

Identificación 1061501109

Nombre del Trabajador MARCO TULIO MENZA CAMPO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 04/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-115473	05/03/2025	CC 4696989	WILMER JOSE VELASCO PINO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_07

Código: ZeGLzvz0im1RbOtTVC6whA==

Certificado impreso el día 04/03/2025 7:02:14 p. m. por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VELASCO	PINO	WILMER	JOSE

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4696989	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO				15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA		21	JUNIO	1971	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3164736173	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
# 0 -		wilmervelaspi71@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
SAN MIGUEL		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección					
CARRERA 10	# 67 N	- 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN
				DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VELASCO	PINO	WILMER	JOSE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4696989	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
21	JUNIO	1971			05	MARZO	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILMER JOSE VELASCO PINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.696.989**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339915

Radicado 614462

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-05

Identificación 4696989

Nombre del Trabajador WILMER JOSE VELASCO PINO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 04/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-115516	05/03/2025	CC 1007432274	DILBAR HERNEY MERA CERON	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_07

Código: 9jqnB5I3oKVJKKjcJylo2Q==

Certificado impreso el día 04/03/2025 7:04:17 p. m. por el portal de empresas Edesk

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
MERA	CERON	DILBAR	HERNEY
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1007432274	Femenino [ ] Masculino [✓]	10 10 2000

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ][ ]	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.423.500

18. Residencia – Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CRA 14 # 4 53		3128332562	

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana [ ] Rural [ ]		CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia – Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	[ ][ ][ ][ ][ ][ ]	901522070	

39. Ubicación – Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
☐☐☐☐☐☐☐☐		☐	☐		05032025

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

☐ 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- ☐ 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- ☐ 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- ☐ 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- ☐ 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
☐☐ / ☐☐		DD MM AAAA	DD MM AAAA

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐☐☐☐☐		

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DILBAR HERNEY MERA CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.432.274**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339933

Radicado 614498

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-05

Identificación 1007432274

Nombre del Trabajador DILBAR HERNEY MERA CERON

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1061826048	CRISTHIAN ESTEBAN MERA CAMACHO	HIJO(A)	5
1002972105	ELIANA ESTEFANY CAMACHO MARTINEZ	CONYUGE	24

Imprimir

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-013-319529	11/03/2025	CC 1089076751	YAMID FERNANDO GAVIRIA URBANO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 # 97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 5164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GAVIRIA	URBANO	YAMID	FERNANDO

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1089076751	9	12	1988	Masculino	Unión Libre	VEREDA SAN MARTIN	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3168210141	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.522.070**	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	POPAYAN - CAUCA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	´PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**3**	**11**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YAMID FERNANDO GAVIRIA URBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.076.751**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 341499

Radicado 618241

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-11

Identificación 1089076751

Nombre del Trabajador YAMID FERNANDO GAVIRIA URBANO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 25/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-033-135223	26/03/2025	CC 1061815095	NEYDER DUVAN CARVAJAL LEDEZMA	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) – Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 # 97A – 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 5164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CARVAJAL	LEDEZMA	NEYDER	DUVAN

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1061815095	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANA	COLOMBIA	HUILA	LA PLATA		18	ENERO	1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3219996436	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 4 # 8 - 90		neyderducale98@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA SIERRA		CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [✔] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10 # 67 N - 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CARVAJAL	LEDEZMA	NEYDER	DUVAN

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1061815095	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
	18	ENERO	1998			26	MARZO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

C450

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NEYDER DUVAN CARVAJAL LEDEZMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.815.095**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 344387

Radicado 625358

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-26

Identificación 1061815095

Nombre del Trabajador NEYDER DUVAN CARVAJAL LEDEZMA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 30/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-033-180719	31/03/2025	CC 1060989217	JESUS ORLANDO PALECHOR PIAMBA	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PALECHOR	PIAMBA	JESUS	ORLANDO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060989217	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA	28	FEBRERO	1992	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [✔] NO [ ]		A5	4		POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3125865913	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 6A # 29 - 129		palechorpiamba.jesusorlando@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
POPAYAN		CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [✔] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO		
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10 # 67 N - 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PALECHOR	PIAMBA	JESUS	ORLANDO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060989217	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
28	FEBRERO	1992			31	MARZO	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ] Cantidad: Total 0
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

C450

253

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ORLANDO PALECHOR PIAMBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.989.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 345470

Radicado 627740

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-31

Identificación 1060989217

Nombre del Trabajador JESUS ORLANDO PALECHOR PIAMBA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 30/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-033-180716	31/03/2025	CC 1007582985	NICOLAS ANDRES PALECHOR CAJIBIOY	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PALECHOR	CAJIBIOY	NICOLAS	ANDRES

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1007582985	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	HUILA	SAN AGUSTIN	01	FEBRERO	1999	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [✔] NO [ ]		A2	4		POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3107419759	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 6A # 29 - 129		nicondrespalechor99@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
POPAYAN		CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [✔] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO		
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10	# 67 N - 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PALECHOR	CAJIBIOY	NICOLAS	ANDRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1007582985	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD			67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
01	FEBRERO	1999			31	MARZO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

C450

257

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NICOLAS ANDRES PALECHOR CAJIBIOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.582.985**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 345485

Radicado 627786

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-03-31

Identificación 1007582985

Nombre del Trabajador NICOLAS ANDRES PALECHOR CAJIBIO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 25/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-012-862896	26/02/2025	CC 1061986534	LIVIO FERNANDO CHITO BUESACO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_07

Código: 3MjVfNL/Kd2QZmvIF+Dlmw== Certificado impreso el día 25/02/2025 9:00:02 a. m. por el portal de empresas Edesk

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: CHITO BUESACO

NOMBRES: LIVIO FERNANDO

TIPO DE DOCUMENTO: RC | TI | ✓ | CE NUM. DOCUMENTO: 1061986534

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI ✓ NO _____

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI ✓ NO _____

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI ✓ NO _____

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI ✓ NO _____

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI ✓ NO _____

FIRMA A RUEGO

Nombre: _____

Doc. de identidad: _____

Edad: _____

Domicilio: _____

_____
Firma del Afiliado

HUELLA
DEL AFILIADO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIVIO FERNANDO CHITO BUESACO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.986.534**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 338443

Radicado 610956

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-02-26

Identificación 1061986534

Nombre del Trabajador LIVIO FERNANDO CHITO BUESACO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 25/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	POPAYAN
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com		
Teléfono:	3154751575	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑ		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-012-863000	26/02/2025	CC 4696974	LUIS ENRIQUE GOMEZ	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Código: ruK3wgddqueUSI64/18B6Q== Certificado impreso el día 25/02/2025 9:01:43 a. m. por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ		LUIS	ENRIQUE

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4696974	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA		10	FEBRERO	1969

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [✔] NO [ ]		A5	4		POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
COLPENSIONES	$ 1.423.500			3147527718	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 2 # 4 - 23		kikegomez69@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA VEGA		CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [✔] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	2148

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691	

59. Dirección		CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10 # 67 N - 242		yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ		LUIS	ENRIQUE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4696974	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
	10	FEBRERO	1969			26	FEBRERO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ENRIQUE GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4696974,** se encuentra afiliado/a desde **17/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 338445

Radicado 610959

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-02-26

Identificación 4696974

Nombre del Trabajador LUIS ENRIGUE GOMEZ

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2025-02	2025-03	1381169912	9483962850	E	2025/03/04	2025/04/02	BANCO DE BOGOTA	29	$5,179,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$2,627,500						$657,400	
																				$2,627,500						$657,400	
																				$2,627,500						$657,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	5	$237,250	16%	SIN RIESGO	$38,000	$0	$0	$0	$0	$0	$38,000		NUEVA E.P.S.	5	$237,250	4%	$9,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	27	$1,281,150	16%	SIN RIESGO	$205,000	$0	$0	$0	$0	$0	$205,000		A.I.C.	27	$1,281,150	4%	$51,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	10	$474,500	16%	SIN RIESGO	$76,000	$0	$0	$0	$0	$0	$76,000		ASMET SALUD EPS SAS	10	$474,500	4%	$19,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SANITAS	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	15	$711,750	16%	SIN RIESGO	$113,900	$0	$0	$0	$0	$0	$113,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	15	$711,750	4%	$28,500	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		A.I.C.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	12	$569,400	16%	SIN RIESGO	$91,200	$0	$0	$0	$0	$0	$91,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	12	$569,400	4%	$22,800	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$2,627,500						$657,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,500		COMPENSAR	5	$237,250	4%	$9,500	ARL SURA	5	$237,250	6.96%	5	$16,600	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$51,300		COMPENSAR	27	$1,281,150	4%	$51,300	ARL SURA	27	$1,281,150	6.96%	5	$89,200	27	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$19,000		COMPENSAR	10	$474,500	4%	$19,000	ARL SURA	10	$474,500	6.96%	5	$33,100	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$28,500		COMPENSAR	15	$711,750	4%	$28,500	ARL SURA	15	$711,750	6.96%	5	$49,600	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMPENSAR	1	$47,450	4%	$1,900	ARL SURA	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$22,800		COMPENSAR	12	$569,400	4%	$22,800	ARL SURA	12	$569,400	6.96%	5	$39,700	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$657,400						$657,400						$1,143,900				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1381169912	9483962850	E	2025/03/04	2025/04/02	BANCO DE BOGOTA	29	$5,179,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$2,627,500	$48,000	$0	$2,675,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$493,600	$9,000	$0	$502,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$326,600	$6,000	$0	$332,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,458,000	$26,600	$0	$1,484,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$349,300	$6,400	$0	$355,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,143,900	$20,900	$0	$1,164,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$1,143,900	$20,900	$0	$1,164,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$657,400	$12,000	$0	$669,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	21	$657,400	$12,000	$0	$669,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				21	$657,400	$12,300	$0	$669,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$53,200	$1,000	$0	$54,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$76,000	$1,400	$0	$77,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$1,100	$0	$58,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$22,800	$500	$0	$23,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$300,200	$5,500	$0	$305,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$32,300	$600	$0	$32,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$2,100	$0	$116,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,900	$100	$0	$2,000
TOTAL				**21**	**$5,086,200**	**$93,200**	**$0**	**$5,179,400**

Medellín, 11 de February de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C4415717	CASTRO MUÑOZ ALEXANDER	12/02/2025		r209238T	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2025 20:44:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.40, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 12 MES 02 AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CASTRO	MUÑOZ	ALEXANDER	

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4415717	F [X]	F [X] T NB Otro Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO				15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANO	COLOMBIA	CAUCA	BOLIVAR		31	10	1979	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3178771355	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
VDA GUACHICONO # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOLIVAR	VDA GUACHICONO	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F M	F M T NB Otro Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN?		48. CLASIFICACIÓN SISBÉN		49. DISCAPACIDAD			50. INCAPACIDAD PERMANENTE		51. Datos de residencia		ZONA			
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD		SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CASTRO	MUÑOZ	ALEXANDER	

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4415717	F [X]	F [X] T NB Otro Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
31	10	1979			12	02	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

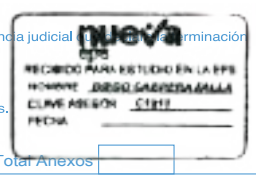
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Alexander Castro	Claudia Moreno

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:												

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]



Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER CASTRO MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.415.717**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 11 de febrero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 11/02/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 4415717
Nombres y Apellidos	CASTRO MUÑOZ ALEXANDER
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	12/02/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	12/02/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 12 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1047051559	MARTINEZ BLANDON JORGE LUIS	13/03/2025		59153382	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/03/2025 20:54:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4014385694	1|3|0|3|2|0|2|5

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
MARTINEZ (Primer apellido)	BLANDON (Segundo apellido)	JORGE (Primer nombre)	LUIS (Segundo nombre)

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación	13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento	15.Fecha Nacimiento
CC	1047051559	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	COLOMBIA	Pais: COLOMBIA Departamento: BOGOTA Municipio: BOGOTA	0|4|0|9|1|9|9|5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
6		Si ☐ No ☒ Categoria Discapacidad	SI ☐ NO ☒	Nivel Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1423500	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 2 67 43		3218852565	KLAUMORENIETO@HOTMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA	SUBA	Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento	34.Fecha Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual		Pais: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CLINICA SUBA - VS CLINICA SUBA	VSCLINSUBA - VSCLINSUBA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901445007	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
TV 60 59 24 SUR	3218854565	AFILIACIONES.TNCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4014385694

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	1|3|0|3|2|0|2|5	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS MARTINEZ BLANDON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.051.559**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 13 de marzo de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 13/03/25 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1047051559
Nombres y Apellidos	MARTINEZ BLANDON JORGE LUIS
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	13/03/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	13/03/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 12 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1047218048	MIRANDA MORALES JHONATAN ENRIQUE	13/03/2025		P124v175	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/03/2025 20:56:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 13 MES 03 AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO: MIRANDA	SEGUNDO APELLIDO: MORALES	PRIMER NOMBRE: JHONATAN	SEGUNDO NOMBRE: ENRIQUE

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1047218048	F [X]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	15. FECHA NACIMIENTO
COLOMBIANO	PAÍS: COLOMBIA; DEPARTAMENTO: ATLANTICO; MUNICIPIO: BARRANQUILLA	DÍA 26 MES 07 AÑO 1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3235647895	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CRA 12 36 78 # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOLIVAR	BOLIVAR	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
	PAÍS; DEPARTAMENTO; MUNICIPIO	DÍA MES AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD [ ]
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
    A) MISMO RÉGIMEN [ ]
    B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO: MIRANDA	SEGUNDO APELLIDO: MORALES	PRIMER NOMBRE: JHONATAN	SEGUNDO NOMBRE: ENRIQUE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1047218048	F [X] M [ ]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA 26 MES 07 AÑO 1985		DÍA 13 MES 03 AÑO 2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
    b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

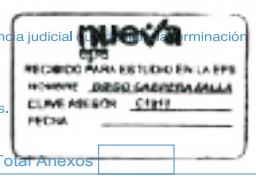
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jhonatan Enrique Miranda	Claudia Moreno

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]



Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

MIRANDA MORALES JHONATHAN ENRIQUE identificado(a) con cédula de ciudadanía 1047218048, se encuentra afiliado(a) al
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 13 de marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 13 de marzo de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 13/03/25 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1047218048
Nombres y Apellidos	MIRANDA MORALES JHONATHAN ENRIQUE
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	13/03/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	13/03/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 12 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007432267	GIRONZA CHICANGANA NEIDER STIVEN	13/03/2025		G1324747	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/03/2025 20:51:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007432267
NOMBRES	NEIDER STIVEN
APELLIDOS	GIRONZA CHICANGANA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	LA VEGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/05/2023	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/03/2025 15:34:48	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NEIDER STIVEN GIRONZA CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.432.267**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá DC. 13 de marzo de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 13/03/25 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1007432267
Nombres y Apellidos	GIRONZA CHICANGANA NEIDER STIVEN
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	13/03/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	13/03/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-01, 08:12:55 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77039326

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 31/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Nombre Sucursal**	SAN MIGUEL LA VEGA	**Código Sucursal**	003
Documento	NI901695038	**Dirección**	CL 13 #18 - 94		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3448626		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	TIMBIO	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	PEREZ NOREÑA KEVIN LEANDRO	**Identificación**	CC 1005098961		
Total Afiliados	9	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002926375	ROBINSON SOLARTE SOLARTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1060987128	JORGE LEIBAR CERON MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1060990903	BOLIVAR ANACONA JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061985396	YIVER JIMENEZ QUINAYAS	01	00	X																0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.233.700	$ 197.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.233.700	$ 49.400	6,960	$ 1.233.700	$ 85.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.100
CC 1061989363	IDELVER QUINAYAS QUINAYAS	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.233.700	$ 197.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.233.700	$ 49.400	6,960	$ 1.233.700	$ 85.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.100
CC 1061989744	HECTOR CAMILO QUINAYAS	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.233.700	$ 197.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.233.700	$ 49.400	6,960	$ 1.233.700	$ 85.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.100
CC 1063813522	WILMER FABIAN DEJESUS DIAZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	6,960	$ 284.700	$ 19.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.300
CC 4620111	FEDERICO ASTUDILLO CHILITO	01	00											X						0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 39.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 332.150	$ 0	0,000	$ 332.150	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.900
CC 4620111	FEDERICO ASTUDILLO CHILITO	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 474.500	$ 76.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 4696431	ELMER ORTIZ LEYTON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.486.450	$ 10.486.450	$ 10.486.450	$ 10.486.450	$ 1.664.900	$ 406.600	$ 707.100	$ 406.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.185.200	$ 42.500	$ 3.227.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS		
Dirección:	CL 13 18 94		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	TIMBIO
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM		
Teléfono:	3216414006	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERT		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-033-78043	19/03/2025	CC 4620106	EDGAR CHILITO CHILITO	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: CHILITO CHILITA

NOMBRES: EDGAR

TIPO DE DOCUMENTO: RC | TI | ✓ CC | CE NUM. DOCUMENTO: 4620106

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI ✓ NO ____

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI ✓ NO ____

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI ✓ NO ____

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI ✓ NO ____

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI ✓ NO ____

HUELLA
DEL AFILIADO

Firma del Afiliado

FIRMA A RUEGO

Nombre: ____

Doc. de identidad: ____

Edad: ____

Domicilio: ____

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CHILITO CHILITO EDGAR** identificado(a) con **CC** número **4.620.106** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de diciembre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de marzo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025031815225

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **EDUARD MONTILLA CABRERA** identificado con **CC** No. **4752120**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS - NI. 901695038	**Fecha de inicio de cobertura :** 12/11/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013505434.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4752120
NOMBRES	EDUARD
APELLIDOS	MONTILLA CABRERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	TIMBIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/05/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/27/2025 16:54:52	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDUARD MONTILLA CABRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.752.120**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS		
Dirección:	CL 13 18 94		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	TIMBIO
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM		
Teléfono:	3216414006	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERT		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-033-77984	19/03/2025	CC 1002840323	YONIER ALEXIS CASTRO CHICANGANA	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CASTRO	CHICANGANA	YONIER	ALEXIS

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1002840323	15	2	2002	Masculino	Unión Libre	CALLE 8 # 7 09	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3146433292	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	☐ SI ☐ NO	Posición Ocupacional	☐ Patrón o Empleador	☐ Cuenta Propia	
Vivienda Propia	☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa	☐ (1 Cotizante)	☐ (De 2 a 9 Cotizantes)	☐ (10 o más)

Nivel Educativo						Último Año Aprobado					
0	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**3**	**19**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YONIER ALEXIS CASTRO CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.840.323**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/03/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS		
Dirección:	CL 13 18 94		
Departamento:	CAUCA	**Municipio:**	TIMBIO
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM		
Teléfono:	3216414006	**Tarifa:**	6,96000
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERT		

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Documento Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC - 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

#	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2025-01-033-77958	19/03/2025	CC 1060989064	ANCIZAR SOTELO BONILLA	5	6,96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SOTELO	BONILLA	ANCIZAR	

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
&& &pGXOD GH &L	1060989064	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANA	COLOMBIA	&& $ 8 & $	/ $ 9 (* $				

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6 L Q (W Q L !		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [✔] NO [ ]		A3			POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
COLPENSIONES	$ 1.423.500			3146433292	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 10 # 2 - 58		edgarchilichili90@gmail.com	& $ 8 & $

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
/ $ 9 (* $		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	1 , 1 ~ P H U R , G H Q W L I L F D F	901695038	3146433292	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CALLE 13 # 18 - 94	okconstrucciones6@gmail.com	& $ 8 & $	7 , 0 % , 2

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SOTELO	BONILLA	ANCIZAR	

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
&& &pGXOD GH &L	1060989064	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
	26	AGOSTO	1990			19	MARZO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [✔]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	0	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio [ ] — Código del departamento [ ] — 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

C450

300

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

Colpensiones

NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE (✓) INDEPENDIENTE ( )

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento: CC (✓) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? ____ | N.º de documento: 1064676082

Fecha de Expedición: 22 10 2009 | Municipio Expedición: LA VEGA | Departamento Expedición: CAUCA | Sexo: M (✓) F ( )

Primer nombre: ANCIZAR | Segundo nombre:

Primer apellido: SOTELO | Segundo apellido: BONILLA

Fecha nacimiento: 26 08 1990 | Municipio nacimiento: LA VEGA | Departamento nacimiento: CAUCA | Nacionalidad: COLOMBIA

Dirección de residencia: CALLE 4 # 8 23 | Barrio / vereda de residencia:

Municipio de residencia: LA VEGA | Departamento de residencia: CAUCA

Teléfono de residencia: | Celular: 3146433292 | Salario integral: Sí ( ) No (✓)

Ocupación u oficio: AYUDANTE DE CONSTRUCCION | Ingreso mensual $: 1.423.500 | Es empleador: Sí ( ) No (✓)

Correo electrónico: | Alto riesgo: Sí (✓) No ( )

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). Sí ( ) No ( )

Dirección de ubicación laboral: | Barrio/ vereda de ubicación laboral:

Municipio de ubicación laboral: | Departamento de ubicación laboral: | Teléfono laboral:

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento: NIT (✓) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? ____ | N.º de documento: 901695038 | DV: | Código CIIU:

Naturaleza: Pública ( ) Privada (✓) | Razón social o nombre: OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

Dirección: CALLE 13 # 18 94 | Municipio: TIMBIO

Barrio / vereda: | Departamento: CAUCA | Sucursal:

Teléfono: | Celular: 3216414006 | Ocupación u oficio: CONSTRUCCION

Correo electrónico: cdelvalleossa@yahoo.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

1 Tipo de documento: CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? ____ | N.º de documento: | Fecha de nacimiento: Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre: | Segundo nombre:

Primer apellido: | Segundo apellido:

Nacionalidad: | Dirección de residencia:

Municipio de residencia: | Barrio / vereda de residencia: | Departamento de residencia:

Sexo: M ( ) F ( ) | Teléfono: | Celular: | Correo electrónico:

Parentesco: 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

2 Tipo de documento: CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? ____ | N.º de documento: | Fecha de nacimiento: Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre: | Segundo nombre:

Primer apellido: | Segundo apellido:

Nacionalidad: | Dirección de residencia:

Municipio de residencia: | Barrio / vereda de residencia: | Departamento de residencia:

Sexo: M ( ) F ( ) T ( ) NB ( ) | Teléfono: | Celular: | Correo electrónico:

Parentesco: 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD: Vinculación inicial ( ) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) | Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del sector público: Si ( ) No ( ) | Subsidiado: Si ( ) No ( )

Si marcó Traslado indique: | Entidad Actual: | Entidad a donde desea trasladarse:

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones: Si ( ) No ( ) ¿Cuál? | Tarifa con la que debe cotizar: %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, busqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. Sí ( ) No ( )

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. Sí ( ) No ( )

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Sí ( ) No ( )

V. FIRMAS

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen _____ la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a _____ para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE	HUELLA AFILIADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017153646-012-000 DEL 23-04-2018.

cadena. 20/10/2023_01185

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADI-GAF-FML-001_V4

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO** identificado con **CC** No. **9818217**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS - NI. 901695038	**Fecha de inicio de cobertura :** 12/11/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101421867.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C450

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
LOPEZ	HENAO	JESUS	ORLAIN

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía	9818217	F ✔

SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	✔	T	NB	10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
						24	MAYO	1977	COLOMBIA	COLOMBIANA

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
TIMBIO	CAUCA	CENTRO POBLADO	3215428286

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		jesusorlainlopez@hotmail.com	7137	7137

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901695038		DEPENDIENTE

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA						
	URBANA	RURAL	○			TIMBIO	CAUCA
Calle 13		# 18	94				

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
okconstrucciones6@gmail.com	3146433292			12 NOVIEMBRE 2024	AYUDANTE DE OBRA	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.423.000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
	303

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.818.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 346432

Radicado 629881

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-04-03

Identificación 9818217

Nombre del Trabajador JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS			
IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

ANEXO N°4

MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 0,00
2023	176223	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 40.714.280,00	$ 0,00
	176223	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.139.846.751,00	$ 0,00
	1128023	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.921.317.298,00	$ 0,00
2024	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.280.090.284,00	$ 2.722.758.477,00
	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00
	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 81.031.778,00	$ 0,00
2025	128525	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 13.414.285.714,00	$ 13.414.285.714,00
	128525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 81.031.778,00	$ 81.031.778,00
	128525	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.865.804.570,00	$ 14.865.804.570,00
				TOTAL		**$ 141.316.207.294,00**	**$ 33.083.880.539,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: **1001 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00				Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00				Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00				Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**						
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00						Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00						Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00						
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00					Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00					Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00					Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00					Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00					Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00					Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00					Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00					Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00					Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00					Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00					Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00					Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00					Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00					Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00					Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00					Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00					Amortización 0%
15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00					Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00					Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00					Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00					Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00					Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00			Amortización 2,86%
19	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00			Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00			Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00			Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00			Amortización 2,86%
18	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 9.617.358,00	$ 28.112,00	$ 9.645.470,00	$ 0,00	$ 9.645.470,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.047.250.121,00	$ 321.014.527.004,00			Amortización 0%
19	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 831.306,00	-$ 2.430,00	-$ 833.736,00	$ 0,00	-$ 833.736,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.048.083.857,00	$ 321.015.360.740,00			Amortización 0%
20	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 82.161.268,00	$ 240.164,00	$ 82.401.432,00	$ 0,00	$ 82.401.432,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.965.682.425,00	$ 320.932.959.308,00			Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 60.149.109,00	$ 175.820,00	$ 60.324.929,00	$ 0,00	$ 60.324.929,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.905.357.496,00	$ 320.872.634.379,00			Amortización 0%
23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 78.181.970,00	$ 2.653.891.261,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 2.251.466.235,00	$ 318.140.561.148,00			Amortización 2,87%
22	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 417.642.769,00	$ 1.220.802,00	$ 418.863.571,00	$ 0,00	$ 418.863.571,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 1.832.602.664,00	$ 317.721.697.577,00			Amortización 0%
24	OBRA	Mayo de 2023	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 136.612.369,00	$ 4.637.314.348,00	$ 8.981.661.936,00	912422 del 16/08/2022 176223 del 22/02/2023	$ 11.375.849.347,00	$ 312.947.770.860,00			Amortización 2,87%
23	AJUSTE DEF	Abril de 2023	$ 633.407.705,00	$ 1.851.499,00	$ 635.259.204,00	$ 0,00	$ 635.259.204,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 10.740.590.143,00	$ 312.312.511.656,00			Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	Mayo de 2023	$ 1.164.194.592,00	$ 3.403.030,00	$ 1.167.597.622,00	$ 0,00	$ 1.167.597.622,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 9.572.992.521,00	$ 311.144.914.034,00			Amortización 0%
25	OBRA	Junio de 2023	$ 4.570.373.393,00	$ 13.359.553,00	$ 4.583.732.946,00	$ 132.083.792,00	$ 4.451.649.154,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.121.343.367,00	$ 306.561.181.088,00			Amortización 2,89%
24	AJUSTE DEF	Mayo de 2023	$ 10.082.214,00	$ 29.471,00	$ 10.111.685,00	$ 0,00	$ 10.111.685,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.111.231.682,00	$ 306.551.069.403,00			Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	Junio de 2023	$ 1.040.885.171,00	$ 3.042.587,00	$ 1.043.927.758,00	$ 0,00	$ 1.043.927.758,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 4.067.303.924,00	$ 305.507.141.645,00			Amortización 0%
26	OBRA	Julio de 2023	$ 4.326.482.743,00	$ 12.646.642,00	$ 4.339.129.385,00	$ 302.853.793,00	$ 4.036.275.592,00	$ 8.546.724.351,00	176223 del 22/02/2023	$ 31.028.332,00	$ 301.168.012.260,00			Amortización 7,00%
27	OBRA	Agosto de 2023	$ 30.620.322,00	$ 89.506,00	$ 30.709.828,00	$ 869.618,00	$ 29.840.210,00	$ 8.545.854.733,00	176223 del 22/02/2023	$ 1.188.122,00	$ 301.137.302.432,00			Amortización 2,84%
28	OBRA	Septiembre de 2023	$ 8.135.606,00	$ 23.781,00	$ 8.159.387,00	$ 7.077.978,00	$ 1.081.409,00	$ 8.538.776.755,00	176223 del 22/02/2023	$ 106.713,00	$ 301.129.143.045,00			Amortización 87%
29	OBRA	Octubre de 2023	$ 6.677.883.122,00	$ 86.333.153,00	$ 6.764.216.275,00	$ 189.651.881,00	$ 6.574.564.394,00	$ 8.349.124.874,00	176223 del 22/02/2023 1128023 del 11/10/2023	$ 8.346.859.617,00	$ 294.364.926.770,00			Amortización 2,84%
25	AJUSTE DEF	Junio de 2023	-$ 6.436.674,00	-$ 18.815,00	-$ 6.455.489,00	$ 0,00	-$ 6.455.489,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 8.353.315.106,00	$ 294.371.382.259,00			Amortización 0%
26	AJUSTE DEF	Julio de 2023	$ 954.047.992,00	$ 2.788.756,00	$ 956.836.748,00	$ 0,00	$ 956.836.748,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.396.478.358,00	$ 293.414.545.511,00			Amortización 0%
27	AJUSTE DEF	Agosto de 2023	$ 4.748.807,00	$ 13.881,00	$ 4.762.688,00	$ 0,00	$ 4.762.688,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.715.670,00	$ 293.409.782.823,00			Amortización 0%
28	AJUSTE DEF	Septiembre de 2023	$ 195.164,00	$ 570,00	$ 195.734,00	$ 0,00	$ 195.734,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.519.936,00	$ 293.409.587.089,00			Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

29	AJUSTE PROV	Octubre de 2023	$ 1.345.766.485,00	$ 3.933.779,00	$ 1.349.700.264,00	$ 0,00	$ 1.349.700.264,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 6.041.819.672,00	$ 292.059.886.825,00			Amortización 0%
30	OBRA	Noviembre de 2023	$ 292.950.343,00	$ 856.316,00	$ 293.806.659,00	$ 8.349.085,00	$ 285.457.574,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.756.362.098,00	$ 291.766.080.166,00			Amortización 2,85%
29	AJUSTE DEF	Octubre de 2023	-$ 16.066.450,00	-$ 46.963,00	-$ 16.113.413,00	$ 0,00	-$ 16.113.413,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.772.475.511,00	$ 291.782.193.579,00			Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	Noviembre de 2023	$ 62.856.267,00	$ 183.734,00	$ 63.040.001,00	$ 0,00	$ 63.040.001,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.709.435.510,00	$ 291.719.153.578,00			Amortización 0%
31	OBRA	Diciembre de 2023	$ 537.894.653,00	$ 1.572.307,00	$ 539.466.960,00	$ 15.383.788,00	$ 524.083.172,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.185.352.338,00	$ 291.179.686.618,00			Amortización 2,86%
31	AJUSTE PROV	Diciembre de 2023	$ 156.862.987,00	$ 458.523,00	$ 157.321.510,00	$ 0,00	$ 157.321.510,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.028.030.828,00	$ 291.022.365.108,00			Amortización 0%
32	OBRA	Enero de 2024	$ 1.206.394.962,00	$ 3.526.385,00	$ 1.209.921.347,00	$ 34.502.896,00	$ 1.175.418.451,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.852.612.377,00	$ 289.812.443.761,00			Amortización 2,86%
30	AJUSTE DEF	Noviembre de 2023	$ 1.743.736,00	$ 5.097,00	$ 1.748.833,00	$ 0,00	$ 1.748.833,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.850.863.544,00	$ 289.810.694.928,00			Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	Diciembre de 2023	$ 7.660.009,00	$ 22.391,00	$ 7.682.400,00	$ 0,00	$ 7.682.400,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.843.181.144,00	$ 289.803.012.528,00			Amortización 0%
32	AJUSTE PROV	Enero de 2024	$ 245.155.266,00	$ 716.608,00	$ 245.871.874,00	$ 0,00	$ 245.871.874,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.597.309.270,00	$ 289.557.140.654,00			Amortización 0%
33	OBRA	Febrero de 2024	$ 1.373.249.265,00	$ 4.025.238,00	$ 1.377.274.503,00	$ 39.274.929,00	$ 1.337.999.574,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.259.309.696,00	$ 288.179.866.151,00			Amortización 2,86%
32	AJUSTE DEF	Enero de 2024	$ 11.485.271,00	$ 33.572,00	$ 11.518.843,00	$ 0,00	$ 11.518.843,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.247.790.853,00	$ 288.168.347.308,00			Amortización 0%
33	AJUSTE PROV	Febrero de 2024	$ 365.417.728,00	$ 1.068.144,00	$ 366.485.872,00	$ 0,00	$ 366.485.872,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 1.881.304.981,00	$ 287.801.861.436,00			Amortización 0%
34	OBRA	Marzo de 2024	$ 1.803.166.916,00	$ 5.270.796,00	$ 1.808.437.712,00	$ 51.750.891,00	$ 1.756.686.821,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023	$ 124.618.160,00	$ 285.993.423.724,00			Amortización 2,87%
33	AJUSTE DEF	Febrero de 2024	$ 6.122.362,00	$ 17.896,00	$ 6.140.258,00	$ 0,00	$ 6.140.258,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023	$ 118.477.902,00	$ 285.987.283.466,00			Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	Marzo de 2024	$ 511.837.624,00	$ 1.496.141,00	$ 513.333.765,00	$ 0,00	$ 513.333.765,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023 166324 del 08/03/2024	$ 13.966.266.199,00	$ 285.473.949.701,00			Amortización 0%
35	OBRA	Abril de 2024	$ 930.341.230,00	$ 36.126.052,00	$ 966.467.282,00	$ 26.719.401,00	$ 939.747.881,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 13.026.518.318,00	$ 284.507.482.419,00			Amortización 2,872%
34	AJUSTE DEF	Marzo de 2024	-$ 2.955.195,00	-$ 8.638,00	-$ 2.963.833,00	$ 0,00	-$ 2.963.833,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 13.029.482.151,00	$ 284.510.446.252,00			Amortización 0%
35	AJUSTE DEF	Abril de 2024	$ 167.486.757,00	$ 489.577,00	$ 167.976.334,00	$ 0,00	$ 167.976.334,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 12.861.505.817,00	$ 284.342.469.918,00			Amortización 0%
36	OBRA	Mayo de 2024	$ 688.207.496,00	$ 2.011.683,00	$ 690.219.179,00	$ 19.779.084,00	$ 670.440.095,00	$ 8.153.364.800,00	166324 del 08/03/2024	$ 12.191.065.722,00	$ 283.652.250.739,00			Amortización 2,874%
36	AJUSTE DEF	Mayo de 2024	$ 195.525.044,00	$ 571.535,00	$ 196.096.579,00	$ 0,00	$ 196.096.579,00	$ 8.153.364.800,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.994.969.143,00	$ 283.456.154.160,00			Amortización 0%
37	OBRA	Junio de 2024	$ 423.635.892,00	$ 1.291.002,00	$ 424.926.894,00	$ 12.183.769,00	$ 412.743.125,00	$ 8.141.181.031,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.582.226.018,00	$ 283.031.227.266,00			Amortización 2,876%
37	AJUSTE DEF	Junio de 2024	$ 99.772.280,00	$ 291.642,00	$ 100.063.922,00	$ 0,00	$ 100.063.922,00	$ 8.141.181.031,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.482.162.096,00	$ 282.931.163.344,00			Amortización 0%
38	OBRA	Julio de 2024	$ 670.575.621,00	$ 1.960.144,00	$ 672.535.765,00	$ 19.292.461,00	$ 653.243.304,00	$ 8.121.888.570,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.828.918.792,00	$ 282.258.627.579,00			Amortización 2,877%
38	AJUSTE DEF	Julio de 2024	$ 161.750.780,00	$ 472.810,00	$ 162.223.590,00	$ 0,00	$ 162.223.590,00	$ 8.121.888.570,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.666.695.202,00	$ 282.096.403.989,00			Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: **1001 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

39	OBRA	Agosto de 2024	$ 92.751.120,00	$ 271.119,00	$ 93.022.239,00	$ 2.670.305,00	$ 90.351.934,00	$ 8.119.218.265,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.576.343.268,00	$ 282.003.381.750,00			Amortización 2,879%
39	AJUSTE DEF	Agosto de 2024	$ 24.426.314,00	$ 71.400,00	$ 24.497.714,00	$ 0,00	$ 24.497.714,00	$ 8.119.218.265,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.551.845.554,00	$ 281.978.884.036,00			Amortización 0%
40	OBRA	Septiembre de 2024	$ 70.769.557,00	$ 206.865,00	$ 70.976.422,00	$ 2.037.456,00	$ 68.938.966,00	$ 8.117.180.809,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.482.906.588,00	$ 281.907.907.614,00			Amortización 2,879%
40	AJUSTE DEF	Septiembre de 2024	$ 17.673.564,00	$ 51.661,00	$ 17.725.225,00	$ 0,00	$ 17.725.225,00	$ 8.117.180.809,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.465.181.363,00	$ 281.890.182.389,00			Amortización 0%
41	OBRA	Octubre de 2024	$ 633.303.939,00	$ 1.851.196,00	$ 635.155.135,00	$ 18.239.154,00	$ 616.915.981,00	$ 8.098.941.655,00	166324 del 08/03/2024	$ 9.848.265.382,00	$ 281.255.027.254,00			Amortización 2,880%
41	AJUSTE DEF	Octubre de 2024	$ 194.733.499,00	$ 569.221,00	$ 195.302.720,00	$ 0,00	$ 195.302.720,00	$ 8.098.941.655,00	166324 del 08/03/2024	$ 9.652.962.662,00	$ 281.059.724.534,00			Amortización 0%
42	OBRA	Noviembre de 2024	$ 874.139.272,00	$ 2.555.176,00	$ 876.694.448,00	$ 25.192.694,00	$ 851.501.754,00	$ 8.073.748.961,00	166324 del 08/03/2024	$ 8.801.460.908,00	$ 280.183.030.086,00			Amortización 2,882%
42	AJUSTE DEF	Noviembre de 2024	$ 235.682.507,00	$ 688.918,00	$ 236.371.425,00	$ 0,00	$ 236.371.425,00	$ 8.073.748.961,00	166324 del 08/03/2024	$ 8.565.089.483,00	$ 279.946.658.661,00			Amortización 0%
43	OBRA	Diciembre de 2024	$ 1.239.790.634,00	$ 3.624.003,00	$ 1.243.414.637,00	$ 35.755.562,00	$ 1.207.659.075,00	$ 8.037.993.399,00	166324 del 08/03/2024	$ 7.357.430.408,00	$ 278.703.244.024,00			Amortización 2,884%
43	AJUSTE DEF	Diciembre de 2024	$ 449.915.142,00	$ 1.315.137,00	$ 451.230.279,00	$ 0,00	$ 451.230.279,00	$ 8.037.993.399,00	166324 del 08/03/2024	$ 6.906.200.129,00	$ 278.252.013.745,00			Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 12.000.000.000,00**						
44	OBRA	Enero de 2025	$ 1.401.791.288,00	$ 4.097.544,00	$ 1.405.888.832,00	$ 100.942.991,00	$ 1.304.945.841,00	$ 19.937.050.408,00	166324 del 08/03/2024	$ 5.601.254.288,00	$ 276.846.124.913,00			Amortizacion 7,201%
44	AJUSTE DEF	Enero de 2025	$ 425.034.293,00	$ 1.242.408,00	$ 426.276.701,00	$ 0,00	$ 426.276.701,00	$ 19.937.050.408,00	166324 del 08/03/2024	$ 5.174.977.587,00	$ 276.419.848.212,00			Amortización 0%
45	OBRA	Febrero de 2025	$ 2.057.070.646,00	$ 6.012.976,00	$ 2.063.083.622,00	$ 148.376.506,00	$ 1.914.707.116,00	$ 19.788.673.902,00	166324 del 08/03/2024	$ 3.260.270.471,00	$ 274.356.764.590,00			Amortizacion 7,213%
45	AJUSTE DEF	Febrero de 2025	$ 535.945.384,00	$ 1.566.610,00	$ 537.511.994,00	$ 0,00	$ 537.511.994,00	$ 19.788.673.902,00	166324 del 08/03/2024	$ 2.722.758.477,00	$ 273.819.252.596,00			Amortización 0%
46	OBRA	Marzo de 2025	$ 1.967.414.977,00	$ 5.750.905,00	$ 1.973.165.882,00	$ 142.185.081,00	$ 1.830.980.801,00	$ 19.646.488.821,00	166324 del 08/03/2024	$ 891.777.676,00	$ 271.846.086.714,00			Amortizacion 7,227%
TOTALES			**$ 89.962.032.188,00**	**$ 454.786.547,00**	**$ 90.416.818.735,00**	**$ 2.353.511.179,00**	**$ 88.063.307.556,00**	**$ 19.646.488.821,00**		**$ 891.777.676,00**	**$ 271.846.086.714,00**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 76.008.442.820,00	$ 222.178.525,00	$ 76.230.621.345,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 12.861.996.141,00	$ 37.596.605,00	$ 12.899.592.746,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.025.015.791,00	$ 194.753.000,00	$ 1.219.768.791,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 de Abril de 2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: **1001 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **990 de 2021**

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 6.501.575,00	$ 30.129,00	$ 6.531.704,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 60.075.861,00	$ 228.288,00	$ 60.304.149,00
VALOR TOTAL	**$ 89.962.032.188,00**	**$ 454.786.547,00**	**$ 90.416.818.735,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA
Director de Obra
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5

MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																
Seco	24	24	24	22	22	21	24	24	24	24	20	24	21	21	24	24	22	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	20	22	24	714
Lluvias moderadas	0	0	0	2	2	3	0	0	0	0	2	0	1	3	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	22
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga Daza
Ingeniero Director de Obra
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente de Interventoria
Matrícula No. : 19202-319503 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (06/04/2025 11:34)

Nombre estacion:	BOLIVAR [52025010]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climática Ordinaria
Latitud:	1.8299444440	**Longitud:**	-77.00402778	**Elevación:**	1510
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Pu	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	Bolívar	**Fecha instalacíon:**	15/06/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/03/2025 00:00-31/03/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-03-01 00:00	52.5	Preliminar
2025-03-02 00:00	25.9	Preliminar
2025-03-03 00:00	1.5	Preliminar
2025-03-04 00:00	7.2	Preliminar
2025-03-05 00:00	25.2	Preliminar
2025-03-06 00:00	6.5	Preliminar
2025-03-07 00:00	26	Preliminar
2025-03-08 00:00	0	Preliminar
2025-03-09 00:00	1	Preliminar
2025-03-10 00:00	5.3	Preliminar
2025-03-11 00:00	21	Preliminar
2025-03-12 00:00	0	Preliminar
2025-03-13 00:00	18	Preliminar
2025-03-14 00:00	2	Preliminar
2025-03-15 00:00	2.3	Preliminar
2025-03-16 00:00	1	Preliminar
2025-03-17 00:00	16	Preliminar
2025-03-18 00:00	3.8	Preliminar
2025-03-19 00:00	2.7	Preliminar
2025-03-20 00:00	0	Preliminar
2025-03-21 00:00	0	Preliminar
2025-03-22 00:00	0	Preliminar
2025-03-23 00:00	0	Preliminar
2025-03-24 00:00	0	Preliminar
2025-03-25 00:00	0	Preliminar
2025-03-26 00:00	0	Preliminar
2025-03-27 00:00	55	Preliminar
2025-03-28 00:00	4.5	Preliminar
2025-03-29 00:00	14.2	Preliminar
2025-03-30 00:00	5	Preliminar
2025-03-31 00:00	17	Preliminar

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																															
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	23	22	20	19	22	24	24	24	23	22	24	22	24	23	24	23	23	24	24	23	22	18	20	709
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	2	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	2	4	2	24
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Nicolás Cerón Muñoz
Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Matrícula No. : 76202-419707 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (06/04/2025 11:40)

Nombre estacion:	VEGA LA [52020020]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	2.0050	**Longitud:**	-76.78166667	**Elevación:**	2272
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Pu	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	La Vega	**Fecha instalacíon:**	15/03/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/03/2025 00:00-31/03/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-03-01 00:00	12.2	Preliminar
2025-03-02 00:00	2.9	Preliminar
2025-03-03 00:00	0	Preliminar
2025-03-04 00:00	2.6	Preliminar
2025-03-05 00:00	32.5	Preliminar
2025-03-06 00:00	4.8	Preliminar
2025-03-07 00:00	19.2	Preliminar
2025-03-08 00:00	1.6	Preliminar
2025-03-09 00:00	2.5	Preliminar
2025-03-10 00:00	7.4	Preliminar
2025-03-11 00:00	21.5	Preliminar
2025-03-12 00:00	0	Preliminar
2025-03-13 00:00	39.5	Preliminar
2025-03-14 00:00	4.9	Preliminar
2025-03-15 00:00	1.5	Preliminar
2025-03-16 00:00	4.5	Preliminar
2025-03-17 00:00	3.9	Preliminar
2025-03-18 00:00	6.9	Preliminar
2025-03-19 00:00	0	Preliminar
2025-03-20 00:00	0	Preliminar
2025-03-21 00:00	0	Preliminar
2025-03-22 00:00	0	Preliminar
2025-03-23 00:00	0	Preliminar
2025-03-24 00:00	0	Preliminar
2025-03-25 00:00	0	Preliminar
2025-03-26 00:00	0	Preliminar
2025-03-27 00:00	13.5	Preliminar
2025-03-28 00:00	10.7	Preliminar
2025-03-29 00:00	51.2	Preliminar
2025-03-30 00:00	24.5	Preliminar
2025-03-31 00:00	6.6	Preliminar

ANEXO N°6

MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2025 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
14267	7/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Muro Bordillo; Muro PR 50+270/290 MI/MD	1	>100%	100	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14268	7/03/2025				1	>100%	104	SI	
14269	7/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cuentas; PR 50+217/250 MD Cuentas; PR 60+650/700 MD Discipador; PR 59+970 MI	1	>100%	126	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14270	7/03/2025				1	>100%	119	SI	
14271	8/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cuentas; PR 50+217/250 MD Cuentas; PR 60+650/700 MD Discipador; PR 59+970 MI	1	>100%	115	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14272	8/03/2025				1	>100%	109	SI	
14273	11/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Muro Bordillo; PR 50+239/297 MD/MI	1	>100%	106	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14274	11/03/2025				1	>100%	101	SI	
14275	12/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Anden; PR 50+200/239 MD Cuentas; PR 60+060/130 Mi	1	>100%	155	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14276	12/03/2025				1	>100%	143	SI	
14277	13/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga # 13; Km39+450 MD	1	>100%	100	NO	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14278	13/03/2025				1	>100%	102	SI	
14279	14/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 60+400/700 MD Cunetas; PR 50+330/415 MD Cunetas; PR 60+090/130 MD/MI	1	>100%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14280	14/03/2025			Cunetas; PR 60+410/415 MI Cunetas;	1	>100%	109	SI	
14281	1/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 50+350/380 MI Cunetas; PR 60+400/800 MD/MI	1	>70%	130	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14282	1/03/2025				1	>70%	134	SI	
14283	22/03/2025				1	>100%	136	SI	
14284	22/03/2025				1	>100%	146	SI	
14285	3/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 60+090/130 MD Cunetas; PR 50+360/440 MD	1	>70%	98	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14286	3/03/2025				1	>70%	93	SI	
14287	24/03/2025				1	>100%	126	SI	
14288	24/03/2025				1	>100%	112	SI	
14289	4/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 50+350/440 MD	1	>70%	101	SI	
14290	4/03/2025				1	>70%	88	SI	
14291	25/03/2025				1	>100%	120	SI	
14292	25/03/2025				1	>100%	94	NO	
14293	5/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 60+540/620 MI	1	>70%	103	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14294	5/03/2025				1	>70%	94	SI	
14295	26/03/2025				1	>100%	119	SI	
14296	26/03/2025				1	>100%	117	SI	
14297	6/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 60+650/800 MI	1	>70%	160	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14298	6/03/2025				1	>70%	148		
14299	27/03/2025				1	>100%	153		
14300	27/03/2025				1	>100%	152	SI	
14301	7/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 60+525 MI Zarpa alcantarilla PR 60+620 MI	1	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14302	7/03/2025				1	>70%	96	SI	
14303	8/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 60+870 MI Cunetas; PR 60+940 MI/MD	1	>70%	80	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14304	8/03/2025				1	>70%	95	SI	
14305	15/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson; #53 y #54 PR 39+450 MD	1	>70%	97	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14306	15/03/2025				1	>70%	93	SI	
14307	17/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja alcantarilla descole; PR 50+945 MI Losa caja alcantarilla ; PR 51+098 MI	1	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14308	17/03/2025				1	>70%	106	SI	
14309	18/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Losa Boxcoulvert; PR 58+850 MD	1	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14310	18/03/2025				1	>70%	102	SI	
14311	25/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Anden; PR 51+098 MI Rampa Cunetas; PR 61 420/480 MI/MD	1	>70%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14312	25/03/2025				1	>70%	101	SI	
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
14313	6/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+240 - 61+320 CI	1	>100%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14314	6/03/2025				1	>100%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14315	13/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 60+961 - 60+991 CD	1	>100%	117	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14316	13/03/2025				1	>100%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14317	15/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+123 - 61+087 CI.	1	>100%	127	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14318	15/03/2025				1	>100%	128	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14319	18/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 14	Losas de MR 43 entre los PR 61+063 - 61+027 CI.	1	>100%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14320	18/03/2025				1	>100%	125	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14321	27/02/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 PR 50+100 CI. Acceso a la via.	1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14322	20/03/2025					>100%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14323	20/03/2025				1	>100%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14324	28/02/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 60+961 - 61+027 CD.	1	>90%	90	NO	
14325	28/02/2025				1	>90%	90	NO	
14326	21/03/2025				1	>100%	122	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14327	21/03/2025				1	>100%	121	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14328	7/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 50+240 MI ACCESO VIA B/ LAS VILLAS.	1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14329	7/03/2025				1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

DENSIDADES SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
14330	20/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 50+488	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
14331		Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 50+515	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
14332		Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 50+501	1	195%	99%	SI	Cumple el articulo 320-14
14333		Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 50+487	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
MATERIAL FILTRANTE									
14334	18/03/2025	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Colerin	1	Articulo 673.2.2	Cumple según tipo de granulometria para material drenante	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13
14335	18/03/2025	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Colerin	1	Max 1%	0,04%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
14336	18/03/2025	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Colerin	1	Max 0,25%	Faccion fina 0% / Faccion gruesa 0%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
14337	18/03/2025	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 219 -13	Planta Colerin	1	500 REV. <=40%	30%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
14338	18/03/2025	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Colerin	1	Max. 12%	6,11%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
SUBBASE									
14339	18/03/2025	Granulametría	I.N.V E-213-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
14340	18/03/2025	Límite líquido	I.N.V E-125-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14341	18/03/2025	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14342	18/03/2025	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Mín. 25%	31%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14343	18/03/2025	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	Fino= 0.03 % ; Gruesos = 0,23%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14344	18/03/2025	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 6 % Fracción fina: 3.20 %	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14345	18/03/2025	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	500 REV. <50%	28,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14346	18/03/2025	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	30% Máx	19,5%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14347	18/03/2025	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	N.A.	2,14	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
14348	18/03/2025	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	N.A.	humedad optima 9,9	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
MEJORAMIENTO									
14349	17/03/2025	Granulametría	I.N.V E-213-13	Planta Colerin	1	Tabla 220-1	Cumple según tipo de granulometria	SI	
14350	17/03/2025	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Colerin	1	40 Máx	NL	SI	
14351	17/03/2025	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Colerin	1	15 Máx	NP	SI	
14352	17/03/2025	Contenido de Materia Organica	I.N.V E-212-13	Planta Colerin	1	1	1	SI	
14353	17/03/2025	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Colerin	1	N.A.	2,13	SI	
14354	17/03/2025	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Colerin	1	N.A.	humedad optima 10.1	SI	
AGREGADOS MDC 19 FRENTE SAN MIGUEL									
14355	13/03/2025	Granolumetria	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
14356	18/03/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
14357	19/03/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
14358	20/03/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
14359	21/03/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
14360	13/03/2025	Limite Liquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	No Liquido	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14361	18/03/2025				1	No Liquido	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14362	19/03/2025				1	No Liquido	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14363	20/03/2025				1	No Liquido	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14364	21/03/2025				1	No Liquido	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14365	13/03/2025	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	No Plastico	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14366	18/03/2025				1	No Plastico	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14367	19/03/2025				1	No Plastico	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14368	20/03/2025				1	No Plastico	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14369	21/03/2025				1	No Plastico	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14370	13/03/2025	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 75%	Una cara : 86.5% Dos caras: 79.6%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14371	18/03/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 75%	Una cara : 85.2% Dos caras: 75.3%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14372	19/03/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 75%	Una cara : 86.5% Dos caras: 81.5%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14373	20/03/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 75%	Una cara : 85.8% Dos caras: 80.4%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14374	21/03/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 75%	Una cara : 85.6% Dos caras: 79.7%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14375	13/03/2025	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 50%	62%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14376	20/03/2025				1	Mín. 50%	59%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14377	13/03/2025	Contenido de impurezas agregado grueso	I.N.V E 237-13	Planta Galindez	1	≤ 0.5%	0,47%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14378	20/03/2025				1	≤ 0.5%	0,47%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14379	13/03/2025	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	4,90%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14380	20/03/2025				1	Max. 10%	3,50%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14381	13/03/2025	Contenido de vacios en agregados finos	I.N.V E 239-13	Planta Galindez	1	Min. 45%	46,15%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14382	18/03/2025				1		45,65%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14383	19/03/2025				1		46,15%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14384	20/03/2025				1		45,65%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14385	21/03/2025				1		46,15%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3

14386	13/03/2025	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín 110	220	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14387	13/03/2025	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx 20%	7,5%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14388	13/03/2025	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <25% 100 REV < 5%	23,2% 5,3%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
14389	13/03/2025	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0.97% Fracción fina: 1.46%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
				MEZCLA ASFALTICA					
14390	18/03/2024	Granulometría de los agregados combinados MDC-19	I.N.V E 782-13	Planta Galindez	1	Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple las Franjas Granulometricas de la MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA, MDC-19	SI	Esta dentro del rango permitido
14391	19/03/2024			Planta Galindez	1			SI	Esta dentro del rango permitido
14392	20/03/2024			Planta Galindez	1			SI	Esta dentro del rango permitido
14393	21/03/2024			Planta Galindez	1			SI	Esta dentro del rango permitido
14394	18/03/2024	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 5.00% Max 5.60%	5,2%	SI	Esta dentro del rango permitido
14395	19/03/2024			Planta Galindez	1	Mín 5.00% Max 5.60%	5,3%	SI	Esta dentro del rango permitido
14396	20/03/2024			Planta Galindez	1	Mín 5.00% Max 5.60%	5,3%	SI	Esta dentro del rango permitido
14397	21/03/2024			Planta Galindez	1	Mín 5.00% Max 5.60%	5,5%	SI	Esta dentro del rango permitido
14398	18/03/2024	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 - kg-f	1.393 kg-f	SI	Esta dentro del rango permitido
14399	19/03/2024			Planta Galindez	1	Min 750 - kg-f	1.397 kg-f	SI	Esta dentro del rango permitido
14400	20/03/2024			Planta Galindez	1	Min 750 - kg-f	1.407 kg-f	SI	Esta dentro del rango permitido
14401	21/03/2024			Planta Galindez	1	Min 750 - kg-f	1.387 kg-f	SI	Esta dentro del rango permitido
14402	18/03/2024	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2 mm Max 4 mm	3,28 mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14403	19/03/2024			Planta Galindez	1	Min 2 mm Max 4 mm	3,33 mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14404	20/03/2024			Planta Galindez	1	Min 2 mm Max 4 mm	3,36 mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14405	21/03/2024			Planta Galindez	1	Min 2 mm Max 4 mm	3,41 mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14406	18/03/2024	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	424,4 KgF/mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14407	19/03/2024			Planta Galindez	1	300 - 500	419,4 KgF/mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14408	20/03/2024			Planta Galindez	1	300 - 500	419,1 KgF/mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14409	21/03/2024			Planta Galindez	1	300 - 500	407,0 KgF/mm	SI	Esta dentro del rango permitido
14410	18/03/2024	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,00%	SI	Esta dentro del rango permitido
14411	19/03/2024			Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,10%	SI	Esta dentro del rango permitido
14412	20/03/2024			Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,20%	SI	Esta dentro del rango permitido
14413	21/03/2024			Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,00%	SI	Esta dentro del rango permitido
14414	18/03/2024	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,30%	SI	Esta dentro del rango permitido
14415	19/03/2024			Planta Galindez	1	Min 15%	15,30%	SI	Esta dentro del rango permitido
14416	20/03/2024			Planta Galindez	1	Min 15%	15,10%	SI	Esta dentro del rango permitido
14417	21/03/2024			Planta Galindez	1	Min 15%	15,30%	SI	Esta dentro del rango permitido
14418	18/03/2024	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,60%	SI	Esta dentro del rango permitido
14419	19/03/2024			Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,60%	SI	Esta dentro del rango permitido
14420	20/03/2024			Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	72,30%	SI	Esta dentro del rango permitido
14421	21/03/2024			Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,70%	SI	Esta dentro del rango permitido
14422	18/03/2024	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,17	SI	Esta dentro del rango permitido
14423	19/03/2024			Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,17	SI	Esta dentro del rango permitido
14424	20/03/2024			Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,18	SI	Esta dentro del rango permitido
14425	21/03/2024			Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,18	SI	Esta dentro del rango permitido
				ENSAYOS INTERVENTORIA					
				RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN FRENTE BOLIVAR					
1	12/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	muro bordillo Km 50+307/320 MD cuneta en V Km 50+320/340 MD	1	>70%	154	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
2	15/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson # 53 y #54 Km 39+450 MD	1	>70%	78	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
3	1703/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja Salida Km 50+945 MI	1	>70%	106	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
4	18/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa inferior box coulvert Km 58+855 MD	1	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
5	18/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson # 55 Km39+450 MD	1	>70%	123	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
6	1903/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja Salida alcantarilla Km 51+095 MI	1	>70%	79	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7	25/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Anden/rampa. Km 51+305 MI Cunetas complemen. Km 61+420/480 MI.MD	1	>70%	110	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8	26/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas intermedias y complementarias. Km 61+454/487 MI	1	>70%	84	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
9	26/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa superior box coulvert Km 58+855 MD	1	>70%	91	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
10	27/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro pantalla H3 Km 61+547/553 MI	1	>70%	81	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
11	28/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complemen. Km 61+376/410 MD	1	>70%	84	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
				RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR					
12	27/02/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre losKm 50+095/100 MI	1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13	20/03/2025				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14	20/03/2025				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

15	28/02/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 60+961 a Km 61+027 MI	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
16	21/03/2025				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17	21/03/2025				1	>90%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
18	5/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km50+250/269 MI	1	>90%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
19	26/03/2025				1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
20	29/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km50+445/520 M.D	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN FRENTE SAN MIGUEL									
22	5/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago muroModulo 3 Km 47+200	1	>70%	82	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
23	5/03/2025				1	>70%	84	SI	
24	6/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Modulo 1 Km 47+360	1	>70%	94	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
25	6/03/2025				1	>70%	92	SI	
26	8/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	zarpa muro Modulo 2 Km 47+360	1	>70%	42	NO	No Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
27	8/03/2025				1	>70%	44	NO	
28	12/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	vastago muro modulo 3 Km 47+360	1	>70%	139	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
29	12/03/2025				1	>70%	138	SI	
30	12/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	zarpa muro modulo 2 Km 47+200	1	>70%	141	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
31	12/03/2025				1	>70%	137	SI	
32	1/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	vástago muro Modulo 2 Km 47+200	1	>70%	43	NO	No Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
33	1/03/2025				1	>70%	50	NO	
34	1/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago muro modulo 2 Km 47+360	1	>70%	62	NO	No Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
35	1/03/2025				1	>70%	56	NO	
36	5/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago muro modulo 2 Km 47+560	1	>70%	81	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
37	5/03/2025				1	>70%	87	SI	
38	19/03/2025				1	>70%	112	SI	
39	6/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	zarpa modulo 2 Km 47+560	1	>70%	65	NO	no Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
40	8/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson 1 Km 45+920 MD	1	>70%	84	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
41	10/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	caisson 2 Km 45+920 MD	1	>70%	80	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
42	12/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	caisson 4 Km 45+920 MD	1	>70%	73	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
43	13/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	caisson 5 Km 45+920 MD	1	>70%	100	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
44	17/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	caisson 3 Km 45+920 MD	1	>70%	70	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
45	19/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa inferior box coulvert Km 47+945 MD	1	>70%	82	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
46	20/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro H3 modulo 1 Km 47+980	1	>70%	62	NO	no Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
47	24/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	caisson 6 Km 45+920 MD	1	>70%	59	NO	no Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
48	24/03/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago Modulo 3 Km 47+850 MD	1	>70%	85	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A FLEXION - SAN MIGUEL									
49	3/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 44+695/794 MD	1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
50	3/03/2025				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
51	3/03/2025				1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
52	4/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 44+794/860 MD	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
53	4/03/2025				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
54	4/03/2025				1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
55	5/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 46+054/099 MD	1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
56	5/03/2025				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
57	5/03/2025				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
58	6/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km Km 46+021/054 MD	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
59	6/03/2025				1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
60	6/03/2025				1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
61	7/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 46+404/482 MI	1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
62	7/03/2025				1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
63	7/03/2025				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
64	10/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 46+482/545 MI	1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
65	10/03/2025				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
66	10/03/2025				1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
67	11/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 46+545/596 MI	1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
68	11/03/2025				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
69	11/03/2025				1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
70	18/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 46+497/578 MD	1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
71	18/03/2025				1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
72	18/03/2025				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
73	25/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los Km 44+815/863 MI	1	>90%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
74	25/03/2025				1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
75	25/03/2025				1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
DENSIDADES SUBBASE FRENTE SAN MIGUEL									
76	27/02/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 46+405/600 MI	5	95%	101,7%	SI	Cumple el articulo 320-13
77	27/02/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 46+405/600 MI	5	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
78	27/02/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 46+405/600 MI	5	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
79	27/02/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 46+405/600 MI	5	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
80	27/02/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 46+405/600 MI	5	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
81	10/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 44+816/860 MI	3	95%	95,9%	SI	Cumple el articulo 320-13
82	10/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 44+816/860 MI	3	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
83	10/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 44+816/860 MI	3	95%	96,9%	SI	Cumple el articulo 320-13
84	10/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+497/610 MD	3	95%	100,9%	SI	Cumple el articulo 320-13
85	10/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+497/610 MD	3	95%	100,0%	SI	Cumple el articulo 320-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

86	10/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+497/610 MD	3	95%	97,6%	SI	Cumple el articulo 320-13
87	18/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+600/685 MD	3	95%	100,5%	SI	Cumple el articulo 320-13
88	18/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+600/685 MD	3	95%	100,4%	SI	Cumple el articulo 320-13
89	18/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+600/685 MD	3	95%	102%	SI	Cumple el articulo 320-13
90	21/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+690/770 MD	3	95%	100,2%	SI	Cumple el articulo 320-13
91	21/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+690/770 MD	3	95%	99,5%	SI	Cumple el articulo 320-13
92	21/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Sub base Km 46+690/770 MD	3	95%	101,8%	SI	Cumple el articulo 320-13
DENSIDADES MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE FRENTE SAN MIGUEL									
93	11/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+630/700	2	90%	101,2%	SI	Cumple el articulo 320-13
94	11/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+630/700	2	90%	101,1%	SI	Cumple el articulo 320-13
95	13/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+670/850	3	90%	98,0%	SI	Cumple el articulo 320-13
96	13/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+670/850	3	90%	99,4%	SI	Cumple el articulo 320-13
97	13/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+670/850	3	90%	91,3%	SI	Cumple el articulo 320-13
98	25/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+850/930	3	90%	94,8%	SI	Cumple el articulo 320-13
99	25/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+850/930	3	90%	94,3%	SI	Cumple el articulo 320-13
100	25/03/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento Km 46+850/930	3	90%	91,6%	SI	Cumple el articulo 320-13

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Jor[illegible]iga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

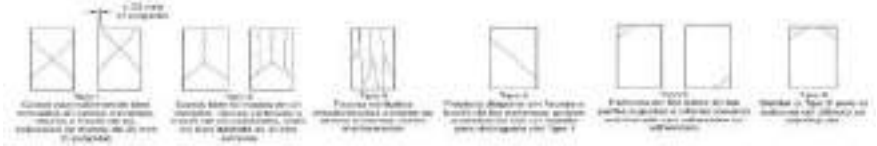
CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: 1-mar.-25

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
697a	WLK217	Muro bordillo.	Km50+270/290 M.I/M.D	7-feb.-25	14-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	4,000	214.6	278.62	27.32	3,963	99	OK	TIPO5	Galeras Construcciones
697b				7-feb.-25	14-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	4,000	206.7	268.37	26.32	3,817	95	OK	TIPO2	
697c				7-feb.-25	7-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	4,000	216.7	281.35	27.59	4,002	100	OK	TIPO4	
697d				7-feb.-25	7-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	4,000	225.9	293.30	28.76	4,172	104	OK	TIPO5	
698a	SSI361 WLK217 UFX576	Cunetas complementarias e intermedias. Discipador.	Km50+217/250 M.D Km60+650/700 M.D Km59+970 M.I Km60+060/090 M.I	7-feb.-25	14-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	191.7	248.89	24.41	3,540	118	OK	TIPO4	Galeras Construcciones
698b				7-feb.-25	14-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	173.5	225.26	22.09	3,204	107	OK	TIPO2	
698c				7-feb.-25	7-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	204.2	265.12	26.00	3,771	126	OK	TIPO3	
698d				7-feb.-25	7-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	193.2	250.84	24.60	3,568	119	OK	TIPO3	
699a	SSI361 WLK217 UFX576	Cunetas complementarias e intermedias. Discipador.Cunetas complementarias e intermedias.	Km50+217/250 M.D Km60+650/700 M.D Km59+970 M.I Km60+060/090 M.I	8-feb.-25	15-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	3,000	157.4	204.36	20.04	2,907	97	OK	TIPO5	Galeras Construcciones . TN Construcciones
699b				8-feb.-25	15-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	3,000	166.2	215.78	21.16	3,069	102	OK	TIPO3	
699c				8-feb.-25	8-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	3,000	187.5	243.44	23.87	3,462	115	OK	TIPO4	
699d				8-feb.-25	8-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	3,000	176.6	229.29	22.49	3,261	109	OK	TIPO3	
700a	SSI361	Muro Bordillo	Km50+239/297 M.D/M.I	11-feb.-25	18-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	182.7	237.21	23.26	3,374	84	OK	TIPO3	Galeras Construcciones.
700b				11-feb.-25	18-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	198.9	258.24	25.32	3,673	92	OK	TIPO2	
700c				11-feb.-25	11-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	230.5	299.27	29.35	4,256	106	OK	TIPO6	
700d				11-feb.-25	11-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	218.1	283.17	27.77	4,028	101	OK	TIPO2	
701a	SSI361 WLK217 UFX576	Anden. Cunetas complementarias e intermedias.	Km50+200/239 M.D. Km60+060/130 M.I	12-feb.-25	19-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	232.5	301.87	29.60	4,293	143	OK	TIPO4	Galeras Construcciones . TN Construcciones
701b				12-feb.-25	19-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	207.7	269.67	26.45	3,835	128	OK	TIPO2	
701c				12-feb.-25	12-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	252.0	327.18	32.09	4,654	155	OK	TIPO2	
701d				12-feb.-25	12-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	232.5	301.87	29.60	4,293	143	OK	TIPO4	
702b	SSI361 WLK217 UFX576	Viga #13	Km39+450 M.D	13-feb.-25	20-feb.-25	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	5.8	4,000	387.0	223.32	21.90	3,176	79	OK	TIPO5	CVI Construcciones
702c				13-feb.-25	13-mar.-25	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	5.8	4,000	485.2	279.98	27.46	3,982	100	X	TIPO3	
702d				13-feb.-25	13-mar.-25	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	5.8	4,000	495.4	285.87	28.03	4,066	102	OK	TIPO4	
703a	SSI361 WLK217 UFX576	Cunetas complementarias e intermedias. Rampa Garaje	Km60+400/700 M.D. Km50+330/415 M.D Km60+090/130 M.D/M.I Km60+410/415 M.I Km60+430 M.I	14-feb.-25	21-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	150.4	195.27	19.15	2,777	93	OK	TIPO5	CVI Construcciones Galeras Construcciones TN Construcciones
703b				14-feb.-25	21-feb.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	148.4	192.67	18.89	2,740	91	OK	TIPO3	
703c				14-feb.-25	14-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	166.2	215.78	21.16	3,069	102	OK	TIPO2	
703d				14-feb.-25	14-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	177.3	230.20	22.57	3,274	109	OK	TIPO2	
704a	WLK217 UFX576	cunetas complementarias e intermedias.	Km50+350/380 M.I Km60+400/800 M.D/M.I	22-feb.-25	1-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	210.5	273.30	26.80	3,887	130	OK	TIPO5	CVI Construcciones Galeras Construcciones
704b				22-feb.-25	1-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	217.8	282.78	27.73	4,022	134	OK	TIPO3	
704c				22-feb.-25	22-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	221.0	286.93	28.14	4,081	136	OK	TIPO2	
704d				22-feb.-25	22-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	237.9	308.88	30.29	4,393	146	OK	TIPO4	
705a	SSI361	cunetas complementarias e intermedias.	Km60+090/130 M.D Km50+360/440 M.D	24-feb.-25	3-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	158.7	206.05	20.21	2,931	98	OK	TIPO5	TN Construcciones Galeras Construcciones
705b				24-feb.-25	3-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	150.8	195.79	19.20	2,785	93	OK	TIPO2	
705c				24-feb.-25	24-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	204.6	265.64	26.05	3,778	126	OK	TIPO3	
705d				24-feb.-25	24-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	181.3	235.39	23.08	3,348	112	OK	TIPO2	

706a	SSI361	cunetas complementarias	Km50+350/440 M.D	25-feb.-25	4-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	164.5	213.58	20.94	3,038	101	OK	TIPO3	Galeras Construcciones
706b				25-feb.-25	4-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	142.2	184.62	18.11	2,626	88	OK	TIPO2	
706c				25-feb.-25	25-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	194.7	252.79	24.79	3,595	120	OK	TIPO2	
706d				25-feb.-25	25-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	153.5	199.30	19.54	2,835	94	X	TIPO4	
707a	SSI361	cunetas Intermedias	Km60+540/620 M.I	26-feb.-25	5-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	167.1	216.95	21.28	3,086	103	OK	TIPO4	TN Construcciones
707b				26-feb.-25	5-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	153.3	199.04	19.52	2,831	94	OK	TIPO2	
707c				26-feb.-25	26-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	193.1	250.71	24.59	3,566	119	OK	TIPO2	
707d				26-feb.-25	26-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	190.3	247.08	24.23	3,514	117	OK	TIPO5	
708a	UFX576	cunetas complementarias e Intermedias	Km60+650/800 M.I	27-feb.-25	6-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	3,000	259.9	337.44	33.09	4,799	160	OK	TIPO4	CVI Construcciones
708b				27-feb.-25	6-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	3,000	240.7	312.51	30.65	4,445	148	OK	TIPO3	
708c				27-feb.-25	27-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	3,000	249.0	323.29	31.70	4,598	153	OK	TIPO4	
708d				27-feb.-25	27-mar.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	3,000	246.9	320.56	31.44	4,559	152	OK	TIPO4	
709a	UFX576	cunetas complementarias. Zarpa alcantarilla.	Km60+525 M.I Km60+620 M.I	28-feb.-25	7-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	3,000	170.6	221.50	21.72	3,150	105	OK	TIPO3	TN Construcciones
709b				28-feb.-25	7-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	3,000	155.7	202.15	19.82	2,875	96	OK	TIPO6	
710a	UFX576	cunetas complementarias y complementarias.	Km60+870 M.I/940 M.I/M.D	1-mar.-25	8-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	3,000	130.6	169.56	16.63	2,412	80	OK	TIPO2	CVI Construcciones
710b				1-mar.-25	8-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	3,000	154.3	200.33	19.65	2,849	95	OK	TIPO1	
711a	UFX576	Caisson #53 y #54.	Km39+450 M.D	8-mar.-25	15-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	4,000	210.2	272.91	26.76	3,882	97	OK	TIPO5	TN Construcciones
711b				8-mar.-25	15-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	4,000	200.6	260.45	25.54	3,704	93	OK	TIPO3	
712a	UFX576 SSI361	Caja de alcantarila descole. Losa caja alcantarilla.	Km50+945 M.I Km51+098 M.I	10-mar.-25	17-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	170.9	221.89	21.76	3,156	105	OK	TIPO5	TN Construcciones
712b				10-mar.-25	17-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	172.1	223.45	21.91	3,178	106	OK	TIPO3	
713a	UFX576 SSI361	Losa Boxcoulvert	Km58+850 M.D	11-mar.-25	18-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	4,000	227.4	295.24	28.95	4,199	105	OK	TIPO2	Galeras Construcciones
713b				11-mar.-25	18-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	4,000	220.3	286.03	28.05	4,068	102	OK	TIPO6	
714a	SSI361 UFX576	Anden / rampa Cunetas complementarias	Km51+098 M.I Km61+420/480 M.I/M.D	18-mar.-25	25-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	3,000	165.9	215.40	21.12	3,064	102	OK	TIPO3	TN Construcciones. Galeras Construcciones
714b				18-mar.-25	25-mar.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	3,000	164.1	213.06	20.89	3,030	101	OK	TIPO4	



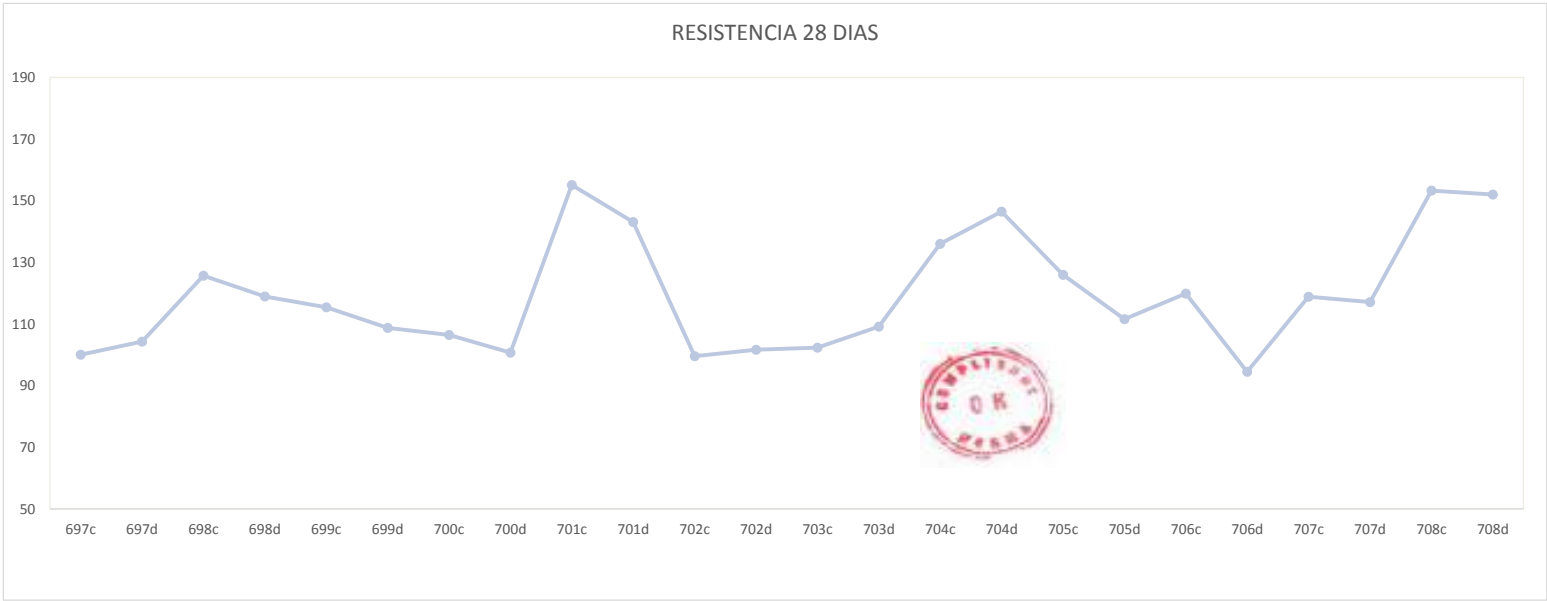
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO



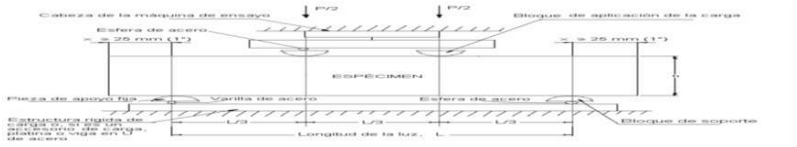


ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: MARZO DE 2025

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	$MPa\ kN/m^2$	%			
291a	SSI 361 WLK 217 UFX576	MR 43	Km61+240 M.I Km61+320M.I	6-feb.-25	13-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	32.9	49.6	4.9	113	OK	A	Pavimentar SAS
291b				6-feb.-25	13-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	33.5	50.5	5.0	115	OK	A	
291c				6-feb.-25	6-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	32.4	48.9	4.8	111	OK	A	
291d				6-feb.-25	6-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	33.1	50.0	4.9	114	OK	A	
292a	SSI 361 WLK 217 UFX576	MR 43	Km60+961 M.D Km60+991 M.D	13-feb.-25	20-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	33.5	50.6	5.0	115	OK	A	Pavimentar SAS
292b				13-feb.-25	20-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	30.8	46.5	4.6	106	OK	A	
292c				13-feb.-25	13-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	33.9	51.2	5.0	117	OK	A	
292d				13-feb.-25	13-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	32.5	49.1	4.8	112	OK	A	
293a	SSI 361 WLK 217 UFX576	MR 43	Km61+123 M.I Km61+087 M.I	15-feb.-25	22-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	35.9	54.2	5.3	124	OK	A	Pavimentar SAS
293b				15-feb.-25	22-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	37.5	56.7	5.6	129	OK	A	
293c				15-feb.-25	15-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	36.8	55.5	5.4	127	OK	A	
293d				15-feb.-25	15-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	37.1	56.0	5.5	128	OK	A	
294a	SSI 361 WLK 217 UFX576	MR 43	Km61+063 M.I Km61+027 M.I	18-feb.-25	25-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	28.9	43.6	4.3	100	OK	A	Pavimentar SAS
294b				18-feb.-25	25-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	30.6	46.2	4.5	105	OK	A	
294c				18-feb.-25	18-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	34.5	52.1	5.1	119	OK	A	
294d				18-feb.-25	18-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	36.4	55.0	5.4	125	OK	A	
295a	SSI 361 UFX576	MR 43	Km50+100 M.I ACCCESO VIA LA CABAÑA	20-feb.-25	27-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.0	4.3	31.0	46.8	4.6	107	OK	A	Pavimentar SAS
295b				20-feb.-25	27-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.0	4.3	30.5	46.0	4.5	105	OK	A	
295c				20-feb.-25	20-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.0	4.3	30.1	45.5	4.5	104	OK	A	
295d				20-feb.-25	20-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.0	4.3	31.2	47.1	4.6	107	OK	A	
296a	SSI 361 WLK 217 UFX576		Km60+961 M.I Km61+027 M.I	21-feb.-25	28-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	6.0	4.3	26.0	39.2	3.8	90	X	A	Pavimentar SAS
296b				21-feb.-25	28-feb.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	6.0	4.3	26.0	39.3	3.9	90	X	A	
296c				21-feb.-25	21-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	6.0	4.3	35.3	53.3	5.2	122	OK	A	
296d				21-feb.-25	21-mar.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	6.0	4.3	35.1	53.1	5.2	121	OK	A	
297a	UFX576	MR 43	Km50+240 M.I ACCCESO VIA B/LAS VILLAS.	28-feb.-25	7-mar.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	29.9	45.1	4.4	103	OK	A	Galeras SAS
297b				28-feb.-25	7-mar.-25	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	30.8	46.4	4.6	106	OK	A	



$R = 3Pa$

Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km50+455/525 SUB BASE M.I Fecha: 20-mar.-25

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km50+488	Km50+515	Km50+501	Km50+487		
Lado	Derecha	Izquierda	Derecha	Izquierda		
Espesor capa (m)	0.15	0.15	0.15	0.15		
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6,592	6,554	6,430	6,404		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2,272	2,406	2,056	2,126		
C = Masa Arena Total Usada (g)	4,320	4,148	4,374	4,278		
D = Constante del cono (g)	1645	1645	1645	1645		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2,675	2,503	2,729	2,633		
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.380	1.380	1.380	1.380		
G = Volumen Hueco (cm³)	1,938	1,814	1,978	1,908		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4,563	4,160	4,859	4,639		
I = Contenido de Humedad del Material (%)	6.8	7.0	10.0	12.0		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	4,272	3,888	4,417	4,142		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	979.0	804.0	1090.0	1067.0		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2.638	2.638	2.638	2.638		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	21%	19%	22%	23%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2.354	2.294	2.457	2.431		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2.204	2.144	2.234	2.171		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.150					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2.109	2.051	2.139	2.062		
Porcentaje de Compactación Individual (%)	98%	95%	99%	96%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

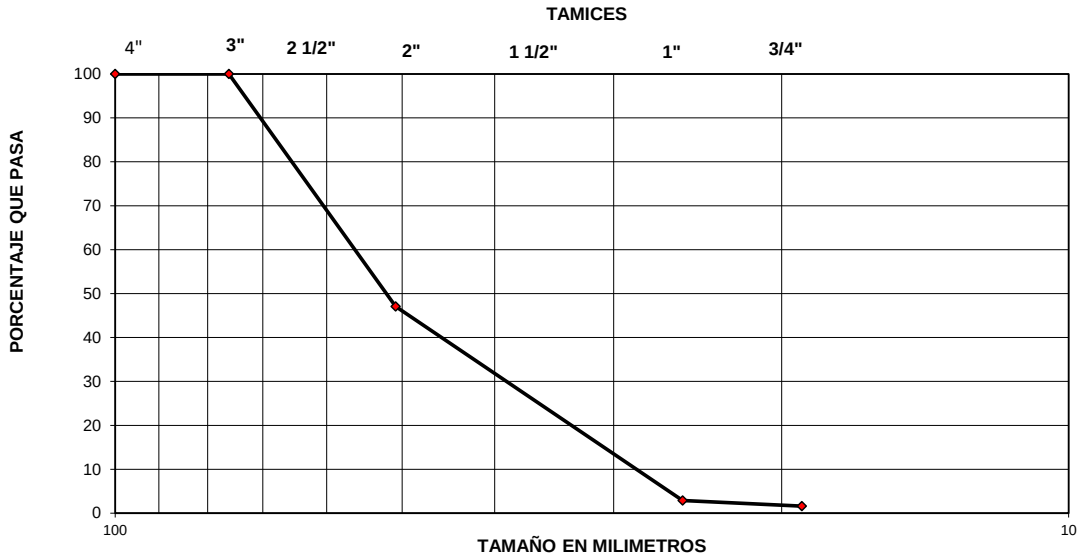
Revisó: Residente de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	18-mar-2025

GRADACIÓN			
P1=	17,459.0	P2=	17,178.9
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	9,244.0	52.9	47.1
1"	7,714.0	44.2	2.9
3/4"	220.9	1.3	1.6
FONDO	280.1	1.6	



OBSERVACIONES: _____

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA COLERIN	**FECHA:**	18-mar-2025

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	6970			
Pa-Pb: Perdida	3030			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**30.3**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	18 - mar -2025

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3 1/2")	37.5 mm (2 1/2")	52.9	3502	3502	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	44.2	3000	3000	0.00	0.00
TOTALES		**97.1**	**6502.0**	**6502.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	18 de marzo de 2025	
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	19-03-25	24-03-25

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75.0 mm (3")	63.0 mm (2 1/2")							
63.0 mm (21/2")	50 mm (2")	52.9	2500.0	0	2315.0	7.40	3.91	0
50 mm (2")	37.5 mm (1 1/2")	44.2	3001.0	0	2851.9	4.97	2.196	0
TOTALES		**97.1**	**5501.0**	**0**	**5166.9**	**12.37**	**6.11**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13 **I.N.V.**

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	18 - mar -2025

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	1.8
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5000
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.04**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

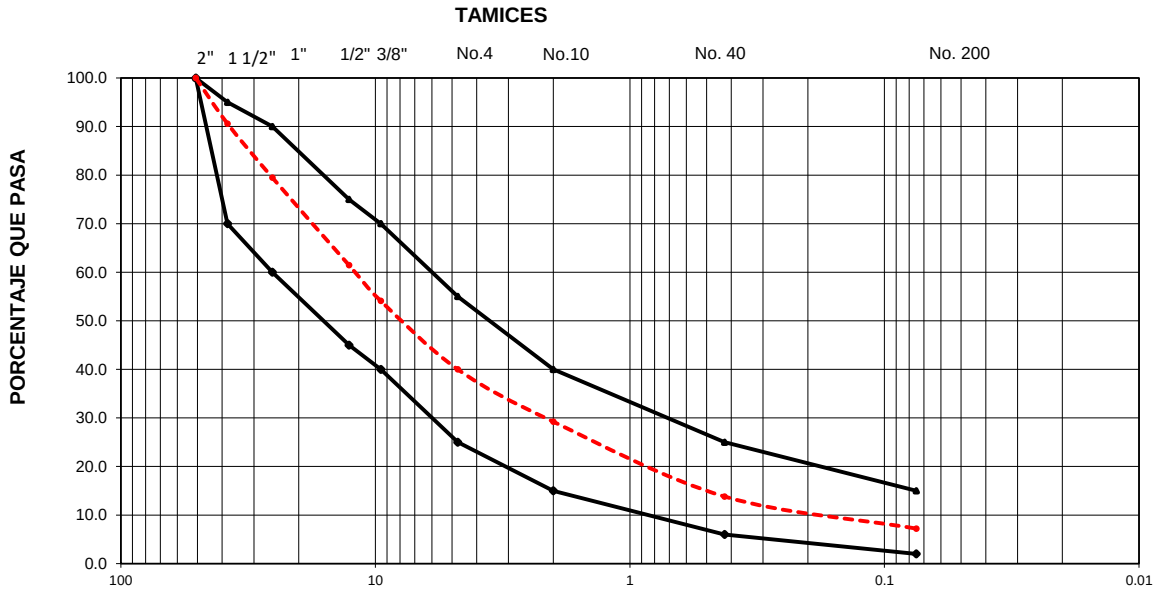
EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18 de marzo de 2025

GRADACIÓN					
P1=	7,182.3	**P2=**	6,664.2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	675.7	9.4	**90.6**	**70**	**95**
1"	798.5	11.1	**79.5**	**60**	**90**
1/2"	1,294.0	18.0	**61.5**	**45**	**75**
3/8"	528.7	7.4	**54.1**	**40**	**70**
No. 4	1,012.0	14.1	**40.0**	**25**	**55**
No. 10	774.9	10.8	**29.2**	**15**	**40**
No. 40	1,105.9	15.4	**13.8**	**6**	**25**
No. 200	474.5	6.6	**7.2**	**2**	**15**
Pasa 200	518.1	7.2			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

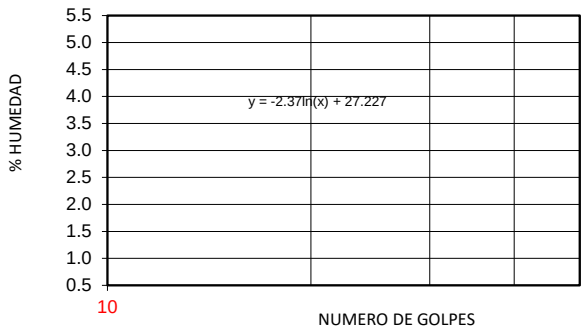
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-mar-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-mar-25

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	182.0	181.0	180.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	53.0	54.0	56.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	30.0	30.0	32.0			
PROMEDIO	**(%)**	**31.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

:TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	18-mar-2025

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50.8 mm (2")	37.5mm (1 1/2")	9.4	5000	4992	0.16	0.02
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	18.0	3004	2983	0.70	0.13
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	7.4	2004	1980	1.20	0.09
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.1	1000.0	996.0	0.40	0.06
TOTALES		**39.5**	**6008.0**	**5959.0**	**2.3**	**0.27**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	15.0	301.0	299.8	0.40	0.06
TOTALES		**15.0**	**301.0**	**299.8**	**0.4**	**0.06**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO** **I.N.V. E-220-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	18-mar-25
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	19-mar-25

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Sodio** Densidad Solución: **1.160**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	9.4	2000.0	1734.2	13.29	1.25
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	18.0	1501.0	1330.9	11.33	2.04
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	7.4	1002.0	920.8	8.10	0.60
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.1	300.9	255.9	14.96	2.11
TOTALES				**48.9**	**4803.9**	**4241.8**	**34.39**	**6.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	10.4	100	90.3	9.70	1.01
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	11.5	100	92.4	7.60	0.87
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	10.0	100	95.6	4.40	0.44
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.9	100	91.1	8.90	0.88
TOTALES				**41.8**	**400.0**	**369.4**	**30.60**	**3.20**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V.- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50

FECHA : 18-mar-2025

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3601			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**28.0**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%
	Subbase Granular < 50%			

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-mar-2025

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500.3		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1207		
Perdida (g) = Pa - Pb	293.3		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**19.5**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

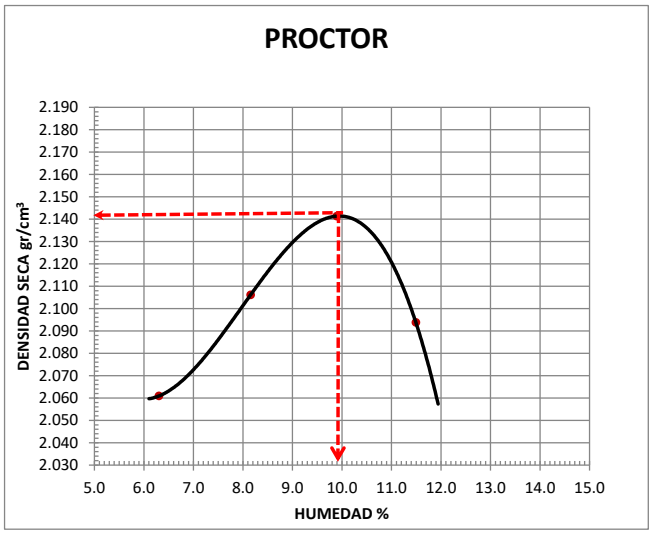
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18 de marzo de 2025

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	25	10
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	0	120	240	360	240	240	240
0	10555	10740	10900	10860	12520	12440	12395
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7603	7650	7781
Peso suelo húmedo gr.	4651	4836	4996	4956	4917	4790	4614
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2089.0	2110.0	2101.4
Densidad húmeda gr/cm3.	2.191	2.278	2.353	2.334	2.354	2.270	2.196
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	320.5	334.2	340.9	351.2	547.2	547.2	547.2
Peso suelo seco + recipiente gr.	301.5	309.0	310.2	315.0	499.3	499.3	499.3
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**6.3**	**8.2**	**9.9**	**11.5**	**9.6**	**9.6**	**9.6**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.061**	**2.106**	**2.141**	**2.094**	**2.148**	**2.071**	**2.003**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.9**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.142**
(lb/pie3)	**133.7**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.035**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

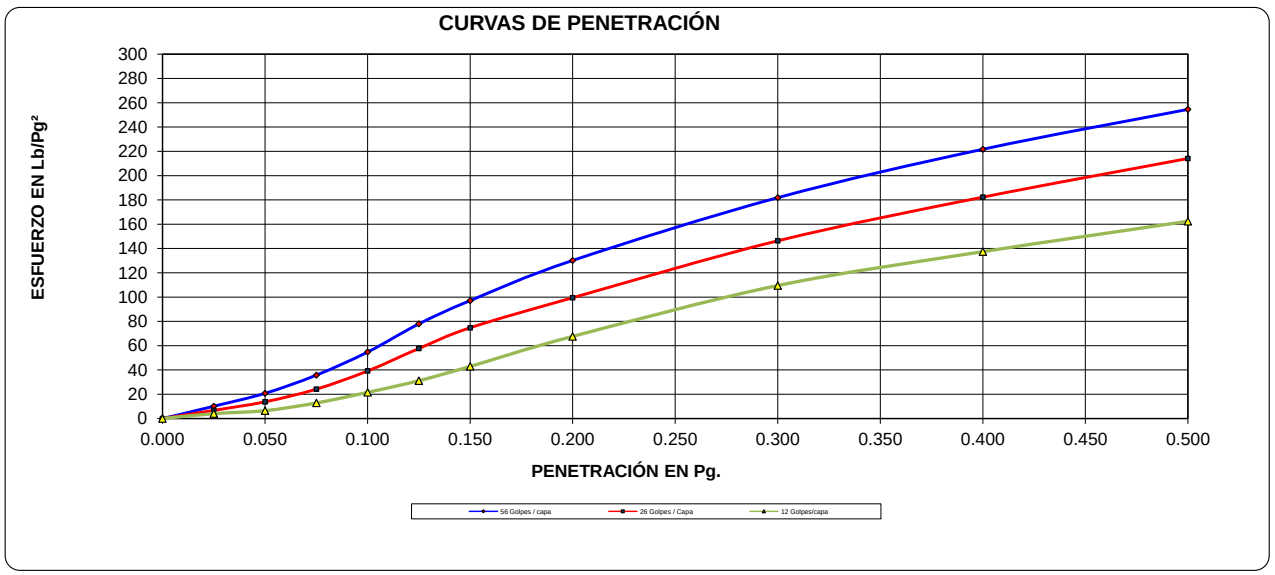
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	18 de marzo de 2025

Molde No.	**1**		**2**		**3**	
No. Golpes/Capa	**56**		**25**		**10**	
Penetración Pg.	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.95	10.1	1.30	6.8	0.78	4.1
0.050	4.00	20.8	2.65	13.8	1.25	6.5
0.075	6.88	35.7	4.66	24.2	2.47	12.8
0.100	10.54	54.8	7.54	39.2	4.15	21.6
0.125	15.00	77.9	11.10	57.7	6.00	31.2
0.150	18.69	97.1	14.39	74.8	8.26	42.9
0.200	25.06	130.2	19.15	99.5	13.02	67.6
0.300	35.01	181.9	28.17	146.3	21.08	109.5
0.400	42.68	221.7	35.09	182.3	26.45	137.4
0.500	49.00	254.5	41.22	214.1	31.27	162.4
CBR CALCULADO 0.1"	**77.9**		**55.7**		**30.7**	
CBR CALCULADO 0.2"	**123.4**		**94.3**		**64.1**	
HUMEDAD DE PENETRACION	**9.4**		**10.0**		**10.6**	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
4	3.470	3.500	0.6
5	3.66	3.7	0.8
6	2.99	3.01	0.4



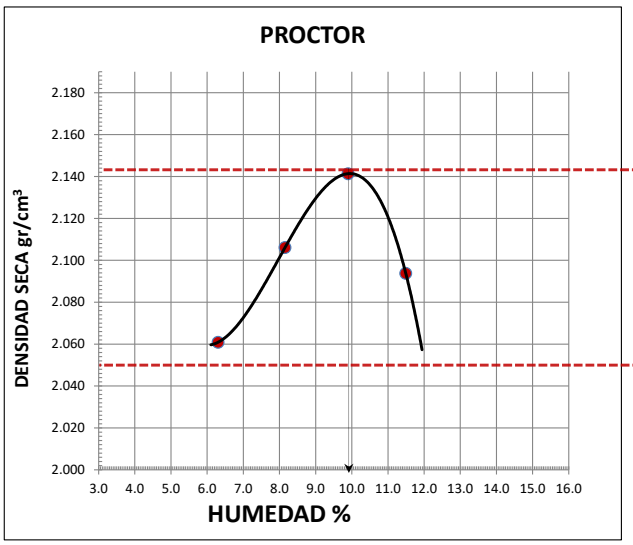
CUMPLIMIENTO NORMA OK

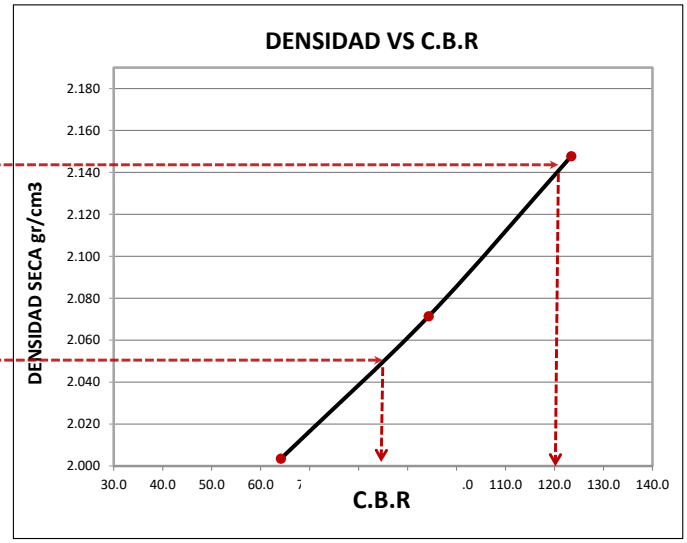
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO C.B.R. INVE-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	SUB BASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	18 de marzo de 2025





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

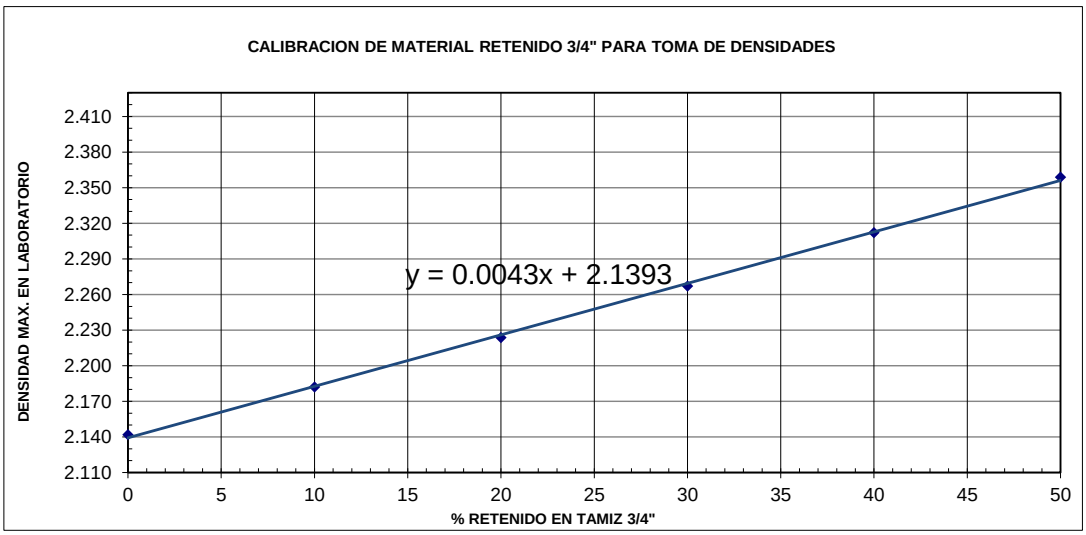
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-mar-25

PROCTOR METODO C		2.142 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.625	gr/cm3
FACTOR (K)	5.62236895				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.142
10		2.182
20		2.224
30		2.267
40		2.312
50		2.359



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

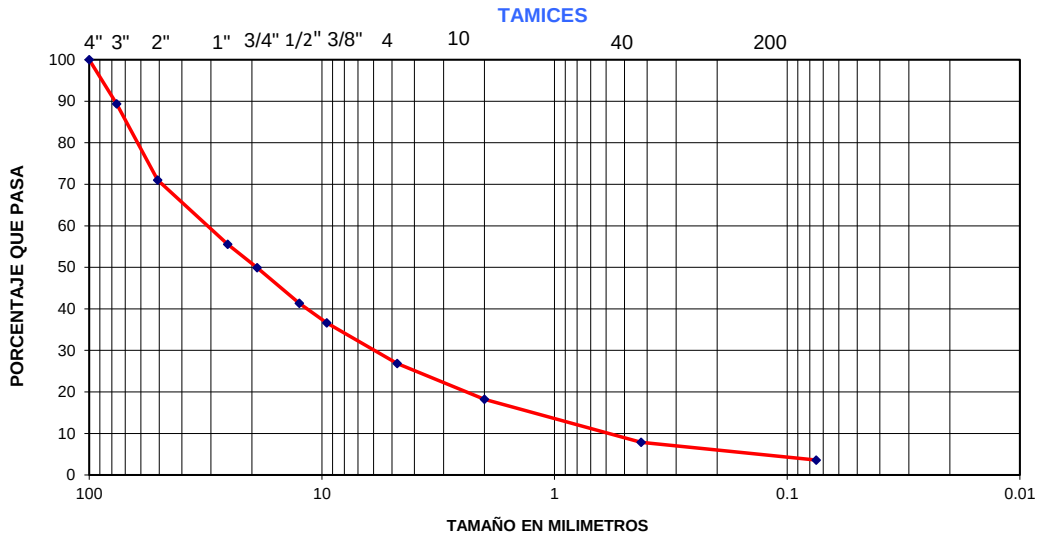
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17-mar-2025

GRADACIÓN					
P1=	10643.6	P2=	10261.5	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0.0	0.0	100.0		
3"	1130.7	10.6	89.4		
2"	1954.2	18.4	71.0		
1"	1644.2	15.4	55.6		
3/4"	602.1	5.7	49.9		
1/2"	914.7	8.6	41.3		
3/8"	501.2	4.7	36.6		
No. 4	1,042.1	9.8	26.8		
No. 10	913.7	8.6	18.2	**85% MAX**	
No. 40	1,103.4	10.4	7.9		
No. 200	455.2	4.3	3.6	**25% MAX**	
Pasa 200	382.1	3.6			
SUMA =	9512.9				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

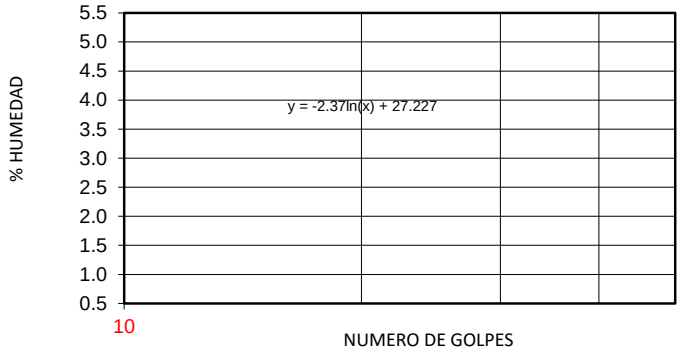
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17 de marzo de 2025

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17-mar-25

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

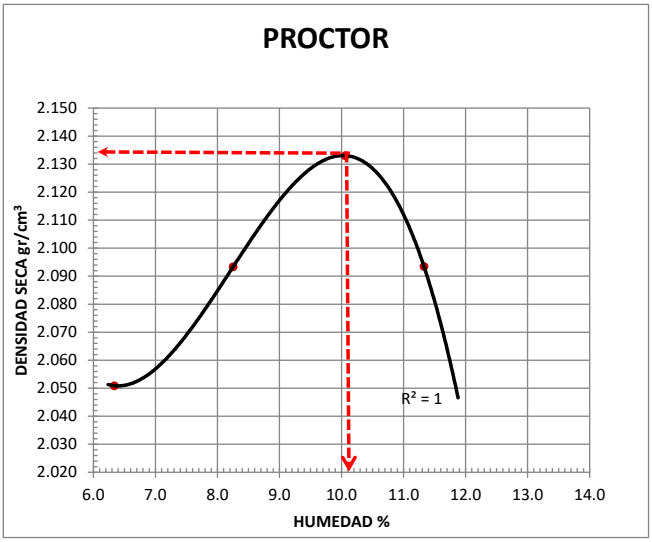
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17 de marzo de 2025

	PROCTOR			C . B. R			
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	480	360	360	360
Peso molde + suelo húmedo gr.	10534	10715	10888	10852	12240	11960	11700
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7236	7230	7258
Peso suelo húmedo gr.	4630	4811	4984	4948	5004	4730	4442
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2125.0	2110.0	2101.4
Densidad húmeda gr/cm3.	2.181	2.266	2.348	2.331	2.355	2.242	2.114
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	1	1	1
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	352.4	359.4	363.2	369.5	563.9	563.9	563.9
Peso suelo seco + recipiente gr.	331.4	332.0	330.0	331.9	512.6	512.6	512.6
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**6.3**	**8.3**	**10.1**	**11.3**	**10.0**	**10.0**	**10.0**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.051**	**2.093**	**2.133**	**2.093**	**2.141**	**2.038**	**1.922**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación USC	
Clasificación A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**10.1**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.134**
(lb/pie3)	**133.2**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.027**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

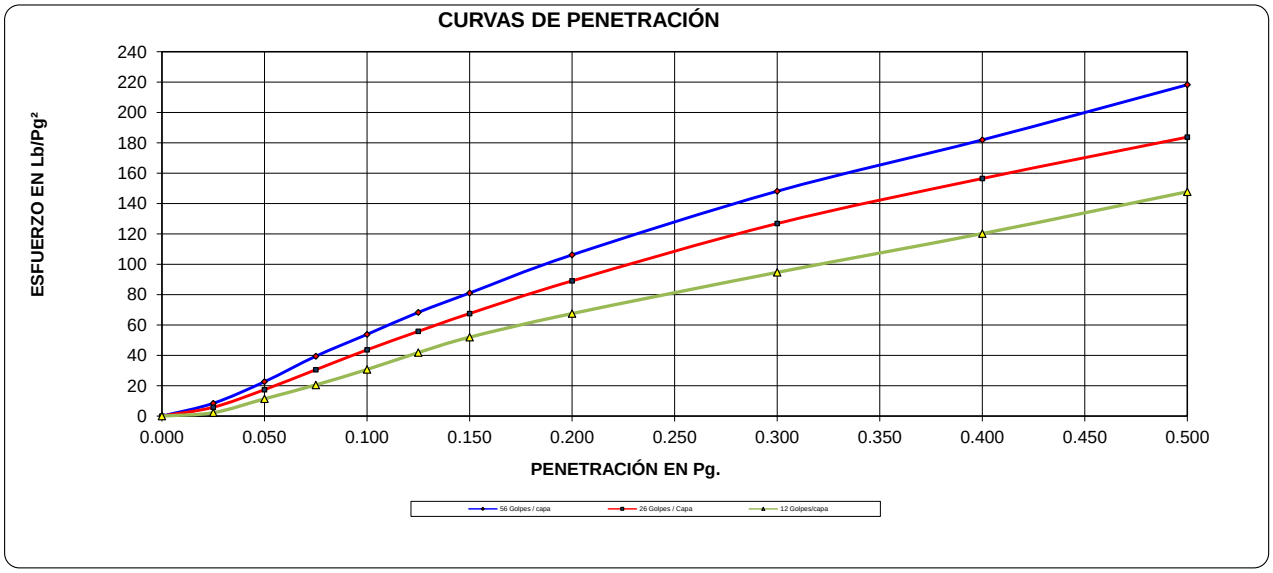
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.INVE-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO
FECHA:	17 de marzo de 2025

Molde No.	**1**		**2**		**3**	
No. Golpes/Capa	**56**		**26**		**12**	
Penetración Pg.	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg**
0.000	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
0.025	**1.62**	**8.4**	**1.12**	**5.8**	**0.43**	**2.2**
0.050	**4.36**	**22.6**	**3.35**	**17.4**	**2.19**	**11.4**
0.075	**7.59**	**39.4**	**5.88**	**30.5**	**3.95**	**20.5**
0.100	**10.36**	**53.8**	**8.40**	**43.6**	**5.91**	**30.7**
0.125	**13.15**	**68.3**	**10.74**	**55.8**	**8.05**	**41.8**
0.150	**15.60**	**81.0**	**13.00**	**67.5**	**10.00**	**51.9**
0.200	**20.44**	**106.2**	**17.14**	**89.0**	**13.00**	**67.5**
0.300	**28.51**	**148.1**	**24.41**	**126.8**	**18.22**	**94.6**
0.400	**35.02**	**181.9**	**30.12**	**156.5**	**23.14**	**120.2**
0.500	**42.01**	**218.2**	**35.37**	**183.7**	**28.44**	**147.7**
CBR CALCULADO 0.1"	**76.5**		**62.1**		**43.7**	
CBR CALCULADO 0.2"	**100.7**		**84.4**		**64.0**	
HUMEDAD DE PENETRACION	**10.0**		**10.9**		**11.4**	

MOLDE	**L. INICIAL**	**L. FINAL**	**EXPANSION**
1	2.17	2.2	0.6
2	2.1	2.13	0.6
3	2.55	2.58	0.6



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

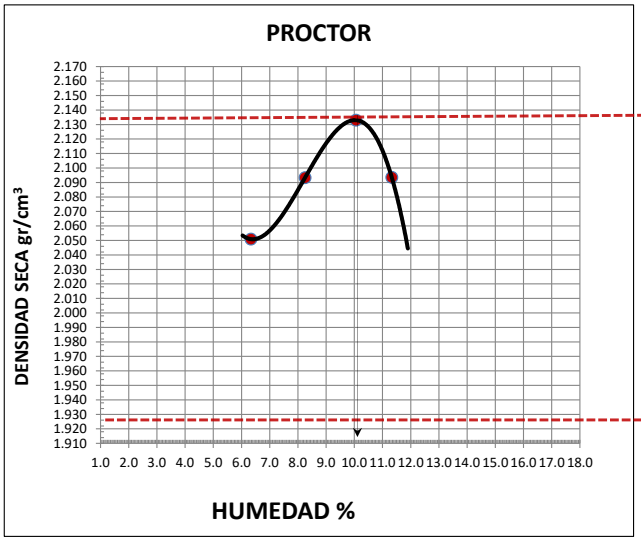
CUMPLIMIENTO NORMA OK

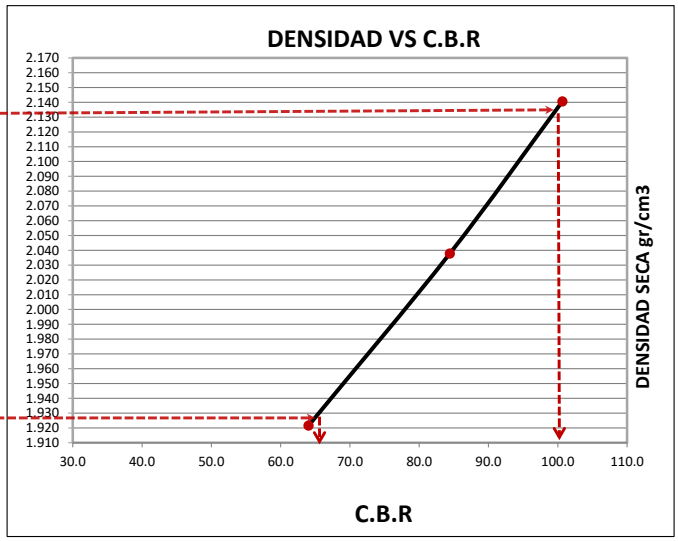
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO C.B.R. I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
MATERIAL:	MEJORAMIENTO
FECHA:	17 de marzo de 2025





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.220	**MEJORAMIENTO**	**10% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

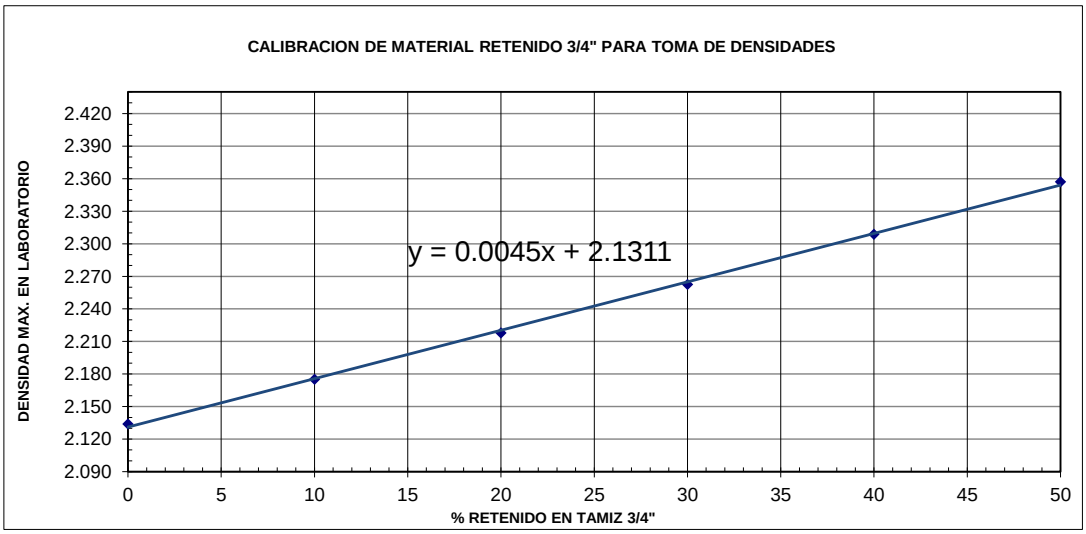
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17 de marzo de 2025

PROCTOR METODO C		**2.134** gr/cm3		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.632** gr/cm3
FACTOR (K)	5.61759414				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.134
10		2.175
20		2.218
30		2.263
40		2.309
50		2.357



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

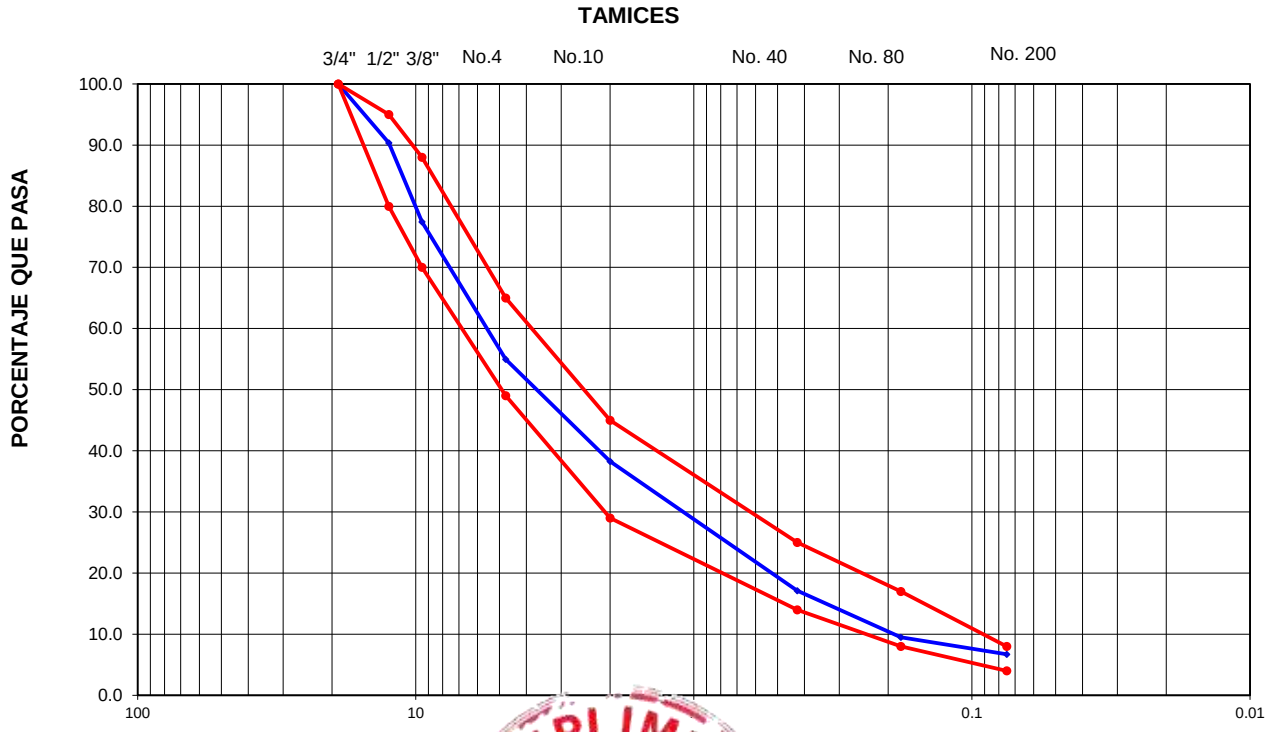
ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA I.N.V. E - 213 / 13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 13-mar-25

GRADACIÓN					
P1=	5,562.5	**P2=**	5,189.0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	536.7	9.6	**90.4**	**80**	**95**
3/8"	718.3	12.9	**77.4**	**70**	**88**
No. 4	1,249.7	22.5	**55.0**	**49**	**65**
No. 10	928.3	16.7	**38.3**	**29**	**45**
No. 40	1,177.7	21.2	**17.1**	**14**	**25**
No. 80	424.0	7.6	**9.5**	**8**	**17**
No. 200	154.3	2.8	**6.7**	**4**	**8**
Pasa 200	373.5	6.7			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 13-mar-25

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	140.0	139.0	137.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	84.0	83.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62.0	61.0	61.0			
PROMEDIO	**(%)**	**62.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

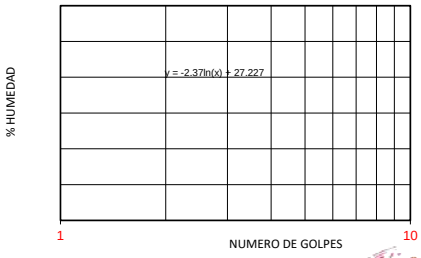
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-mar-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V.-E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCION:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA :**	13-mar-25

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	B	B		
No. de Esferas	11	11		
No. de Revoluciones	100	500		
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000	5000		
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	4735	3838		
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**5.3**	**23.2**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-mar-2025

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**3/4"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500.0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1387.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	112.7		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7.5**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	13-mar-25
DESCRIPCIÓN	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA DE ENSAYO:**	14-mar-25

No. Ciclos 5 Solución: **SULFATO DE SODIO** Densidad Solución: **1.160**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm					
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	22.5	1000.0	995.7	0.43	0.10
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	22.5	300.6	289.0	3.86	0.87
TOTALES				**45.0**	**1300.6**	**1284.7**	**4.29**	**0.97**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	10.9	100	94.1	5.90	0.64
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.7	100	98.7	1.30	0.13
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	10.0	100	95.3	4.70	0.47
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.2	100	97.6	2.40	0.22
TOTALES				**39.8**	**400.0**	**385.7**	**14.30**	**1.46**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

PARTICULAS PLANA Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

I.N.V. E - 240 - 13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 13-mar-2025

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (g)	1,700.6

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	RELACION **5:1**

Metodo de Ensayo: **A** [ ] **B** [X]

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS

FRACCION GRANULOMETRICA				PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL PART.PLANAS Y LARG	PORCENTAJE PART.PLANAS Y LARG	% RETENIDO GRADACION ORIGINA	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ		**RET. TAMIZ**		**A (g)**	**(Und)**	**B (g)**	**C = (B/A*100)**	**D**	**E = (C*D)**
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")						
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.2	3.0	11.8	1.2	9.6	11.4
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.2	12.0	12.5	2.5	12.9	32.3
9.5 mm	(3/8")	4.75 mm	No.4	200.2	41.0	15.6	7.8	22.5	175.1
TOTAL				**1,700.6**		**39.9**	**11.5**	**45.0**	**218.7**

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.9%**

ESPECIFICACION INVIAS	**≤ 10**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 13-mar-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.2	897.3	102.9	89.7
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.2	400.3	99.9	80.0
TOTAL				**1,500.4**	**1,297.6**	**202.8**	**169.7**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.5**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.2	822.3	177.9	82.2
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.2	385.2	115.0	77.0
TOTAL				**1,500.4**	**1,207.5**	**292.9**	**159.2**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**79.6**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS** **I.N.V.E-224-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-mar-25

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2773.5	2762.8	2768.4	2832.4	2828.1	2821.7
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	292.4	300.4	304.4	327.6	346.8	329.8
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2481.1	2462.4	2464.0	2504.8	2481.3	2491.9
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	228.3	234.2	241.6	232.7	242.6	238.7
Relación de masas, M (%)	10.5	10.9	11.0	11.6	12.3	11.7
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	220	220	226	209	209	213
Promedio, (%)	220			210		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CONTENIDO DE IMPUREZAS AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E -237 - 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-mar-25

Tamaño Maximo del Agregado de la Muestra		**3/4"**	Alterno:	**19**	mm
Cantidad Total de la Muestra	**200D**	**3800** **g**	**500D**	**9500**	g

DESCRIPCIÓN MUESTREO		**Valores**
Peso Húmedo (g)	M1h	3871.0
Peso Seco antes de lavar (g)	M1s	3860.0
Peso Seco lavado (g)	m	3842.0

CÁLCULOS		**Valores**
Indice de sequedad	ls	0.9972
Cantidad masa seca (Grs)	Ms	3860.0
Impurezas (Grs)	I	0.47
Coeficiente Limpieza Superficial	**(CLS)**	**0.47%**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	**≤ 0,5%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-mar-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	367.8	367.9
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	144.8	144.9
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46.2**	**46.1**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTICULAS SOLIDAS Y DEL LLENANTE MINERAL** **NORMA I.N.V. E - 128 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	LLENANTE PASA 200 MDC-19	**FECHA:**	13 de marzo de 2025

PRUEBA No.			**1**	**2**	**Promedio**
Ws	**Masa Suelo Seco (Grs.)**		50.3	50.3	
Wb	**Masa picnómetro + Agua + Suelo (gr) a T ensayo**		709.3	709.3	
Wa	**Masa picnómetro + Agua (gr) a T ensayo**		677.0	677.0	
K	**Temperatura de Ensayo ºC**		25	25	
	FACTOR CORRECCIÓN POR TEMPERATURA	**K**	**0.99884**	**0.99884**	
	= $dw_{Tx\ (25\ °C)}$ / $dw_{(T\ °C)}$	**dw_{Tx}**	0.99705	0.99705	
		$dw_{(20\ °C)}$	0.99821	0.99821	
Gs_{20}	***GRAVEDAD ESPECÍFICA*** ***= (Ws * K) / (Wa + Ws - Wb)***		**2.791**	**2.791**	**2.791**

OBSERVACIONES:

dw_{Tx} = Densidad del agua a Temperatura de ensayo.

$dw_{(20\ °C)}$ = Densidad el agua a 20ºC.

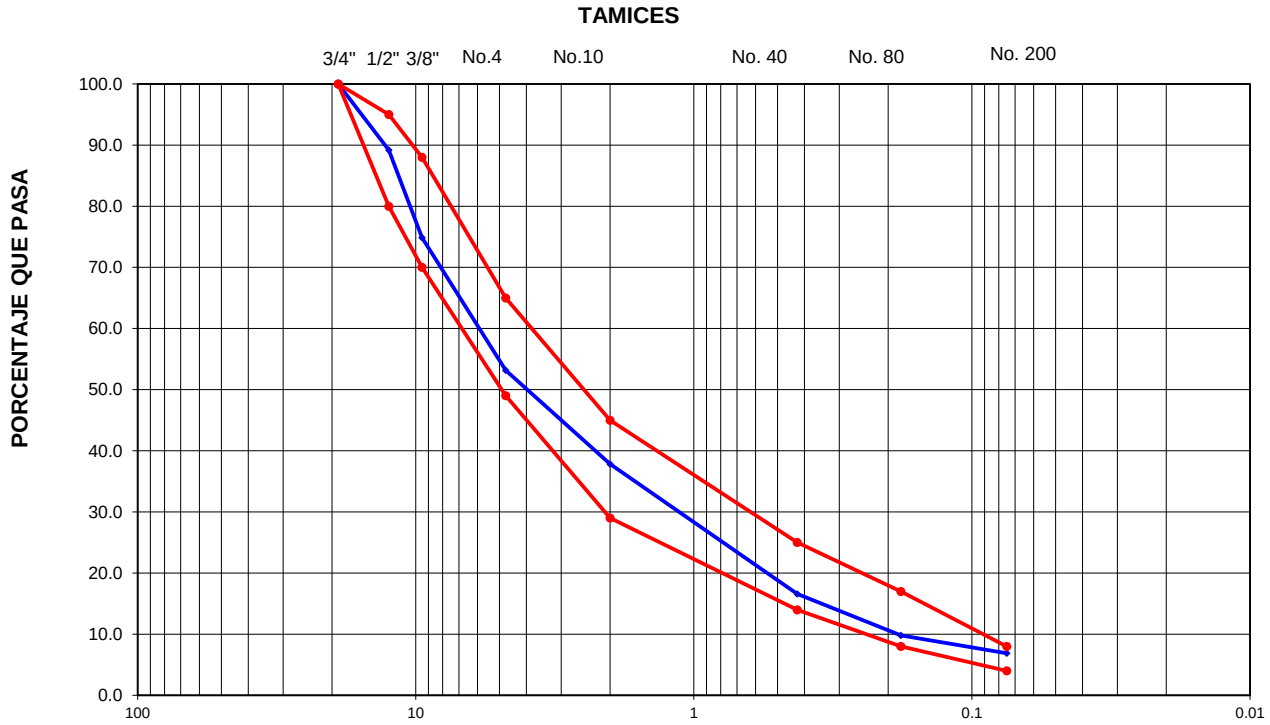
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	18-mar-25

GRADACIÓN					
P1=	4,806.0	**P2=**	4,475.2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	520.2	10.8	**89.2**	**80**	**95**
3/8"	687.1	14.3	**74.9**	**70**	**88**
No. 4	1,043.0	21.7	**53.2**	**49**	**65**
No. 10	738.0	15.4	**37.8**	**29**	**45**
No. 40	1,020.6	21.2	**16.6**	**14**	**25**
No. 80	326.0	6.8	**9.8**	**8**	**17**
No. 200	140.3	2.9	**6.9**	**4**	**8**
Pasa 200	330.8	6.9			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

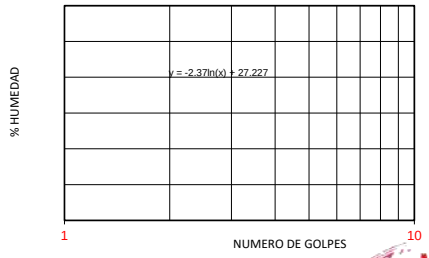
I.N.V.- E 125 - 126-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 18-mar-2025

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 18-mar-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.3	890.9	109.4	89.1
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.8	388.1	112.7	77.5
TOTAL				**1,501.1**	**1,279.0**	**222.1**	**166.6**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**85.2**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.3	740.7	259.6	74.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.8	389.7	111.1	77.8
TOTAL				**1,501.1**	**1,130.4**	**370.7**	**151.9**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**75.3**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	18-mar-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	369.2	369.1
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	146.2	146.1
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.6**	**45.7**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

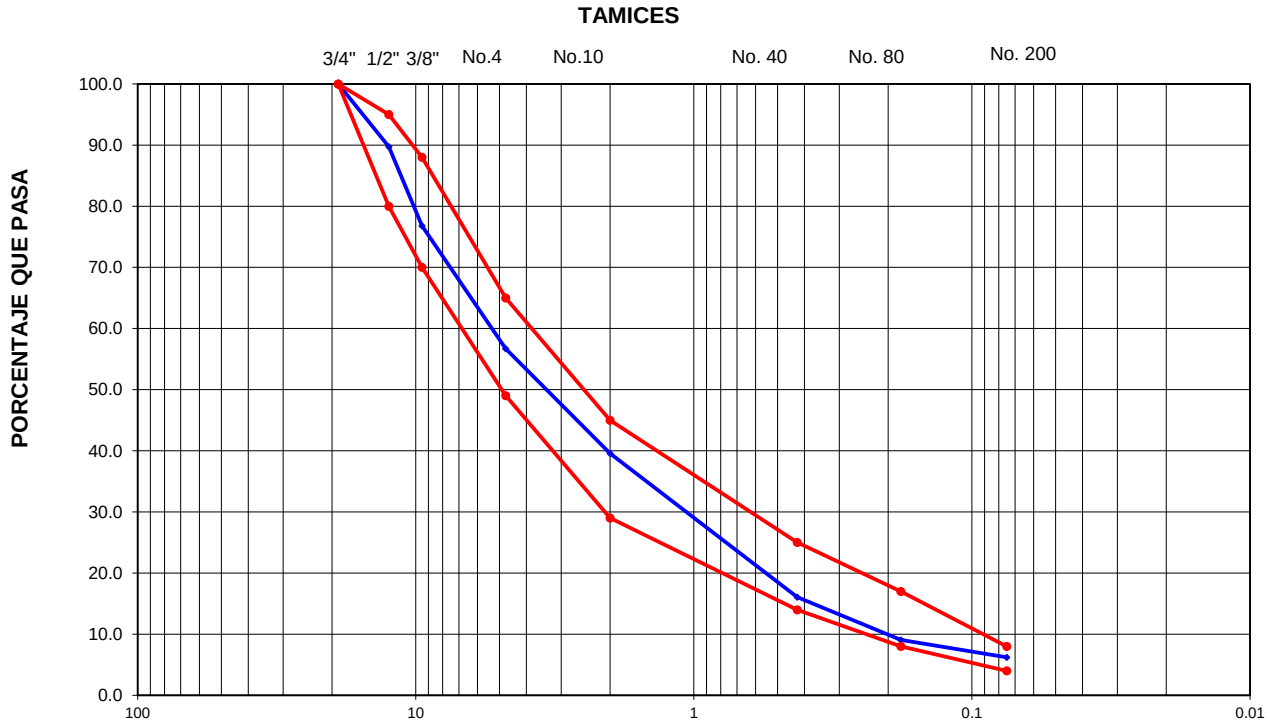
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	19-mar-25

GRADACIÓN					
P1=	5,024.2	**P2=**	4,711.7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	514.8	10.2	**89.8**	**80**	**95**
3/8"	650.8	13.0	**76.8**	**70**	**88**
No. 4	1,009.9	20.1	**56.7**	**49**	**65**
No. 10	860.9	17.1	**39.6**	**29**	**45**
No. 40	1,181.0	23.5	**16.1**	**14**	**25**
No. 80	350.9	7.0	**9.1**	**8**	**17**
No. 200	143.4	2.9	**6.2**	**4**	**8**
Pasa 200	312.5	6.2			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

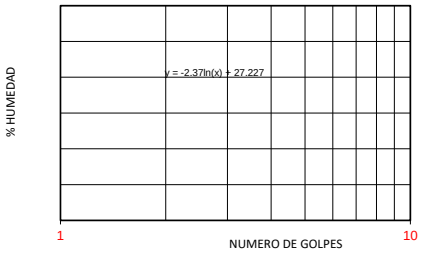
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	19-mar-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 19-mar-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.4	897.7	102.7	89.7
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.8	400.6	100.2	80.0
TOTAL				**1,501.2**	**1,298.3**	**202.9**	**169.7**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.5**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.4	855.1	145.3	85.5
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.8	369.0	131.8	73.7
TOTAL				**1,501.2**	**1,224.1**	**277.1**	**159.2**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**81.5**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	19-mar-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	367.7	367.9
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	144.7	144.9
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46.2**	**46.1**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

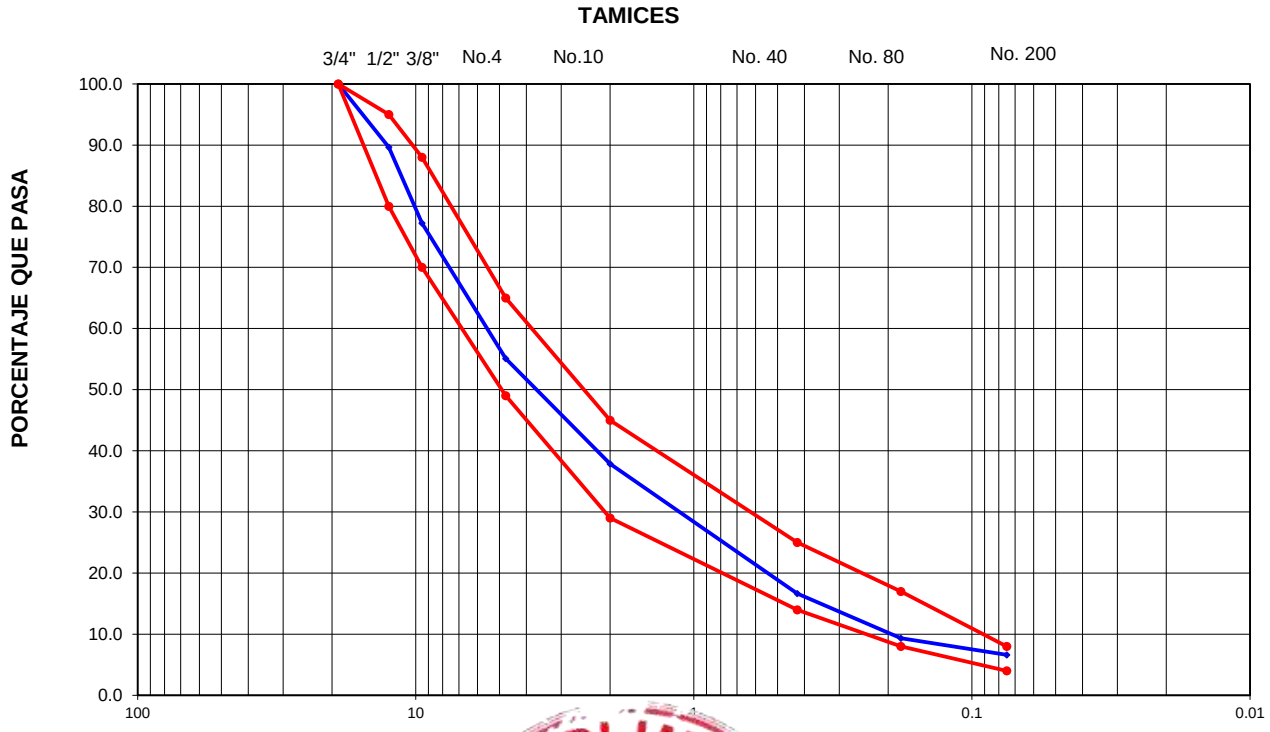
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	20-mar-25

GRADACIÓN					
P1=	5,052.2	**P2=**	4,717.4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	523.4	10.4	**89.6**	**80**	**95**
3/8"	626.8	12.4	**77.2**	**70**	**88**
No. 4	1,119.2	22.2	**55.1**	**49**	**65**
No. 10	869.3	17.2	**37.9**	**29**	**45**
No. 40	1,071.9	21.2	**16.7**	**14**	**25**
No. 80	369.0	7.3	**9.4**	**8**	**17**
No. 200	137.8	2.7	**6.6**	**4**	**8**
Pasa 200	334.8	6.6			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 20-mar-25

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	140.0	142.0	144.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	82.0	84.0	83.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	59.0	60.0	58.0			
PROMEDIO	**(%)**	**59.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

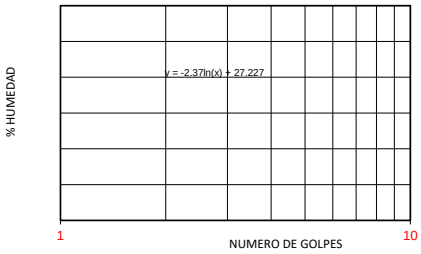
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	20-mar-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

PARTICULAS PLANA Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

I.N.V. E - 240 - 13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19
FECHA:	20-mar-2025

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (g)	1,702.8

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	RELACION **5:1**

Metodo de Ensayo: **A** [ ] **B** [X]

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS

FRACCION GRANULOMETRICA				PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL PART.PLANAS Y LARG	PORCENTAJE PART.PLANAS Y LARG	% RETENIDO GRADACION ORIGINA	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ		**RET. TAMIZ**		**A (g)**	**(Und)**	**B (g)**	**C = (B/A*100)**	**D**	**E = (C*D)**
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")						
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.6	6.0	13.9	1.4	10.4	14.4
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.0	8.0	8.9	1.8	12.4	22.0
9.5 mm	(3/8")	4.75 mm	No.4	200.2	32.0	11.0	5.5	22.2	121.7
TOTAL				**1,702.8**		**33.8**	**8.7**	**44.9**	**158.1**

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.5%**

ESPECIFICACION INVIAS	**≤ 10**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 20-mar-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.6	890.2	111.4	88.9
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.0	399.2	101.8	79.7
TOTAL				**1,502.6**	**1,289.4**	**213.2**	**168.6**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**85.8**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.6	830.5	171.1	82.9
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.0	377.2	123.8	75.3
TOTAL				**1,502.6**	**1,207.7**	**294.9**	**158.2**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**80.4**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CONTENIDO DE IMPUREZAS AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E -237 - 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 20-mar-25

Tamaño Maximo del Agregado de la Muestra		**3/4"**	Alterno:	**19**	mm
Cantidad Total de la Muestra	**200D**	**3800** **g**	**500D**	**9500**	g

DESCRIPCIÓN MUESTREO		**Valores**
Peso Húmedo (g)	M1h	3888.0
Peso Seco antes de lavar (g)	M1s	3852.0
Peso Seco lavado (g)	m	3834.0

CÁLCULOS		**Valores**
Indice de sequedad	Is	0.9907
Cantidad masa seca (Grs)	Ms	3852.0
Impurezas (Grs)	I	0.47
Coeficiente Limpieza Superficial	**(CLS)**	**0.47%**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	**≤ 0,5%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	20-mar-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	369.1	369.2
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	146.1	146.2
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.7**	**45.6**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

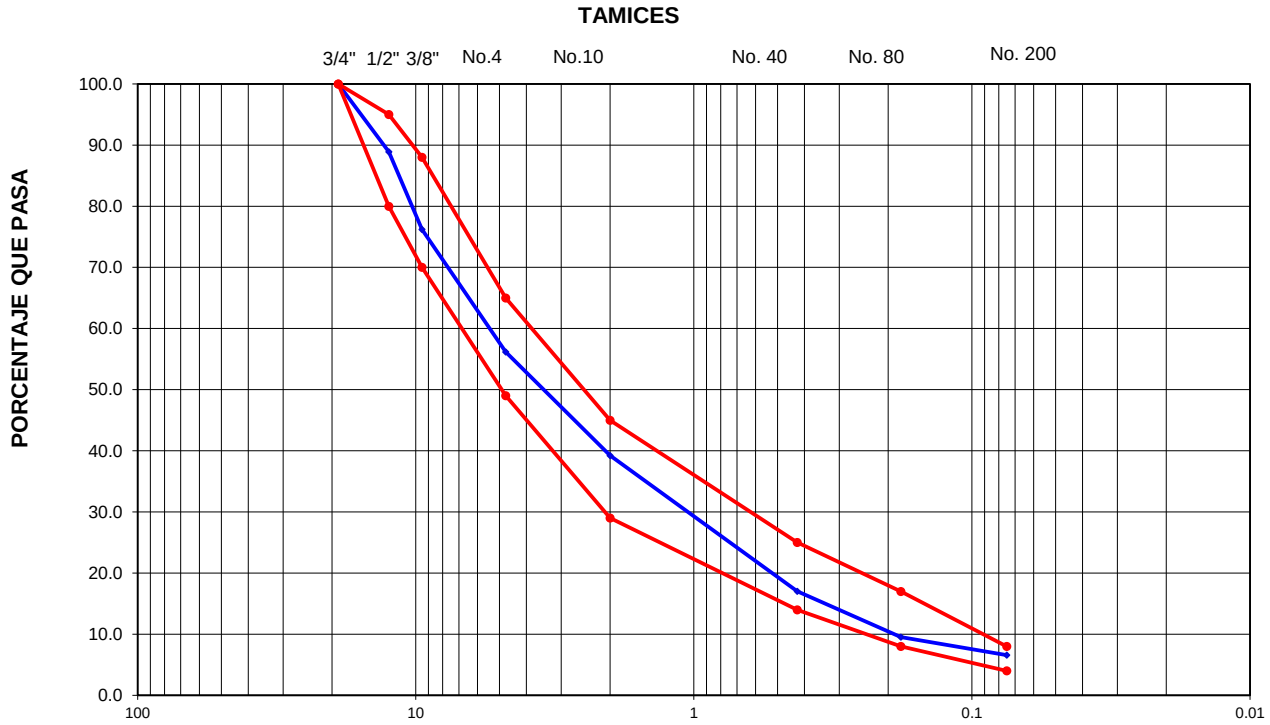
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	21-mar-25

GRADACIÓN					
P1=	5,438.5	**P2=**	5,080.7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	602.9	11.1	**88.9**	**80**	**95**
3/8"	691.3	12.7	**76.2**	**70**	**88**
No. 4	1,090.3	20.0	**56.2**	**49**	**65**
No. 10	920.3	16.9	**39.2**	**29**	**45**
No. 40	1,208.1	22.2	**17.0**	**14**	**25**
No. 80	406.7	7.5	**9.5**	**8**	**17**
No. 200	161.1	3.0	**6.6**	**4**	**8**
Pasa 200	357.8	6.6			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

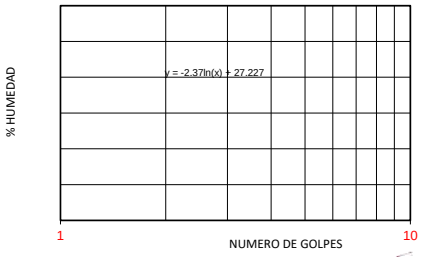
I.N.V.- E 125 - 126-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 21-mar-2025

		LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES		NL	NP	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	%			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 21-mar-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.0	882.2	117.8	88.2
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.4	402.6	97.8	80.5
TOTAL				**1,500.4**	**1,284.8**	**215.6**	**168.7**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**85.6**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.0	825.9	174.1	82.6
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.4	370.2	130.2	74.0
TOTAL				**1,500.4**	**1,196.1**	**304.3**	**156.6**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**79.7**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	21-mar-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	367.7	367.9
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	144.7	144.9
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46.2**	**46.1**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

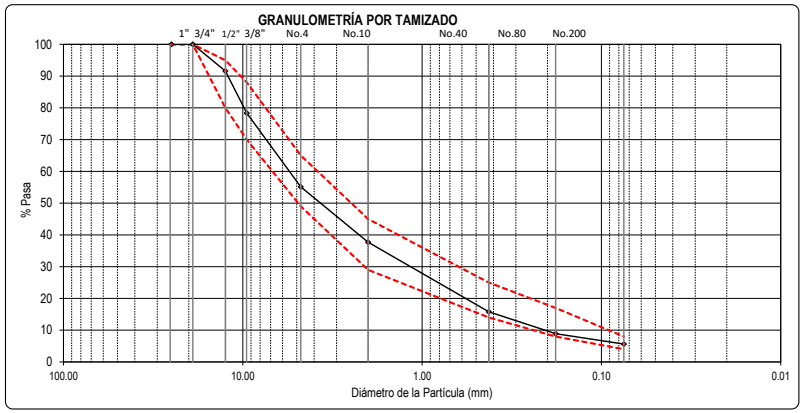
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	martes, 18 de marzo de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 3,058.9		P2: 2,886.7		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	257.0	8.4	91.6	80.0	95.0
3/8"	405.7	13.3	78.3	70.0	88.0
No. 4	710.2	23.2	55.1	49.0	65.0
No. 10	532.9	17.4	37.7	29.0	45.0
No. 40	670.3	21.9	15.8	14.0	25.0
No. 80	210.9	6.9	8.9	8.0	17.0
No. 200	99.7	3.3	5.6	4.0	8.0
Pasa 200	172.2	5.6			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,614.3
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.5
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,528.9
PESO FINAL FLITRO (g.)	33.9
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.4
% ASFALTO	5.3
HORA DE TOMA	11:06 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,612.9
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,530.0
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.1
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.4
% ASFALTO	5.1
HORA DE TOMA	1:18:00 p m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g) Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
27A	5.3	1204.9	1207.7	696.7	511.0	0.55	2.355
27 B		1206.2	1207.0	695.5	511.5	0.16	2.355
27 C		1203.2	1204.2	694.5	509.7	0.20	2.357
27 D		1205.1	1207.3	696.9	510.4	0.43	2.358

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
27A	1410	1.00	63.0	1410	3.16	446.3
27 B	1463	1.00	63.4	1463	3.45	424.1
27 C	1289	1.00	63.1	1289	3.10	415.8
27 D	1409	1.00	63.4	1409	3.42	412.1

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max	
Estabilidad (kgf)	1393	750	-	1445
Flujo (mm)	3.28	2	4	1301
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	424.4	300	500	1806
% Vacios con Aire (Va)	4.0	3	5	1114
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.3	15	-	
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.6	65	78	
Relación Llenante /Ligante	1.17	0.8	1.2	

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9949
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.668
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.49
% Asfalto Efectivo	11.23
% Volumen Agregados	84.74
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

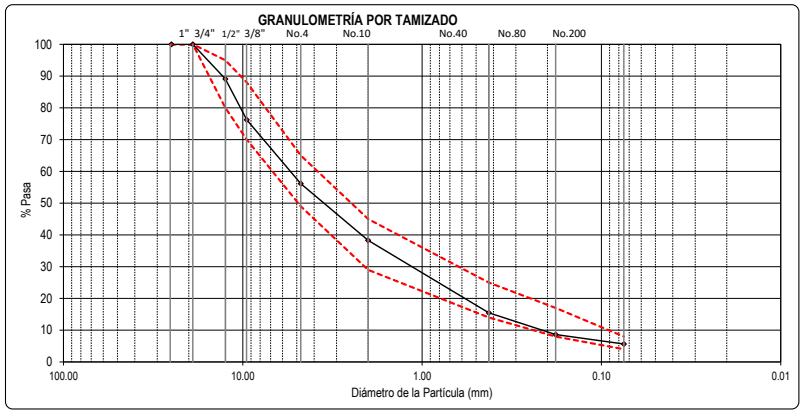
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	miércoles, 19 de marzo de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 1,526.0		P2: 1,439.8		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	166.4	10.9	89.1	80.0	95.0
3/8"	196.3	12.9	76.2	70.0	88.0
No. 4	306.5	20.1	56.1	49.0	65.0
No. 10	272.4	17.9	38.3	29.0	45.0
No. 40	348.3	22.8	15.5	14.0	25.0
No. 80	104.6	6.9	8.6	8.0	17.0
No. 200	45.3	3.0	5.6	4.0	8.0
Pasa 200	86.2	5.6			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,612.0
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.0
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,526.0
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.2
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.2
% ASFALTO	5.3
HORA DE TOMA	11:06 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	
HORA DE TOMA	

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g)			Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua			
28A	5.3	1203.4	1205.6	695.4	510.2	0.43	2.355
28 B		1207.1	1208.5	697.0	511.5	0.27	2.357
28 C		1200.5	1203.7	694.5	509.2	0.63	2.354
28 D		1206.0	1208.1	696.9	511.2	0.41	2.356

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad				Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.		
28A	1438	1.00	63.7	1438	3.16	455.0
28 B	1394	1.00	63.2	1394	3.55	392.7
28 C	1325	1.00	63.2	1325	3.19	415.2
28 D	1431	1.00	63.3	1431	3.42	418.3

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1397	750	-
Flujo (mm)	3.33	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	419.4	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.1	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.3	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.6	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.17	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9061
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9950
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.671
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.52
% Asfalto Efectivo	11.28
% Volumen Agregados	84.67
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

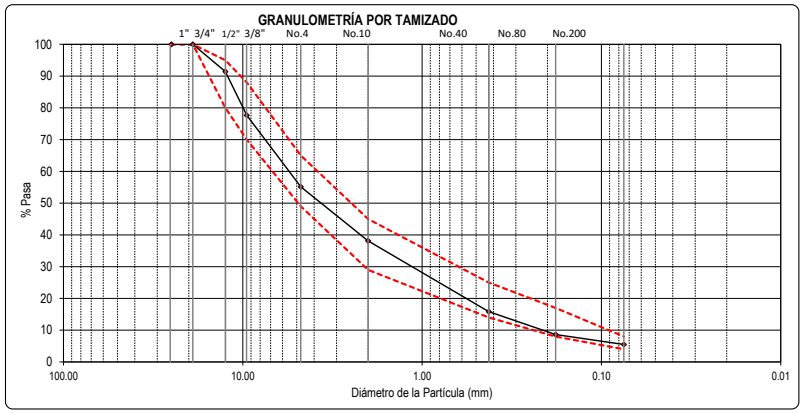
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	jueves, 20 de marzo de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 3,057.9		P2: 2,889.6		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	263.0	8.6	91.4	80.0	95.0
3/8"	420.2	13.7	77.7	70.0	88.0
No. 4	688.4	22.5	55.1	49.0	65.0
No. 10	520.9	17.0	38.1	29.0	45.0
No. 40	681.1	22.3	15.8	14.0	25.0
No. 80	220.3	7.2	8.6	8.0	17.0
No. 200	95.7	3.1	5.5	4.0	8.0
Pasa 200	168.3	5.5			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,612.8
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.2
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,530.2
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.3
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.1
% ASFALTO	5.1
HORA DE TOMA	11:44 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,614.6
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.2
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,527.7
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.4
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.2
% ASFALTO	5.4
HORA DE TOMA	2:07 p m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g)			Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua			
29A	5.1	1205.3	1206.9	696.0	510.9	0.31	2.356
29 B		1204.7	1205.7	695.2	510.5	0.20	2.357
29 C		1210.9	1211.8	698.5	513.3	0.18	2.356
29 D		1205.3	1206.8	695.8	511.0	0.29	2.355

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad				Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.		
29A	1409	1.00	63.4	1409	3.45	408.5
29 B	1391	1.00	63.5	1391	3.28	424.1
29 C	1371	1.00	63.8	1371	3.25	421.7
29 D	1458	1.00	63.3	1458	3.45	422.7

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1407	750	-
Flujo (mm)	3.36	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	419.1	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.2	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.1	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	72.3	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.18	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9950
Peso Específico Máximo. Gmm	2.459

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.666
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.46
% Asfalto Efectivo	10.94
% Volumen Agregados	84.87
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.7
Rice (Gmm)	2.459

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

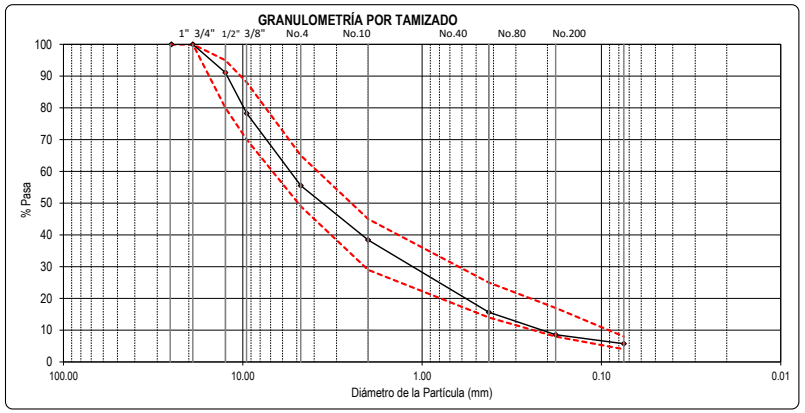
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	viernes, 21 de marzo de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 3,037.0		P2: 2,862.9		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	269.9	8.9	91.1	80.0	95.0
3/8"	390.7	12.9	78.2	70.0	88.0
No. 4	690.1	22.7	55.5	49.0	65.0
No. 10	520.3	17.1	38.4	29.0	45.0
No. 40	690.3	22.7	15.7	14.0	25.0
No. 80	215.1	7.1	8.6	8.0	17.0
No. 200	86.5	2.8	5.7	4.0	8.0
Pasa 200	174.1	5.7			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,607.4
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.8
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,521.2
PESO FINAL FLITRO (g.)	35.0
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.2
% ASFALTO	5.4
HORA DE TOMA	8:56 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,604.2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,515.8
PESO FINAL FLITRO (g.)	35.0
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.3
% ASFALTO	5.5
HORA DE TOMA	11:12 a m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g) Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
30A	5.4	1207.5	1208.0	696.0	512.0	0.10	2.355
30 B		1203.2	1204.4	694.0	510.4	0.24	2.354
30 C		1207.0	1209.0	697.8	511.2	0.39	2.358
30 D		1203.3	1204.3	694.5	509.8	0.20	2.357

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
30A	1416	1.00	63.4	1416	3.40	416.6
30 B	1328	1.00	63.0	1328	3.61	367.8
30 C	1380	1.00	63.5	1380	3.39	407.0
30 D	1424	1.00	63.2	1424	3.23	440.7

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1387	750	-
Flujo (mm)	3.41	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	407.0	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.0	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.3	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.7	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.18	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9949
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.672
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.54
% Asfalto Efectivo	11.31
% Volumen Agregados	84.66
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

ANEXO N°7

MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FECHA: 05 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 05 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION ; 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 05 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 11**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: **POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DE**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 12**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 13**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 05 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 49.632.000,00	COP 10.000,00	COP 9.431.980,00	COP 59.073.980,00	13/03/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-DT-064-2020 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

MODULO 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SERIEDAD DE LA OFERTA ---------- COP 33.088.000.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/02/2021, hasta las 0 hs del 30/05/2021
Prima de la Cobertura : COP 49.632.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 8001862282
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	43346 / 0

Referencia de Pago	050043346000
Valor Total a Pagar: $	59.073.980,00
Fecha límite de pago	13/03/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 8001862282
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	43346 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050043346000
Valor Total a Pagar: $	59.073.980,00
Fecha límite de pago	13/03/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050043346000(3902)00005907398000(96)20210313

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.	
NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 19.852.800.000,00	COP 29.779.200,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 13.235.200.000,00	COP 19.852.800,00
	100,00%	COP 33.088.000.000,00	COP 49.632.000,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 43346 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 11/02/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 11/02/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.					

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

Aumentar el contraste 768 UTC -5 16:15:05

Procesos Contratos Provee

Escritorio → Menú → Administración de cont

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

FLUJOS DE APROBACION

Ayuda

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	22 minutos de tiempo transcurrido *(28/06/2021 3:52:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	2 minutos de tiempo transcurrido *(28/06/2021 4:12:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7111871

Referencia de la garantía PÓLIZA RC 14775 BERKLEY

Estado Aprobada

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2035 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA X

Lima, Quito)

Lima, Quito)

52:38

Estad

5 Aprob

0 Aprob

Cadu

Quito)

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2406416

Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Código postal

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ción

MBIA
ca >
r

cación

< >

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCGO08	000

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000006RCGO08	003

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000000RCGO08	000

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.**

    "ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. **SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCCGO08	000

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	000000006RCGO08	003

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000006RCGO08	000

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000000RCCGO08	000

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dra. Diana Karina Angarita Castro
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1001 de 2021. REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetada Doctora:

En atención a la orden de inicio impartida mediante comunicación DO-GGP33179 y a la modificación 1 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 1 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (9 folios).

- Endoso 1 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (10 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021
DL-000096

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención a la Adición en valor No. 1 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 2 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 2 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (12 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)0002279172790O(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)00001004538500(96)20211231

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA 06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2021
DL-000098

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención a la Adición en valor No.2 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 3 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 3 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (7 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)0000177433640O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 24 de junio de 2022
DL-0000104

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al adicional 3 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 5 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 5 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (11 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800057BOG202206241333457

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 79.924.254,00	COP 10.000,00	COP 15.187.508,00	COP 95.121.762,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.139.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 9.012.251

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 20.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 33.139.157

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 30.418.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 37.772.846

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058005(3902)0000951217620 0(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 42.903.785.398,56	COP 47.954.552,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 28.602.523.599,04	COP 31.969.701,60
	100,00%	COP 71.506.308.997,60	COP 79.924.254,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500057BOG202206241333556

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.218.661,00	COP 10.000,00	COP 613.446,00	COP 3.842.107,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde el 18/05/2021, hasta el 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 5.069.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.069.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775005(3902)00000384210700(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.041.846.700,00	COP 1.931.196,60
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.027.897.800,00	COP 1.287.464,40
	100,00%	COP 5.069.744.500,00	COP 3.218.661,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022
DL000139

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al adicional 4 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 6 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (11 folios).

- Endoso 6 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (12 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 3002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Al contestar cite este radicado: 2023I-VBOG-008000
Fecha: 2023-09-20 12:52:16

Señor (a):
Ricardo Baez Garcia
SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES
INVIAS

rbaezg@invias.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado No 2023I-VBOG-000754

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma del SECOP II, el 19/09/2023 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. 48058 Anexo No. 7 del 23/08/2023 y RCE No. 14775 Anexo No. 6 del 04/08/2022 del Contrato 1001 de 2021.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la Plataforma del SECOP II -numeral 7- ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente,

Adriana Diaz Izquierdo
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado Por: LAURA SOFIA MELENDEZ GUZMAN
Revisado Por: PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: ADICION No. 3: $3.595.443.836,00 ADICION No. 4: $25.000.000.000	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** ADICION No. 3: 686922 del 2022-06-15 ADICION No. 4: 912422 del 2022-08-16
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSION No. 1 del 30/03/2022, ADICION No. 3 del 15/06/2022 y ADICION No. 4 del 29/07/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 7 del 23/08/2023	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	10.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14775	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 04/08/2022	**ASEGURADORA**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2026	**Valor:**	$ 6.319.744.500
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: 1. De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 12/09/23, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $10.000.000.000. 2. Se da alcance al acta de aprobacion de garantias del Endoso No. 1 del 20/08/202 indicando que la aseguradora conoce la Aclaracion No. 1 del 21/05/2021.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector GCPA

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 9:47:18
INVIAS

Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Abogad	Henry Andres Leal Rojas	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:32:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos ::	Henry Andres Leal Rojas	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:32:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:34:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Vc >

Cond

El

Id de la garantía CO1.WRT.12323460

Referencia de la garantía ANEXO 7 - CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2035 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños,

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DETALLE DE LA GARANTÍA

Resp

par

Gara

anticipo

CO1.WRT.9375046	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.069.744.500,00 COP	BERKLEY COLOMBIA SEGUROSS	11/01/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	D

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2406416

Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000480580007 1BOG202308231739369

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	AUTORIZACION DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO POR LA SUMA DE $12.000.000.000,00

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 8 del 31/07/2024	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	22.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

OBSERVACIONES: De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 30/09/24, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $22.000.000.000.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabon Silva	Subdirector GCPA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800088BOG202407311606196

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 126.805.479,00	COP 10.000,00	COP 24.094.941,00	COP 150.910.420,00	30/08/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTIICPO, SEGÚN RADICADO: 2024S-VBOG-045333 DE FECHA: 2024-07-09 19:41:21.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:
1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 22.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP $ 126.805.479

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

CARATULA

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 8**

Referencia de Pago	0000050048058008
Valor Total a Pagar: $	150.910.420,00
Fecha límite de pago	30/08/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 8**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050048058008
Valor Total a Pagar: $	150.910.420,00
Fecha límite de pago	30/08/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050048058008(3902)0001509104200(96)20240830

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 59.103.785.398,56	COP 76.083.287,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 39.402.523.599,04	COP 50.722.191,60
	100,00%	COP 98.506.308.997,60	COP 126.805.479,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500071BOG202409251127274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 4.895.418,00	COP 10.000,00	COP 932.029,00	COP 5.837.447,00	25/10/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA DUARTE
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NUMERO DOS (2) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 1001 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR RECURSOS DE LA VIGENCIA 2030 POR LA SUMA DE $ 14.921.317.298 E INCORPORARLOS EN LA VIGENCIA 2023 QUEDANDO ESTA EN LA SUMA DE $ 29.101.878.329.

EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUMA ASEGURADA: $ 7.065.810.365

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 18/05/2021 HASTA 11/01/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.065.810.365,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.065.810.365,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 7

Referencia de Pago	0000060014775007
Valor Total a Pagar: $	5.837.447,00
Fecha límite de pago	25/10/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 7

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060014775007
Valor Total a Pagar: $	5.837.447,00
Fecha límite de pago	25/10/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060014775007(3902)00000583744700(96)20241025

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 4.239.486.219,00	COP 2.937.250,80
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.826.324.146,00	COP 1.958.167,20
	100,00%	COP 7.065.810.365,00	COP 4.895.418,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8

MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ SI X NO ____ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 159 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 159

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato de acuerdo a las actividades realizadas en la obra

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 43

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 43

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se presentaron quejas y/o reclamos en el proyecto.
Tramo Bolívar: No se presentaron quejas.
Tramo San Miguel: No se presentaron quejas.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	Hasta el 31 de Marzo de 2025 se han atendido todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 31 de marzo de 2025 no se presentaron acciones correctivas nuevas para el contratista.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	4A0807	19/10/2024	C3955	19/04/2025	
2	Nivel automático	STONEX	C56899	17/11/2024	IS0608	17/05/2025	
3	Nivel automático	TOPCON	RX6911	19/10/2024	2K2325	19/04/2025	
4	Estación Total	STONEX	1020000977	17/11/2024	IS0588	17/05/2025	
5	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-42	141	14/10/2023	F-140	13/10/2025	
6	Maquina de ensayo para flexion	PINZUAR PC-162	103	14/10/2023	F-139	13/10/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3955

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	19 DE OCTUBRE DE 2024
MARCA	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN**	19 DE ABRIL DE 2025
REFERENCIA	4A0807	**CLIENTE**	FERLEY MOPAN UNI
PRECISIÓN ANGULAR R:	5"	**CC:**	1061694384
PRECISIÓN A DISTANCIA:	± 3mm + 2ppmxd	**CIUDAD**	POPAYAN, Cauca
SERIAL	4°0807	**CELULAR**	3143839524

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE
NIVELES TABULARES Y ESFERICOS
VERTICALIDAD
OPTICA GENERAL
EJE VERTICAL Y HORIZONTAL
FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES
PLOMADA OPTICA Y/O LASER

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

INSPECCIÓN Y AJUSTE SISTEMA ANGULAR

INSPECCIÓN DE ENTRADA

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	35"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	02"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	07"
ERROR OBSERVADO V	00°	00'	23"
ERROR OBSERVADO H	00°	00'	7"

AJUSTE EN LABORATORIO

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	44"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	16"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	00"
ERROR OBSERVADO V	00°	00'	0"
ERROR OBSERVADO H	00°	00'	0"

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 2 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3757

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	19 DE octubre DE 2024
MARCA:	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	19 DE abril DE 2025
REFERENCIA	GPT-3007W	CLIENTE:	FERLEY MOPAN UNI
SERIAL:	4*0807	CC	1061694384

INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR, COLIMADOR DE CUATRO TUBOS
MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
COMPENSADOR ELECTRÓNICO	GENERAL DE FUNCIONES
AJUSTE Y VERIFICACIÓN	ACEPTABLE

INSPECCIÓN EDM SOBRE LÍNEA BASE 320.162 m
(DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 25 °C, PRESIÓN ATMOSFERICA 640mmhg,
CONSTANTE DEL PRISMA -30

PRISMAS	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
MEDIDA DISTANCIA	GENERAL DE FUNCIONES
CONSTANTE DEL PRISMA	ACEPTABLE
CONSTANTE PPM	

CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA

TECLADO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
DISPLAY	GENERAL DE FUNCIONES
ACCESO MEMORIA	ACEPTABLE
BATERÍA	
COMUNICACIÓN DISPOSITIVO EXTERNO	

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONESDE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS

Este certificado no es válido sin el símbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS0588

OTORGADO A: PABLO LASSO **Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	**1020000977**
MARCA:	**STONEX**	**PRECISION:**	**2”**
REFERENCIA:	**R20**	**OTROS:**	

Siendo el día (17) de AGOSTO del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patronamiento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico**:

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- **Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: 00´28”**
  Lectura frontal de chequeo: **90°00’00”** y opuesta promedio de: **270°00’28”**
  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00’00” y opuesta: 270°00’00”

- **Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 25”**
  Lectura frontal de chequeo: **0°00’00”** y opuesta promedio de: **180°00’25”**
  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00’00” y opuesta: 180°00’00”

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. “Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha”.

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

X

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH SAS NIT. 901.790.949-0
Firma y Sello

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS0608

OTORGADO A: PABLO LASSO **Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL**	**NUMERO DE SERIE:**	**C56899**
MARCA:	**STONEX**	**PRECISION:**	**1.5 MM**
REFERENCIA:	**RTS102**	**OTROS:**	

Siendo el (17) de AGOSTO del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico**:

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control**:

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control**:

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

X

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Firma y Sello

TopGeo Equipos

NIT. 79.648.236-0
CALLE 71B # 87 - 13. BOGOTÁ – COLOMBIA. TEL 301 3683216

CERTIFICADO No. 2K2325

PROPIETARIO:	Ferley Mopán Uní		
INSTRUMENTO	Nivel Automático	**MARCA:**	TOPCON
MODELO	AT-B4	**SERIAL:**	RX6911
IDENTIFICACION CLIENTE	**C.C.** 1 061.694.384		
FECHA DE EXPEDICION	16/ OCT /2024		
PROXIMO AJUSTE	19/ ABR /2025		
Instrumento nuevo:	SI NO X		

PATRONES UTILIZADOS

Estación total Topcon GTS 252 SN KB1406, Nivel Automático TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar doble KM de niv.	2.0mm	**Mínima distancia focal**	0.5 m
Tipo de imagen	Directa	**Relación de Estadia**	100
Aumento	32X	**Rango del Compensador**	15´+/-
Apertura del Objetivo	32 mm	**Exactitud del Compensador**	0.5"

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	2	Ajuste de nivel Circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	2
Chequeo del teclado	4	Ajuste de mirilla de puntería	4
Ajuste Compensador	1		

Julián A. Gómez V.

Julián Andrés Gómez Villafrade
Nit. 79.648.236-0

CALIBRADO
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA
WWW.TOPGEOEQUIPOS.COM

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **F-139**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR
MODELO : Model	PC-162
NUMERO DE SERIE : Serial number	103
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	40,00 kN A 200,00 kN
SOLICITANTE : Customer	AGREGADOS TETUAN S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	KILÓMETRO 6 VARIANTE NORTE POPAYAN
PLANTA : Plant	POPAYAN
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2023-10-14
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2023-10-17
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2023.10.17 18:51:30 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

F-LM-01-TEC-C

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-139

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	PINZUAR	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	PC-162	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	103	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	200,00 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	20 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,01 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 25,6 °C Y 23,8 °C
RESOLUCIÓN	0,01 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD

El laboratorio de calibración de SIMIM S.A.S., Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido calibrados por el CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DE MEXICO (CENAM) y el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA (INM).

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	U 15
SERIE	801171153/1	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Escala : 200,00 kN División Escala : 0,01 kN Resolución : 0,01 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA kN	-	SERIE No 1 ASCENSO kN	SERIE No 2 ASCENSO kN	REVERSIBILIDAD DESCENSO kN	SERIE No 3 ASCENSO kN	SERIE No 4 ASCENSO kN
20	40,00	-	39,901	39,860		39,868	
30	60,00	-	59,740	59,753		59,735	
40	80,00	-	79,709	79,688		79,711	
50	100,00	-	99,763	99,791		99,808	
60	120,00	-	119,702	119,735		119,750	
70	140,00	-	139,600	139,641		139,634	
80	160,00	-	159,367	159,342		159,373	
90	180,00	-	179,237	179,227		179,253	
100	200,00	-	199,021	198,997		199,033	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,00	0,00	-	0,00	-
		TI (°C)	24,6	25,6	-	24,9	-
		TF (°C)	23,8	25,4	-	25,2	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-139

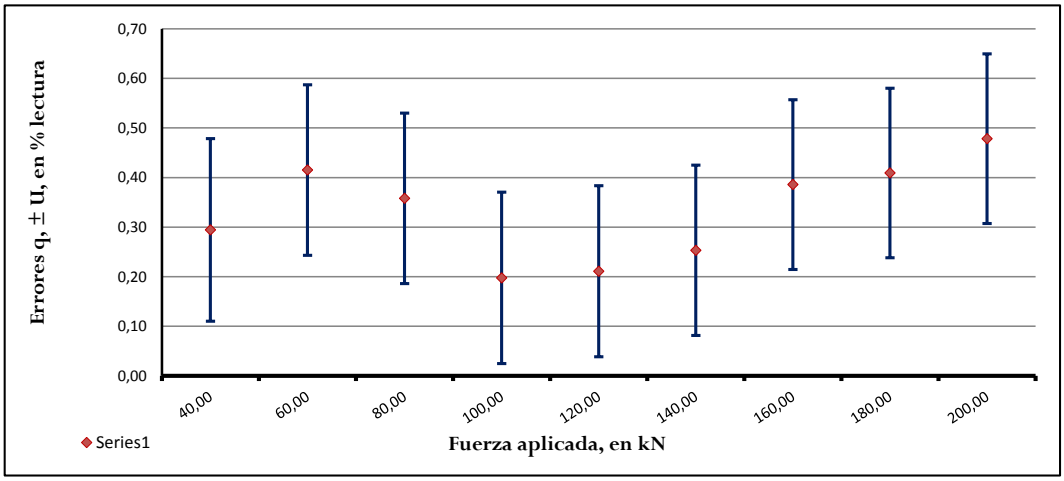
2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

Escala : 200,00 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 4,00

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
20	39,883	40,00	0,29	0,10	-	0,03	-	0,18
30	59,752	60,00	0,42	0,03	-	0,02	-	0,17
40	79,715	80,00	0,36	0,03	-	0,01	-	0,17
50	99,803	100,00	0,20	0,04	-	0,01	-	0,17
60	119,747	120,00	0,21	0,04	-	0,01	-	0,17
70	139,646	140,00	0,25	0,03	-	0,01	-	0,17
80	159,385	160,00	0,39	0,02	-	0,01	-	0,17
90	179,266	180,00	0,41	0,01	-	0,01	-	0,17
100	199,048	200,00	0,48	0,02	-	0,01	-	0,17
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,000	0,000	-	0,000	-	

LA INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE LA MEDICIÓN REPORTADA SE ESTABLECE COMO LA INCERTIDUMBRE ESTANDAR DE MEDICIÓN MULTIPLICADA POR EL FACTOR DE COBERTURA "K" Y LA PROBABILIDAD DE COBERTURA, LA CUAL DEBE SER APROXIMADA AL 95% Y NO MENOR A ESTE VALOR.

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-139

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS	
ESCALA CALIBRADA :	200,00 kN
EXACTITUD (q)	0,48
REPETIBILIDAD (b)	0,10
REVERSIBILIDAD (v)	-
RESOLUCIÓN (a)	0,03
CERO (fo)	0,00
ACCESORIOS	-
INCERTIDUMBRE (U)	0,18

TABLA INFORMATIVA PARA CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO CALIBRADO

ERRORES RELATIVOS MÁXIMOS PERMISIBLES NTC-ISO 7500-1 (Tabla No 2)			
CLASE 0,5	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
± 0,5	± 1,0	± 2,0	± 3,0
0,5	1,0	2,0	3,0
0,75	1,5	3,0	4,5
0,25	0,5	1,0	1,5
± 0,05	± 0,1	± 0,2	± 0,3
0,75	1,5	3,0	4,5

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. F-139**

2. La próxima calibración deberá ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".

3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debe ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 20 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 20% hasta el 100% de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración

TABLA INFORMATIVA DE CONVERSION DE UNIDADES:

Unidad	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	1000	0,22481	0,101972	0,00010197
kN	0,001	1	224.809	101.972	0,101972
lbf	4,44822	0,004448	1	0,453592	0,0004536
kgf	9,80665	0,009807	2,20462	1	0,001
tf	9.806,65	9,80665	2.204,62	1000	1

Fin Del Certificado

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **F-140**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR
MODELO : Model	PC-165
NUMERO DE SERIE : Serial number	141
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	12718
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	200,0 kN A 1.000,0 kN
SOLICITANTE : Customer	AGREGADOS TETUAN S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	KILÓMETRO 6 VARIANTE NORTE POPAYAN
PLANTA : Plant	POPAYAN
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2023-10-14
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2023-10-17
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2023.10.17 18:52:27 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

F-LM-01-TEC-C

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-140

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	PINZUAR	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	PC-165	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	NO PORTA	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	1.000,0 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	20 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 26,0 °C Y 23,9 °C
RESOLUCIÓN	0,1 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD

El laboratorio de calibración de SIMIM S.A.S., Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido calibrados por el CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DE MEXICO (CENAM) y el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA (INM).

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	U 15
SERIE	801171153/1	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Escala : 1.000,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA		SERIE No 1 ASCENSO	SERIE No 2 ASCENSO	REVERSIBILIDAD DESCENSO	SERIE No 3 ASCENSO	SERIE No 4 ASCENSO
	kN	-	kN	kN	kN	kN	kN
20	200,0	-	199,08	198,90		199,05	
30	300,0	-	299,10	299,03		299,51	
40	400,0	-	398,54	398,16		397,88	
50	500,0	-	498,48	498,24		498,46	
60	600,0	-	598,31	597,88		598,53	
70	700,0	-	698,42	699,01		699,15	
80	800,0	-	799,30	799,40		799,40	
90	900,0	-	899,45	899,66		900,68	
100	1.000,0	-	998,43	998,84		999,30	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,0	0,0	-	0,0	-
		TI (°C)	24,7	25,9	-	25,0	-
		TF (°C)	23,9	26,0	-	25,0	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-140

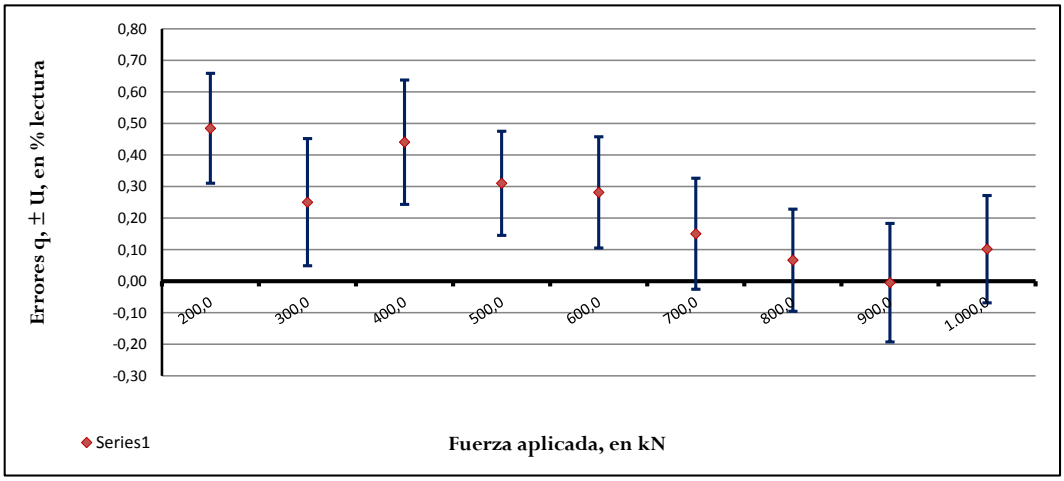
2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

Escala : 1.000,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 40,00

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
20	199,04	200,0	0,48	0,09	-	0,05	-	0,17
30	299,25	300,0	0,25	0,16	-	0,03	-	0,20
40	398,25	400,0	0,44	0,17	-	0,03	-	0,20
50	498,45	500,0	0,31	0,05	-	0,02	-	0,17
60	598,32	600,0	0,28	0,11	-	0,02	-	0,18
70	698,95	700,0	0,15	0,10	-	0,01	-	0,18
80	799,47	800,0	0,07	0,01	-	0,01	-	0,16
90	900,04	900,0	0,00	0,14	-	0,01	-	0,19
100	998,99	1.000,0	0,10	0,09	-	0,01	-	0,17
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,00	0,00	-	0,00	-	

LA INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE LA MEDICIÓN REPORTADA SE ESTABLECE COMO LA INCERTIDUMBRE ESTANDAR DE MEDICIÓN MULTIPLICADA POR EL FACTOR DE COBERTURA "K" Y LA PROBABILIDAD DE COBERTURA, LA CUAL DEBE SER APROXIMADA AL 95% Y NO MENOR A ESTE VALOR.

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-140

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS	
ESCALA CALIBRADA :	1.000,0 kN
EXACTITUD (q)	0,48
REPETIBILIDAD (b)	0,17
REVERSIBILIDAD (v)	-
RESOLUCIÓN (a)	0,05
CERO (fo)	0,00
ACCESORIOS	-
INCERTIDUMBRE (U)	0,20

TABLA INFORMATIVA PARA CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO CALIBRADO

ERRORES RELATIVOS MÁXIMOS PERMISIBLES NTC-ISO 7500-1 (Tabla No 2)			
CLASE 0,5	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
± 0,5	± 1,0	± 2,0	± 3,0
0,5	1,0	2,0	3,0
0,75	1,5	3,0	4,5
0,25	0,5	1,0	1,5
± 0,05	± 0,1	± 0,2	± 0,3
0,75	1,5	3,0	4,5

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. F-140**

2. La próxima calibración deberá ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".

3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debe ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 20 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 20% hasta el 100% de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración

TABLA INFORMATIVA DE CONVERSION DE UNIDADES:

Unidad	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	1000	0,22481	0,101972	0,00010197
kN	0,001	1	224.809	101.972	0,101972
lbf	4,44822	0,004448	1	0,453592	0,0004536
kgf	9,80665	0,009807	2,20462	1	0,001
tf	9.806,65	9,80665	2.204,62	1000	1

Fin Del Certificado

ANEXO N°9

MEPI-MN1-IN-2-FR-1 MEPI-MN1-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 2030

JUSTIFICACIÓN:
SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO DE ANTICIPO POR VALOR DE DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000.00)

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 (JULIO 2022)	VR. MES 2 (AGOSTO 2022)	VR. MES 3 (SEP 2022)	VR. MES 4 (OCTUBRE 2022)	VR. MES 5 (ENERO 2023)	VR. MES 6 (OCTUBRE 2024)	VR. MES 7 (NOVIEMBRE 2024)	VR. MES 8 (DICIEMBRE 2024)	VR. MES 9 (ENERO 2025)	VR. MES 10 (FEBRERO 2025)	VR. MES 11 (MARZO 2025)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS		$ 794 981 893.00				$ 413 760 800.00	$ 500 000 000.00	$ 500 000 000.00	$ 500 000 000.00	$ 500 000 000.00	$ 500 000 000.00	$ 3 708 742 693.00	16.87%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 1 903 484 853.00	$ 1 481 229 673.00	$ 1 305 281 577.00	$ 1 208 524 760.00	$ 901 981 702.00	$ 1 585 653 669.00	$ 1 500 585 531.00	$ 1 500 000 000.00	$ 1 500 000 000.00	$ 1 500 000 000.00	$ 1 500 000 000.00	$ 15 886 741 765.00	72.26%
3	TRANSPORTES	$ 1 485 060 701.00											$ 1 485 060 701.00	6.75%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, REPUESTOS		$ 904 629 024.00										$ 904 629 024.00	4.11%
TOTAL		**$ 3 388 545 554.00**	**$ 3 180 840 590.00**	**$ 1 305 281 577.00**	**$ 1 208 524 760.00**	**$ 901 981 702.00**	**$ 1 999 414 469.00**	**$ 2 000 585 531.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**21 985 174 183.00**	**100.00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C. 14.270.552 Armero (Guayabal)

(Firma)
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor - CONSORCIO ICAYECO 189
CE 1180018

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 32 **MES:** feb-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317398 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7.16% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 22 000 000 000.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021**
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	CADMID-003	14/03/2025	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	192 961 424.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FVE1-80	12/03/2025	PAVIMENTAR SM SAS	17 133 275.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FEG-74 3	12/03/2025	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	38 249 103.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FE-TN41/TN42	12/03/2025	TN CONSTRUCCIONES SAS	50 432 055.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FE-27	12/03/2025	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E SAS	23 382 846.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FVE1-38	12/03/2025	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	93 319 848.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FVD-10	13/03/2025	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	25 480 245.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA - PROFORMA	2025-002	12/03/2025	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO SAS	400 000 000.00	2	COMPRA DE MATERIALES
CUENTA DE COBRO	5010-14451	12/03/2025	COLBITUMEN	135 076 900.00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA - PROFORMA	120325-120326	12/03/2025	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	299 251 850.00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	16055-15999-16089	1/03/2025 - 4/03/2025	INVERSIONES GUERRERO HERMANOS SAS	90 525 000.00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA - PROFORMA	2	12/03/2025	CEMENTOS ARGOS SA	400 000 000.00	2	COMPRA DE MATERIALES
TOTAL				**1 765 812 546.00**		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 4 394 981 893.00	$ 1 208 742 693.00	$ 440 958 796.00	$ 1 649 701 489.00	$ 2 745 280 404.00
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 15 215 328 382.00	$ 8 237 764 747.00	$ 1 324 853 750.00	$ 9 562 618 497.00	$ 5 652 709 885.00
3	TRANSPORTES	$ 1 485 060 701.00	$ 1 485 060 701.00		$ 1 485 060 701.00	$ -
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 904 629 024.00	$ 904 629 024.00		$ 904 629 024.00	$ -
	TOTALES	$ 22 000 000 000.00	$ 11 836 197 165.00	$ 1 765 812 546.00	$ 13 602 009 711.00	$ 8 397 990 289.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 De 2

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 32 **MES:** feb-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317398 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7.16% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 22 000 000 000.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021**
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME $ 1 231.99 (Indicar el mes)
CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTIL N°317398 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 47 016 453.76
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 4 179 891.26		ABRIL 2022	10/05/2022	4 179 891.26
2	$ 8 500 193.45		MAYO 2022		12 680 084.71
3	$ 8 232 870.19		JUNIO 2022	15/07/2022	20 912 954.90
4	$ 8 283 128.80		JULIO 2022	10/08/2022	29 196 083.70
5	$ 7 118 628.06		AGOSTO 2022	09/09/2022	36 314 711.76
6	$ 3 118 106.71		SEPTIEMBRE 2022	10/10/2022	39 432 818.47
7	$ 2 672 996.74		OCTUBRE 2022	10/11/2022	42 105 815.21
8	$ 1 482 971.69		NOVIEMBRE 2022	09/12/2022	43 588 786.90
9	$ 1 534 813.26		DICIEMBRE 2022	10/01/2023	45 123 600.16
10	$ 1 443 422.17		ENERO 2023	10/02/2023	46 567 022.33
11	$ 75 042.05		FEBRERO 2023	10/03/2023	46 642 064.38
12	$ 83 189.10		MARZO 2023		46 725 253.48
13	$ 80 612.62		ABRIL 2023		46 805 866.10
14	$ 52 446.68		MAYO 2023	08/06/2023	46 858 312.78
15	$ 22 853.78		JUNIO 2023	10/07/2023	46 881 166.56
16	$ 23 624.46		JULIO 2023	10/08/2023	46 904 791.02
17	$ 23 633.49		AGOSTO 2023	09/10/2023	46 928 424.51
18	$ 15 252.24		SEPTIEMBRE 2023	9/10/2023	46 943 676.75
19	$ 15 764.60		OCTUBRE 2023	09/11/2023	46 959 441.35
20	$ 15 259.88		NOVIEMBRE 2023	07/12/2023	46 974 701.23
21	$ 10 514.57		DICIEMBRE 2023		46 985 215.80
22	$ 10 487.62		ENERO 2024		46 995 703.42
23	$ 9 812.61		FEBRERO 2024		47 005 516.03
24	$ 4 829.01		MARZO 2024		47 010 345.04
25	$ 1 203.82		ABRIL 2024		47 011 548.86
26	$ 1 242.14		MAYO 2024		47 012 791.00
27	$ 1 197.30		JUNIO 2024		47 013 988.30
28	$ 1 233.47		JULIO 2024		47 015 221.77
29	$ 1 231.99		AGOSTO 2024		47 016 453.76

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C. No: 14270552

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Fiduoccidente

INFORMACION ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317308 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			Cod. Negocio	317308	Consecutivo Orden de Desembolso	30
Fecha	17/01/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 192.961.424,00		2025-07
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. CORRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR A DESEMBOLSAR	DESEMBOLSO		
						No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901473949	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	1	CTA	00-2	192.961.424,00	039-000-02722	CTE	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1001 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben único y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317398 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			Cod. Negocio:	317398	Consecutivo Orden de Desembolso	31
Fecha	17/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 17.133.275,00		2025/03
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901508351	PAVIMENTAR SM SAS	3	FRA	FVE1-80	17.133.275,00	2010-000-2918	AHORROS	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1003 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317358 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030				Cod. Negocio:	317358	Consecutivo Orden de Desembolso: 32
Fecha	17/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 38.249.103,00	2025/03	
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR A DESEMBOLSAR	DESEMBOLSO		
						No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900324090	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	1	FRA	FEG-74	38.249.103,00	20-2093308	AHORROS	AV VILLAS

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1031 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317398 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030				Cod. Negocio	317398	Consecutivo Orden de Desembolso	33
Fecha	17/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 50.432.055,00	3035/03		
				Patrimonio Autónomo	☐			

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901445007	TN CONSTRUCCIONES SAS	1	FRA	FE-TN41/TN42	50.432.055,00	022-588437	CTE	BANCO DE BOGOTA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1001 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACION ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317398 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030				Cod. Negocio	317398	Consecutivo Orden de Desembolso	14
Fecha	17/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 23.382.846,00	2025/01		
					Patrimonio Autónomo ☐			

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT, O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR A DESEMBOLSAR	DESEMBOLSO		
						No. CTA	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901593107	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS T & E SAS	1	FRA	FE-27	23.382.846,00	86800008827	AHORROS	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1031 SW 2023 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - ORDENANTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	NO. 317398 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACUO 2030				Cod. Negocio	317398	Consecutivo Orden de Desembolso	35
Fecha	17/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 92.319.868,80	2025/03		
				Patrimonio Autónomo	☐			

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (HITO DEL PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR A DESEMBOLSAR	DESEMBOLSO		
						No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901522070	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1	FRA	FVE1-18	92.319.868,80	36100003271	AHORROS	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1081 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACUO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se efectuarán única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - SUPERVISIÓN

FIRMA AUTORIZADA - ORDENADOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	RD. 317398 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACCO 2030				Cod. Negocio	317398	Consecutivo Orden de Desembolso	30
Fecha	17/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 25.480.245,00	3015/01		
					Patrimonio Autónomo ☐			

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (LIBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR A DESEMBOLSAR	DESEMBOLSO		
						No. CTA	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
901695036-1	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	1	FRA	FVD-10	25.480.245,00	26100 086462	AHORROS	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1000 SM 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACCO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317998 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030				Cod. Negocio:	317998	Consecutivo Orden de Desembolso: 57
Fecha	11/03/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 400.000.000,00		2025-05
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900253909-6	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO SAS	2	FRA	2025-003	400.000.000,00	05-60085609998-609	CTE	DAVIVIENDA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1001 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDUOCCIDENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317398 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030				Cod. Negocio:	317398	Consecutivo Orden de Desembolso: 30
Fecha	12/01/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 135.076.900,00		2025-01
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT, O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A / C)	ENTIDAD FINANCIERA
800115530-1	COLBITUMEN	2	CTA	0249-2025	$35.076.900,00	5010-34451	CTE	COLPATRIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 3001 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317398 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACOO 2030				Cod. Negocio	317398	Consecutivo Orden de Desembolso	59
Fecha	25/03/2022	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 299.251.850,00	2825-03		
				Patrimonio Autónomo	☐			

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CEDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900648234	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	2	FRA	E30325-120326	299.251.850,00	283-21191-085	CTE	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1001 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACOO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDUOCCIDENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317308 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030				Cod. Negocio:	317308	Consecutivo Orden de Desembolso: 40
Fecha	3/12/2025	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 90.525.000,00	2025-03	
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
900377245	INVERSIONES GUERRERO HERMANOS SAS	2	FRA	16055-15999-16089	90.525.000,00	88-18352-7361	CTE	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1081 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA - FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

Fiduoccidente

INFORMACIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO

Nombre Negocio	FID. 317308 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2020			Cod. Negocio:	317308	Consecutivo Orden de Desembolso	41
Fecha	25/03/2022	N° Desembolsos	1	Vr. Total Desembolsos	$ 400.000.000,00		2025-03
				Patrimonio Autónomo	☐		

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
					VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
890300251-0	CEMENTOS ARGOS SA	2	FRA	2	400.000.000,00	0053-4200938	CTE	BANCOLOMBIA

OBSERVACIONES GENERALES

Suscribimos la presente orden en señal de aceptación y conocimiento que los desembolsos aquí ordenados corresponden al objeto del contrato de Obra No. 1001 SW 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2020

Los desembolsos ordenados en la presente instrucción, se circunscriben única y exclusivamente al desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato de fiducia celebrado con Fiduciaria de Occidente.

FIRMA AUTORIZADA – FIDEICOMITENTE

FIRMA AUTORIZADA - INTERVENTOR

CONFIRMACIÓN

ANEXO N°10

MEPI-MN1-IN-6-FR-1/ MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRIT:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,52	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,19	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	1,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,09%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$297.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,44	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

ACTA DE SUSPENSION 1 Y RENICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1

ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2

ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
				$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,40	$5.572.059,02
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E		$396.223,00	$398.442,17	$751.907,04	$900.666,28	$814.754,34	$376.846,79	$943.642,11	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.596,92	$1.196.245,97
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
				$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,53	$5.500.856,53
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,33	$5.218.247,31
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	3,63%
				$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$255.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.886.983,72	$7.964.261,38	$7.821.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,67	$8.940.002,71	$9.351.191,45
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	5,82%	6,02%
				$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,84	$7.159.230,89	$7.323.976,82	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,21	$13.640.280,74
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,95%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,71%	4,28%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
				$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$9.547.896,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,81	$11.752.429,31	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,18	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.366.052,12	$23.918.556,65
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
				$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,10	$1.308.228,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,40	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61															

20%
10%
0%

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD No.11

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL- CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revi
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Novviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,81	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28	
				$E		$1.196.245,97	$1.196.245,97												
				%E		0,46%	0,46%												90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34	
				$E		$5.218.347,31	$5.218.347,31												
				%E		2,03%	2,03%												80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
				$E		$9.351.191,45	$9.351.191,45												
				%E		3,63%	3,63%												70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E		$13.640.280,74	$13.640.280,74												
				%E		5,30%	5,30%												60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		8,49%	8,80%	8,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79	
				$E		$23.949.176,97	$23.957.312,58												
				%E		9,31%	9,31%												50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E		0,00%	0,00%												40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E		0,00%	0,00%												30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
				$E		$306.025,55	$306.025,55												
				%E		0,12%	0,12%												20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																0%

ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%											
	VALOR (Miles de Pesos)	30.620,32	8.135,61											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	20,85%	20,85%											
	VALOR (Miles de Pesos)	53.661.268,00	53.669.403,61											

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-13017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Rev.
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,51	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89	
				$E															
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%
	VALOR (Miles de Pesos)		78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS I.V.A.			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	10,40%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	11,50%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$26.759.076,42	$27.531.198,04	$27.788.571,92	$28.045.945,79	$28.303.319,67	$28.560.693,55	$28.818.067,42	$29.075.441,30	$29.332.815,17	$29.590.189,05	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	60%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,25%	21,66%	22,07%	22,48%	23,88%	24,29%	24,70%	25,11%	25,52%	25,93%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$54.694.532,30	$55.749.765,19	$56.804.998,08	$57.909.236,97	$61.463.465,22	$62.518.698,11	$63.573.931,00	$64.629.163,88	$65.684.396,77	$66.739.629,66	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	40,42%	41,41%	42,43%	43,16%	43,91%	45,03%	46,16%	48,37%	49,60%	50,84%	52,09%	53,35%	54,62%
	VALOR (Miles de Pesos)	104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	111.077.407,20	113.007.711,27	115.890.298,67	118.798.623,46	124.486.586,10	127.652.284,76	130.843.720,81	134.060.894,25	137.303.805,08	140.572.453,29
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO(S) (I.V.A.)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITULAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) FECHA DE ELABORACIÓN 11-oct-23

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		11,50%	11,50%	11,80%	12,10%	12,20%	12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
				$P		$29.590.189,05	$29.590.189,05	$30.362.310,67	$31.134.432,30	$31.391.806,17	$31.649.180,05	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	
				$E															
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
				$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	
				$E															80%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
				$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	
				$E															60%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		26,34%	26,74%	27,14%	27,54%	27,94%	28,34%	28,74%	29,14%	29,54%	29,94%	30,34%	30,74%	31,14%	
				$P		$67.794.862,55	$68.824.358,05	$69.853.853,55	$70.883.349,05	$71.912.844,55	$72.942.340,05	$73.971.835,55	$75.001.331,05	$76.030.826,55	$77.060.322,05	$78.089.817,55	$79.119.313,05	$80.148.808,55	
				$E															50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	%E															20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
				$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		55,83%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		143.686.677,18	147.271.895,26	149.253.674,10	151.261.190,33	154.143.777,73	157.052.102,52	159.963.001,04	163.391.221,06	167.097.404,86	170.958.012,99	174.973.045,44	179.039.552,67	183.234.746,83
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (I.V.A.)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Diciembre de 2027	Enero de 2028	Febrero de 2028	Marzo de 2028	Abril de 2028	Mayo de 2028	Junio de 2028	Julio de 2028	Agosto de 2028	Septiembre de 2028	Octubre de 2028	Noviembre de 2028	Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,31%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.674.917,43	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		5,21%	5,21%	5,21%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%	60%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		31,54%	32,34%	33,14%	33,94%	34,74%	35,54%	36,34%	37,14%	37,94%	38,74%	39,54%	40,34%	41,14%	50%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$81.178.304,05	$83.237.295,05	$85.296.286,05	$87.355.277,06	$89.414.268,06	$91.473.259,06	$93.532.250,06	$95.591.241,06	$97.650.232,06	$99.709.223,06	$101.768.214,06	$103.827.205,06	$105.886.196,06	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.917.766,98	189.079.707,53	192.502.780,07	195.951.590,00	199.426.137,31	202.926.422,01	206.452.444,10	210.004.203,58	213.684.649,99	217.622.470,28	221.586.027,96	224.236.978,87	226.386.050,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: _____NO APLICA_____
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.099,26	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,34%	41,54%	41,74%	42,45%	42,46%	42,47%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$106.400.943,81	$106.915.691,56	$107.430.439,31	$109.247.498,87	$109.273.236,26	$109.298.973,65
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61															

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,87%	104,91%	105,95%
	VALOR (Miles de Pesos)		229.011.264,26	231.662.215,17	234.287.428,70	238.225.248,99	242.188.806,66	246.203.839,11	250.244.608,95	254.311.116,18	258.429.098,18	262.855.928,83	267.323.939,31	270.000.627,61	272.677.315,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO(S) (I.V.A.)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Re
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,33%	12,34%	12,34%	12,36%	12,43%	12,42%	12,37%	12,62%
				$P		$31.721.602,71	$31.747.340,10	$31.747.340,10	$31.798.814,87	$31.976.976,58	$32.097.760,01	$32.344.838,93	$32.491.542,04
				$E									
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,93%
				$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.151.627,40
				$E									
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$36.712.930,05
				$E									
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%
				$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39
				$E									
	$ 36.712.930,05	14,26%	13.640.280,74	%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		43,43%	43,68%	44,20%	45,04%	45,27%	45,97%	46,12%	46,13%
				$P		$111.769.762,85	$112.413.197,54	$113.751.541,68	$115.913.482,24	$116.516.802,26	$118.318.419,39	$118.704.480,20	$118.734.581,10
				$E									
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
				$E									
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.212.362,40
				$E		$0,00	$0,00						
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$22.294.027,27
				$E									
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61										

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%				
	VALOR (Miles de Pesos)	3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.795.080,28	292.915,90				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,06%	118,24%	119,32%	119,44%				
	VALOR (Miles de Pesos)	276.121.336,33	281.423.238,16	286.750.877,37	292.696.213,89	298.704.385,29	304.310.791,95	307.105.872,24	307.398.788,13				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO(S)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL- CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

R
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

SEGUIMIENTO No. 46

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,62	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,85	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,85	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,50	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,06	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,10	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,45	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.224.318,40	0,48%	3.527,02	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,33	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$268.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,56	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81																

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1

ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2

ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%	
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS... (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 — SEGUIMIENTO No. 46 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,16	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,32	$5.218.347,31
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.889.983,72	$7.964.281,26	$7.621.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,87	$8.944.062,27	$9.351.191,45
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,01	$15.486.892,79
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,14	$7.159.230,89	$7.211.376,02	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,2	$13.640.280,74
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$8.397.896,41	$12.086.402,71	$12.472.463,32	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,8	$21.071.324,69
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,8	$11.752.428	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,48	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.366.052,5	$23.918.556,65
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,67%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,58	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81															

ACTA DE MOD. No4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD. No.11

20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 — SEGUIMIENTO No. 46 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P $P $E %E
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P $P $E %E
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P $P $E %E
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P $P $E %E
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P $P $E %E
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P $P $E %E
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P $P $E %E
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P $P $E %E
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81	

ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%	100%
	$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,81	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28	
	$1.196.245,97	$1.196.245,97	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.417.626,03	$1.471.358,13	$1.503.450,74	$1.523.007,67	$1.558.276,21	$1.563.447,76	$1.596.289,33	$1.596.289,33	
	0,46%	0,46%	0,53%	0,53%	0,53%	0,55%	0,57%	0,58%	0,59%	0,61%	0,61%	0,62%	0,62%	90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	
	$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34	
	$5.218.347,31	$5.218.347,31	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.735.708,66	$5.841.612,81	$6.201.674,90	$6.305.821,69	$6.399.212,66	$6.458.496,52	$6.494.850,51	$6.587.601,63	80%
	2,03%	2,03%	2,20%	2,20%	2,20%	2,23%	2,27%	2,41%	2,45%	2,49%	2,51%	2,52%	2,56%	
PAVIMENTO ASFALTICO	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
	$9.351.191,45	$9.351.191,45	$9.362.889,28	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.432.597,35	$9.432.597,35	$9.432.597,35	$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.449.287,03	70%
	3,63%	3,63%	3,64%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,67%	3,67%	3,67%	
PAVIMENTO CONCRETO	6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	60%
	$13.640.280,74	$13.640.280,74	$15.196.954,67	$15.196.954,67	$15.734.849,32	$15.962.989,46	$16.418.869,68	$17.171.402,11	$17.171.402,11	$17.486.857,62	$17.551.669,02	$17.663.988,79	$17.663.988,79	
	5,30%	5,30%	5,90%	5,90%	6,11%	6,20%	6,38%	6,67%	6,67%	6,79%	6,82%	6,86%	6,86%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%	50%
	$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79	
	$23.949.176,97	$23.957.312,58	$28.085.541,00	$28.297.673,70	$28.297.673,70	$29.120.874,65	$29.775.932,89	$30.409.420,39	$31.037.473,10	$31.272.639,10	$31.489.087,79	$31.973.800,21	$31.973.800,21	
	9,31%	9,31%	10,91%	10,99%	10,99%	11,31%	11,57%	11,82%	12,06%	12,15%	12,23%	12,42%	12,42%	40%
SEÑALIZACION	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$0,00	$0,00	$0,00	$24.031,00	$24.031,00	$24.031,00	$116.431,00	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	30%
	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
OBRAS VARIAS	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	20%
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
	$306.025,55	$306.025,55	$334.505,16	$334.505,16	$334.505,16	$346.998,10	$350.771,08	$352.652,45	$352.665,84	$358.065,28	$359.220,14	$363.568,01	$363.568,01	10%
	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
			ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS											0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%	
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%	2,46%	0,11%	0,21%	0,47%	0,53%	0,70%	0,29%	0,27%	0,14%	0,26%	0,04%	
	VALOR (Miles de Pesos)	30.620,32	8.135,61	6.320.740,27	292.950,34	537.894,65	1.206.394,96	1.366.747,69	1.803.166,92	751.769,80	688.207,50	363.560,03	670.575,62	92.751,12	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	20,85%	20,85%	23,31%	23,42%	23,63%	24,10%	24,63%	25,33%	25,62%	25,89%	26,03%	26,29%	26,33%	
	VALOR (Miles de Pesos)	53.661.268,00	53.669.403,61	59.990.143,87	60.283.094,21	60.820.988,87	62.027.383,83	63.394.131,52	65.197.298,43	65.949.068,24	66.637.275,73	67.000.835,76	67.671.411,38	67.764.162,50	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO DE JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	4 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 — SEGUIMIENTO No. 46 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%	100%
				$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$E		$1.605.941,64	$1.608.419,93	$1.610.844,37	$1.611.642,23	$1.631.013,92	$1.657.368,66	$1.676.774,29							
				%E		0,62%	0,62%	0,63%	0,63%	0,63%	0,64%	0,65%							90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
				$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$E		$6.638.341,20	$6.685.660,15	$6.781.245,15	$6.882.326,93	$6.935.723,85	$7.153.549,79	$7.393.598,53							80%
				%E		2,58%	2,60%	2,63%	2,67%	2,69%	2,78%	2,87%							
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
				$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$E		$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.834.021,83	$10.384.587,74	$10.826.632,47	$11.035.492,34							70%
				%E		3,67%	3,67%	3,67%	3,82%	4,03%	4,21%	4,29%							
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$E		$17.663.988,79	$18.020.451,51	$18.234.289,14	$18.967.218,12	$19.297.576,25	$19.641.936,84	$20.023.704,02							60%
				%E		6,86%	7,00%	7,08%	7,37%	7,50%	7,63%	7,78%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%	
				$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,51	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89	
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$E		$31.983.396,39	$32.209.969,28	$32.771.042,44	$32.789.386,74	$33.233.135,77	$34.257.720,00	$35.372.163,13							50%
				%E		12,43%	12,51%	12,73%	12,74%	12,91%	13,31%	13,74%							40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E		$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49							30%
				%E		0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%							
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02							20%
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
				$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$E		$364.349,51	$364.820,59	$366.039,64	$367.942,56	$372.292,15	$374.192,57	$377.082,99							10%
				%E		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%							0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81																

ACTA DE MOD. No.13

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%	
	VALOR (Miles de Pesos)		78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,03%	0,25%	0,34%	0,48%	0,54%	0,80%	0,76%							
	VALOR (Miles de Pesos)		70.769,56	633.303,94	874.139,27	1.239.790,63	1.401.791,29	2.057.070,65	1.967.414,98							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		26,36%	26,60%	26,94%	27,42%	27,97%	28,77%	29,53%							
	VALOR (Miles de Pesos)		67.834.932,06	68.468.236,00	69.342.375,27	70.582.165,90	71.983.957,19	74.041.027,84	76.008.442,81							

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

SEGUIMIENTO No. 46

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	ACTA Nº	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	MES	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026	Febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026	Mayo de 2026	Junio de 2026	Julio de 2026	Agosto de 2026	Septiembre de 2026	Octubre de 2026	
				$ Valor Ejecutado															
				% Ejecutado															
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	10,40%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	11,50%	100%
				$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$26.759.076,42	$27.531.198,04	$27.788.571,92	$28.045.945,79	$28.303.319,67	$28.560.693,55	$28.818.067,42	$29.075.441,30	$29.332.815,17	$29.590.189,05	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%	
				$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42	
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
				$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,25%	21,66%	22,07%	22,48%	23,88%	24,29%	24,70%	25,11%	25,52%	25,93%	
				$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$54.694.532,30	$55.749.765,19	$56.804.998,08	$57.860.230,97	$61.463.465,22	$62.518.698,11	$63.573.931,00	$64.629.163,88	$65.684.396,77	$66.739.629,66	
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$E															50%
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	
				$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$E															10%
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%	
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,42%	41,41%	42,43%	43,16%	43,91%	45,03%	46,16%	48,37%	49,60%	50,84%	52,09%	53,35%	54,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)		104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	111.077.407,20	113.007.711,27	115.890.298,67	118.798.623,46	124.486.586,10	127.652.284,76	130.843.720,81	134.060.894,25	137.303.805,08	140.572.453,29	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

SEGUIMIENTO No. 46

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		11,50%	11,50%	11,80%	12,10%	12,20%	12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
				$P		$29.590.189,05	$29.590.189,05	$30.362.310,67	$31.134.432,30	$31.391.806,17	$31.649.180,05	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
				$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
				$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.074.760,27	
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		26,34%	26,74%	27,14%	27,54%	27,94%	28,34%	28,74%	29,14%	29,54%	29,94%	30,34%	30,74%	31,14%	
				$P		$67.794.862,55	$68.824.358,05	$69.853.853,55	$70.883.349,05	$71.912.844,55	$72.942.340,05	$73.971.835,55	$75.001.331,05	$76.030.826,55	$77.060.322,05	$78.089.817,55	$79.119.313,05	$80.148.808,55	
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
				$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%		
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		55,83%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%		
	VALOR (Miles de Pesos)		143.686.677,18	147.271.895,26	149.253.674,10	151.261.190,33	154.143.777,73	157.052.102,52	159.963.001,04	163.391.221,06	167.097.404,86	170.958.012,99	174.973.045,44	179.039.552,67	183.234.746,83		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 — SEGUIMIENTO No. 46 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		12,31%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
				$P		$31.674.917,43	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%
				$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
				$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%
				$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		31,54%	32,34%	33,14%	33,94%	34,74%	35,54%	36,34%	37,14%	37,94%	38,74%	39,54%	40,34%	41,14%
				$P		$81.178.304,05	$83.237.295,05	$85.296.286,05	$87.355.277,06	$89.414.268,06	$91.473.259,06	$93.532.250,06	$95.591.241,06	$97.650.232,06	$99.709.223,06	$101.768.214,06	$103.827.205,06	$105.886.196,06
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
				$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.917.766,98	189.079.707,53	192.502.780,07	195.951.590,00	199.426.137,31	202.926.422,01	206.452.444,10	210.004.203,58	213.684.649,99	217.622.470,28	221.586.027,96	224.236.978,87	226.386.050,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

SEGUIMIENTO No. 46

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
				$P		$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%
				$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.098,25	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
				$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%
				$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,34%	41,54%	41,74%	42,45%	42,46%	42,47%
				$P		$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$106.400.943,81	$106.915.691,56	$107.430.439,31	$109.247.498,87	$109.273.236,26	$109.298.973,65
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
				$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,87%	104,91%	105,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	229.011.264,26	231.662.215,17	234.287.428,70	238.225.248,99	242.188.806,66	246.203.839,11	250.244.608,95	254.311.116,18	258.429.098,18	262.855.928,83	267.323.939,31	270.000.627,61	272.677.315,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de Abril de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 46 DE Marzo de 2025 — SEGUIMIENTO No. 46 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.967.414.977,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112						
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030						
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,65%	%P		12,33%	12,34%	12,34%	12,36%	12,43%	12,47%	12,57%	12,62%						
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.676.774,29	$P		$31.721.602,71	$31.747.340,10	$31.747.340,10	$31.798.814,87	$31.970.976,58	$32.097.760,01	$32.344.838,93	$32.491.542,04						
				$E															
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,87%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,88%						
	$ 64.045.133,34	24,88%	7.393.598,53	$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.045.133,34						
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,29%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	13,67%						
	$ 35.187.989,85	13,67%	11.035.492,34	$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$35.187.989,85						
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,78%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%						
	$ 28.900.867,39	11,23%	20.023.704,02	$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39						
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	13,74%	%P		43,43%	43,68%	44,20%	45,04%	45,27%	45,97%	46,12%	46,21%						
	$ 118.921.104,10	46,21%	35.372.163,13	$P		$111.769.762,85	$112.413.197,54	$113.751.541,68	$115.913.482,24	$116.516.802,26	$118.318.419,39	$118.704.480,20	$118.921.104,10						
				$E															
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%						
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47						
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,48%						
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.224.318,40						
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,15%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	9,22%						
	$ 23.726.982,53	9,22%	377.082,99	$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$23.726.982,53						
				$E															
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	29,53%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	76.008.442,81																

120% 110% 100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%						
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.795.080,28	292.915,90						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,06%	118,24%	119,32%	119,44%						
	VALOR (Miles de Pesos)		276.121.336,33	281.423.238,16	286.750.877,37	292.696.213,89	298.704.385,29	304.310.791,95	307.105.872,24	307.398.788,13						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$12.861.996,14	33,02%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$259.775,13	25,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$14.408.375,92	26,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$90.416.818,74	24,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF.: 25202-13017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11

MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

(No se realizan comités en el presente mes)

ANEXO N°12

INFORMES DE ESPECIALISTAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

|

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1945-25: DISEÑO MODULO 5 MURO K12+485-K12+491 MI 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 4

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1949-25: DISEÑO MURO K11+299-K11+311 MD Y DISEÑO K11+319-K11+325 MI 4

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 4

2.2.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 4

2.2.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 5

2.2.4 CONCLUSIONES 6

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1960-25: RESPUESTA ICA-PAL-0579 REVISIÓN MURO K11+298-K11+313 MD Y MURO K11+319-K11+325 MI VERSION 2.0 6

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 6

2.3.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 7

2.3.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 8

2.3.4 CONCLUSIONES 9

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 9
3.1 COMUNICADO IDY002075: ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15 EN VERSIÓN 3 9
3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 9
3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 10
3.1.3 CONCLUSIONES 20
4 VISITAS DE CAMPO 20
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 21

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Marzo de 2025**
Fecha de presentación:	**03 de abril de 2025**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

En el mes de marzo de 2025 se revisaron los siguientes documentos del Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado CSS064-OBRA-CL-1945-25: Diseño Modulo 5 Muro K12+485-K12+491 MI
2. Comunicado CSS064-OBRA-CL-1949-25: Diseño Muro K11+299-K11+311 MD Y Diseño K11+319-K11+325 MI
3. Comunicado CSS064-OBRA-CL-1960-25: Respuesta ICA-PAL-0579 Revisión Muro K11+298-K11+313 MD Y Muro K11+319-K11+325 MI VERSION 2.0

A continuación, se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1945-25: DISEÑO MODULO 5 MURO K12+485-K12+491 MI

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-1945-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico del Muro localizado desde el K12+485 al K12+491 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará, específicamente el con relación al módulo adicional que se requiere para el confinamiento de la banca.

La información recibida corresponde a la versión 7,0 del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

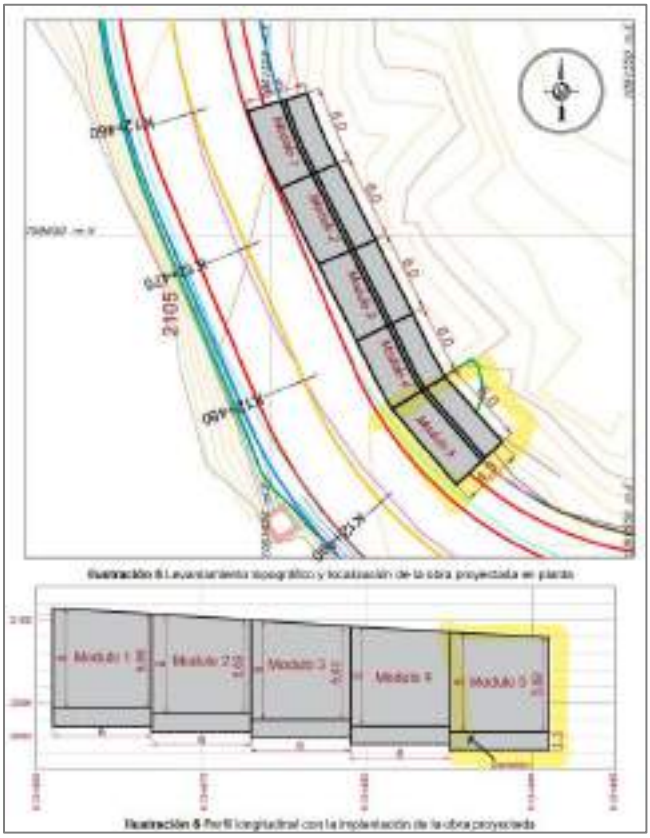
Tabla 1. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+461_V7	26 páginas
2	Carpeta	ANEXOS VERSION 7	2 carpetas y 2 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	2 PDF (25 y 13 páginas)
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF (13 páginas)
2.2	DWG	12.2 Implantación Muro	-
2.3	DWG	12.3 Muro tipo	-
2.4	Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 archivo Excel

2.1.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

La Versión 7 del informe y los anexos no presentan cambios en los cálculos y los análisis geotécnicos, pues el objetivo principal del documento es actualizar la implantación del muro, mediante la inclusión el módulo 5 localizado en el extremo Este (hacia mayores).

Dado que el módulo adicional propuesto es adyacente al muro analizado en la versión 6 del informe y que presenta las mismas dimensiones que los módulos ya diseñados; se indica que la exploración geotécnica, la caracterización del suelo, los cálculos y análisis geotécnicos, son aplicables a este nuevo módulo. Ver figura a continuación.



Se recalca como antecedente, que la versión 6 del informe geotécnico fue No Objetada por la Interventoría, pues cumplía con todos los requerimientos para los diseños Fase III.

2.1.3 CONCLUSIONES

Partiendo de los aspectos relevantes presentados anteriormente, se indica que la que la información contenida en el documento ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+461 al K12+491 VERSIÓN 7.0 y sus anexos, se consideran aprobados pues la adición de la estructura de cierre (Módulo 5) no representa ningún cambio en el diseño geotécnico de la estructura, el cual fue No Objetado previamente por la Interventoría en la Versión 6.0.

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1949-25: DISEÑO MURO K11+299-K11+311 MD Y DISEÑO K11+319-K11+325 MI

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-1949-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico de dos muros de contención localizados en las abscisas K11+299 a K11+311 (Margen Derecha) y K11+319 a K11+325 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará.

La información recibida corresponde a la primera versión del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 2. Relación de información recibida

#	TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K11+299-K11+311 MD Y Muro K11+319-K11+325 MI	27 páginas
2	Carpeta	ANEXOS	3 carpetas y 1 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	1 PDF de 30 páginas
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF de 15 páginas
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°2B	1 PDF de 16 páginas
2.2	Carpeta	12.3 Muro tipo	1 DWG y 1 Word
2.2.1	Word	MEMORIA DE CALCULO- MUROS	91 páginas
2.2.2	DWG	MUROS TIPO	N/A
2.3	Carpeta	12.4 Analisis de muro	1 Excel
2.4	DWG	12.2 Implantación muro	DWG

2.2.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

El documento principal de 27 páginas indica que en la abscisa K11+310 el Corredor del Paletará deberá ser adecuado geométricamente para cumplir con el ancho requerido de la vía. En función de ello se han planteado muros de contención al costado derecho e izquierdo de la calzada, estas obras son de menor altura y de acuerdo con el Consultor su construcción "*no obedece a problemas de inestabilidad del terreno*" (página 4).

Otra particularidad del sector de estudio es la presencia de una obra hidráulica, de la cual el Contratista se pronuncia de la siguiente manera: "*En el sector de estudio existe una obra hidráulica tipo box coulvert que se encuentra sesgada y localizada a aproximadamente 6.0 m por debajo de la cota actual de la vía. La estructura hidráulica presenta una configuración mixta, cuenta con un sistema de entrada conformado por una tubería circular, la cual dirige el flujo hacia el interior de la obra. Posteriormente, la descarga se realiza a través de un box culvert, garantizando una adecuada transición y disipación del flujo en la salida. Tras la evaluación técnica, se ha determinado que esta configuración cumple con los requerimientos hidráulicos, permitiendo un funcionamiento eficiente sin necesidad de modificaciones. La obra hidráulica existente se encuentra en buen estado de conservación y operatividad, además tras la inspección estructural y evaluación de la capacidad hidráulica, se ha determinado que su estado es óptimo y garantiza un adecuado desempeño en la evacuación del agua, sin presencia de daños estructurales ni obstrucciones, por lo tanto, se determinó que no era necesario su reemplazo*" (Página 4).

Los muros se proponen en margen derecha desde el K11+299 al K11+311 y en la margen izquierda desde el K11+319 al K11+325. Ambas estructuras tienen una altura de 1,30 m.

La exploración de campo consiste en 3 sondeos con profundidades variables entre 5,40m y 12,90m localizados de manera alternada en la zona de estudio y ejecutados en marzo y abril de 2024.

El perfil estratigráfico consiste en un primer estrato de material de relleno (de 4,8m a 6,3m), seguido de un suelo residual arenolimoso color amarillo con N entre 12 y 29 golpes/pie (4,8m a 9,3m), subyaciendo este estrato se encuentra un suelo residual color gris caracterizado por ser arenolimoso con gravas (fragmentos de roca meteorizada) con N entre 19 y 50 golpes/pie (de 8,4m hasta el final de la exploración).

A las muestras extraídas de las perforaciones se ejecutaron ensayos de clasificación, pero unitario, resistencia a la compresión inconfinada, corte directo y consolidación.

A partir de la información recolectada en campo se realizó la evaluación de las condiciones especiales del suelo, definiendo que los estratos identificados no presentan características de suelos expansivos, licuables, susceptibles a ablandamiento cíclico ni colapsables.

Asimismo, se realizó la caracterización geotécnica de los materiales definiendo el peso unitario, los parámetros de resistencia y deformación para consolidación.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones se realizó el cálculo de la capacidad admisible del suelo, asentamientos inmediatos y por consolidación, coeficiente de balasto y los análisis de estabilidad global.

2.2.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión de la información listada previamente, a continuación, se presentan los comentarios realizados por la interventoría al informe y los anexos en Versión 1:

4. Se recomienda que el Consultor indique de manera específica si en la zona de estudio existen señales de movimiento en masa.
5. La longitud de los muros descrita en el último párrafo de la página 6 no coincide con lo indicado en la tabla subsecuente. Se requiere corregir.
6. En línea con el comentario 1, se requiere realizar una análisis de la condición actual de los taludes (sin obras) de manera que se confirme su condición de estabilidad.

7. Los análisis de estabilidad global deben incluir la carga vehicular.

8. Se requiere presentar el análisis de estabilidad interna por volcamiento.

9. De acuerdo con lo indicado por los ingenieros de campo, al realizar la revisión de la zona se concluyó que uno de los muros deberá ser de 2,00m de altura en lugar de 1,30m. Por lo cual, se requiere ajustar los cálculos acorde con lo identificado en campo.

2.2.4 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriormente expuestos, el diseño geotécnico de los muros de contención propuestos en el K11+300 se consideran OBJETADOS, por tanto, se requiere que el Contratista presente una nueva versión del informe con los ajustes indicados.

Asimismo, se requiere la entrega de un comunicado con las respuestas a los comentarios planteados.

Se aclara que los comentarios acá dispuestos no abarcan la información del diseño estructural entregada en el *Anexo 12.3 Muro tipo*, la revisión y aprobación de este documento está a cargo del especialista en estructuras de la Interventoría. De igual manera, estará a cargo de este especialista la verificación de los efectos de la sobrecarga generada por los muros en la integridad de la estructura hidráulica en el sector.

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1960-25: RESPUESTA ICA-PAL-0579 REVISIÓN MURO K11+298-K11+313 MD Y MURO K11+319-K11+325 MI VERSION 2.0

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-1960-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico de dos muros de contención localizados en las abscisas K11+299 a K11+311 (Margen Derecha) y K11+319 a K11+325 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará.

La información recibida corresponde a la primera versión del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 3. Relación de información recibida

#	TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO Muro K11+298-K11+313 MD Y Muro K11+319-K11+325 MI V2.0	33 páginas
2	Carpeta	ANEXOS	3 carpetas y 1 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	1 Word y 1 PDF de 30 páginas cada uno.
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 Word y 1 PDF de 15 páginas cada uno.
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°2B	1 Word y 1 PDF de 16 páginas cada uno.
2.2	Carpeta	12.3 Muro tipo	1 DWG y 1 Word
2.2.1	Word	MEMORIA DE CALCULO- MUROS	91 páginas
2.2.2	DWG	MUROS TIPO	N/A
2.3	Carpeta	12.4 Analisis de muro	2 Excel

#	TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
2.3.1	Excel	12.4 Analisis muro de contención H=1.3m	N/A
2.3.2	Excel	12.4 Analisis muro de contención H=2.0m	N/A
2.4	DWG	12.2 Implantación muro	DWG

2.3.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

El documento principal de 33 páginas indica que en la abscisa K11+310 el Corredor del Paletará deberá ser adecuado geométricamente para cumplir con el ancho requerido de la vía. En función de ello se han planteado muros de contención al costado derecho e izquierdo de la calzada, estas obras son de menor altura y de acuerdo con el Consultor su construcción "*no obedece a problemas de inestabilidad del terreno*" (página 4).

Otra particularidad del sector de estudio es la presencia de una obra hidráulica, de la cual el Contratista se pronuncia de la siguiente manera: "*En el sector de estudio existe una obra hidráulica tipo box coulvert que se encuentra sesgada y localizada a aproximadamente 6.0 m por debajo de la cota actual de la vía. La estructura hidráulica presenta una configuración mixta, cuenta con un sistema de entrada conformado por una tubería circular, la cual dirige el flujo hacia el interior de la obra. Posteriormente, la descarga se realiza a través de un box culvert, garantizando una adecuada transición y disipación del flujo en la salida. Tras la evaluación técnica, se ha determinado que esta configuración cumple con los requerimientos hidráulicos, permitiendo un funcionamiento eficiente sin necesidad de modificaciones. La obra hidráulica existente se encuentra en buen estado de conservación y operatividad, además tras la inspección estructural y evaluación de la capacidad hidráulica, se ha determinado que su estado es óptimo y garantiza un adecuado desempeño en la evacuación del agua, sin presencia de daños estructurales ni obstrucciones, por lo tanto, se determinó que no era necesario su reemplazo*" (Página 4).

Los muros se proponen en margen derecha desde el K11+299 al K11+311 y en la margen izquierda desde el K11+319 al K11+325. De acuerdo con lo expresado por el Consultor: "*El muro de la margen derecha estará compuesto por tres módulos de 2.0 m de altura y con longitudes entre 3.0 y 6.0 m, mientras que el muro de la margen izquierda estará conformado por un único módulo de 6.0 m de largo y 1.3 m de altura*".

La exploración de campo consiste en 3 sondeos con profundidades variables entre 5,40m y 12,90m localizados de manera alternada en la zona de estudio y ejecutados en marzo y abril de 2024.

El perfil estratigráfico consiste en un primer estrato de material de relleno (de 4,8m a 6,3m), seguido de un suelo residual arenolimoso color amarillo con N entre 12 y 29 golpes/pie (4,8m a 9,3m), subyaciendo este estrato se encuentra un suelo residual color gris caracterizado por ser arenolimoso con gravas (fragmentos de roca meteorizada) con N entre 19 y 50 golpes/pie (de 8,4m hasta el final de la exploración).

A las muestras extraídas de las perforaciones se ejecutaron ensayos de clasificación, pero unitario, resistencia a la compresión inconfinada, corte directo y consolidación.

A partir de la información recolectada en campo se realizó la evaluación de las condiciones especiales del suelo, definiendo que los estratos identificados no presentan características de suelos expansivos, licuables, susceptibles a ablandamiento cíclico ni colapsables.

Asimismo, se realizó la caracterización geotécnica de los materiales definiendo el peso unitario, los parámetros de resistencia y deformación para consolidación.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones se realizó el cálculo de la capacidad admisible del suelo, asentamientos inmediatos y por consolidación, coeficiente de balasto y los análisis de estabilidad global.

2.3.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión de la información listada previamente, a continuación, se hace seguimiento a los comentarios realizados por la interventoría y las respuestas dadas por el Contratista:

1. Comentario a V1: Se recomienda que el Consultor indique de manera específica si en la zona de estudio existen señales de movimiento en masa.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se incluyó un párrafo en el ítem de LOCALIZACIÓN en donde se especifica que no se observan procesos erosivos sobre los taludes del terraplén existente.

   Comentario a V2: Se evidencia inclusión del párrafo indicado. Comentario cerrado.

2. Comentario a V1: La longitud de los muros descrita en el último párrafo de la página 6 no coincide con lo indicado en la tabla subsecuente. Se requiere corregir.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se corrigió el error de digitalización.

   Comentario a V2: Se evidencia corrección. Comentario cerrado.

3. Comentario a V1: En línea con el comentario 1, se requiere realizar una análisis de la condición actual de los taludes (sin obras) de manera que se confirme su condición de estabilidad.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se adiciono en el ítem de ESTABILIDAD GLOBAL el análisis de estabilidad en condiciones actuales.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario a V1: Los análisis de estabilidad global deben incluir la carga vehicular.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se incluyó la carga vehicular en todas las modelaciones de los análisis de estabilidad de taludes.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario a V1: Se requiere presentar el análisis de estabilidad interna por volcamiento.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se incluyó la estabilidad interna por volcamiento.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

6. Comentario a V1: De acuerdo con lo indicado por los ingenieros de campo, al realizar la revisión de la zona se concluyó que uno de los muros deberá ser de 2,00m de altura en lugar de 1,30m. Por lo cual, se requiere ajustar los cálculos acorde con lo identificado en campo.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se ajustaron los cálculos y los planos con base en la solicitud de los ingenieros de campo.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

2.3.4 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios y respuestas anteriormente expuestos, se considera que el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO PARA DOS MUROS DE CONTENCIÓN PROPUESTOS EN EL K11+300 VERSIÓN 2.0" y sus anexos, cumplen con los requerimientos técnicos del INVIAS para estudios y diseños Fase III. Por tanto, se consideran NO OBJETADOS.

Se aclara que los comentarios acá dispuestos no abarcan la información del diseño estructural entregada en el *Anexo 12.3 Muro tipo*, la revisión y aprobación de este documento está a cargo del especialista en estructuras de la Interventoría. De igual manera, estará a cargo de este especialista la verificación de los efectos de la sobrecarga generada por los muros en la integridad de la estructura hidráulica en el sector.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El documento revisado en el mes de Marzo relacionado con Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. Comunicado IDY002075: Estudio Geotécnico Para El Diseño Del Sitio Crítico K45+920, Ruta 25CC15 en Versión 3.

A continuación se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

3.1 COMUNICADO IDY002075: ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15 EN VERSIÓN 3

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15, en Versión 3, el* cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	IYD002075 Diseño Muro sitio critico K45+920 V3	40 páginas
2	PDF	IYD002075 Respuesta observaciones K45+920 V2	10 páginas

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
3	Carpeta	ANEXOS	3 carpetas
3.1	Carpeta	EXPLORACIÓN DE CAMPO	2 PDF
3.1.1	PDF	EXPLORACIÓN K45+930 v2	47 páginas
3.1.2	PDF	Parametrización SC	1 página
3.2	Carpeta	MEMORIAS	5 PDF
3.2.1	PDF	1. Modulo reacción horizontal Kh_LRFD 45+920	1 página
3.2.2	PDF	2.1. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 45+920 v2	4 páginas
3.2.3	PDF	2.2. Pilotes preexcavados LRFD_Roca 45+920	4 páginas
3.2.4	PDF	3. Empujes Muro Pilote 45+920	2 páginas
3.2.5	PDF	4. Carga lateral_LRFD 45+920	1 página
3.3	Carpeta	PLANOS	1 PDF
3.3.1	PDF	00.PLCONS_STC_SM_PR45+930_V1-1-4	1 página

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace seguimiento a las observaciones previamente realizadas a las versiones 1 y 2 del informe, asimismo se incluyen las respuestas del Contratista.

3.1.2.1 SEGUIMIENTO A COMENTARIOS REALIZADOS A VERSIÓN 1

Seguidamente, se presentan únicamente los comentarios que se consideraron abiertos en la última revisión del documento.

7. Comentario Interventoría a V1: Se requiere incluir un capítulo de Topografía en el Sitio Crítico, que cumpla con los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III,* tal como se indica a continuación:

> **3.5.4 CAPÍTULO 4. TOPOGRAFÍA EN SITIOS CRÍTICOS**
>
> Para los sitios críticos se realizará el levantamiento topográfico que abarque la zona afectada y se presentarán planos con curvas de nivel entre uno y cinco metros según sea el caso. Dichos planos se harán a escala 1:200 ó 1:500, definiendo en ellos puntos de control topográfico de seguimiento del fenómeno, debidamente referenciados con mojones de concreto. Igualmente, se deberá indicar todo tipo de corrientes de agua existentes en la zona y la posición de la corona, sus flancos, pata y los escarpes principales y secundarios.

Respuesta Contratista: Si bien no es el alcance de este documento, es presentado adjunto a este comunicado, el plano temático de implantación de obras con información de coordenadas, fachada y cotas y niveles para su correcta materialización. Información suficiente para la ejecución del proyecto para el componente de geotecnia.

Comentario Interventoría a V2: Como se indicó en el comentario inicial la solicitud de la descripción de la topografía del sitio crítico se realiza para dar cumplimiento a los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III.* Comentario abierto.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario.

6. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar los aspectos de la geología y geomorfología local, indicando la presencia de depósitos cuaternarios en el sitio crítico y su descripción.

   Respuesta Contratista: Se incluye la información solicitada en los capítulos 4.1. Geología local y 4.2. Geomorfología.

   Comentario Interventoría a V2: Parcialmente atendido. Se solicita aclarar en el capítulo de geología local la unidad geológica en la cual se coloca el sitio inestable. Actualmente en la página 9 se indican dos formaciones litoestratigráficas, pero no se define cuál es la presente en el sitio crítico. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se incluye dentro del informe la siguiente aclaración en la página 9 "…No obstante, es la formación Kiba la que predomina en la estructura estratigráfica de la zona crítica, controlando en gran medida la composición y características geológicas del sitio, lo que refuerza su impacto en la estabilidad de la intervención".

   Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar la memoria de cálculo mediante la cual se determinó el Tipo de perfil de suelo indicado en la página 14.

   Respuesta Contratista: Se presenta la justificación de la determinación del perfil del suelo.

   Comentario Interventoría a V2: Se encuentra información en la página 19 del informe. Sin embargo, la justificación no tiene en cuenta que el perfil de suelo debe calcularse para los primeros 30m de profundidad. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

   Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario.

10. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 5.5 PARÁMETROS DE RESISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA se justifican los parámetros de resistencia de los materiales mediante el siguiente párrafo: "*Para el depósito coluvial (Qc); los parámetros de cohesión C´ (KPa), Angulo de fricción (ϕ°) y peso unitario (γ KN/m3) se obtienen mediante la relación efectiva aproximada con el ensayo de penetración estándar (SPT). Finalmente, para el estrato de roca (Esq), debido a la simetría que presentan los datos y teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas, morfológicas y estructurales del sector, se asumen los parámetros más críticos para el modelo de estabilidad*."
    La Interventoría entiende el uso de correlaciones y de datos bibliográficos como herramientas para la caracterización geotécnica, sin embargo, en pro de las buenas prácticas, en cumplimiento de las normativas vigentes y en atención a los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios*

y Diseños de Carreteras Fase III (párrafos citados previamente) se requiere que la caracterización geotécnica tenga como eje los resultados de los ensayos de laboratorio.
Por tanto, se requiere que la caracterización geotécnica sea actualizada con los resultados de ensayos de laboratorio, tanto de caracterización, resistencia y deformabilidad.

Respuesta Contratista: Se actualiza la información de los parámetros para los estratos encontrados en los sondeos realizados, con datos de ensayos de laboratorio.

Comentario Interventoría a V2: Si bien, en la versión 2 del informe el Contratista cambió la caracterización geotécnica presentada, ésta presenta las siguientes inconsistencias que requieren ser aclaradas o atendidas con respecto al uso de los ensayos de laboratorio:

- En la *Tabla 9. Parámetros de resistencia modelo de estabilidad* no se registraron la totalidad de los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados sobre las muestras del estrato de saprolito (Bst III), específicamente no se tuvieron en cuenta los ensayos de compresión inconfinada ejecutados. Se solicita corregir.
- Con relación a los parámetros de diseño del estrato BSt (III) se indica que teniendo en cuenta los resultados de compresión inconfinada ejecutados y en comparación con la parametrización llevada a cabo mediante las correlaciones Hoek-brown, se puede indicar que estos últimos sobreestiman el valor de la resistencia del material, por lo cual se requiere ajustar los parámetros de resistencia de manera que estén acordes con los ensayos de laboratorio y los resultados de SPT ejecutados.
- Aclarar tanto en la respuesta como en el informe ¿Cómo se definieron los valores de la compresión simple de los estratos de roca (Basalto y granodiorita) utilizados en Roclab?

Comentario abierto.

Respuesta Contratista:

a. Se incluyen en la tabla los valores mencionados.
b. Se realiza la corrección de los parámetros del estrato Bst (III).
c. No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: x

a. Atendido. Comentario cerrado.
b. Atendido. Comentario cerrado.
c. Se reitera comentario.

11. Comentario Interventoría a V1: Partiendo del comentario anterior, se deberá hacer la actualización de los parámetros en el diseño geotécnico y los análisis.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación en la Tabla 9, donde se realiza la parametrización de los estratos.

    Comentario Interventoría a V2: Con respecto a la definición de parámetros, se requiere incluir las memorias y/o metodologías del uso correlaciones para la obtención de los parámetros del suelo residual y saprolito (Bst(III)).

Comentario abierto.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario.

14. Comentario Interventoría a V1: El modelo con el cual se realizaron los análisis de estabilidad no coincide con el perfil estratigráfico presentado en la Tabla 2. Pues el estrato de roca debería iniciar a los 6,00/8,00m. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se actualiza el modelo presentando la sección de análisis solicitada.

    Comentario Interventoría a V2: Persiste el comentario, pues el perfil estratigráfico de la Tabla 3 indica que la profundidad máxima de estrato de suelo residual varía de 1,5m a 3,0m, sin embargo, en los modelos de los análisis de estabilidad en la zona del muro hay más de 4m de suelo residual (tomando como referencia la altura del muro). Se requiere revisar y corregir. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del modelo, donde se establece una profundidad para el suelo residual de 3,0 metros.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado

15. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar el análisis seudo-estático para la condición actual y excavación temporal.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.

    Comentario Interventoría a V2: Parcialmente atendido, pues no se presenta análisis para excavación temporal del muro, ni recomendaciones de inclinación para ese corte. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera la solicitud de presentar los análisis de corte temporales.

17. Comentario Interventoría a V1: Se requiere indicar el valor de la carga distribuida utilizado para la excavación temporal y para el análisis de la solución, pues en las imágenes no es visible.

    Respuesta Contratista: Sin respuesta.

    Comentario Interventoría a V2: Se reitera comentario, pues no se presentan análisis para cortes temporales.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario, pues no se presentan análisis para cortes temporales.

23. Comentario Interventoría a V1: El cálculo de asentamientos se deberá ajustar según lo indicado en los comentarios 10 y 11.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación.

Comentario Interventoría a V2: Se requiere presentar la memoria de cálculo de asentamientos, no sólo la tabla de resultados. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se requiere presentar la memoria de cálculo de asentamientos, no sólo la tabla de resultados. Comentario abierto.

24. Comentario Interventoría a V1: Se solicita evaluar otras alternativas de estabilización para el sitio crítico. Se recomienda evaluar cimentación superficial para el muro, entre otras.

    Respuesta Contratista: Se realiza la justificación de la implantación del diseño.

    Comentario Interventoría a V2: No se evidencia la justificación indicada. Por lo cual, se reitera la solicitud de evaluar otras alternativas de cimentación. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se presenta dentro del informe la alternativa de la implantación de un muro en cimentación superficial y así mismo se propone realizar el recorte de los caisson de 10 a 8 metros teniendo en cuenta los registros de perforación en campo.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

25. Comentario Interventoría a V1: Se requiere incluir las especificaciones técnicas para construcción.

    Respuesta Contratista: Sin respuesta.

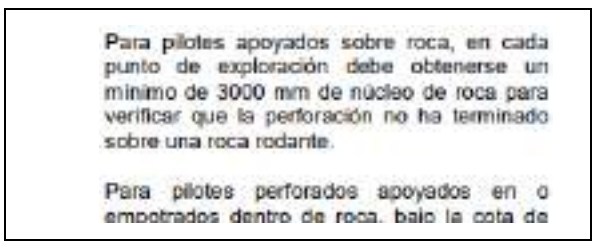
    Comentario Interventoría a V2: Se reitera comentario.

    Respuesta Contratista: Se incluye el capítulo en mención.

    Comentario Interventoría a V3: No se evidencia la inclusión de esta información. Comentario abierto.

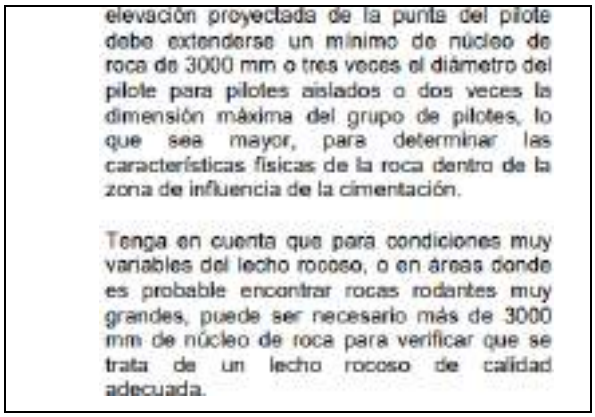
3.1.2.2 SEGUIMIENTO A COMENTARIOS REALIZADOS A INFORME Y ANEXOS DE VERSIÓN 2

28. Comentario Interventoría a V2: Teniendo en cuenta que la cimentación del muro se proyecta mediante caisson, se considera que la profundidad de exploración no es suficiente, pues para estos casos el CCP-14 establece en el numeral 10.4.2 en la Tabla 10.4.2-1 lo siguiente:



Para pilotes apoyados sobre roca, en cada punto de exploración debe obtenerse un mínimo de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que la perforación no ha terminado sobre una roca rodante.

Para pilotes perforados apoyados en o empotrados dentro de roca, bajo la cota de


elevación proyectada de la punta del pilote debe extenderse un mínimo de núcleo de roca de 3000 mm o tres veces el diámetro del pilote para pilotes aislados o dos veces la dimensión máxima del grupo de pilotes, lo que sea mayor, para determinar las características físicas de la roca dentro de la zona de influencia de la cimentación.

Tenga en cuenta que para condiciones muy variables del lecho rocoso, o en áreas donde es probable encontrar rocas rodantes muy grandes, puede ser necesario más de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que se trata de un lecho rocoso de calidad adecuada.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario. Comentario abierto.

29. Comentario Interventoría a V2: En la página 10 se repiten las siguientes líneas: "*Las rocas sedimentarias son limolitas, arcillolitas, areniscas de grano fino y chert con radiolarios, La estratificación es gradada y rítmica y la secuencia puede corresponder a turbiditas".* Se solicita revisar y corregir.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del párrafo.

    Comentario Interventoría a V3: No se evidencia corrección en la página 10 del informe. Comentario abierto.

30. Comentario Interventoría a V2: El estrato 2 BST (III) es descrito como un saprolito, suelo arcilloso con presencia de gravas (Tabla 3), sin embargo, esta descripción no coincide con los resultados de los ensayos de clasificación que lo identifican como un suelo SM. Se requiere justificar o ajustar la descripción.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección de la descripción del material saprolitico.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

31. Comentario Interventoría a V2: En el numeral 5.5 NIVEL FREÁTICO se indican dos materiales, correspondientes a Qsr y Qc, que no se incluyen en la Tabla 3. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del párrafo en cuestión.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

32. Comentario Interventoría a V2: Se requiere justificar la altura escogida del muro (4m). Pues, en la Versión 1 del documento, la altura del muro se encontraba justificada por la definición de un estrato coluvial de 3,5m de altura. Sin embargo, en la Versión 2 este material no fue incluido en el perfil estratigráfico.

Respuesta Contratista: Teniendo en cuenta que el material suelo residual presenta una profundidad de 3,0 metros, se requiere el empotramiento del muro en el material saprolitico, por lo cual es necesario un muro de altura 4,0 metros.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

33. Comentario Interventoría a V2: La siguiente frase de la página 30 no coincide los resultados del análisis de estabilidad estático (figura 12): "*La situación observada en el modelo, da cuenta de una perdida de equilibrio; las fuerzas desestabilizantes han superado o están al límite de las fuerzas resistentes*." Se solicita ajustar/corregir el texto.

    Respuesta Contratista: : Se retira el texto, ya que no corresponde a lo presentado en las figuras.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

34. Comentario Interventoría a V2: Con respecto al párrafo de la página 33 que indica: *"(…) Las pilas proyectadas como sistema de cimentación del muro tendrán una longitud mínima de 10.0m, empotrándose al menos 6.0m en el estrato identificado como arcillolita para la sección de análisis K45+920 contados como mínimo a partir de las cotas indicadas en el modelo geológico-geotécnico*." se señala que dentro de las descripciones de los estratos no hay ninguno identificado como arcillolita (Véase Tabla 3). Se requiere ajustar el párrafo para que sea coherente.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del párrafo para que sean consecuente a la información contenida en el informe.

    Comentario Interventoría a V3: Se corrigió el párrafo, en cuanto a la profundidad de empotramiento y el material de cimentación (página 34). Comentario cerrado.

35. Comentario Interventoría a V2: A lo largo del documento se señala que la sección de análisis para el diseño corresponde a la K45+930, sin embargo, en algunos apartados se indica que es la K45+920, se requiere revisar y ajustar para que la información a lo largo del documento sea coherente.

    Respuesta Contratista: La sección de análisis contemplada es la 45+930, sin embargo, el sitio crítico es conocido como K45+920.

    Comentario Interventoría a V3: Entendido. Comentario cerrado.

36. Comentario Interventoría a V2: Los resultados de la Tabla 14 no coinciden con lo presentado en el anexo de MEMORIAS.

    Respuesta Contratista: Se incluye nuevamente la memoria de cálculo corregida.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

37. Comentario Interventoría a V2: En el capítulo de CONCLUSIONES se presentan las siguientes inconsistencias:

- En el párrafo 2 se indica que los sondeos alcanzaron "*profundidades de 21m*" siendo que el sondeo con máxima profundidad corresponde a 8,5m de exploración de acuerdo con la información de la Tabla 1.
- En la página 37 se indica "*El diseño geotécnico establece como estrato de cimentación el nivel de roca(…)",* sin embargo, en la página 33, se indica que el material de fundación es el estrato "Bst (III) correspondiente a un saprolito

Respuesta Contratista:

a. Se realiza la corrección del texto.

b. Se hace la corrección del párrafo, especificando que el nivel donde se empotrarán los caisson es el nivel denominado Gdt (II).

Comentario Interventoría a V3:

a. Atendido. Comentario cerrado.

b. Atendido. Comentario cerrado.

38. Comentario Interventoría a V2: Se requiere incluir un capítulo de verificación de las condiciones especiales del subsuelo.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario. Comentario abierto.

39. Comentario Interventoría a V2: Observaciones al anexo EXPLORACIÓN DE CAMPO:

    - Para los sondeos 2 y 3 se utilizó un SPT manual. Al respecto se requiere confirmar el peso y la altura con la que se ejecutó el ensayo SPT, pues parece no cumplir con los requerimientos del ensayo estándar.
    - En el tablero con el rotulado de las muestras se presenta un error en el tipo de muestreo, confundiéndose el tubo shelby con el muestreador del SPT. Al respecto se requiere realizar la corrección a las fotografías, y adicionalmente se recomienda capacitar a los operadores y auxiliares.



Respuesta Contratista:

a. Los sondeos 2 y 3 serán tenidos en cuenta únicamente para verificar la estratigrafía del suelo a esta profundidad (5 metros).

b. Se atiende la observación.

Comentario Interventoría a V3:

a. Entendido. Se recomienda dejar este comentario en el informe. Comentario cerrado

b. Atendido. Comentario cerrado.

40. Comentario Interventoría a V2: Con relación al cálculo de la capacidad de carga presentado en el Anexo de MEMORIAS (Archivo: *2. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 45+920*) se presentan los siguientes comentarios:

- La capacidad de los pilotes fue calculada desde la superficie, es decir, no se tuvo en cuenta la profundidad a al cual va a estar el muro. Se requiere corregir.
- La estratigrafía con la cual se realizaron los cálculos no corresponde a la planteada en la Tabla 3, pues se tomaron 4,5m de suelo residual y saprolito hasta los 10m. Se requiere corregir.
- El primer párrafo de la página 33 indica: "*Aun cuando el criterio de carga vertical no es determinante para la tipología de estructura proyectada se evalúa a manera de verificación para la proyección de las características geométricas planteadas, cargas y operativas se plantea la proyección de pilas fundidos "in-situ*", *los cuales trabajaran por punta en el estrato denominado Bst (III)*", sin embargo, los cálculos se realizaron teniendo en cuenta el aporte tanto por fuste como por punta. Se requiere revisar y corregir, teniendo en cuenta a partir de los 5m se encuentra roca granodiorítica (Gdt II).

Respuesta Contratista:

a. El nivel cero corresponde al nivel del inicio de los caisson, y avanza hasta los 10,0 metros de profundidad.

b. Se realiza la corrección en la memoria de cálculo.

c. Se anexa memoria con información de capacidad de carga en roca.

Comentario Interventoría a V3: .

a. Entendido. Comentario cerrado.

b. Se evidencia cambio en los cálculos. Atendido, comentario cerrado.

c. En el párrafo indicado (ahora en la página 34) se indica que el diseño se hace solamente considerando el aporte por punta, sin embargo, tanto en las memorias como en la Tabla 11 del informe se informe se presentan el aporte a la capacidad, tanto por punta como por fuste. Se requiere aclaración y/o ajuste en el párrafo. Comentario abierto.

41. Comentario Interventoría a V2: Con relación al cálculo de empujes presentado en el Anexo de MEMORIAS (Archivo: *3. Empujes Muro Pilote 45+920*):se solicita:

    - Justificar la profundidad de la superficie de falla.
    - Ajustar las propiedades del suelo retenido pues no corresponde al material granular tipo relleno que debe ser colocado en el trasdós del muro.
    - Las propiedades del suelo de cimentación corresponden a las del suelo residual, no a las del saprolito. Se requiere corregir
    - El valor de coeficiente sísmico horizontal (kh) es ligeramente mayor al propuesto en el documento. Se requiere ajustar.

    Respuesta Contratista:

    a. La superficie de falla corresponde a la profundidad desde la superficie del terreno hasta el contacto de los dos materiales BST (III) y GDT (II).
    b. Se atiende la observación.
    c. Se corrige la observación.
    d. Se atiende la observación.

    Comentario Interventoría a V3: x

    a. Atendido. Comentario cerrado.
    b. Atendido. Comentario cerrado.
    c. Atendido. Comentario cerrado.
    d. Atendido. Comentario cerrado.

42. Comentario Interventoría a V2: Con relación al cálculo de la carga lateral presentado en el Anexo de MEMORIAS (Archivo: *4. Carga lateral_LRFD 45+920*) se presentan los siguientes comentarios:

    - La carga lateral de los pilotes fue calculada desde la superficie, es decir, no se tuvo en cuenta la profundidad a la cual va a estar el muro. Se requiere corregir.
    - En línea con lo anterior, la estratigrafía con la cual se realizó el cálculo no coincide con la presentada en la Tabla 3, que indica que el saprolito llega hasta los 5m de profundidad.
    - En la hoja de cálculo se señala que longitud total del elemento es de 14m. Se solicita justificar esta longitud pues lo referido a lo largo del documento son 10m.

    Respuesta Contratista:

    a. Falta respuesta por parte del Contratista.
    b. Se realiza la corrección.
    c. Los 14,0 m hacen referencia al total de la estructura incluyendo el muro de 4,0m y los caisson de 10,0 m

Comentario Interventoría a V3:

a. Se evidencia ajuste en la estratificación en los cálculos, pro tanto, se considera atendido. Comentario cerrado.
b. Atendido. Comentario cerrado.
c. Atendido. Comentario cerrado.

43. Comentario Interventoría a V2: Se requiere presentar las memorias del cálculo del módulo de reacción horizontal y asentamientos , no solamente las tablas de resultados.

    Respuesta Contratista: Se incluyen las memorias solicitadas.

    Comentario Interventoría a V3: Parcialmente atendido, faltan las memorias de cálculos de asentamientos. Comentario abierto.

44. Comentario Interventoría a V2: Con relación al anexo de PLANOS, Se requiere incluir la planta geológica y presentar en el perfil longitudinal la estratificación. Asimismo, se debe señalar la cota a la cual debe quedar la punta de los caisson.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario. Comentario abierto.

45. Comentario Interventoría a V3: En la página 33 se indica: "*De igual manera se presenta la opción de recortar los pilotes longitudinalmente hasta 8,0 m, consideración que será tomada en campo, de acuerdo al registro de perforación de cada uno de los caisson por módulo de muro*." Se debe indicar de qué depende esta decisión, los criterios para tomarla y el perfil del personal que estará a cargo de ella.

3.1.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios presentados previamente, se requiere al Contratista entregar a la Interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

4 VISITAS DE CAMPO

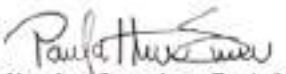
En el mes de Marzo de 2024 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Marzo se ejecutaron las siguientes reuniones que requirieron la participación de la especialista en geotecnia.

- Fecha: 4 de marzo de 2025
    - Tema: Sitios críticos del proyecto Anillo del macizo colombiano.
    - Horario: 2:00pm a 3:00pm
- Fecha: 11 de marzo de 2025
    - Tema: Corredor Paletará Muros del K11+300 : muro k11+298-k11+313 MD y muro k11+319-k11+325 MI
    - Horario: 2:30pm a 4:00pm

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 252021940886CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
MARZO DE 2025

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el componente de sostenibilidad, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales 10 (Periodo 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024), mediante los comunicados ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025.

Para el periodo, la Subdirección de Sostenibilidad mediante el oficio 2025S-VBOG-016714 del 20 de marzo de 2025, solicitó a interventoría presentar los formatos de inclusión social para los trimestres 1, 2 y 4 del año 2022 y 2, 3 y 4 año 2024, este requerimiento fue atendido por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0535 del 31 de marzo de 2025.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta

a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de

cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Durante el periodo, mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad. En el siguiente cuadro se relacionan las personas y entidades que fueron convocadas a cotizar:

Cuadro 2. Personas a cotizar actividades de sostenibilidad

No.	Invitación dirigida a:	Actividad para cotizar	Fecha
1	Lina Aguilar Larrarte Ingeniera Ambiental Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería de Recurso Hídrico	Saneamiento	10/03/2025
2	Tatiana Mañunga Ingeniera Sanitaria Magister en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Saneamiento	10/03/2025
3	Diego Acevedo Especialista en Vías Terrestres	Placemaking	10/03/2025
4	GREEN FORCE SAS	Saneamiento Placemaking	10/03/2025
5	Julio Ariza Especialista Consultor	Placemaking	10/03/2025
6	Placemaking Colombia	Placemaking	10/03/2025
7	Oasis Urbano	Placemaking	10/03/2025
8	Claudia Cobo Guzman Arquitecta Master en Diseño y Arquitectura de Interiores	Placemaking	10/03/2025
9	Pozos Sépticos Colombia SAS	Saneamiento	10/03/2025
10	**YEISON HURTADO** Representante Legal Arquitecto - Mtr. Estudios Avanzados en Arquitectura – Barcelona	Placemaking	10/03/2025

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 3. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1710-24	09/09/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	REVISIÓN
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	REVISIÓN

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfl_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Cuadro 4. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**

N°	PERIODO	ESTADO
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025**

1.4. Comunicaciones

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Cuadro 5. Correspondencia recibido Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
CSS064-OBRA-CL-1934-25	Respuesta a sus comunicaciones ICA-PAL-0554, ICA-PAL-0556 e ICA-PAL-0566 Requerimiento informe trimestral de Sostenibilidad # 10 correspondiente al periodo 01 de octubre 2024 a 31 de diciembre de 2024.	Consorcio San Sebastián 064	6/03/2025
CSS064-OBRA-CL-1943-25	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 10 correspondiente al periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2024	Consorcio San Sebastián 064	10/03/2025
CSS064-OBRA-CL-1956-25	Remisión Informes de sostenibilidad enero 2025 y febrero 2025	Consorcio San Sebastián 064	21/03/2025
2025S-VBOG-016714	Solicitud formatos de inclusión social trimestres 2022 y 2024	INVIAS	20/03/2025

Se han enviado las siguientes comunicaciones:

Cuadro 6. Correspondencia enviada Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ICA-PAL-0576	Solicitud actualización Plan de Inversión de Sostenibilidad	6/03/2025

ICA-INV-0534	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10 - Contrato 1006 de 2021	27/03/2025
ICA-INV-0535	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016714	31/03/2025

1.5. Reuniones

Durante el periodo se desarrolló una reunión entre especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría, en la que se socializó al contratista de obra la respuesta al comunicadoCSS064-OBRA-CL-1845-24.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de marzo de 2025 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1.Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2024, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta dicho periodo, que se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
TOTAL		**16754,12**

El proyecto ha generado una emisión total de **16754,12** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta las observaciones remitidas por interventoría al informe de enero de 2025 mediante el ICA-MACIZO-0446 del 26 de febrero de 2025, el contratista de obra manifiesta que el nuevo formato de cálculo de emisiones presenta error en el cálculo de las mismas, por lo tanto, interventoría se encuentra revisando el tema, con el objetivo de aclarar al contratista las inquietudes presentadas, para finalmente, obtener el cálculo real de emisiones para el periodo de enero y siguientes periodos. Una vez se resuelvan las dudas se hará el reporte de emisiones a la fecha de presentación de informes.

2.1.2.Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **3640** kWh, con corte al 31 de diciembre de 2024.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
TOTAL	**3640**

Una vez el contratista de obra presente los ajustes al informe mensual correspondiente al periodo de enero de 2025 solicitados por la interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0446 del 26 de febrero de 2025, se actualizará la tabla de consumo de energía.

2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025

2.1.4.Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 8. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados durante el mes de marzo de 2025:

Cuadro 9. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ENVIADA		
ICA-INV-0506	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-000270	5/03/2025
ICA-INV-0517	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 14	5/03/2025
ICA-INV-0533	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016713	21/03/2025
RECIBIDA		
2025S-VBOG-016713	Solicitud informes trimestrales - Formatos de inclusión social año 2024	20/03/2025

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- Durante el periodo interventoría requirió al contratista para que presente el Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2, de igual manera adelantó las cotizaciones para las actividades del componente de sostenibilidad.
- Mediante el comunicado ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025, Interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad el informe de sostenibilidad del trimestre 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Durante el periodo Interventoría atendió mediante el comunicado ICA-INV-0535 del 31 de marzo de 2025 la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad sobre el formato de inclusión social para los trimestres 1, 2 y 4 del año 2022 y 2, 3 y 4 año 2024.
- Teniendo en cuenta que para el año 2025, se debe implementar el nuevo formato de cálculo de emisiones y debido que han surgido dudas sobre el diligenciamiento de este, se está revisando la hoja de cálculo para posteriormente hacer la consulta a la Subdirección de Sostenibilidad.

Anillo del Macizo Colombiano:

- Durante el periodo Interventoría atendió mediante el comunicado ICA-INV-0533 del 21 de marzo de 2025 la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad sobre el formato de inclusión social para los trimestres 1, 3 y 4 del año 2024.
- Teniendo en cuenta que para el año 2025, se debe implementar el nuevo formato de cálculo de emisiones y debido que han surgido dudas sobre el diligenciamiento de este, se está revisando la hoja de cálculo para posteriormente hacer la consulta a la Subdirección de Sostenibilidad.

DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

ANEXO N°13

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	4 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/03/2025	2/03/2025	3/03/2025	4/03/2025	5/03/2025	6/03/2025	7/03/2025	8/03/2025	9/03/2025	10/03/2025	11/03/2025	12/03/2025	13/03/2025	14/03/2025	15/03/2025	16/03/2025	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025	22/03/2025	23/03/2025	24/03/2025	25/03/2025	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025	29/03/2025	30/03/2025	31/03/2025
	MODULO1: Anillo del Macizo ***RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO*** ***RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO*** ***MODULO2: Corredor Del Paletera*** ***RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS***																															
CAMIONETA	**PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMIONETA	**PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMIONETA	**CAMIONETA MARCA FOTON PLACA: GS0448 COLOR: PLATA MODELO: 2020**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
OFICINA	**POPAYAN- Calle 4 N°7-32**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	**Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMPAMENTO LA VEGA	**Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMPAMENTO- PALETARA	**Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	**ESTACIÓN TOTAL MODELO: GPT 3007 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: 401216**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	**NIVEL AUTOMÁTICO MODELO ATG2 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: B25040**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	**ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	**NIVEL AUTOMATICO MODELO: AP124 MARCA: POWER GEO NÚMERO DE SERIE: 051005**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	**ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5 C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	**NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
EQUIPO COMPUTO	**VARIOS**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3758 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2025
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3759 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2025

Nivel Automático 2-Certificado de Calibración N° GG 11649; Fecha Vencimiento:17/06/2025
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración N° GG 11648; Fecha Vencimiento:17/06/2025

Nivel Automático 3-Certificado de Calibración N° GG10921; Fecha Vencimiento:17/06/2025
Estación Total 3 - Certificado de Calibración N° GG 11646; Fecha Vencimiento:17/06/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14

MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago), 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización - IBC	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoria	$ 10 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 800 000,00	$ 751 700	V	E.P.S. SANITAS	9483798707	$ 432 000	-	9483798707		$ 432 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Adrian Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 695 000,00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9483798707	$ 307 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483798707	$ 1 231 200	$ 307 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
3	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7 695 000,00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 307 860	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 1 231 200	$ 307 860	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
4	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 265 000,00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 842 400	$ 210 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPESA SAS	$ 5 265 000,00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9484010188	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9484010188	$ 895 200	$ 210 600	$ -	$ -	
6	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 3 672 000	X X X X X X X X X X X X X X X X	0,40	ANTEA BERCOLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 710 000,00	$ 606 300	V	FAMISANAR EPS	9483929608	$ 348 400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483929608	$ 1 393 600	$ 348 400			
7	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 1 539 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,19	Diana Carolina Guzmán Ortiz	$ 1 600 000,00	$ 111 400	V	E.P.S. SANITAS	9482692624	$ 200 000	Protección S.A.	9482692624	$ 256 000	$ -	$ -	$ -	
8	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 075 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 075 000,00	$ 422 900	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 243 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 1 032 800	$ 243 000	$ -	$ -	
9	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 607 500	X X X X X X X X X X	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1 500 000,00	$ 10 200	V	E.P.S. SANITAS	85395629	$ 212 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	85395629	$ 272 000	$ 10 200	$ -	$ -	
10	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 607 500	X X X X X X X X X X	0,10	ANTEA BERCOLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 370 000,00	$ 443 400	V	E.P.S. SANITAS	9483929608	$ 254 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483929608	$ 1 019 200	$ 254 800	$ -	$ -	
11	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogado	$ 2 430 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 11 000 000,00	$ 57 500	I	E.P.S. SANITAS	9482819483	$ 1 375 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9482819483	$ 1 870 000	$ -	$ -	$ -	
12	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
13	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	A.I.C.	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
14	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
15	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
16	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
17	Pedro Luis Carabali Valencia	1057465646	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA – AIC -CM	9483481223	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
18	Angela Yurani Quiñonez Rengifo	1058970489	Laboratorista Inspector	$ 1 386 200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,46	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000,00	$ 96 500	V	ASOCIACION INDÍGENA DEL CAUCA – AIC -CM	9483481223	$ 55 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/03/2025* "vst: Variación transitoria del salario"
19	Yazmin Martinez Cerón	25273121	Laboratorista Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
20	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2 673 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,90	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 673 000,00	$ 186 100	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 107 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 427 700	$ 107 000	$ -	$ -	Ing: Ingreso 04/03/2025* "vst: Variación transitoria del salario"
21	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
22	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPESA SAS	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9484010188	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9484010188	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	
23	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 485 000,00	$ 103 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9483481223	$ 59 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 237 600	$ 59 400	$ -	$ -	
24	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 485 000,00	$ 103 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9483481223	$ 59 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 237 600	$ 59 400	$ -	$ -	
25	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000,00	$ 112 800	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 64 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
26	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000,00	$ 112 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9483481223	$ 64 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
27	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000,00	$ 112 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 64 800	-	9483481223	$ -	$ 64 800	$ -	$ -	
28	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 450 000,00	$ 7 600	I	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 58 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 232 000	$ 58 000	$ -	$ -	
29	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 711 750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500,00	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 227 800	$ 57 000	$ -	$ -	
30	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 711 750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500,00	$ 99 100	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9483481223	$ 56 996	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 227 784	$ 56 996	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 93 097 200**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA-ANTEA BERCOLATAM SUCURSAL COLOMBIA Y COPESA S.A.S. DE 04/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1.-El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2.-El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3.-Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente. Los cuales deben corresponder con la información consignada en la nomina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4.-Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5.-En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6.-El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7.-En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectuó los pagos.
8.-El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9.-El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentara la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10.-El Interventor debe señalar con un (1) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No. 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Pedraza Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202 79853 CAU

Original Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del Nivel, Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$10,800,000	4%	$432,000
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$10,800,000	6.96%	$751,700
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$10,800,000	4%	$432,000

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 03:16.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$7,695,000	4%	$307,800
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$7,695,000	16%	$1,231,200
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30									X									$7,695,000		$38,500
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30									X									$7,695,000		$38,500
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30									X									$0	0%	$0
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30									X									$0	0%	$0
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$7,695,000	6.96%	$535,600
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$7,695,000	4%	$307,800

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 03:16.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1368396615	9483481223	E	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$17,990,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (21 Afiliados)																							$57,361,000	$9,315,700			$58,981,000	$2,359,500			$57,557,500	$2,302,500			$58,981,000		$4,013,000		$0	$0		$17,990,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF14	30	$1,450,000	$58,000	14-7	30	$1,450,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$355,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (20 Afiliados)																							$55,911,000	$9,083,700			$57,531,000	$2,301,500			$56,107,500	$2,244,500			$57,531,000		$4,005,400		$0	$0		$17,635,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (20 Afiliados)																							$55,911,000	$9,083,700			$57,531,000	$2,301,500			$56,107,500	$2,244,500			$57,531,000		$4,005,400		$0	$0		$17,635,100
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
3	CC	34639011	BAOS BETTY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
4	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									230301	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
5	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									230301	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
6	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
7	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
8	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$242,400
9	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
10	CC	1061788253	GOMEZ DIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
11	CC	1061804249	GOMEZ JUAN																		230301	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
12	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
13	CC	91495146	LEITON ERLIN									X									230301	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
14	CC	25273121	MARTINEZ YAZMIN									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS018	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
15	CC	34567091	MUÑOZ CLAUDIA									X									25-14	30	$7,695,000	$1,308,200	EPS005	30	$7,695,000	$307,800	CCF14	30	$7,695,000	$307,800	14-7	30	$7,695,000	6.960%	$535,600	30	$0	$0	Si	$2,459,400
16	CC	25274451	MURCIA SANDRA	X								X									230301	27	$2,673,000	$427,700	EPS005	27	$2,673,000	$107,000	CCF14	27	$2,673,000	$107,000	14-7	27	$2,673,000	6.960%	$186,100	27	$0	$0	Si	$827,800
17	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,075,000	$1,032,800	EPS037	30	$6,075,000	$243,000	CCF14	30	$6,075,000	$243,000	14-7	30	$6,075,000	6.960%	$422,900	30	$0	$0	Si	$1,941,700
18	CC	4697257	PAZ DIEGO																		230301	30	$1,620,000	$259,200	ESSC62	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
19	CC	1058970489	QUIÑONEZ ANGELA	X								X									25-14	14	$1,386,000	$221,800	EPSIC3	14	$1,386,000	$55,500	CCF14	14	$1,386,000	$55,500	14-7	14	$1,386,000	6.960%	$96,500	14	$0	$0	Si	$429,300
20	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,620,000	$259,200	EPS005	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
21	CC	18155718	SAMBONI DEIVY																		230301	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
Total			**Afiliados(21)**																				$57,361,000	$9,315,700			$58,981,000	$2,359,500			$57,557,500	$2,302,500			$58,981,000		$4,013,000		$0	$0		$17,990,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1368396615	9483481223	E	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$17,990,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$9,315,700	$0	$0	$9,315,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$6,040,400	$0	$0	$6,040,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,275,300	$0	$0	$3,275,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$4,013,000	$0	$0	$4,013,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	21	$4,013,000	$0	$0	$4,013,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,302,500	$0	$0	$2,302,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	21	$2,302,500	$0	$0	$2,302,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$2,359,500	$0	$0	$2,359,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$293,100	$0	$0	$293,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$183,600	$0	$0	$183,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$783,000	$0	$0	$783,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$118,800	$0	$0	$118,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$924,000	$0	$0	$924,000
TOTAL				**21**	**$17,990,700**	**$0**	**$0**	**$17,990,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1382347717	9484010188	E	2025/04/07	2025/04/02	BANCO DAVIVIENDA		$37,747,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (2 Afiliados)																						$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (2 Afiliados)																						$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																						$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700
1	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																	25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
2	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
Total		**Afiliados(2)**																				$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,317,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$573,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$573,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$329,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$329,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$329,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$329,400
TOTAL				**2**	**$2,549,700**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$8,710,000	4%	$348,400
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$8,710,000	16%	$1,393,600
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$8,710,000		$43,600
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$8,710,000		$43,600
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$8,710,000	6.96%	$606,300
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$8,710,000	4%	$348,400

Este certificado se expide el día 2025-04-02 a las 11:09.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$6,370,000	4%	$254,800
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,370,000	16%	$1,019,200
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$6,370,000		$31,900
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$6,370,000		$31,900
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,370,000	6.96%	$443,400
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,370,000	4%	$254,800

Este certificado se expide el día 2025-04-02 a las 11:17.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1373457372	9482692624	I	2025/04/22	2025/03/31	NEQUI	0	$456,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
1	CC	1061718284	GUZMAN DIANA																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000			0	$0			$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$456,000
Total			**Afiliados(1)**																			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1373457372	9482692624	I	2025/04/22	2025/03/31	NEQUI	0	$456,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$456,000	$0	$0	$456,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85395629	$594.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	212.500	90.900		0		0	0	0	0	303.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.900				8.900	0	0	8.900			89	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	10.200	0	0	10.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	303.400	303.400
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	1	10.200	10.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	594.500	594.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		Carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	1
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85395629	$594.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornudo**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																			0	0	0	0	0	0	EPS005	0	90.900		0					0	0	0	0	0	0
2	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																		25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	212.500	14-11	1.700.000	1	8.900	CCF24	1.700.000	10.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1342267135	9482819483	I	2025/04/22	2025/03/17	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
1	CC 25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$1,375,000		0	$0	$0	14-23	30	$11,000,000	$57,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1342267135	9482819483	I	2025/04/22	2025/03/17	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,500	$0	$0	$57,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,500	$0	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
TOTAL				1	$3,302,500	$0	$0	$3,302,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1368425054	9483489711	Y	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	1061718284	GUZMAN DIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	0	$0	$0	No	$111,400
3	CC	34323543	MONDRAGON MARIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total Afiliados(4)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1368425054	9483489711	Y	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$408,700	$0	$0	$408,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$408,700	$0	$0	$408,700
TOTAL				**4**	**$408,700**	**$0**	**$0**	**$408,700**

ANEXO N°15

MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817.296.106,00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2.142.863,00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2.402.813.132,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32.470.588,00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500.000.000,00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78.682.702,00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1.634.195.430,00	$ -
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4.682.508,00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2.500.000.000,00	$ 1.689.579.206,00
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.201.391.225,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16.235.039,00	$ -
2025	123525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508,00	$ 4.682.508,00
		C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación		$ 1.634.195.430,00	$ 1.634.195.430,00
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2.402.802.990,00	$ 2.224.471.077,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 32.470.333,00	$ -
				TOTAL		**$ 20.807.566.352,00**	**$ 5.552.928.221,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49.923.875.246,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386,00		$ 46.647.915.000,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1.623.229.650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658,00		$ 46.457.781.548,00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.283.823,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	03/04/2025		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago). **MODULO2**: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO **CONTRATO DE OBRA 1006 2021 -** MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00			$ -		$ 45.753.112.475,00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2.404.167.986,00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.388.155,00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46.677.991.303,00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420,00	$ 46.558.705.512,00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.582.438.509,00		$ 46.469.896.386,00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.486.907.830,00		$ 46.125.539.638,00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia - Anillo Macizo
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1.129.050.685,00	$ 45.835.429.614,00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.408.225.128,00		$ 45.756.746.912,00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00		373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394,00	$ 45.432.656.621,00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.153.490.854,00		$ 45.177.922.347,00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00		373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060,00	$ 45.031.704.013,00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00		688722 De 16/06/2022	$ 917.686.090,00		$ 44.795.899.249,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00		373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368,00	$ 44.631.010.557,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718,00	$ 39.714.317,00	$ 248.737.035,00		$ 248.737.035,00		688722 De 16/06/2022	$ 668.949.055,00		$ 44.382.273.522,00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157.632.407,00	$ 29.950.157,00	$ 187.582.564,00		$ 187.582.564,00		373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804,00	$ 44.194.690.958,00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963,00	$ 41.282.053,00	$ 258.556.016,00		$ 258.556.016,00		688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039,00		$ 43.936.134.942,00	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913,00	$ 26.196.233,00	$ 164.071.146,00		$ 164.071.146,00		373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658,00	$ 43.772.063.796,00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834,00	$ 44.625.459,00	$ 279.496.293,00		$ 279.496.293,00		688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746,00		$ 43.492.567.503,00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511,00	$ 22.704.147,00	$ 142.199.658,00		$ 142.199.658,00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43.350.367.845,00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266,00	$ 20.899.480,00	$ 130.896.746,00		$ 130.896.746,00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43.219.471.099,00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2.142.863,00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725,00	$ 342.138,00	$ 2.142.863,00		$ 2.142.863,00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43.217.328.236,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817.296.106,00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863,00	$ 7.032.444,00	$ 44.045.308,00		$ 44.045.308,00			$ 773.250.798,00		$ 43.173.282.928,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32.470.588,00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208,00	$ 5.184.380,00	$ 32.470.588,00		$ 32.470.588,00		260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2.402.813.132,00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294,00	$ 35.759.196,00	$ 223.965.490,00		$ 223.965.490,00		260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642,00	$ 42.916.846.850,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855,00	$ 28.274.062,00	$ 177.084.917,00		$ 177.084.917,00		192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881,00		$ 42.739.761.933,00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268,00	$ 40.166.051,00	$ 251.566.319,00		$ 251.566.319,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323,00	$ 42.488.195.614,00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778,00	$ 31.512.598,00	$ 197.368.376,00		$ 197.368.376,00		192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505,00		$ 42.290.827.238,00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784,00	$ 44.021.629,00	$ 275.714.413,00		$ 275.714.413,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910,00	$ 42.015.112.825,00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778,00	$ 31.512.598,00	$ 197.368.376,00		$ 197.368.376,00		192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129,00		$ 41.817.744.449,00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916,00	$ 43.075.074,00	$ 269.785.990,00		$ 269.785.990,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.381.780.920,00	$ 41.547.958.459,00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957,00	$ 31.016.542,00	$ 194.261.499,00		$ 194.261.499,00		192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630,00		$ 41.353.696.960,00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570,00	$ 44.097.398,00	$ 276.188.968,00		$ 276.188.968,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.105.591.952,00	$ 41.077.507.992,00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218,00	$ 1.144.412,00	$ 7.167.630,00		$ 7.167.630,00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41.070.340.362,00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500.000.000,00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144.832.610,00	$ 27.518.196,00	$ 172.350.806,00		$ 172.350.806,00		1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194,00		$ 40.897.989.556,00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692,00	$ 29.125.041,00	$ 182.414.733,00		$ 182.414.733,00		260623 De 14/03/2023		$ 923.177.219,00	$ 40.715.574.823,00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874,00	$ 20.518.836,00	$ 128.512.710,00		$ 128.512.710,00		1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484,00		$ 40.587.062.113,00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174.206.535,00	$ 33.099.242,00	$ 207.305.777,00		$ 207.305.777,00		260623 De 14/03/2023		$ 715.871.442,00	$ 40.379.756.336,00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583,00	$ 31.794.901,00	$ 199.136.484,00		$ 199.136.484,00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40.180.619.852,00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188.249.502,00	$ 35.767.405,00	$ 224.016.907,00		$ 224.016.907,00		260623 De 14/03/2023		$ 491.854.535,00	$ 39.956.602.945,00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78.682.702,00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39.877.920.243,00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284.020.134,00	$ 53.963.826,00	$ 337.983.960,00		$ 337.983.960,00		260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575,00	$ 39.539.936.283,00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	1 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1.634.195.430,00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255.668.120,00	$ 48.576.943,00	$ 304.245.063,00		$ 304.245.063,00		167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367,00		$ 39.235.691.220,00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004,00	$ 24.567.571,00	$ 153.870.575,00		$ 153.870.575,00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39.081.820.645,00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

							142924 De 06/03/2024		**$ 1.201.391.225,00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024	$ 280.515.806,00	$ 53.298.003,00	$ 333.813.809,00		$ 333.813.809,00	167924 De 08/03/2024	$ 996.136.558,00		$ 38.748.006.836,00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111.616.454,00	$ 21.207.126,00	$ 132.823.580,00		$ 132.823.580,00	142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645,00	$ 38.615.183.256,00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173.383.124,00	$ 32.942.793,00	$ 206.325.917,00		$ 206.325.917,00	167924 De 08/03/2024	$ 853.009.936,00		$ 38.408.857.339,00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120.274.472,00	$ 22.852.150,00	$ 143.126.622,00		$ 143.126.622,00	142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728,00	$ 38.265.730.717,00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167.718.193,00	$ 31.866.456,00	$ 199.584.649,00		$ 199.584.649,00	167924 De 08/03/2024	$ 653.425.287,00		$ 38.066.146.068,00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137.290.013,00	$ 26.085.103,00	$ 163.375.116,00		$ 163.375.116,00	142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612,00	$ 37.902.770.952,00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199.817.104,00	$ 37.965.250,00	$ 237.782.354,00		$ 237.782.354,00	167924 De 08/03/2024	$ 415.642.933,00		$ 37.664.988.598,00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96.525.428,00	$ 18.339.831,00	$ 114.865.259,00		$ 114.865.259,00	142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353,00	$ 37.550.123.339,00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214.471.106,00	$ 40.749.510,00	$ 255.220.616,00		$ 255.220.616,00	167924 De 08/03/2024	$ 160.422.317,00		$ 37.294.902.723,00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158.705.584,00	$ 30.154.061,00	$ 188.859.645,00		$ 188.859.645,00	142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708,00	$ 37.106.043.078,00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71.016.180,00	$ 13.493.074,00	$ 84.509.254,00		$ 84.509.254,00	167924 De 08/03/2024	$ 75.913.063,00		$ 37.021.533.824,00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71.457.941,00	$ 13.577.009,00	$ 85.034.950,00		$ 85.034.950,00	142924 De 06/03/2024		$ 310.106.758,00	$ 36.936.498.874,00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63.792.490,00	$ 12.120.573,00	$ 75.913.063,00		$ 75.913.063,00	167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36.860.585.811,00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
							167924 De 08/03/2024	**$ 4.682.508,00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881,00	$ 747.627,00	$ 4.682.508,00		$ 4.682.508,00	167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36.855.903.303,00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401023-02 Anillo del Macizo
							No.502624 De 30/05/2024	**$ 2.500.000.000,00**				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231,00	$ 687.084,00	$ 4.303.315,00		$ 4.303.315,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.495.696.685,00		$ 36.851.599.988,00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60.249.305,00	$ 11.447.368,00	$ 71.696.673,00		$ 71.696.673,00	142924 De 06/03/2024		$ 238.410.085,00	$ 36.779.903.315,00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102.555.478,00	$ 19.485.541,00	$ 122.041.019,00		$ 122.041.019,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.373.655.666,00		$ 36.657.862.296,00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38.990.890,00	$ 7.408.269,00	$ 46.399.159,00		$ 46.399.159,00	142924 De 06/03/2024		$ 192.010.926,00	$ 36.611.463.137,00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149.833.018,00	$ 28.468.273,00	$ 178.301.291,00		$ 178.301.291,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.195.354.375,00		$ 36.433.161.846,00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58.713.662,00	$ 11.155.596,00	$ 69.869.258,00		$ 69.869.258,00	142924 De 06/03/2024		$ 122.141.668,00	$ 36.363.292.588,00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135.755.608,00	$ 25.793.566,00	$ 161.549.174,00		$ 161.549.174,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.033.805.201,00		$ 36.201.743.414,00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38.634.112,00	$ 7.340.481,00	$ 45.974.593,00		$ 45.974.593,00	142924 De 06/03/2024		$ 76.167.075,00	$ 36.155.768.821,00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
44	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137.950.255,00	$ 26.210.549,00	$ 164.160.804,00		$ 164.160.804,00	502624 De 30/05/2024	$ 1.869.644.397,00		$ 35.991.608.017,00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57.279.695,00	$ 10.883.142,00	$ 68.162.837,00		$ 68.162.837,00	142924 De 06/03/2024		$ 8.004.238,00	$ 35.923.445.181,00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 151.315.287,00	$ 28.749.904,00	$ 180.065.191,00		$ 180.065.191,00	502624 De 30/05/2024	$ 1.689.579.206,00		$ 35.743.379.990,00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 6.726.250,00	$ 1.277.988,00	$ 8.004.238,00		$ 8.004.238,00	142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35.735.375.752,00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
							142924 De 06/03/2024		**$ 16.235.039,00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 13.642.890,00	$ 2.592.149,00	$ 16.235.039,00		$ 16.235.039,00	142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35.719.140.713,00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

							74925 De 17/02/2025		**$ 32.470.333,00**				Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 27.285.994,00	$ 5.184.339,00	$ 32.470.333,00		$ 32.470.333,00	74925 De 17/02/2025		$ -	$ 35.686.670.380,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
							74925 De 17/02/2025		**$ 2.402.802.990,00**				Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 43.703.649,00	$ 8.303.693,00	$ 52.007.342,00		$ 52.007.342,00	**74925 De 17/02/2025**		$ 2.350.795.648,00	$ 35.634.663.038,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
46	1 al 31 de marzo de 2025	$ 155.543.410,00	$ 29.553.248,00	$ 185.096.658,00		$ 185.096.658,00	502624 De 30/05/2024	$ 1.504.482.548,00		$ 35.449.566.380,00			Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 106.155.102,00	$ 20.169.469,00	$ 126.324.571,00		$ 126.324.571,00	**74925 De 17/02/2025**		$ 2.224.471.077,00000	$ 35.323.241.809,00			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 12.269.439.863,00**	**$ 2.331.193.574,00**	**$ 14.600.633.437,00**	**$ -**	**$ 14.600.633.437,00**	**$ -**	**$ 1.504.482.548,00**	**$ 2.224.471.077,00**	**$ 35.323.241.809,00**			

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 10.832.626.553,00	$ 2.058.199.045,00	$ 12.890.825.598,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.436.813.310,00	$ 272.994.529,00	$ 1.709.807.839,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 12.269.439.863,00**	**$ 2.331.193.574,00**	**$ 14.600.633.437,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

ANEXO N°16

MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA	04 (Día)	04 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 04 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 04 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEI

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA	04 (Día)	04 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 14**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

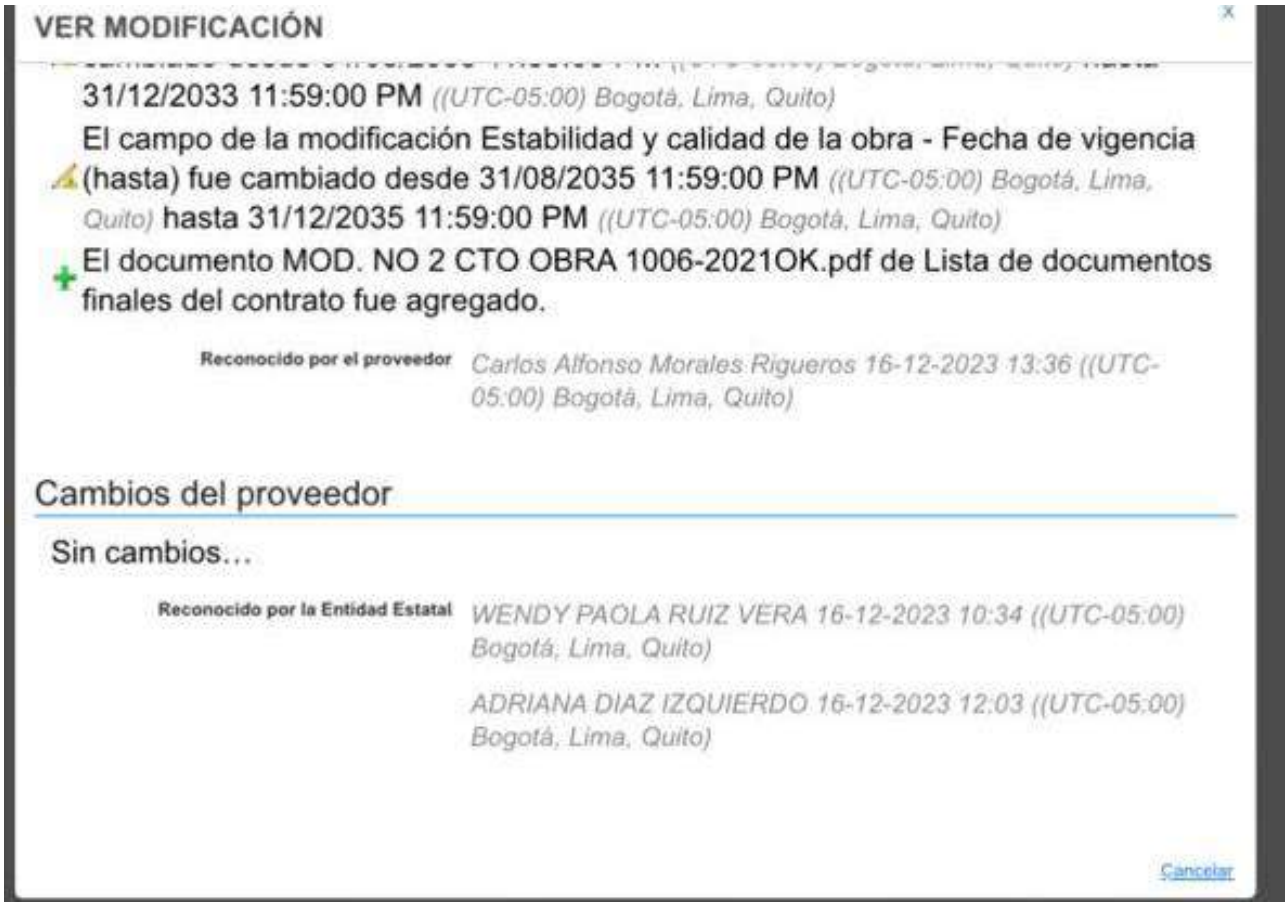
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3y1JGUCJbcrINtvG8CyvQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-D001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.224.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FOLIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | FIRMA: APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AVISOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FAGA - ANT

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrRYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855680 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS20000000059-D002

No. PÓLIZA	8-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2033		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,58

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			58

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA IVA

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. POLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

Fondo Independiente

Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Institute Nacional de Vias
red Beneficiary	Institute Nacional de Vias

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: Antonio Jesús Díaz 21/12/2023 9:23 a. m. (UTC -5 horas)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADOPTADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ASOCIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Coordinador	Aprobado	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 9:44:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 12:07:02 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 109

Beneficiario: Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.340,68 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,46 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,68 COP	16/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,28 COP	16/01/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Pita Hernández 23/06/2021 10:44 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	4 horas de tiempo transcurrido (22/06/2021 11:59:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (22/06/2021 11:59:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.7090550

Referencia de la garantía Garantía Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 109

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Juan Carlos Peña Hernández 21/06/2021 10:38 PM (UTC -5 horas)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021 Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADHERIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYD190D+8Cb14V4wnpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MEDIO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-0001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA ASFI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APORTES A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ANI

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SOMOS LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYME - AFP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN · AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAkye6xcPum7GWpQIz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MEDIO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-0001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA ASFI

HOJA No. 794

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FASA - ANT

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
FILIACIÓN A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	24/06/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	24/06/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN · AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /FnFSdST0Rz0VVnk0VyKtw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-D002

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.300.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAGA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AVISOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FAGA - ANT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LÍNEAS A LA CIUDADANÍA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - ANI

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17

MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 100
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 100

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
Los ensayos se presentan por tramo San Miguel y Bolivar

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de febrero de 2025, tramo Bolivar San Miguel, así: -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Febrero 2025. -Cuatro (4) informes semanales: No.192 (del 28/02/2025 al 06/03/2025), 193 (del 07/03/2025 al 13/03/2025), 194 (del 14/03/2025 al 20/03/2025), y 195 (del 21/03/2025 al 27/03/2025).
IG2: Indice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con los equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**0%**	En el presente mes no se realizaron los Comites de obra.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	TOPCON	B3170	17/01/2025	GG11648	17/07/2025	Certificado vigente
2	Estacion Total	STONEX	DL11623	27/12/2024	3758	27/06/2025	Certificado vigente
3	Estacion Total	NIKON	C02169	17/01/2025	GG11649	17/07/2025	Certificado vigente
4	Estacion Total	TOPCON	401216	17/01/2025	GG11645	17/07/2025	Certificado vigente
5	Nivel Automatico	TOPCON	B25040	17/01/2025	GG11646	17/07/2025	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: **1.067.495.646**

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11649
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca: NIKON REFERENCIA: NIVO serial. C202169*
**** Precisión angular 5" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'15"	***180° 00'15"***
Error promedio 00' '15" seg.	***Error promedio 00'15" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*





CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11649***

Cordialmente

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11645
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'21"	***180° 00'25"***
Error promedio 00' '21" seg.	***Error promedio 00'25" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco(2025), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(6)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17025

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11645***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

No. 3758

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2025

¿Instrumento nuevo? Si ✓ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 3758

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular	✓			
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular	✓				Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 3759

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ✓ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 3759

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Tornillo de movimiento fino H	✓				Ajuste de colimación				✓
Chequeo del teclado				✓	Ajuste de las mirillas de puntería				✓
Ajuste del compensador	✓								

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Santiago de Cali, 17 de enero de 2025

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11648
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* 901346434-7**,** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA *CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA*

*CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG*11648

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

Señor
ERLIN ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: ***91495146***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11646
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B25040*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* 901346434-7**,** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10945

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

ANEXO N°18

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

VERSIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2021
FECHA	30/09/2021
PLAN DE CARGAS No.	1
PERÍODO	10/10/2021

OBRA CONTRATADA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
SUPERVISIÓN
INTERVENTOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE OBRA No.

CONTRATO	CONTRATISTA
1	CONSTRUCTORA TRANSVERSAL LTDA
VALOR	CONSORCIO VIAS DEMOCRACIA

EJECUCIÓN TERRITORIAL
PLAZO INICIAL
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
VALOR DE LA SUPERVISIÓN (MES A CRG)
VALOR DE LA INTERVENTORÍA CONSULTORÍA
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO
VALOR DEL ANTICIPO

	CALLE
	20 AGOSTO DE 2021
	20 AGOSTO DE 2021
	PLAZO ACUMULADO
	FECHA DE DESCARGUE DE EQUIPOS
	FECHA DE REVELACIÓN
	FECHA DE TERMINACIÓN
	VALOR DESCONTADO DE LOS MESES (mayor 0 EL M)

ANEXO
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
RECURSO
UNIDAD DE MEDIDA DEL RECURSO
TARIFA
CANTIDAD
PRECIO
MONEDA

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
PLAN DE CARGAS FINAL

No.	
Descripción	

| | | |

SERVICIO NACIONAL DE AGUA
PROCESO ORDINAL A ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTRODUCCIONES OBRA PÚBLICA, M. de OBRAS
REGIMENTO DE TALLER DE CARGAS E REPRESENTACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	SCO-001-ALV-V1.2
VERSIÓN	1
TOMO	IV de V
FECHA	4/04/2020

UNIDAD EJECUTORA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

INTERVENTOR

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO
001 - 2017 - DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE OBRAS
Anexo 01 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRIGIR GRUPO SUR OCCIDENTE — 000 de 2020

PLAZO INICIAL — 24 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO — 30/06/2017

FECHA DE SUSPENSIÓN 1 — 30/06/2020

FECHA DE REINICIACIÓN — 30/06/2021

VALOR INICIAL (Incluido IVA) — $ 79.797.389.00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) — $ 0.00

VALOR TOTAL — $ 79.797.389.00

DIRECCIÓN TERRITORIAL — CAUCA

CIUDAD — CAUCA (CAUCA) o LA MESA (CUNDINAMARCA)

PLAZO ADICIONADO — (En meses, según lo acordado por las partes)

PERIODO — sue 20

PLAZO ACUMULADO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN

30/06/2017 — FECHA DE ENCARGO/TITO VIGENTE

FECHA DE SUSPENSIÓN

30/06/2020 — FECHA DE REANUDACIÓN

FECHA DE REANUDACIÓN

30/06/2021 — FECHA DE REANUDACIÓN

VALOR ADICIONES MAS (+) DE MYOR (Incluido IVA) — $ 0.00

VALOR TOTAL — $ 79.797.389.00

JUAN CAMILO CARDENAS — (En mesas según lo que acuerden las partes)

30/07/2021 — REPRESENTACIÓN AL PLAN DE CARGAS

(Incluido IVA de adjudicación, enlace Municipio)

TOMADO — **30/06/2020** — (Enlace Municipio)

PLAN DE CARGAS INICIAL

PLAN DE CARGAS FINAL

No. _____ (DEPENDIENDO PROYECCIÓN)

| No. Ítem | CONCEPTO | COSTO MENSUAL | Hrs/día/mes | Días | VALOR TOTAL | CONDICIONES ACTUALIZADAS DESDE FECHA DE FIN DE UNIDAD MES | AÑO 2017 SUSCRITO ACUMULADO (UNIC A DICIEMBRE 2017) | | AÑO 2018 SUSCRITO ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE 2018) | | AÑO 2019 SUSCRITO ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE 2019) | | AÑO 2020 SUSCRITO ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE 2020) | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | | | | MAYO | | | JUNIO | | | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | DICIEMBRE | | | AÑO 2020 SUSCRITO ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE 2020) |
|---|---|---

ANEXO N°19

RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Correspondencia entre el Contratista e Interventoría

- Comunicados que envía la Interventoría

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
ICA-MACIZO-0448	04/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Proceso de reorganización de la empresa Ingeniería de Vías (miembro del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030)	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030.
ICA-MACIZO-0449	04/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Requerimientos señalización y SST Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) – Ruta 25CC15 (Rosas-La Sierra-La Vega-San Sebastián).	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0450	06/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Retiro derrumbes en la Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0451	04/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Requerimiento atención de Sitio Critico PR 35+500 MD	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0452	10/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Remisión de nueva solicitud Luis Carlos Romo Velasco. Solicitud de intermediación pagos.	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0453	19/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Alerta Temprana - Programa de obra e Inversión Ruta 1203 y Ruta 25CC15	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0454	27/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Remisorios - Sector de Loma Quemada a la altura del PR 5+700	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0455	28/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Zona de Disposición de Material de Excavación Sobrantes (Zodme); Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0456	28/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Requerimientos señalización Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) – Ruta 25CC15 (Rosas-La Sierra-La Vega-San Sebastián).	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0457	28/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Solicitud Inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional); Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0458	31/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Requerimiento Gestión Ambiental	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030

- Comunicados que envía el Contratista

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
MACIZO 2030-BOR-0043	05/03/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega de Informe Mensual Social N°44 V1 R1203-Bolívar y R25CC15-La Vega	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
MACIZO2030-BOR-0045	06/03/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega informe ambiental mes de febrero de 2025 -No. 45	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
MACIZO2030-BOR-0044	05/03/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega soportes de pago nomina y seguridad social del contrato de obra 1001 de 2021	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
MACIZO2030-BOR-0050	13/03/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega facturas actas subcontratistas, periodo corte 26 de enero al 5 de marzo de 2025.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
MACIZO 2030-BOR.0058	31/03/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta derecha de petición fecha 18 de febrero de 2025.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
MACIZO 2030-BOR-0059	31/03/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta derecha de petición fecha 20 de febrero de 2025.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Correspondencia entre el Invias y la Interventoría en relación con el Contrato 1001 - 2021

- Comunicados que envía el Invias

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
2025I-VBOG-012374	04/03/2025	INVIAS	Reporte semanal No.09 de Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.	Consorcio Icayeco 189
2025S-VCAU-013309	05/03/2025	INVIAS	Solicitud de Información	Consorcio Icayeco 189
2025S-VBOG-016713	20/03/2025	INVIAS	Solicitud informes trimestrales	Consorcio Icayeco 189
2025S-VCAU-017346	21/03/2025	INVIAS	Solicitud de atención corredor 25CC15.	Consorcio Icayeco 189
2025S-VCAU-018159	26/03/2025	INVIAS	Solicitud atención petición vereda El Porvenir - Rosas.	Consorcio Icayeco 189

- Comunicados que envía la Interventoría

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
ICA-INV-0528	07/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Entrega de Acta de Costos N°45	INVIAS
ICA-INV-0529	10/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Respuesta 2025S-VCAU-014155 de 10/03/2025	INVIAS
ICA-INV-0531	12/03/2025	Consorcio Icayeco 189	Entrega de Acta de obra N°45, Acta de ajuste definitivo No 45 - Contrato 1001 de 2021	INVIAS
ICA-INV-0533	21/'3/2025	Consorcio Icayeco 189	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016713 Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	INVIAS

ANEXO N°20

REGISTRO FOTOGRAFICO

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

		FECHA ELABORACIÓN	**07** (Día)	**04** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2025** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 1203; LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografia 1.Armado de acero de refuerzo para caisson # 53 y # 54. PR 39+500 MD



Fotografía 2. Fundición en concreto para caisson # 55. PR 39+500 MD



Fotografía 3. Aproximación a cota de diseño de subrasante. PR 50+960- PR 51+090



Fotografía 4. Fundición de concreto para muro bordillo. PR 50+307-PR50+320 MD.



Fotografía 5. Fundición de cunetas entre los PR 61+430 - 61+476 MI y MD



Fotografía 6. Armado del acero de refuerzo de la losa superior del Box Culvert del PR 58+855 MD.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	07 (Día)	04 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2025** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 1203; LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 7. Chequeo subbase por topografía y densidades. PR 50+460 - PR 50+520 MD-MI.



Fotografía 8. Fundición de concreto para estructura de entrada. PR 50+945 MD.



Fotografía 9. Instalacion de concreto hidráulico MR 43. PR 50+451-PR50+523 MD.



Fotografía 10. Excavacion del caisson # 48. PR 39+500 MD

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**07** (Día)	**04** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO Nº**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2025** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO Nº**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 25CC15; ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+540 CI.



Fotografía 2. Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 10+760 - 10+800.



Fotografía 3. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+496 - 46+578 CD.



Fotografía 4. Armado del acero de refuerzo de la losa superior del Box Culvert del PR 47+944 MD.



Fotografía 5. Densidad subbase granular en el PR 46+595 CD.



Fotografía 6. Fundicion de cunetas entre los PR 44+866 - 44+900 MI.



Fotografía 7. Fundicion de la losa de fondo del disipador del PR 47+982 MD.



Fotografía 8. Fundicion de cunetas entre los PR 46+022 - 46+100 MD.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21

COPIA DE LA BITÁCORA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/03/2025	Fundicion de cunetas en el PR 60+897 MD Armado del acero de refuerzo de la escala No. 1 del disipador del PR 59+975 MI Construccion de filtro longitudinal entre los PR 51+120 - 51+134 MD.
2/03/2025	
3/03/2025	Limpieza en caisson # 53 y #54. PR 39+500 MD Excavación en caisson #55- #56 y #57. PR 39+500 MD Fundicion de concreto Reposicion gradas acceso a vivienda PR50+100 Fundición de concreto para reposición acceso a vivienda cuneta. PR 50+262 - PR 50+275 MD Cereo subbase. PR 50+500 - PR 50+530 Aproximacion con material de mejoramiento a nivel de subrasante. PR 50+550 - PR 50+600 MD. Excavación para instalacion tubería y caja de salida de obra drenaje. PR 51+095 MI Instalación, limpieza y cobertura de filtro francés. PR 51+100-PR 51+150 MD. Fundicion de concreto para losa acceso vivienda. PR 60+520-PR 60+526. MI
4/03/2025	Armado de acero de refuerzo para caisson # 53 PR 39+500 MD. Limpieza de caisson # 59 y #60. PR 39+500 MD Armado de acero de refuerzo para muro bordillo. PR 50+305-PR 50+320 MD Cereo de subbase por acolchamiemto. PR 50+460 - PR 50+530 Se Continua con excavación para instalacion de tubería. PR 51+095 MI Fundicion de solado de limpieza para instalacion de tuberia. PR 51+095 MI
5/03/2025	Armado acero de refuerzo en el caisson # 54. PR 39+500 MD Excavación de caisson # 55. PR 39+500 MD Limpieza de caisson # 58 y #59. PR 39+500 MD Perfilado para para cuneta acceso Vereda El Cobre. PR 50+100 MI Fundicion de concreto para losa muro bordillo y toma de muestras. PR 50+307-PR 50+320 MD Fundicion de concreto para cuneta en V. PR 50+320-PR 50+341 MD Cereo de Subbase. PR 50+460- PR 50+550 Armado de acero de refuerzo para obra de drenaje-caja de salida. PR 50+945 MI Perfilado de piso y fundicion de solado para instalacion de tubería. PR 51+095 Excavación para Box Culvert. PR 58+855 MD.
6/03/2025	Recorrido de obra para reinicio de actividades. PR 2+400 MD Armado de acero de refuerzo en los caisson # 53 - #54. PR 39+500 MD Trabajos de excavación en los caisson #57- #58 y #59. PR 39+500 MD Trabajo de limpieza en el caisson # 60. PR 39+500 MD Armado de acero de refuerzo para obra de drenaje - caja de salida. PR 50+945 MI Instalacion de tuberia tubería, anillado y atraque para alcantarilla. PR 51+095 Estado del tiempo, lluvias moderadas.
7/03/2025	Armado de acero de refuerzo para caisson # 53 y # 54. PR 39+500 MD Excavación en caisson # 57, #58 y #59. PR 39+500 MD Trabajos de Limpieza en caisson # 60 PR 39+500MD Encofrado obra de drenaje - caja de salida. PR 50+945 MI Lleno estructural para tubería de alcantarilla . PR 51+095 MD-MI Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 51+100-PR 51+130. Replanteo ejes de diseño. PR 58+840- PR58+870 Localización hiladero Box Culvert. PR 58+855 MD Perfilado e instalación de solado de limpieza Para Box Culvert. Estado del tiempo, soleado.
8/03/2025	Instalacion de formaleta para caja de salida. PR 50+945 MI Instalación formaleta muro bordillo. PR 50+308 MD Fundicion de concreto para caisson #53 y #54. PR 39+450 MD
9/03/2025	
10/03/2025	Actividad parcial, acopio de material granular sin señalizar. PR 2+400 MD Excavación en caisson # 57, #58, #59 y #60. PR 39+500 MD Armado de acero de refuerzo en el caisson # 55. PR 39+500 MD Instalación formaleta para muro bordillo. PR 50+305- PR50+320 MD. Fundicion de concreto para obra drenaje - caja de salida. PR 50+945 MI Fundicion concreto para obra drenaje - losa caja de salida. PR 51+905 MI Armado de acero de refuerzo Box Culvert. PR 58+855 MD Estado del tiempo, soleado.
11/03/2025	Trabajo de adecuación en descole. PR 2+400 MD Acopio de subbase. PR 2+400 MD Fundicion de concreto para caisson # 55. PR 39+500 MD Excavación en caisson # 57, #58, #59 y #60. PR 39+500 MD Toma de muestras fundición caisson. PR 39+500 MD Cajeo a nivel de subrasante. PR 50+960- PR 50+975 MI Armado de acero de refuerzo para obra drejane - caja de salida. PR 51+095 MI Armado de acero de refuerzo y fundicion de concreto para losa Box Culbert. PR 58+855 MD Toma de muestras Fundicion Box Culvert Estado del tiempo, soleado; Lluvia intensa de 4:00 - 5:00 PM.
12/03/2025	Perfilado descole módulo # 4. PR 2+400 MD Se inician trabajos de limpieza y perfilado de cuneta en V, en muro posterior. PR 2+400 MD Excavación en caisson # 57, #59, #60. PR 39+500 MD Fundicion de concreto para muro bordillo. PR 50+307-PR50+320 MD. Cereo subrasante. PR 50+550- PR50+600 Excavación para instalacion de tubería. PR 50+945 MD-MI Encofrado y fundicion de concreto obra drenaje - caja de salida. PR 51+095 MI Armado de acero de refuerzo muros box coulvert. PR 58+855 MD Replanteo muros. PR 61+570 - K61+620 MI Estado del tiempo, soleado.
13/03/2025	Adecuación de terreno para construcción de cuneta tipo V posterior de muro. PR 2+400MD. Excavación de caisson #58 y #59. PR 39+500 MD. Perfilado de terreno para instalacion de tuberia y estructura entrada . PR 50+945 MD. Fundicion de solado para tuberia y estructura de entrada. PR 50+945 MD. Replanteo de cota desplante y excavación de muro H3. PR 61+550 MI Estado del tiempo, lluvias intensas en las primeras horas de la mañana. Día soleado.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
14/03/2025	Se continúa la excavación de los caisson #58 y #59. PR 39+500 MD. Encofrado de muro bordillo. PR 50+305 MD. Adecuación de acceso a vivienda. PR 50+305-PR 50+307 MD. Rectificacion de cotas a nivel de subrasante. PR 50+550- PR50+600 Instalacion de tuberia, anillado y atraque para alcantarilla. PR 50+945. MD-MI Fundicion complemento de atraque de la tubería. PR 51+095. MI. Aproximación a cota de diseño de subrasante. PR 50+960- PR 51+090 Armado de acero de refuerzo en estructura de entrada. PR 51+095 MD. Instalación formaleta para muro de Box Culvert. PR 58+855 MD. Perfilado de terreno para instalación de solado de limpieza para muro H3. PR 61+547- PR 61+553 MI. Estado del tiempo, soleado en la mañana, lluvias moderadas en la tarde.
15/03/2025	Instalación de sello para juntas en MR-43. PR 50+227- PR 50+300. Fundicion de concreto para andenes. PR 50+310- PR 50+325 MD. Fundicion concreto para losa en Estructura de entrada. PR 50+945 MD Fundicion de concreto para muro Box Culvert. PR 58+850 MD. Corte y limpieza para el sello de juntas. PR 60+960 - PR 61 +070. Instalacion de formaleta y perfilado para cunetas. PR 61+420 - PR 61+477 MD-MI.
16/03/2025	
17/03/2025	Instalación acero de refuerzo losa descole, escala 1,2 y 3. PR 2+400 MD. Chequeo de niveles para cuneta en V. PR 2+400 MD. Sello de grietas con concreto. PR 35+500-PR 35+570 MD. Excavación caisson # 56, #57, #58, #59. PR 39+500MD. Cajeo a nivel de subrasante. PR 50+930-PR 50+945 Fundicion de concreto para muro Box Culvert. PR 58+855 MD. Fundicion de concreto para losa Disipador, escala # 1. PR 59+975MI. Fundicion de concreto Ciclopeo para recalce. PR 60+060 MI. Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+430-PR61+476. MI Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+445 - PR 61+476. MD. Perfilado terreno e instalación solado de limpieza para muro H3. PR 61+547- PR 61+553 MI. Estado del tiempo: lluvias moderadas en la mañana. Soleado en la tarde.
18/03/2025	Fundicion de concreto ciclopeo escala # 3, descole. PR 2+400 MD. Excavación caisson # 57, #58, #59. MD PR 39+500. Fundicion de concreto-estructura de entrada obra drenaje. PR 51+095 MD. recibidos 3.6 M3 Concreto 3000 PSI. Cajeo a cota de subrasante. PR 51+130-PR51+150. Armado acero de refuerzo y encofrado losa superior Box Colvert. PR 58+855 MD. Fundicion de concreto para entrepaños de cuneta. PR 61+431-PR 61+476 MI. Instalación formaleta para cuneta. PR 61+437-PR 61+456 MD. Perfilado y conformacion para cuneta. PR 61+420-PR61+437 MD. Estado del tiempo: soleado en la mañana, lluvias moderadas en la tarde.
19/03/2025	Conformacion para construccion de cuneta en V, posterior al muro. PR 2+400 MD. Fundicion de concreto para losa escalon #3 descole. MD. Excavación en caisson #57, #58, #59 y #60 PR 39+500 MD. Altura de Pila # 56: 11.00 m. # 57: 12.50 m. # 58: 12.80 m. # 59: 12.30 m. # 60: 6.80 m. Armado acero de refuerzo y fundicion losa estructura de entrada. PR 50+945 MD. Fundicion de concreto realce estructura de entrada. PR 51+095MD, total concreto recibido en obra 2 M3. 3000 psi. Cajeo a cota de subrasante. PR 51+130-150 MD. Armado acero de refuerzo y Fundicion de losa - Box Culvert. PR 58+855 MD, total concreto recibido en obra 4.7 M3. 4000 psi. Instalación formaleta y fundicion deconcreto para cunetas. PR 61+387- PR 61+456 MD, total concreto recibido en obra 6M3. 3000 PSI. Estado del tiempo: soleado.
20/03/2025	Fundicion de concreto para cuneta en V. PR 2+365-PR 2+385 MD. Fundicion de concreto para losa de disipador. PR 2+425 MD. total concreto recibido 6 m3. 3000 psi Levantamiento topográfico para zona inestable. PR 35+500 Excavación para caisson # 57, #58, #59, #60. PR 39+500 MD. Toma de densidades. PR 50+455-PR 50+525 MI. Chequeo de subrasante Interseccion Estadio. PR 50+550- PR 50+600 MD-MI Instalación acero de refuerzo estructura de entrada. PR 50+945 MD. Localización eje y borde de vía para visita social. PR 51+170 - PR 51+210 Instalación formaleta para cuneta tipo. PR 61+100 - PR 61+180 MD. Conformacion de terreno para construcción de cunetas. PR 61+360 - PR 61+410 MD. Instalación acero de refuerzo y concreto losa muro H3. PR 61+547 - PR 61+553 MI, total concreto recibido 7 m3. 4000 psi Revision de señalización de obra. Estado del tiempo: soleado.
21/03/2025	Acondicionamiento de terreno para construcción de cuneta en V posterior al muro PR 2+425-PR2+445. MD. Excavación caisson # 57, #58, #59, #60 PR 39+500 MD. Alturas de excavacion Pila # 56. 11 m. 10 anillos. 57. 13 m. 12 anillos. 58. 13.9 m. 13 anillos. 59. 13.2 m. 13 anillos. 60. 7.8 m. 7 anillos. Chequeo subbase por topografía y toma de densidades. PR 50+460 - PR 50+520 MD-MI. Chequeo subrasante por topografía y toma de densidades. PR 50+550 - PR 50+600 MD-MI Cajeo a cota de subrasante. PR 51+160-180 MD-MI. Fundicion de concreto para cuneta. PR 61+106-PR 61+158 MD, total concreto recibido 6 m3, 3000 psi. Fundicion de concreto para cunetas-entrepaños complementarios. PR 61+410-PR 61+454 MD. Fundicion de concreto para cunetas entrepaños iniciales. PR 61+376-PR61+410 MD, total concreto recibido 6 m3, 3000 psi. Instalación acero de refuerzo y encofrado vástago muro H3. PR 61+547-PR61 +553 MI. Estado del tiempo: soleado.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
22/03/2025	Instalación y chequeo de formaleta para MR-43. PR 50+445 - PR 50+525 MI. Fundicion de concreto MR-43. PR 50+445 - PR 50+525 MI Cereo subbase. PR 50+525 - PR50+580 MI. Instalación formaleta en alcantarilla-estructura de entrada. PR 50+945 MD Instalación de formaleta para cunetas entrepaños. PR 61+096 MD. Instalación de formaleta cunetas iniciales. PR 61+340 - PR 61+400 MD. Instalación de formaleta y fundicion de concreto para muro pantalla H3. PR 61+550 MI Estado del tiempo: Soleado
23/03/2025	
24/03/2025	
25/03/2025	Encofrado muros para disipador, escalon # 1. PR 2+425 MD. Excavación de caisson # 56, #59, #60. PR 39+500 MD. Armado de acero de refuerzo caisson # 57 y #58. PR 39+500 MD. Levantamiento topográfico. PR 39+500 Desalojo de material de excavación de Caisson. PR 39+500 Cereo subbase. PR 50+550-PR 50+600 MD-MI Fundicion de concreto para estructura de entrada. PR 50+945 MD, total concreto recibido 4.5 m3, 3000 psi. Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+344-PR 61+402 MD, total concreto recibido 5 m3, 3000 psi. Excavación para muro H2-H3. PR 61+593-PR 61+605 MI. Estado del tiempo: soleado.
26/03/2025	Encofrado muros de disipador. PR 2+425 MD. Perfilado de terreno para cuneta posterior al muro . PR 2+445-PR 2+470 MD. Fundicion de concreto para caisson #57 y #58. PR 39+500 MD, total concreto recibido 40 m3 - 4000 psi. Excavación caisson # 56, #59 y #60. PR 39+500 MD. Drenaje de la pila # 48. PR 39+500 MD. Levantamiento topográfico. PR 39+500 MD. Altura de excavacion en caisson. Pila #56. 11.20 m. #59. 15.00 m. #60. 9.20 m. Chequeo con topografia de subbase. PR 50+560-PR50+600 MI. Cajeo a cota de subrasante ancho de banca. PR 51+180-PR 51+200 MD-MI. Flejado de acero para muro H4. PR60+468 MD. Estado del tiempo: soleado.
27/03/2025	Instalación concreto muros disipadores. Escalón # 1 PR 2+420 MD. Fundición de concreto para cuneta en V, posterior a muro. PR 2+430-PR 2+470 MD. Total Concreto Recibido - 6m3 - 3000 Psi. Excavación en Caisson # 56 y # 60. PR 39+500 MD. Drenado de Caisson # 48. PR 39+500 MD Toma de densidades. PR 50+550-PR50+600 MD. Reemplazo material de cajeo en ancho de banca. PR 51+180-PR51+200 MD-MI. Armado acero de refuerzo muros Disipador, Escalón # 1. PR 59+975 MI. Instalación acero de refuerzo vástago muro H2. PR 60+548-PR 60+552 MD. Encofrado e instalación de concreta cuneta. PR 61+338-PR61+402 MI. Total Concreto Recibido 6 m3. 3000 psi. Fundición de Concreto para solado de limpieza de tubería. PR 61+550 MI. Total concreto recibido 2.5 m3. 2000 psi. Toma de SPT. Módulo 1-2. PR 61+593-PR61+605 MI. Estado del tiempo: soleado.
28/03/2025	Desencofrado de muros disipador. PR 2+420 MD. Excavación caisson # 56 y #60. Drenado de caisson # 48. PR 39+500 MD. Armado de acero de refuerzo para caisson # 59. PR 39+500 MD. Profundidad de excavacioncaisson. Pila # 56. 13.80 m. Pila # 60. 10.20 m. Fundición de concreto hidráulico MR 43. PR 50+451-PR50+523 MD. Aproximación subrasante. PR 50+960- PR 51+080 MD-MI. Cereo a nivel de subrasante. PR 51+080-PR51+120 MD-MI. Fundicion de concreto para cunetas. PR 61+371-PR61+435 MI. Total concreto recibido 7 m3 – 3000 psi. Estado del tiempo: soleado en la mañana. Lluvia intensa en la tarde.
29/03/2025	Instalación y chequeo por topografía de formaleta MR-43. PR50+523-PR50+556 MD. Toma de densidades. PR 50+550 MI. Armado de acero para losa de empalme. PR 50+556 MD. Fundición de concreto Hidráulico MR-43. PR 50+523 – PR 50+556 MD. Instalación de Formaleta y fundicion de Muro. PR60+584 – PR 60+552 MD. Fundición de atraque - Tubería para alcantarilla. PR60+800MI. Fundición de atraque y emboquillado de Tubería para descole. PR61+550 MI. Estado del tiempo: lluvioso
30/03/2025	Instalación y chequeo por topografía de formaleta MR-43. PR50+548-PR50+603 MI. Armado acero de refuerzo para losas de empalme y dentellón. PR 50+548 MI. Armado acero de refuerzo para losa de transición en curva. PR50+585-PR50+588 MI Estado del tiempo: lluvioso
31/03/2025	Armado acero de refuerzo losa superior disipador. PR 2+420 MD. Encofrado de muros para disipador, escalón # 2. PR 2+420 MD. Instalación acero de refuerzo caisson # 56-59. PR 39+500 MD Limpieza caisson # 48. PR 39+500 MD Fundición de concreto hidráulico MR - 43. PR 50+556-PR50+600 MI. Fundición de concreto para gradas, acceso vivienda. PR 56+240 MD. Total, concreto recibido 2m3 - 3000 psi. Fundición de concreto hidráulico 3000psi para muro de disipador. PR 59+975 MI. Total concreto recibido 3.6 m3 - 3000 psi. Excavación para la instalación de tubería de alcantarilla. PR 61+550 MD. Estado del tiempo: soleado.



Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA



Firma
Nombre: ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/03/2025	Fundicion del caisson No. 1 del muro del PR 45+920 MD. Excavacion del caisson No. 3 y armado del acero de refuerzo de los caissons No. 4 del muro del PR 45+920 MD. Armado del caisson No. 2 del muro del PR 45+920 MD. Armado del acero de refuerzo del vástago del modulo No. 1 del muro del PR 45+560 MI.
2/03/2025	
3/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+485 - 46+540 CI. Fundicion del caisson No. 2 del muro del PR 45+920 MD. Excavacion del caisson No. 3 y armado del acero de refuerzo de los caissons No. 4 del muro del PR 45+920 MD. Fundicion del vástago del modulo No. 1 del muro del PR 47+360 MI.
4/03/2025	Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+750. Excavacion del modulo No. 3 (PR 47+859 - 47+865) del muro del PR 47+850 MD. Fundicion de adecuación de accesos entre los PR 43+625 - 43+627 MD, 43+675 - 43+790 MD y 43+800 - 43+888 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 44+710 - 44+735 MD. Excavacion del caisson No. 3 y armado del acero de refuerzo del caisson No. 4 del muro del PR 45+920 MD.
5/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+545 - 46+596 CI. Fundicion del caisson No. 4 del muro del PR 45+920. Excavación del caisson No. 5 y armado del acero de refuerzo del caisson # 3 del muro del PR 45+920 MD. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 10+221 - 10+260, 10+260 - 10+280 y 10+760 - 10+800. Nivelación de la superficie donde se construirá el modulo No. 3 (PR 47+859 - 47+865) del muro del PR 47+850 MD.
6/03/2025	Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 09+887 - 09+930 y 10+179 - 10+221 Excavacion del MD del Box Culvert del PR 47+944. Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+645. Fundicion del caisson No. 5 del muro del PR 45+920 MD.
7/03/2025	Fundicion de los muros de las escalas 1 y 2 del disipador del PR 47+560 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 44+700 - 44+850 MD. Aproximación a cota de subbase entre los PR 44+820 - 44+863 MI. Fundicion del solado del MI del Box Culvert del PR 47+944. Armado del acero de refuerzo del caisson No. 3 y excavación del caisson No. 6 del muro del PR 45+920 MD.
8/03/2025	Fundicion de cunetas entre los PR 44+720 - 44+863 MD. Se inicia el lleno del muro ubicado en el PR 47+360 MI. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 46+600 - 46+650.
9/03/2025	
10/03/2025	Fundicion del caisson No. 3 del muro del PR 45+920 MD. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 08+286 - 08+301, 08+377 - 08+425 CI y 08+425 - 08+475. Toma de densidad a la subbase granular instalada entre los PR 44+816 - 44+860 CI y 46+496 - 46+645 CD. Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 44+816 - 44+860 CI y 46+496 - 46+600 CD.
11/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+496 - 46+578 CD. Excavacion del muro ubicado en el PR 47+980 MD. Fundicion de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+750. Excavacion para la construcción de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD.
12/03/2025	Fundicion del solado de limpieza y armado del acero de la zarpa del muro del PR 47+980 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la losa de fondo del MD del Box Culvert del PR 47+944. Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del modulo No. 3 del muro del PR 47+854 MD. Fundicion de los solados de limpieza de las escalas de prolongación del disipador del PR 46+870 MD.
13/03/2025	Fundicion de la zarpa del módulo No. 1 del muro del PR 47+980 MD. Solado del modulo No. 2 del muro del PR 45+920 MD. Armado del acero de refuerzo de la caja de inspección No. 1 de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD. Armado del acero de refuerzo de los muros del MD del Box Culvert del PR 47+944. Ensayo de densidades a la capa de afirmado instalada entre los PR 46+700 - 46+830.
14/03/2025	Excavacion del caisson No. 6 del muro del PR 45+920 MD. Encofrado del vástago del modulo No. 3 del muro del PR 47+850 MD. Encofrado de los muros del Box Culvert del PR 47+944 MD. Localización y replanteo de las obras que se construirán en el PR 18+185 MD.
15/03/2025	Verificación de los niveles de subrasante entre los PR 46+630 - 46+670. Excavacion y fundición del solado del modulo No. 1 del muro del PR 45+815 MI. Excavacion e instalación de la tuberia de 36" del MI de la alcantarilla del PR 47+230. Fundicion de mejoramiento para escalas del disipador del PR 47+982 MD. Fundicion de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+645.
16/03/2025	

17/03/2025	Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 08+130 - 08+165 y 08+210 - 08+240. Fundicion del caisson No. 6 del muro del PR 45+920 MD. Cajeo de la subrasante entre los PR 46+820 - 46+880. Armado del acero de refuerzo de losa superior del Box Culvert del PR 47+944 MD Encofrado del vástago del muro del PR 47+980 MD. Fundicion del vástago No. 3 del muro del PR 47+850 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 44+750 - 44+820 MD.
18/03/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 44+815 - 44+863 CI. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 07+491 - 07+536 y 07+943 - 07+963 Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+943 - 07+963, 08+130 - 08+165 y 08+210 - 08+240. Fundicion de la losa superior y muros laterales del Box Culvert del PR 47+944 MD. Fundicion del vástago del muro del PR 47+980 MD. Ensayos de densidad a la subbase granular entre los PR 46+600 - 46+685 MD. Fundicion de cunetas PR 44+696 - 44+720 MI y 44+760 - 44+820 MD.
19/03/2025	Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+491 - 07+536 y 07+575 - 07+596 Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 06+648 - 06+728 (Tramo 1) y 07+233 - 07+256 Excavacion del módulo No. 1 del muro del PR 48+120 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del modulo No. 1 del muro del PR 45+818 MI. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+870 - 46+900 MI. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 46+578 - 46+636 CD. Fundicion del solado del modulo No. 1 del muro del PR 45+920 MD.
20/03/2025	Excavacion y fundición del solado de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 48+270 MD. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+870 - 06+880. Retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 06+648 - 06+728 (Tramo 2) Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+648 - 06+728 (Tramo 1), 07+233 - 07+256 y 07+491 - 07+536 Fundicion del solado del modulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD. Excavacion del modulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD. Fundicion de la zarpa del modulo No. 1 del muro del PR 48+120 MD. Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 46+598 - 46+700 CD.
21/03/2025	Retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+580 - 06+600. Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 06+648 - 06+728 (tramo 2) Ensayo de densidades a la subbase granular entre los PR 46+690 - 46+770 MD. Fundicion de la losa de fondo del disipador del PR 47+982 MD. Fundicion de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD. Fundicion del solado del modulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD. Armado del acero de refuerzo de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 48+270 MD. Fundicion del modulo No. 1 del muro del PR 45+818 MI.
22/03/2025	Fundicion de la zarpa de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 48+270 MD. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+900 - 46+930 MI. Armado del acero de las escalas 1, 2, 3, 4 y 5 de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD. Fundicion del solado de las escalas del disipador del PR 47+750 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD. Fundicion del vástago del modulo No. 1 del muro del PR 48+120 MD.
23/03/2025	
24/03/2025	
25/03/2025	Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 46+850 - 46+930. Cajeo entre los entre los PR 46+970 - 47+030. Fundicion de cunetas entre los PR 44+760 - 44+865 MI. Fundicion del vástago del módulo No. 2; Muro del PR 48+270 MD. Armado del acero de refuerzo de las zarpas de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 47+944 MD. Armado del acero de refuerzo del vástago del modulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD.
26/03/2025	Fundicion de las zarpas de los módulos No. 1 y 2 del muro del PR 47+944 MD. Cajeo entre los PR 47+030 - 47+052. Fundicion de cunetas entre los PR 44+765 - 44+865 MI. Fundicion del vástago del módulo No. 2 del muro del PR 48+120 MD. Limpieza de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 47+058 Armado del acero de refuerzo de la cámara de inspección No. 2 que hace parte de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD.
27/03/2025	Cajeo entre los PR 47+052 - 47+090. Encofrado de los muros de la escala No. 1 del disipador del PR 47+982 MD. Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 46+930 - 47+010. Fundicion de las losas de fondo de la prolongación del disipador del PR 46+870 MD.
28/03/2025	Construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+930 - 46+970 MI. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 47+052 - 47+130 Fundicion de cunetas entre los PR 46+020 - 46+100 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 3 del muro del PR 45+920 MD. Fundicion del vástago del modulo No. 2 del muro del PR 47+944 MD.
29/03/2025	Excavacion del muro del PR 48+245 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 1 del muro del PR 45+920 MD. Fundicion del mejoramiento de los bolsacretos en el PR 18+200 MD.
30/03/2025	
31/03/2025	Retiro parcial del derrumbe del PR 35+500 MI. Fundicion de cunetas entre los PR 46+022 - 46+100 MD. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 1 y fundición de la zarpa del modulo No. 3 del muro del PR 45+920 MD. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 47+130 - 47+200. Armado del acero de refuerzo de la zarpa del muro del PR 48+245 MD. Continua la adecuación del terreno para la construcción de los bolsacretos en el PR 18+200 MD.

Firma
Nombre: JHON VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: NICOLAS CERON MUÑOZ

ANEXO N°22

SEGUMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES MARZO DE 2025

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabasteciemiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorias, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadisticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha suplido los inconvenientes de suministro de materiales.	No aplica
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado inconformidades con respecto a costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implementado las medidas para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha presentado inconformidades con respecto a la movilidad	No aplica
7	Riesgo Economico	Riesgo de iliquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminisitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES MARZO DE 2025

9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se han presentado solitudes por parte de la comunidad del sector, se ha realizado la inspección técnica a fin de dar soluciones optimas. La soluciones propuestas son socializadas con la comunidad solicitante.	Realizar en los tramos a intervenir seguimiento a las diferetes solicitudes, a fin de resolver las mismas de manera oportuna, para continuar con la ejecución del proyecto.
5	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A la fecha no se han vuelto a presentar echos relacionados.	No aplica
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación o iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el presente periodo no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalización instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha el contratista ha incumplido con la entrega de los estudios y diseños según el cronograma de entrega presentado.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Por parte de Contratista está pendiente la entrega definitiva de los siguientes estudios: - Ruta 1203 La Lupa - Bolivar - Santiago: Estudios y diseños comprendidos desde el PR 62+000 – PR 65+000. - Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago: Estudios y diseños comprendidos desde el PR 49+000 – PR 54+000.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES MARZO DE 2025

10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		x	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 13.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementan o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para cellrse al presupuesto contractual.	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 13	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, Items nuevos y eventuales mayores plazos	x	x	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mismos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	x	x	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		x	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES MARZO DE 2025

18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Por parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociadado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica